869/1

IMPRESORES DESDE 1888

# ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

**Año 19** 90-91-92-93-94 hasta Marzo-95

**Modelo 01299**

PAPELERIA VILA, S. A. EMBAJADOR VICH, 15. 46002 VALENCIA

86A/1

Ayuntamiento de BENIDOLEIG Provincia de ALICANTE

Año 19 90-

# A C T A S

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL

# AYUNTAMIENTO PLENO

**DILIGENCIA DE APERTURA.**-El presente libro, compuesto de CIEN hojas de papel timbrado del Estado, numeradas del UNO al CIEN, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Alcalde/Alcaldesa, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

Benidoleig, a 24 de Julio de 1990

V.º B.º: El Alcalde/La Alcaldesa, El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

**DILIGENCIA DE CIERRE.**-El presente libro contiene CINCUENTA Y CUATRO actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, finalizando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Alcalde/de la señora Alcaldesa.

BENIDOLEIG, a 3 de MARZO de 1994

V.º B.º: El Alcalde/La Alcaldesa, El Secretario/La Secretaria,

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

Modelo 01290901

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210801

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

Sr. Alcalde-Presidente

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.Tenientes de alcalde

Dn. JOSE VTE.TUR PUIGCERVER

Sres.Concejales

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES
Dn. LUIS MAS BALLESTER
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. HILARIO MORELL FAR

Sr. Secretario

Dn. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**Sr.Interventor**

Dn.JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DE 1.990**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig(Alicante) a veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente.
Dn. JUAN MENGUAL ARBONA
en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión Extra-Ordinaria y Pública.

No comparece el 2º Teniente de AlcaldebDn. Antonio Torres Caselles

Siendo la hora de las veintidós quince,la Presidencia declaró abierto el Acto.

## ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

**2º.APROBACION DIFINITIVA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.989.-**

Fué presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.989 y,previo el debido exámen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación por unaminidad con el siguiente resumen:

| | |
|---|---|
| Existencias en caja al 31 de Diciembre de 1.989 | 658 Pts |
| Restos a cobrar en igual fecha | 19.660.777 Pts |
| | 19.661.435 Pts |
| Restos a pagar en igual fecha | 18.977.801 Pts |
| SUPERAVIT | 683.634 Pts |

**B) APROBACION LIQUIDACION DE LOS VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.989.-**

Examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1.989,rendida por el Sr,Depositario einformada favorablemente por Intervención,y resultando que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o correjir que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de Contabilidad,el Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo preceptuado en el Art,461.3 del Real Decreto Legislativo 7181/86 de 18 de Abril,texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,acuerda: Aprobar definitivamente la expresada cuenta,cuyo resumen se detalla acontinuación:

| | METALICO | VALORES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Existencias procedentes del año anterior | 820.502 | | 820.502 |

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos en el ejercicio | 5.552.404 | 5.552.404 |
| SUMAN | 6.372.906 | 6.372.906 |
| Pagos durante el ejercicio | 4.999.100 | 4.999.100 |
| EXISTENCIAS FIN DEL EJERCICIO | 1.373.806 | 1.373.806 |

**3º.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO UNICO DEL EJERCICIO DE 1.990.-**

Exámen,discusión y aprobación en su caso,inicialmente del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.990. De orden del Sr,Presidente,el infraescrito Secretario se procede a dar lectura integra por capitulos y articulos,de los conceptos de partidas de ingresos y gastos respectivamente que en dicho Presupuesto se detallan cuyos crêditos fueron discutidos y resultando que el Proyecto del Presupuesto ha sido formado por la Presidencia,informado favorablemente por Intervención y Dictaminado también favorablemente por la Comisión de Hacienda. Considerando que el Proyecto del Presupuesto se ajusta a su fondo y forma a la normativa de Régimen Local que le afecta,a saber los articulos 112 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y 443 a 449 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto m encionado y bases de ejecución del mismo que se acompañan,fijando los gastos y los ingresos en las cifras que,por capitulos,se expresan acontinuación:

| CAPITULOS | CONCEPTOS | CONSIGNACION PESETAS |
|---|---|---|
| | ESTADO DE GASTOS | |
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1º.- | Remuneraciones de personal | 7.601.490 |
| 2º.- | Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios | 17.823.514 |
| 3º.- | Gastos Financieros | 2.083.306 |
| 4º.- | Transferencias corrientes | 573.809 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6º.- | Inversiones Reales | 13.600.000 |
| 7º.- | Transferencias de Papital | 4.127.599 |
| 9º.- | Pasivos Financieros | 7.183.058 |
| | TOTAL GASTOS | 52.992.776 |

| CAPITULOS | CONCEPTOS | CONSIGNACION PESETAS |
|---|---|---|
| | ESTADO DE INGRESOS | |
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1º.- | Impuestmpuestos Directos | 11.810.000 |
| 2º.- | Impuestos Indirectos | 4.080.000 |
| 3º.- | Tasas y otros Ingresos | 7.026.377 |
| 4º.- | Transferencias corrientes | 6.614.300 |
| 5º.- | Ingesos Patrimoniales | 5.002.000 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7º.- | Transferencias de Capital | 6.832.500 |
| 9º.- | Pasivos Financieros | 11.627.599 |
| | TOTAL INGESOS | 52.992.776 |

**RESUMEN**

| | |
|---|---|
| IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS | 52.992.776 |
| IMPORTAN LOS INGESOS POR TODOS LOS CONCEPTOS | 52.992.776 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

OM6210802

AYUNTAMIENTO BENIDORM

SEGUNDO.- Exponer al Público el Presupuesto inicialmente aprobado,por plazo de quince días hábiles según lo dispuesto en el Artículo 446.1 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local aprobado por el Rela Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril,durante los cuales se admitan reclamaciones y sugerencias.En el supuesto de no presentarse ninguna,el Presupuesto se considedarâ definitivamente aprbado sin necesidad de un nuevo acuerdo.

**4º.- APROBACION NOMENCLATOR ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION.-**

Por el Sr, Secretario,diôde lectura a la Circular recibida del Instituto Nacional de Estadística Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral,sobre aprobación del Nomenclator actualizado de Entidades y Núcleos de Población de ésta Localidad,en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1.988 de 18 de Noviembre,y Orden Ministerial sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1.990-91 y renovación Padronal de 1.991. El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar los listados remitidos por el Organismo antes citado,por unaminidad acuerda: Aprobar los referidos listados,y que se remita a dicho Organismo una de las copias del Nomenclator conjuntamente con la Certificación de su aprobación.

**5º.- SOLICITUD A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR SUBVENCION PARA LA OBRA YA EJECUTADA DEL PUENTE UBICADO EN LA PTDA.RACONA DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

Por la Presidencia se informa de la necesidad de solicitar de la Confederación Hidrográfica del Júcar una subvenciôb para paliar los gastos ocasionados en la construcción del puente ubicado en la Ptda.Raconâ de êste Têrmino Municipal,ya que éste no estaba presupuestado en el ejercicio de 1.989,y que se tuvieron que realizar las obras ya que esto era un peligro para las casas que están ubicadas en esa partida,por correr las aguas pluviales por todas las calle y éstas no poseer desagües para recojerlas. Visto lo anteriormente expuesto el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Solicitar al organismo antes citado la subvención de 5.000.000 ñ que es lo que aproximadamente costaron las referidas obras.

**6º.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

- Vista la solicitud de obra presentada por Dn.Josê-Vte.Seguí Caselles,para acondicionamiento del local ubicado en la Avda.Luís Pérez Nûm,21 para la confección de revistas,y visto el informe del Técnico Municipal que ésta solicitud SI se adapta a las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes. - Vista la solicitud de obra presentada por Dn.Antonio Más Tur de obras menores de reforma en la casa situada en la C/ San Juan s/n,y visto el informe de Técnico Municipal que informa favorablemente,por éstas cumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia de obra solicitada previo pago de las tasas correspondientes. - Vista la solicitud de obra presentada por D. Rafael Bosca Colomar referente a la obra a realizar en la conducción de instalación de riego a goteo junto al camino denominado SENIETA,según plano de emplazamiento que acompaña a la solicitud y visto el informe del Tecnico Municipal que textualmente dice: Se trata de la construcción de canalización para colocar riego a goteo cruzando dos tramos del denominado camino Senieta,siempre que se deje el camino en las mismas condiciones de uso que se encuentra en la actualidad y se tomen las medidas necesarias para una buena ejecución,a juicio del informante,procede la concesión de la licencia solicitada,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes. - Viendo la solicitud de obra presentada por Dn.Juan Pons Rodrigo referente a la obra a ejecutar,de reparación de cubierta en la casa ubicada en la Ctra,de Orba s/n(casita Sendra) y visto el informe del Técnico Municipal informando favorablemente la construcción de la referida obra,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

- Vista la solicitud de obra presentada por Dn.José Mª Pons Ballester ,para la colocación de tres ventanales y reparación de puerta de acceso de su casa sito en la Plaza de la Excma.Diputación Nú,8,y visto el informe del Técnico Municipal informando favorablemente,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes. -Vista la instancia presentada a éste Ayuntamiento solicitando licencia de obra Dn. Vicente Oliver Más para reforma en su casa sito en la C/ Concordia Núm,33 y viendo el informe del Técnico Municipal informando favorablemente,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la referida licencia,previo pago de las tasas correspondientes.

**7º.- CORRESPONDENCIA.-**

Viendo la queja presentada a éste Ayuntamiento por Dn. Josê Montaner Ferrer referente a la Carpintería Metálica propiedad de Dn. José Seguí Más,ubicada en ésta Localidad en la Ctra,de Orba a Benidoleig,manifestando êste primero que en la acera existen hierros imposibilitando el paso de los peatones debido al trabajo que hacen fuera del taller,al igual que por la misma carretera existen hierros,los cuales al pasar por allí los coches,pinchan,y que la acera no es ningún almecên,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Remitir al referido Sr.propietario del taller una carta para que retire de la acera los hierros existentes y certificación del acuerdo plenario.- Viendo la Circular procedente de la consellería de Agricultura y Pesca,referente a la obras de infraestructura agraria en êste Término Municipal en contestación al escrito de ésta Alcaldía remitido a ese Organismo en fecha 20 de Marzo pasado,solicitando que las obras de infraestructura Agraria de êste Término Municipal fueran subvencionadas al 100%,y por parte de la Consellería,fué contestado que no era posible subvencionar las referidas obras en êste porcentaje,sino se subvencionarían el 40% de las mismas,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Comunicar a los Sres,Agricultores de la Localidad la decisión de la referida Consellería y hacerles saber que en caso de ejecutar las referidas obras,el 60% no subvencionado por la Consellería del coste de las obras tendrâ que sufragarlo ellos ,mediante derramas por hanegadas o como lo prefieran ellos.-Vista la solicitud de Dn.Francisco Far Ballester,referente a la compra de los terrenos de su propiedddadquiridos en su día por el Ayuntamiento por el importe de 1.000.000 ₧,y que en su día le fueron entregadas 400.000 ₧ quedando el resto por entregar que es la cantidad de 600.000 ₧ y que transcurrido el tiempo desde 1.989 hasta la fecha aún no se le ha entregado el resto,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Contestar a êste Sr,que se vâ a proceder a solicitar un prêstamo para pagar los importes antes mencionados,y que en cuanto se le conceda el referido prêstamo,se le pagarâ el resto que es de 600.000 ₧.- Vista la instancia presentada por Dn. Carlos Pastor Pérez el cual expone, que estando enterado de que se halla en curso la revisión de las Normas Subsidiarias del Municipio de Benidoleig y que siendo propietario de los terrenos cuyo plano adjunta,a la solicitud,y que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de incluír sus terrenos en suelo apto para urbanizar,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Dar trnslado de la referida solicitud al Técnico Municipal y que êste informe de la posibilidad de inclusión de los referidos terrenos.- Viendo la solicitud de acometida de agua potable presentada a êste Ayuntamiento sobre la casa sito en la Avda.Luís Pérez Núm,21 de ésta Localidad,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder el referido enganche de agua potable,previo pago de las tasas correspondientes.-Viendo la solicitud de apertura de establecimiento presentada por Dn.Josê-Vte.Seguí Caselles para establecer la actividad de un establecimiento destinado a la confección y montaje de revistas,sito en la Avd de Luís Pérez Núm,21 de ésta Localidad,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Informe êste Sr,si la referida actividad tiene que producir ruídos y que puede,por parte de los vecinos inmediatos del lugar existir quejas,y si es así,que de inicie expediente para su posterior remisión a la Comisión Calificadora de Actividades Molestas ,y de no ser así,por considerarse una actividad inôcua se le conceda por êste Ayuntamiento. Vista la solicitud presentada por Dn. Francisco Pastor Español domiciliado en Jávea el cual expone que el día 20 de Febrero de 1.978,adquirió mediante documento Privado la compra de unos terrenos propiedad de Dn.Antonio Verde Donet situados en ésta Localidad ,de una superficie aproximada de 1.150m2,situados en la Ptda.Costereta que linda por el Norte con la Ctra,de Benidoleig a Orba,al Sur con la Granja avícola propiedad de D.Fabian Ballester Soliveres ,al Este con el camino que baja del pueblo hasta la Ctra, de Orba y al Oeste con terrenos de Fina Ballester Monllor,los cuales en la actualidad está ocupados como vía pública por êste Ayuntamiento,sin que hasta la fecha se le haya dado ninguna satisfacción .Suplica que se le paguen, opor lo menos se le ε anjeé por otros con características similares en los que pueda edificar,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:que en varias ocasiones se le ha dicho al Sr.antonio Verde Donet, la situación de los terrenos de referencia,sin que hasta el momento se haya recibido contestación al respecto,y que una vez respondan al ayuntamiento,êste tomarâ las decisiones oportunas.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

OM6210803

-Vista la solicitud de D. Juan Gilabert Ballester,para la instalación de una actividad de aprisco en la casita de su propiedad sito en la Ptda.Denominada Plantaes de éste Término Municipal de Benidoleig,y considerándose una actividad molesta,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se inicie expediente y se remita a la Comisión Calificadora de Actividades Molestas para su debido informe y calificación.- Viendo la Circular remitida a éste Ayuntamiento procedente del Instituto Nacional de Empleo,concediéndole a éste Ayuntamiento la subvención de 4.832.500 ₧ en concepto de la obra solicitada por éste Ayuntamiento,la cual consiste en TRABAJOS DE MEJORA DEL CASCO ANTIGUO DE LA LOCALIDAD,y que se subvenciona por parte del Organismo antes citado el 100% de la mano de obra desempleada,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que hagan los trámites necesarios para la ejecución de la referida obra y facultar al Sr,Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se precisen para el buen desarrollo del citado acuerdo

**8º.- PAGOS Y FACTURAS.-**

Dada cuenta por el Sr,Secretario de las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios acreedores del mismo,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: aprobar las facturas siguientes: De dasi por varios materiales de construcción Núm,1.208 por valor de 7.462 ₧.-De Marorba factura Núm,11/04/90 de materiales de construcción por valor de 11.659 ₧.-De Mataver NÚ,2-4-90 materiales de construcción de la obra desagüe de la C/ Valencia y Denia por valor de 316.346 ₧.- De Pizería Luici por comida por valor de 10.500 ₧.- De Aumar Núm,34371,de varios viajes por la autopista por valor de 11.865 ₧.- De Dasi Núm,1.520 por materiales para varios lugares de la Localidad por valor de 14.207 ₧.- De Restaurante Venta Toni por comida por valor de 4.475 ₧.- De El Corte Inglés de comida por valor de 12.505 ₧.- De Restaurante Horta de comida por valor de 860 ₧.- De Restaurante Antonio por comida por valor de 5.925 ₧.- De Venta Toni por comida importe de 4.000 ₧.- De Novoplaca por números de calles y vados permanentes por valor de 71.585₧.- De Hijos de Miguel Miró Núm,4/2341 de Juego tapas alcantarillado por valor de 144.077 ₧.- De Carburos Metálicos por cloro gas para el agua potable Núm,4/03171 por valor de 14.224 ₧.- De Dasi Núm,1.408 de materiales de construcción para varios lugares de la Localidad por valor de 5.073 ₧.- De Metever Núm,195 de materiales de construcción de la C/ Dedia-Valencia por valor de 16.800 ₧.- De Trans 5 por varios materiales por valor de 25,614 ₧.- De Ferretería Lluzar Núm,454 de varios materiales por valor de 8.275 ₧.- De Nival por reparación del clorador de agua potable por valor de 18.144 ₧.- De Pedro Pérez Gaent por pinturas por valor de 5.997 ₧.-De Comercial Hernández Núm,36/90 por compra de mesas y sillas para locales públicos del Ayuntamiento por valor de 390.000 ₧ y de Kronodis S.A. Difusora internacional S.A. Núm,667837,por compra de libros,por valor de 481.055 ₧.Estas dos últimas facturas son aprobadas,con el VOTO DESFAVORABLE del Concejal D. Juan-Vicente Ballester Far,por considerar éste,que la compra de sillas y mesas al igual que la compra de libros no son inprescindibles en éstoa momentos,dada la situación económica del Ayuntamiento,en ésta fecha,que a su entender no lo permite,y más no siendo urgente la compra del referido material,por tanto se tenía que haber esperado a que el Ayuntamiento hubiese estado en diferente situación económica para la realización de la referida compra.Por todo lo cual el por su parte DESAPRUEBA las facturas Núm, 36/90 de Comercial Hernández por valor de 390.000 ₧,y la Núm,667837 de Kronodis S.A. Difusora Internacional S.A. por valor de 481.055 ₧.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro de que yo,el Secretario,certifico.

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

**CONCURRENTES**

**Sr.ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

D.ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres.CONCEJALES**

D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. HILARIO MORELL FAR

**Sr. SECRETARIO**

D. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 1.990.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A dieciseis de Julio de mil novecientos noventa. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria, los señores expresados al margen,que integran la mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión Extra-Ordinaria y Pública.

No comparece el 1º Teniente de Alcalde,D. JOSE VTE.TUR PUIGCERVER,y el Concejal D. LUIS MAS BALLESTER.

Siendo la hora de las veintidós quince,la Presidencia declaró abierto el Acto.

**ORDEN DEL DIA**

1º.- **ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

2º.- **SOLICITUD A LA CONSSELERIA DE URBANISMO,DE UNA SUBVENCION PARA PALIAR LOS GASTOS DE LA OBRA QUE PRETENDE REALIZAR ESTE AYUNTAMIENTO,CONSISTENTE EN LA REALIZACION DE UN ALCANTARILLADO DESDE LA ALMAZARA SANTA BARBARA HASTA EL BARRANCO DEL CAMINO DE BENIMELI DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

Dada cuenta por el Sr.Alcalde de la necesidad de construír un alcantarillado desde el tramo superior de la subida de la almazara hasta el barranco del Camino de Benimeli de éste Término Municipal,donde en éstos momentos se verten las aguas residuales de la Localidad,siendo ésta una obra de urgencia dado que en la actualidad se desprenden olores desagradables que molestan a todo el vecindario,siendo ésto un peligro para la salud Pública.Condiderando éste Ayuntamiento,la urgencia de la obra, y que en éstos momentos el Ayuntamiento se vé imposibilitado en paliar los gastos que la referida obra ocasione.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que por el Técnico Municipal se emita Memoria Valorada para conocer aproximadamente el coste de la obra a realizar.

2º.- Se remita a la Consellería de Urbanismo la referida Memoria Valorada,conjuntamente con la solicitud de que la obra sea subvencionada para paliar los gastos que la misma ocasione por la referida Consellería.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma de cuantos Documentos se precisen para llevar a cabo la referida obra.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

OM6210804

**3ªASUNTO VIDEO PROMOCIONAL.-** Dada cuenta por la Presidencia,que en éstos momentos se está realizando un vídeo promocional de la Localidad y que del cual se quieren hacer 2.000 copias para venderlas a la persona que le interese. Teniendo en cuenta que el importe de las 2.000 copias asciende a un total de 2.306.012 ptas y que por parte de la Empresa Reproductota P.D.M. antes de la confección de las copias de referencia,se tienen que avalar por el Banco que el Ayuntamiento designe tres letras de cambio las cuales sus vencimientos serian a los 30,60 y 90 días.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Se hagan las gestiones necesarias sobre el particular y que cuando se conozcan los resultados de las mismas,se convoque un nuevo Pleno para debatir la referida propuesta.

**4º QUEJAS SOBRE EL CORRAL DE GANADO PROPIEDAD DE D.JAIME ORDINES SEGUI UBICADO EN LA PARTIDA CALVARI DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

Dada cuenta de las quejas de varios vecinos de la Localidad,del corral de ganado existente en la partida Calvari de éste término Municipal,propiedad de D. Jaime Ordines Seguí quejándose éstos vecinos de los malos olores que de el se desprenden y al propio tiempo dando cuenta de lo anteriormente dicho al médico de la Localidad,y considerando que esto es un peligro para la salud Pública.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que por el médico de la Localidad se emita informe por escrito al Ayuntamiento y que una vez visto y estudiado el referido informe se tratara de solucionar el referido problema.

**5º.-APROBACION PRECIOS MULTAS TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL.-**

Por el Sr,Secretario se dá lectura a la circular recibida de la F.E.M.P. sobre aprobación de tarifas sobre infracciones estáticas de tráfico y seguridad vial,vistos los cuales,el Ayuntamiento Pleno por unaminidad acuerda.Aprobar los cuadros de sanciones adaptados a la tipología del nuevo Régimen Local y su importe,pero al propio tiempo,el Ayuntamiento se reserva la facultad de aplicar las tarifas según los casos,aparte del informe emitido por la F.E.M.P. que se considerará como tarifa máxima a aplicar.

**6º.- ADHESION AL CONSORCIO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO A LA MARINA ALTA.-**

Vista la circular y Estatutos procedente de la Excma.Diputación Provincial de Alicante respecto a la adhesión de éste Ayuntamiento al Consorcio para Abastecimiento de aguas y saneamiento de la Marina Alta.

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se remita a todos los Concejales ya que en éste Pleno no están todos presentes,fotocopia de la Circular conjuntamente con los Estatutos del referido Consorcio y que una vez estudiados los mismos,deliberen sobre la integración o viceversa,en otro Pleno.

**7º.- SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO,Y CAMBIO DE NOMBRE DEL BAR BONA-VISTA.-**

-Vista la Solicitud presentada a éste Ayuntamiento por D. José Vicente Seguí caselles al objeto de establecer la actividad de una Industia de Artes Gráficas en la C/ Avda.Luís Pérez,21 de ésta Localidad.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: 1º.- Se inicie tramitación de Expediente,y que una vez finalizados los trámites y cumplimentación que ello requiere se remita a la Comisión Calificadora de Actividades el expediente completo para su calificación,por considerar el Ayuntamiento que se trata de una Actividad molesta.-Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por d. Carlos López Pérez,referente a cambio de nombre del Bar Bona-Vista a nombre de D. Juan-Lis Pérez Gallart.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar el cambio de titularidad,.previo entrega de la cartulina correspondiente y pago de las tasas.

**8º.- SOLICITUDES DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE.-**

Vistas las solicitudes presentadas a éste Ayuntamiento,para que se les conceda permiso para colocar acometidas de agua potable a los Sres,Isabel Borja Peris,Vicente Monzó Escrivá,José Caselles Ballester y William George Banks,en sus respectivas casa de campo.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder las referidas acometidas de agua potable a los Sres,Isabel Borja Peris,Vicente Monzó Escrivá y José Caselles Ballester,previo pago de 50.000 ₧ que es la cantidad que en su día el Ayuntamiento estipuló a las acometidas que se pusieran dentro del casco urbano,y al Sr. William George Banks se le cite al objeto de que informe donde tiene que colocar la acometida y posteriormente advertirle que los gastos que en la puesta de la misma ocasione,correrán de su cuenta.

**9º.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

Viendo la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por Dña.Dulce-Sol de María Bertomeu Pallarés sobre la realización de la obra "Edificación para vivienda y edificación de pabellones propios para aperos y maquinaria agrícola así como animales domésticos,por lo que lo antes solicitado deberá hacerse extensivo tanto en lo que se erfiere a la contrucción de vivienda como a lo destinado a aperos y animales domésticos y posteriormente visto el inform del Técnico Municipal que copiado literalmente dice así." Examinada la documentación presentada a éste Ayuntamiento,ésta se ajusta a las N.N.S.S. que se encuentran en vigor y se informa favorablemente para proceder a la concesión de la licancia,en base a los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo y artículos 43.3 y 44.2 del R.G.U.,es necesaria la autorización por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo,por lo que se tiene que seguir el trámite correspondiente para la concesión de la licencia solicitada.

Visto lo anteriormente expuesto,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda Se remita la Documentación completa a la Comisión Territorial de Urbanismo,para la Autorización por parte de la misma,y que si ésta informa favorablemente,se proceda a dar la licencia solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.

**10º.- CORRESPONDENCIA.-**

Vista la circular procedente del M.I. Ayuntamiento de Orba referente a la propuesta hecha por D. Pedro Molines Femenía en representación de la Sociedad Mercantil "Limpizas Calpe S.L." al objeto de la realización del Servicio de recogidas domiciliaria de basuras de las Localidades de Orba,Benidoleig,Tormos y Sagra y que cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 13.748.034 ₧ durante un año de servicio Considerando que los actuales realizadores del servicio tienen obstáculo en verter la basura en cuestión al vertedero que hasta ahora lo han hecho.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda.Que por parte del Ayuntamiento de Orba se pida un nuevo presupuesto a otra Sociedad para poder comparar,ver y estudiar cual de los dos es el más económico,siempre y que reúna las mismas condiciones adecuadas para la realización tan delicada que éste servicio requiere.

**11ºSOLICITUD A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA DE DOS PERSONAS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITUD DE UNA OBRA PARA FOMENTAR EL EMPLEO AGRICOLA DE LOSTRABAJADORES EN PARO DE LA LOCALIDAD.-**

Dada cuenta por la presidencia que por parte de la Consellería de Agricultura se había insertado Edicto en el B.O.G.V. respecto a subvenciones al 100% en pueblos inferiores a 5.000 habitantes a dos personas al servicio del Ayuntamiento y por otra parte edicto para poder solicitar obras de infraestructura agraria para fomentar el empleo a trabajadores agrícolas desempleados.El pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Solicitar a la referida Consellería,obras de infraestructura agraria como son por ejemplo caminos u otras para fomentar el empleo a trabajadores agrícolas de la Localidad.

2º.- Solicitar a la referida Consellería a dos personas para colocar al servicio del Ayuntamiento.

3º.- Facultar al Sr,Alcalde-Presidente para cuentas gestiones sean menester y firmar cuantos documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**12.- pagos y facturas.-**

Dióse lectura por el Sr,Secretario de las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,y después de deliberar,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las que acontinuación se detallan.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210805

De Salvador Fornês García por varios trabajos de fontanería hechos en la localidad n,21/90 por importe de 25.123 ₧.-De Canon por lectura de la fotocopiadora n,por valor de 7.061 ₧ De Servi Alicante por trabajos en la colocación del reloj de la Torres del Campanario nª,31/90 por valor de 84.000 ₧.-De Alfredo Montesinos Povo por reperación de los martillos del compresor nº,11163 por valor de 40.084 ₧.-De Marorba de materiales para obras nº, 862 por valor de 3.405 ₧.- De Novoplaca de números para casa de la localidad y vados permanentes nº,2581 por valor de 80.175 ₧.- De Miguel Bter. Peris por compra de abonos y plantas para los jardines de la localidad por valor de 10.500 de Restaurante la Lloma por comida importe de 11.975 ₧.- De Continuos Alicante nº. 010878 de recibos de agua para el ordenador por valor de 44.440 ₧.- De Hierros Vergel trabajos de arreglo de barandilla escoleta por valor de 29.120 ₧.- De Canon por lectura fotocopiadora por vaolr de 2.013 ₧.- De Bruder nº,2253 por pintura por importe de 45158 De Hermanos Torres por agua para ayuntamiento por valor de 4.770 ₧.- De ferretería Luzar nº,595 por compra de varios materiales para el Ayto.por valor de 9.805 ₧.- De Novolaca de números que faltaban para las calles nº,2617 por valor de 3.511 ₧.- De Hermenegildo de Orba por rascar placas y pintarlas por importe de 18.000 ₧.- De Dasi nº,2008 por materiale de construcción por valor de 3.298 ₧.- De Dasi nº,2130 por materiales por valor del.671 De Palao Limpiezas ,por limpieza de la tubería de desagüe por valor de 45.000 ₧.- De Canon por toner para la fotocopiadora por valor de 14.279 ₧.- De Canon por silicona para la fotocopiadora por valor de 4.480 ₧.- De Canon por lectura fotocopiadora por valor de 1.053 ₧.- De Mataver por materiales de construcciónpor valor de 8.400 ₧.- De Ferretería Lluzar nº,646 por compra de varios materiáàes para el Ayto.por valor de 12.132 ₧.- Joaquín Ballester nº,134/90 por cristales para la escoleta por valor de 4.205 ₧.- De Marorba nº1114 de materiales de construcción por velor de 9.939 ₧.- De Restaurante el Cid por comida ingenieros por valor de 23.982 ₧.- De Restaurante el Cid de comida de San Vicente por valor de 65.455 ₧.- De Autobuses Denia viaje de los niños fin de cursoa fábrica de juguetes por valor de 42.400 ₧.- De Transportes Zaragoza por varios portes en camión para el Ayto.por valor de 67.200 ₧=- De Imprenta la Marina por confección de recibos para la Escoleta por valor de 15.036 ₧.- De Teresa García Comestibles por bebida Chalet Rincón del Silencio género día vuelta carros por valor de 14.985 ₧.- De Salvador Fornês garcía por varias reparaciones en lugares distintos de la localidad fontanería facturas nº,50/90,49/90,48/90 y 47/90 por valor de 21.023 ₧.- De Rosario Fornes Soliveres importe de 49.000 ₧.- de limpieza desde el mes de Septiembre del 89 al mes de Junio del 90

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan.

**14.- DECLARADO DE URGENCIA POR LA MAYORIA ABSOLUTA LEGAL,CAMBIO DE ARQUITECTO SOBRE EL TRABAJO DE REDACCION Y REVISION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y COMPLEMENTARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG.-**

Por la Presidencia se recuerda,que el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 20 de Noviembre de 1.989,se aprobó encargar la Redección y Revisión de las Normas Supsidiarias y Complementarias de Benidoleig,al Arquitecto Dn. Jorge Piñol,y que desde la fecha indicada hasta hoy día no se ha aclarado ni hecho prácticamente ningún trabajo acerca de ello pues han mantenido multitud de reubiones,sin que àas mismas hayan dado ningún resultado posotivo.

Consideredo que por parte de los Promotores conjuntamente con el Ayuntamiento,está sumamente interesados en que ésto se realice por considerar que es un trabajo de urgencia puesto que prácticamente están paradas las obras en éste Término Municipal y se precisa cuanto antes que los Planes Parciales de la Urbanizaciones estén terminados para poder facilitar por parte del Ayuntamiento Licencias de Obras,y viendo que por parte del Sr, antes referenciado no hay ningún interês en que ésto se realice.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Viendo el desinterês del Arquitecto Dn.Jorge Piñol,respecto al trabajo de referencia,desistir del mismo,y en consecuencia,nombrar a dos nuevos Arqui-

tectos llamados Dn. Rafael Durá Melis y Dn. José-Antonio Payá Gasent para llevar a cabo el trabajo de Redacción de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Benidoleig.

Y no habiendo más asuntos que tratar,eñ señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo,el Secretario,Certifico.

AYUNTAMIENTO * BENIDOLEIG *

**CONCURRENTES**

**Sr.ALCALDE-PRESIDENTE**

D.JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.TENIENTE DE ALCALDE**

D. JOSE VICENTE TUR PUIGCERVER
D.ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres.CONCEJALES**

D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. HILARIO MORELL FAR

**Sr. SECRETARIO**

D. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1.990.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial deeBenidoleig (Alicante).

A veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día conprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente.

D.JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión Extra-Ordinaria y Pública.

No comparece el Concejal D. Luís Más Ballester

Siendo la hora de las veintidós quince la Presidencia declaró habierto el acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior por el Sr Secretario,una vez leída ésta,por el Concejal D. Juan Vte.Ballester Far,se manifiesta que en el punto 3º donde dice ASUNTO DEL VIDEO PROMOCIONAL,en su último párrofo,falta el acuerdo de que NO se realicen las 2.000 copias,las cuales ascienden a la cantidad de 2.306.012 ㎧.

Preguntando el Sr.Secretario en que se quedaba pon fín,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: La NO realización de las referidas copias.

**2º.-SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO,DE UNA SUBVENCION PARA LA OBRA DE REPARACION DEL BARRANCO LA RACONA.-**

El Pleno del Ayuntamiento,vista la urgencia de llevar a cabo la referida obra por unaminidad acuerda:

1º.- Solicitar de la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo una subvención del cien por cien de las obras PDAÑOS OCASIONADOS EN LA CALLE RACONA POR LAS AGUAS

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210806

CLASE 8.ª

DEL BARRANCO RACONA Y VALORACION DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA POSTERIORES AVENIDAS acogiéndose a la Orden 1147 de 10 de Abril de 1.990 del Sr.Conseller de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

2º.- Que por parte del Técnico Municipal,se ha confeccionado la Memoria Valorada correspondiente,con un presupuesto de **CUATRO MILLONES CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS OCHENTA ₧** (4.041.280 ₧)

3º.- Que por parte del Ayuntamiento,se comprometa a cuantos compromisos se establecen en los artículos de dicha Orden leídos de uno en uno.

4º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesrias ante la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

**3º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.990.-**

Visto el Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1.990,aprobado inicialmente con fecha 25 de Mayo de 1.990,y noexistiendo reclamaciones al respecto, El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: La aprobación definitiva del Presu- e puesto municipal para el ejercicio de 1.990 y las Bases de ejecución del mismo. Asimismo quedo acordado,que, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 112 y 113 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril,reguladora de las Bases de Régimen Local,y 446.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local,aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1.986,de 18 de Abril,se exponga al Público definitivamente aprobado,para que los interesados en el Expediente puedan interponer recurso Contencioso-Administrativo contra ek mismo, y se remitan sendas copias del Expediente a la Administraciónbdel Estado y a la Consellería Autonoma,a los fines previstos en los artículos 56,64,65 y 70.2 de la citada Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**4º.- DERRAMA ENTRE LAS ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD,PARA PALIAR LOS GASTOS HABIDOS EN LA OBRA "ASFALTADO DE CALLES DE LA LOCALIDAD 1ª FASE,LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 4.127.599 ₧.-**

Dada cuenta por la Presidencia,que el coste de la Obra "ASFALTADO DE CALLES DE BENIDOLEIG 1ª FASE" la cual ya está ejecutada,y la misma asciende a la cantidad de 4.127.599 ₧,las cuales corresponden a la parte NO subvencionada por la Excma.Diputación Provincial de Alicante,y considerando que ésta Obra es para mejorar el Casco Urbano de la Localidad. Considerando,que ésta obra era inprescindible por estar todas las calles deterioradas debido a anteriores obras ejecutadas,como por ejemplo aceras, tramos de alcantarillado etc,y entendiendo,que ésta obra es en beneficio de todos los transeuntes que por las calles circulan,por eso debe ser pagada por los mismos la parte que lescorresponda,que es la anteriormente citada,y que es la parte no subvencionada por la Excma.Diputación Provincial de Alicante,y después de detenidos estudios por parte de técnicos expertos conjuntamente con el Ayuntamiento al objeto de realizar una derrama entre las acometidas de agua potable existente en la Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Hacer una derrama por acometida de agua potable,que es la manera más fácil para que todos los vecinos contribuyan por igual,no obtante se entiende, que algunos de ellos pagarán más que otros,pero hay que condiderar,que éstos,su Patrimonio en lo que se refiere a Urbana,también es más extenso.

2º.- Que el importe de la derrama a pagar por los aecinoscen su primera fase,asciende a la cantidad de 4.127.599 ₧,existiéndo en éstos momentos 341 acometidas de agua potable.

3º.- Que dividiendo el importe total de la cantidad a pagar,por las acometidas existentesdá un resultado de 12.104 ₧ por acometida.

4º.- Que se efectúe la derrama correspondiente y se ponga al cobro la misma,por el importe de 12.100 ₧ por acometida.

5º.- Que,ésta,sea cobrada por los Algüaciles Municipales.

6º.- Se exponga al Público enel Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en lugares de mayor concurrencia de público,por un periodo de QUINCE DIAS Hábiles,al objeto de reclamaciones o sugerencias que pudieran surgir.

**5º.- SOLICITUD DE DIMISION DEL 2º TENIENTE DE ALCALDE,CONCEJAL AL MISMO TIEMPO DE CULTURA Y DEPORTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Dn. ANTONIO TORRES CASELLES.-**

Dada cuenta por el Sr,Secretario de la solicitud presentada,de dimisión como 2ª Teniente de Alcalde y al mismo tiempo Concejal de Cultura y Deportes de éste Ayuntamiento D. Antonio Torres Caselles,por la Presidencia,se dice,que se haga caso omiso ala referida solicitud y que se discuta en otro Pleno,si procede.

**6º.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por Dña.Amparo Puigcerver Prats ,al objeto de rehabilitación de su vivienda sito en la C/ Cervantes Núm,10,y visto el informe favorable del Técnico Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:
Conceder la licencia de obra solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.

**7º.- CORRESPONDENCIA.-**

Vista la queja presentada a éste Ayuntamiento por el vecino de ésta Localidad D.Juan-Manuel Pons Martínez,referente a la Industria de Artes Gráficas,propiedad de D. José Vte.Seguí Caselles,ubicada en la Avda.Luís Pérez Núm,21.

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Se informe al referido Sr, que el Ayuntamiento ha iniciado Expediente para su posterior remisión a la Comisión Calificadora de Actividades.

**8º FACTURAS.-**

Vistas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios acreedores del mismo. El Pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar las facturas siguientes:
-De Ferretería Lluzar Núm,752 de varios materiales comprados para el Ayuntamiento por valor de 10.210 ₧.-De Gráficas la Marina Núm.548 de recibos confeccionados para la Escoleta por importe de 15.036 ₧.-De Bar Bona Vista de comida para la 3ª edad por importe de 16.445 ₧.-De Ferretería Lluzar Núm,704 de pintura para el Ayuntamiento por valor de 2.837 ₧.- De Ferretería Lluzar Núm,784 de compra de vasos de plástico por valor de 3.810 ₧.- De Ferretería Lluzar Núm,743 por varios materiales comprados para el Ayuntamiento por valor de 24.747 ₧.-De Marorba Núm,1233 de materiales para la obra de la Costereta por valor de 25.200 ₧.-De Funeraria San Vicente por compra de una corona para la fallecida Teresa Riquelme,por valor 13.000 ₧.-De Pedro Pérez Gasent de pintura,por valor de 36.540 ₧.- De Comestibles Teresita por ingredientes para paellas y demás por valor de 48.300 ₧.- De varias comidas hechas por el Alcalde por viajes a Alicante y comarca por valor de 49.249 ₧ De Comestibles Gabrielita de comidas para fiestas patronales de paellas por valor de 94.355 ₧.-De Dasi por materiales de construcción para la Escoleta por valor de 79.984 Ptas. De Salvador Fornés García por trabajos de fontanería en varios lugares de la Localidad por valor de 96.566 ₧. Facturas Núm,062/90,063/90,064/90 y 065/90.

**9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo,el Secretario,certifico.-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210807

CLASE 8ª

CONCURRENTES

Sr.ALCALDE-PRESIDENTE

Dn.JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.TENIENTE DE ALCALDE

D.JOSE VICENTE TUR PUICERVER
D. ANTONIO TORRES CASELLES

Sres.CONCEJALES

D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR

D. HILARIO MORELL FAR

Sr.SECRETARIO

D. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1.990.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Ss. Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión ExtraOOrdinaria y pública.

No comparece el Concejal D. LUIS MAS BALLESTER.

Siendo la hora de las veintiuna treinta,la Presidencia declarô abierto el Acto.

ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-**

Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que ésta fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA.-**

Se dá cuenta de la solicitud de Vibesa S.A. respecto a la reunión que se celebró en Gandía (Valencia) el día 4 de Septiembre de 1.990,entre Técnicos y Concejales de éste Ayuntamiento,referente a las posibles maneras de solucionar la calificación de la Urbanización "ALDEA LAS CUEVAS" dentro del Término Municipal de Benidoleig,y que la zona de la referida Urbanización se proponga como Suelo Urbano.El Ayuntamiento Pleno,considerando ésta solicitud,por unaminidad acuerda:

Se convoque una reunión en el Ayuntamiento de Benidoleig entre Técnicos,Promotores y Concejales para estudiar conjuntamente,la posible solución al referido tema.

**3º SOLICITUD DE UN PRESTAMO POR IMPORTE DE 7.500.000 ₧ DESTINADO A LA COMPRA DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD,"HOGAR DEL PENSIONISTA". Y PAGO DE TERRENOS ADQUERIDOS EN SU DIA POR ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Por la Alcaldía se reitera que en el año de 1.989 se solicitó un préstamo por importe de 6.700.000 ₧ para la adquisición de la Casa de la 3ª edad "HOGAR DEL PENSIONISTA" propiedad de Dña.Hros.de Josefa Prats Pastor la cual está ubicada en ésta Localidad en la C/ Concordia Núm,15,y la compra de varios terrenos propiedad de d. Pedro Borja Caselles,D.José Vte. Ballester Prats.Francisco Far Ballester,Encarnación Pastor Ballester etc.y que el referido préstamo no fué autorizado por la Delegación de Hacienda por no estar presupuestada la referida cantidad a la partida correspondiente,y que éste Ayuntamiento no ha recibido por parte de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social varias llamadas telefónicas para informarle que los 2.000.000 ₧ destinados a la compra del inmueble ,ya están dispuestos para entrgar al Ayuntamiento,previa remisión de la copia

de la Escritura de compra del inmueble de referencia a la referida Consellería.

Visto todo lo cual,el Ayuntamiento Pleno por unaminidad que representa la Mayoría absoluta de los Miembros que integran la Corporación Municipal acuerda:

1º.- Solicitar a la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Benidoleig un préstamo por importe de SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (7.500.000 ₧) con un tipo de interés del 14% anual,periodicidad amortización trimestral,periodicidad pago intereses trimestrales,plazo de amortización DIEZ AÑOS (10) años.Fecha formalización 24-10-90 Cuota fija de Capital más intereses siendo la cuota de TRESCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS SESENTA YOCHO PESETAS(351.468 ₧) Devengándose una Comisión de apertura del 1% sobre el principal pagadera al hacerse efectivo el principal del préstamo.Tasa anual equivalente del 15,06% T.A.E. El referido préstamo será destinado a la Casa del Pensionista y terrenos de infraestructura adqueridos por éste Ayuntamiento.

2º.- Que superado según el Secretario-Interventor el 5% de cargas financieras éste Ayuntamiento,se siga el procedimiento preciso,y se solicite del Ministerio de Hacienda la correspondiente Autorización.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean precisas y firma de documentos,en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**4º ACUERDO PRECIOS NINCHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO B, 2ª FASE.-**

Poe el Secretario se presenta al Pleno del Ayuntamiento,Plano referente a los ninchos construídos en el Cementerio Municipal,Departamento -B- 2ª fase,para que el mismo ponga precios a los referidos ninchos.Después de un breve estudio,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- A tenor de las disposiciones vigentes,ceder por periodo de CINCUENTA AÑOS (50) años a los interesados que pretendan adquerir uno o más ninchos siempre a contar desde la fecha de su adquisición, hasta cumplir los 50 años de su uso ,fecha en que a no ser que el propietario adquiera nuevamente el/los nincho/s de su pertenecía, previo pago del importe que pagó en la fecha de su adquisición,en caso contrario,pasarán a disposición del Ayuntamiento.

2º.- El Precio estipulado por el Pleno del Ayuntamiento,es el que sigue:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PRIMERA FILA** | POR ADQUISICION DE UN NINCHO | | | ..... | 40.000 ₧.- |
| **SEGUNDA FILA** | id | id | id | ..... | 80.000 ₧.- |
| **TERCERA FILA** | id | id | id | ..... | 80.000 ₧.- |
| **CUARTA FILA** | id | id | id | ..... | 40.000 ₧.- |

3º.- Estos importes se abonarán al Ayuntamiento o Banco,en el momento de adquerir el/los ninchos.

4º.- Ponerlos a la venta apartir del día siguiente del presente acuerdo.

**5º.- ASUNTO ESCOLETA INFANTIL.-**

De dá cuenta por la Presidencia y por el Sr.concejal de Cultura,que la Educadora Infantil,ha finalizado su contrato,y que se tiene que contratar a una persona nuevamente que esté al cuidado de los niños de la misma.A éste respecto,el Ayuntamiento Pleno por unaminidad acuerda:

1º.- Que se haga un bando pare ver las personas interesadas en la referida actividad.

2º.- Que se haga un exámen por parte de personal especializado en la materia a las señoras o meñoritas que se presenten para ejercer la referida actividad de Educadora Infantil.

3º.- Que se contrate a la aspirante que dichos especialistas en la materia creÁN conveniente,siempre valorando los resultados del exámen.

4º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuentas gestiones y firma de documentos sean necesarios en orden a la efectividad del presente acuerdo.

**6º.- SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA Y ALIMENTACION DE UNA SUBVENCION PARA LA OBRA DE REPARACION DE LOS CAMINOS RURALES DE ESTE TERMINO MUNICIPAL**

Por la Presidencia se reitera la necesidad de reparar los caminos existentes en éste Término Municipal de Benidoleig,ya que el 90% de los mismosse encuentran en malas condiciones y que según entrevista mantenida el,conjuntamente con el Aparejador Municipal y el Sr.conseller de Agricultura de la Generalidad Valenciana,era posible conseguir una subvención para paliar los gastos de las referidas obras.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

DM6210808

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que se emita por el Técnico Municipal Memoria Valorada,o en su caso Proyecto de las referidas obras para su posterior remisión a la Consellería de Agricultura.

2º.- Que se solicite a la referida Consellería la correspondiente subvención para paliar los gastos que la obra de referencia ocasione.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean necesarios en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**7º.- APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE PARA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA OBRA "ASFALTADO DE CALLES DE BENIDOLEIG 2ª FASE"**

Por la secretaría se informa de la necesidad de iniciar un Expediente de Contribuciones Especiales para el cobro de la obra "ASFALTADO DE CALLES DE BENIDOLEIG 1ª FASE" a fin de que los recibos pendientes de cobro se puedan remitir a la Excma.Diputación Provincial de Alicante,para que dicho Organismo recurra sobre los mismos.Por todo lo cual el Ayuntamiento Pleno por unaminidad acuerda:

1º.- Que paguen la referida Contribución Especial todas las acometidas de agua potable que existan dentro del Casco Urbano de la Localidad de Benidoleig,y que queden EXENTAS de pago de la referida Contribución las acometidas que existan fuera del referido Casco Urbano.

2º.- Que los Algüaciles Municipales se encarguen del referido cobro y que se trate de cobrar los recibos a buenamente.

3º.- Que se faculte a la Excma.Diputación Provincial de Alicante para el cobro de los recibos pendientes de cobro.

4º.- Que una vez finalizado el plazo del cobro de los recibos,que será el tiempo que el M:I.Ayuntamiento crea conveniente,los recibos que queden pendientes de cobro,que se proceda a iniciar el Expediente en cuestión,y que éste conjuntamente con los recibos pendientes,se remitan a la Excma.Diputación Provincial de Alicante para que ésta proceda al cobro de los mismos de la manera que éste Organismo estime conveniente.

4º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**8º.- INFORME DEL TECNICO MUNICIPAL SOBRE DIVERSAS CASAS EN RUINAS DE LA LOCALIDAD.-**

Dada cuenta de los informes emitidos por el Técnico Municipal de éste Ayuntamiento referente a diversas casas en ruínas existentes en el Casco Urbano de ésta Localidad,propiedad de D. Miguel Ferrer Cabrera en la C/ Literato Azorín Núm,7,otra del mismo Sr. en la C/ Murillo Núm,4,de D.Miguel Peris Costa en la C/ Gabriel Miró Núm,27 de Rosendo Ballester Ballester en la C/ Padre Caselles Núm,14 y otra de Dña.Angeles Prats Alemany en la C/Gabriel Miró Núm,29,y después de haber estudiado dichos informes, El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Que a los propietarios de las dichas casas,se les remita los informes del Técnico correspondiente conjuntamente con un oficio para que procedan a restaurar las referidas casas en ruínas,a fin de que no exista ningún peligro a las casas lindantes o a los transeuntes.

**9º.- SOLICITUDES DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE.-**

Viendo la solicitud de acometida de agua potable formulada a éste Ayuntamiento poe Dña. Lesley Oädnall en su casa sito en la Ctra,de Pedreguer junto a la Cueva las Calaveras de ésta Localidad,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que la Corporación Municipal tiene conocimiento que en tiempos anteriores las aguas residuales de la REFERIDA vivienda, no estaban canalizadas adecuadamente,y que las mismas se perdían en el sub-suelo,peligrando infriltrasse en el pozo propiedad del Ayuntamiento ,el cual está destinado al abastecimiento de agua potable a la Localidad.

2º.- Que por la Policía Municipal,se averigüe donde vierten actualmente las aguas resi duales de la referida vivienda.

3º.- Que si se vierten edecuadamente,se proceda a dar la acomatida de agua potable solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.

-Vista la solicitud de acometida de agua poteble presentada a éste Ayuntamiento por D.Juan-José Mengual Far en representación de Don-Sol en la vivienda ubicada eh la Urbanización del Poblet de Baix Núm,4,propiedad de D.William Wilson,tras amplia deliberación por oarte de los Sres,Concejales y con el voto desfavorable del Concejal de Obras D.José Fornés Soliveres,por considerar éste que antes de proceder a autorizar la acometida de agua potable solicitada,la Urbanizaçión tenía que pagar las deudas que tiene pendientes con éste Ayuntamiento,y que ésta era una manera de poder cobrarlas.Por otra parte,considerando los demás Concejales que la acometida de agua solicitada la solicitaba el Sr.arriba mencionado SR. William Wilson,propietario de la vivienda,y no, la promotora,el Pleno del Ayuntamiento con el voto DESFAVORABLE del Cocejal de Obras D. Josê Fornés Soliveres acuerda:

1º.- Se le conceda al Sr. William Wilson la acometida de agua solicitada.

2º.- Se remita carta a la Promotora Don-Sol propiedad de D. Miguel Ferrer Cabrera para que liquide la deuda que tiene pendiente con éste Ayuntamiento.

**10.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

Vista la solicitud de obra presentada a êste Ayuntamiento por D. Esteven Laurent Tent para la obra de rhabilitación de su vivienda situada en la C/ Dtor. Fleming Núm,7 de êsta Localidad,y estudiado el informe del Técnico Municipal el cual es fovorable.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.-Vista la solicitud de obra presentada a êste Ayuntamiento por D. Corps Lawrence en su vivienda situada en la C/ Velâzquez Núm,5 de êsta Localidad y después de haber estudiado el informe del Têcnico Municipal el cual es favorable,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

**11.- PAGOS Y FACTURAS.-**

Por el Sr.Secretario fueron leídas las facturas presentadas a êste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,las cuales fueron aprobadas por unaminidad,ahora bien,por el Concejal D. Juan-Vte.Ballester Far sdemanifiesta,que las facturas presentadas de varias comidas hechas,êstas tenían que especificar la próxima vez,que personas habían asistido a las mismas,cosa que el,en otras cocasiones ya lo había dicho.

Desupês de êsta aclaración por parte del Concejal antes mencionado,se aprueban las facturas siguientes:
De Ferretería Lluzar Núm,784 de vasos plástico por valor de 3.810 ñ.-De Ferretería Lluzar Núm743 de vARios materiales por valor de 24.747 ñ.-De Ferretería Lluzar Núm,752 por varios materiales por valor de 10.210 ñ.-De Ferretería Lluzar Núm,704 por varios materiales por vALOR DE2.837 ñ.- De Papelería Vila Núm,30930 por material para oficina Ayuntamiento por valor de 9.349 ñ.-De Canon Núm,332 por lectura de la fotocopiadora por valor de 7.061 ñ.- De Gráficas la Marina Núm,543 por confección de recibos para la Escoleta por valor de 15.036 ñ.- De Coestibles Teresita para paellas carros por valor de 38.370 ñ.- De Marisquería Kayuko por comida Alcalde por valor de 8.555 ñ.- De De Restaurante Tratoría por comida Alcalde,por valor de 10.233 ñ.- De Restaurante Penalty por comida por valor de 4.900 ñ.- De Bar Avenida por comida vuelta carro por valor de 11.475 ñ.- DeCasa Pepa por comida por valor de 4.770 ñ.- De Restaurante D.Pancho por comida por valor de 9.326 ñ.- De Restaurante Voramar por comida importe de 5.430 ñ.- De Restaurante el Algar por comida importe de 6.095 ñ.- De Retaurante Mesón de San Josê por comida importe de 4.415 ñ.- De Salvador Fornês García por varios trabajos de fontanería por valor de 38.347 ñ.- De Hotel Palas p-or comida por valor de 6.020ñ.- De Salvador Fornês García por trabajos de fontaneria por valor de 9.246 ñ De Salvador Fornês García Núm,64/90 por trabajos de fontanería por valor de 22.326 ñ De Salvador Fornês García Núm,65/90 por trabajos de fontanería por valor de 26.657 ñ De dasi Núm,2878 por varios materiales de construcción por valor de 79.984 ñ.-

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210809

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos de que tratar,el Sr,Presidente levantó la Sesión a las veinticuatro horasde que yo,el Secretario,Certifico.-

CONCURRENTES

Sr.ALCALDE-PRESIDENTE

Dn.JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.TENIENTE DE ALCALDE

Dn.JOSE VTE.TUR PUIGCERVER
Dn.ANTONIO TORRES CASELLES

Sres.CONCEJALES

Dn.JOSE FORNES SOLIVERES
Dn.JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn.HILARIO MORELL FAR

Sr.SECRETARIO

DnJOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1.990.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante),a veintitrês de Noviembre de mil novecientos noventa.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente Dn.JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión Extra-Ordinaria y Pública.

No conparece el concejal Dn.LUIS MAS BALLESTER

Siendo la hora de lasveintiuna treinta,la Presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA.-** -Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamientopor Dn.Fabian Ballester Soliveres referente a la calle abierta por éste Ayuntamiento en la partida Costereta de éste Término Municipal,concretamente a espaldas de su finca situada en la misma,y manifestando que por causa de abrir la referida calle,se derrumbó el margen inferior de la misma,y ésto podría provocar daños personales o materiales a terceros.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Se pase visita por el Técnico Municipal y que poaterioormente éste informe al Ayuntamiento.

2º.- Que una vez informado el Ayuntamiento de los desperfectos que pudieran existir al respecto,se proceda a la reparación de los mismos.- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por los profesores de la Localidad referente a la falta de material y limpieza de las Escuelas Nacionales de éste Localidad.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder el material solicitado por las referidas profesoras.- Se dá cuenta de la Circular recibida de la Consellería de Educación Cultura y Ciencia concediendo a éste Ayuntamiento una subvención de 150.000 ₧,las cuales ván destinadas a la Rotolació y Senyyalització d,'us del Valensiá.- Se dá cuenta de la Circular recibida de la Consellería de Agricultura Pesca y Alimentación concediendo a éste Ayuntamiento una subvención por importe de 3.441.000 ₧,destinadas a las obras de "REPARACION DEL CAMINO DEL RAFOL" de éste têrmino Municipal. -Se dá cuenta de la Cárcular recibida de la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes concediendo a éste Ayuntamiento una subvención por importe de 3.030.960 ₧ destinada a la obra realizada por éste Ayuntamiento denominada "DAÑOS OCASIONADOS EN LA CALLE RACONA POR LAS AGUAS DEL BARRANCO RACONA Y MEDIDA PREVENTIVA PARA PROXIMAS AVENIDAS" -Vista la solicitud de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social referente al Calendario Laboral de Fiestas Locales que han de regir para el año de 1.991 solicitando a éste Ayuntamiento se señalen dos días de Fiesta para incluirlos en dicho Calendario.El ,Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Proponer a dicha Consellería que incluya en dicho Calendario Laboral los días 8 de Abril de 1.991 y el día2 de Agosto de 1.991.-Dada cuenta de la Circular recibida de Hidroeléctrica Española de la deuda que éste Ayuntamiento tiene pendiente con dicha Compañía:El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:Que de las subvenciones que se esperan recibir en plazo corto,se liquide el 50% de la deuda que éste Ayuntamiento tiene pendiente con la referida Compañía.

**3º SOLICITUDES APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-**

-Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dn.Simmons Roy Malcom pretendiendo concesión de Licancia para establecer la Actividad de apertura de un establecimiento destinado a oficinas para obrad de jardinería a emplazar en la Avda. Luís Pérez Núm,.10 de ésta Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la Licencia solicitada,por considerar que esta,es una actividad INOCUA y no necesita ser calificada por la Comisión Calificadora de Actividades.-Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dn.DAVID PETER ZOLLO referente a establecer la Actividad de Industria de reparación de Maquinaria Industrial a emplazar en ésta Localidad sito en la Plaza de la Excma.Diputación Núm,6.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se admita a trâmite el Expediente correspondiente,y que posteriormente se remita a la Comisión Calificadora de Actividades, por considerar ésta una Actividad Molesta.

**4º PROPOSICION CAMBIO DE SEGUROS DE ACCIDENTE ACTUAL,POR LA COMPAÑIA LEVANTE MUTUA PATRONAAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO.-**

Viendo la solicitud del Asesor Jurídico de éste Ayuntamiento Dn.Emilio Terol Rosell de cambiar la pôliza de Seguros de Accidente de Trabajo de éste Ayuntamiento que rige en éstos momentos por la de Lev ante Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Accceder a la solicitud presentada por dicho Asesor del Ayuntamiento y cambiar la actual pôliza de Seguros por el de la Compañía Levante.

**5º LICENCIAS DE OBRAS.-**

Viendo la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Adolfo Santamaría Ferrer con domicilio en la Avda.Luís Pérez Núm,1 de ésta localidad al objeto de construír un doble tabique en la referida vivienda,y visto el informe del Técnico Municipal el cual es favorable.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:Conceder la Licencia solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.Ahora bien,que por el Técnico Municipal se pase vista a la referida obra,por considerar éste Ayuntamiento que el Presupuesto de la misma no se ajusta a la obra a realizar.

**6º.- SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE.-**

viendo la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por D.Francisco Armijo Conecha,al objeto de colocar una acometida de agua potable en su vivienda sito en ésta Localidad C/ Denia,18.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la Licencia para colocar la referida acometida de agua potable,previo pago de las tasas correspondientes.

**7º FACTURAS.-**

Vistas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210810

mismo.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:Aprobar las facturas siguientes: -De Alfredo Montesinos Povo Núm,12103 por arreglo martillo compresor por valor de 29.756 ħ.-De Hermanos Torres Núm,7956 por compra de refrescos por valor de 5.846 ħ.- De Hrmenos Torres Núm,7914 de compra de varios refrescos por valor de 7.190 ħ.- De Bar Morecal por comida del Alcalde con Diputados por valor de 1.930 ħ.- De Salvador Fornés García Núm,89/90 de varios trabajos realizados arreglo del agua potable por valor de 10.752 ħ.- De Salvador Fornés García Núm,90/90 de varios trabajos realizados en el agua potable por valor de 17.362 ħ.- De Salvador Fornés García Núm,91/90 de varios trabajos realizados en la red del agua potable por valor de 3.360 ħ.- De Salvador Fornés García Núm,92/90 por los mismos trabajos por valor de 4.861ħ.- De Restaurante La Marieta por cvomida del Alcalde con el Conseller de Obras Públicas por valor de 3.625 ħ.- De Transportes José Ferrando Zaragoza Núm,21 por portes con camión para obras por valor de 58.240 ħ.-De Dasi Núm,4071 de varios trabajos de construcción por valor de 29.374 ħ.- De Dasi Núm,3644 por materiales de construcción por valor de 3.053 ħ.- De Cofret Núm,2792 por arreglo molino café del Campo de Deportes por valor de 6.160 ħ.- De Mataver Núm,634 por varios trabajos con máquinas en la obra Barranco Raconã por valor de 533.120 ħ.- De Restaurante el Pescador por comida del Alcalde con Ingenieros Diputación por valor de 18.150 ħ.- De Restaurante El Pescador por comida Alcalde visita Conseller de Obras Públicas de Valencia por valor de 6.800 ħ.- De José Seguí Más Nú,1500 de varios materiales para rejillas calles desagües por valor de 129.808 ħ.- De José Seguí Más Núm,1499 por materiales rejillas calles por valor de 33.376 ħ.- De Electricidad Ferrandiz Núm,217 por materiales de electricidad Campo de Deportes por valor de 27.301 ħ.- De Papelería Vila Núm,33220 por materiales para la oficina del Ayuntamiento por valor de 26.528 ħ.- De las Amas de Casa por gtos.realizados en un viaje a Madrid por valor de 15.835 ħ.- De Amas de Casa por orquesta por valor de 18.000 ħ.- De Guía Alicante y Provincia por suscripción a la referida Revista Publicidad Núm,3318 por valor de 67.200 .ħ.-

**8º:- DECLARADO DE URGENCIA POR LA MAYORIA ABSOLUTA LEGAL,"PLAN OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE ANUALIDAD DE 1.991.-**

Teniendo conocimiento ésta Corporación Municipal del anuncio de la Excma.Diputación Provincial de Alicante publicado en el B.O.P. Núm,205 de fecha 06-09-90 en el que se anuncia el Plan de Obras y Servicios para el año de 1.991.Esta Corporación municipal por unaminidad acuerda solicitar a la Excma.Diputación Provincial de Alicante,las obras siguientes:

Para el Plan de 1.991. NO SOLICITAR NINGUNA OBRA

Para el Plan de 1.992 Solicitar la obra "1ª FASE DE LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CASA AYUNTAMIENTO.

Para el Plan de 1.993. Solicitar la obra"2ª FASE DE LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA CASA DEL AYUNTAMIENTO.

Para el Plan de 1.994.Solicitar la obra "SANEAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BENIDOLEIG"

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro de que yo,el secretario,certifico.

**CONCURRENTES**

**Sr.ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.TENIENTE DE ALCALDE**

Dn.JOSE-VTE.TUR PUIGCERVER
Dn.ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres.CONCEJALES**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES
Dn. JUAN VTE. BALLESTER FAR
Dn. HILARIO MORELL FAR

**Sr.SECRETARIO**

Dn. JOSE Mª SIREREA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente .

Dn.JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión extra-orninaria y pública.

No comparece el concejal D. Luís Más Ballester

Siendo la hora de las veintiuna quince,la presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

**2º.- CORRESPONDENCIA.-** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por DON SOL S.L.referente a la Autorización para efectuar derribos en las viviendas en ruinas de su propiedad ubicadas en ésta Localidad.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Autorizar a DON SOL S.L. para que proceda al derribo de las mismas,y en consecuencia remitir al mismo,certificado del acuerdo Plenario.- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Acció Cultural del País Valensiá referente a los problemas existentes sobre sintonías de TV3 y TVV en Cataluña,Comunidad Valenciana e Islas Baleares.El Plenodel Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones,retire los precintos de los repetidores para facilitar y hacer normal la recepción de TV3.

2º.- Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no ponga obtáculos,ni ahora ni en un futuro de tipo técnico ni administrativo,que pueda impedir la actual reciprocidad en la difusión de TV3 y TVV a las Comunidades de Cataluña,Comunidad Valenciana e Islas Baleares.

3º.- Remitir Certificación de éste acuerdo a Acció Cultural del País-Valenciã.-Vista de solicitid de Dña. Francisca Far Fornés referente a la modificación de su contrato de trabajo que tiene suscrito con éste Ayuntamiento,por estar al cuidado de los niños de la Escoleta Infantil,que en estos momentos es de cuatro horas diarias,y que según ella trabaja seis horas diarias.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se le notifique al Asesor que tiene éste Ayuntamiento Dn. Emilio Terol Rosell para que éste proceda,a la rectificación del mismo,pasando de cuatro horas a seis diarias -Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por VIBESA S.L. "VILLAS BENIDOLEIG" referente a la modificación de precios de agua potable de su urbanización ALDEA LAS CUEVAS,siendo los precios actuales los que acontinuación se detallan:

Mínimo 500 ₧,incrementar 150 ₧, Resultante=650 ₧

Consumo de 1 a 30 m3 de 150₧,incrementar 15 ₧,Resultante=140 ₧

Consumo de 31 a 50 m3 de 150 ₧,incrementar 25 ₧. Resultante=175 ₧

Consumo exceso de 51 m3 en adelante de 240 ₧,Incrementar 60 ₧,Resultante=300

El Pleno del Ayuntamiento considerando el coste de remontar la referida agua a la montaña teniendo que usar varios motores para dicho remonte y considerando la suda del precio de Energía Eléctrica etc. por unaminidad acuerda: Aprobar el incremento presentado por VIBESA de precios de agua potable.- Viendo la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta,referente a la delegación de dos concejales de éste Ayuntamiento para sistir a la reunión a celebrar enPedreguer el día 13 de Febrero de 1.991,al objeto de refopmar los Estatutos de dicha Mancomunidad por haberse intrgrado a la misma más Municipios.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Delegar al Sr.Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona y al 2º Teniente de Alcalde D. Antonio Torres Caselles.- Vista la circular recibida de la Consellería de Agricultura y Pesca,sobre publicación de resolución de obras de infraestrutura Agraria para el ejercicio de 1.991.El Pleno del Ayun-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210811

tamiento por unaminidad acuerda: Estudiar las obras de más necesidad y que una vezque se publique en el DOGV la orden de solicitud,solicitar las obras que en su día se hayan acordado.- Vsta la solicitud presentadaa éste Ayuntamiento por ONDA RADIO instalada en la Localidad de Beniarbeig,para difusión de cuantas noticias crea conveniente divulgar éste Ayuntamiento,y al propio tiempo solicitandouna gratificación de 50.000 ₧ durante el año de 1.991,para posibles gastos.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Acceder a la petición presentada por ONDA RADIO de Beniarbeig,comprometiéndose a aportar durante el ejercicio de 1.991 la gratificación de 50.000 ₧ en concepto de posibles gastos.

**3ªsolicitud de un prestamo a largo ,plazo a concertar con el Banco de Crédito Local por importe de 8.471.960 ₧ en concepto de anticipo de ingresos pendientes de abonar por varios Organismos Oficiales a éste Ayuntamiento.-**

Por el Sr.Secretario se informa sobre los ingresos pendientes de abonar a éste Ayuntamiento por varios Organismos Oficiales,en concepto de subvenciones concedidas al mismo por varias obras y adquisición de un inmuebles,las cuales acontinuación se detallan:

-Expte.V/AD/A-89/A-10,subvención concedida a éste Ayuntamiento por la Consellería de Trabajo y Seguridad Social,en concepto de adquisición de un inmueble destinado al hogar del Pensionista,por importe de 2.000.00 ₧.

-Subvención concedida a éste Ayuntamiento por la consellería de Obras Públicas y Urbanismo,en concepto de la obra ejecutada por éste Ayuntamiento denominada "DAÑOS OCASIONADOS EN LA CALLE RACONA POR LAS AGUAS DEL BARRANCO RACONA,MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROXIMAS AVENIDAS",por importe de 3.030.960 ₧.

-Expte. 03/90/1347,subvención concedida a éste Ayuntamiento por la Consellería de Agricultura y Pesca,en concepto de la obra a ejecutar por éste Ayuntamiento denominada "REPARACION DEL CAMINO RAFOL" de éste término Municipal,por un importe de 3.441.000 ₧.

Visto el referidoinforme,el Pleno del Ayuntamiento,según determina el Art.54 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 15 de Abril y Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,se aprueba con el voto favorable de la Mayoría Absoluta Legal de los Miembros que integran la Corporación Municipal los siguientes puntos:

1º.- Solicitar al Banco de Crédito Local un préstamo a largo plazo por importe de 8.471.960 ₧ (OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS SESENTA ₧) que supone el total de los ingresos pendientes de abonar por los Organismos arriba indicados a éste Ayuntamiento en concepto de anticipo de las arriba expresadas subvenciones

2º.- El Ayuntamiento se compromete a notificar a los Organismos anteriormente citados a que ingresen las subvenciones arriba mencionadas a la Cta.Cte. Núm,7-0803030000 que éste Ayuntamiento mantiene con la referida Entidad,en garantía de devolución del préstamo en cuestión.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean precisas y firma de documentos en orden al buen seguimiento del presente acuerdo.

**4º.- SOLICITUD DE UN ANTICIPO DE TESORERIA PRORROGLEBLE A CONCERTAR CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL POR IMPORTE DE 10.000.000 ₧ EN CONCEPTO DE REPOSICION DE FONDOS DEL PRESTAMO DE 11.882.325 ₧ CONCERTADO EN SU DIA CON EL REFERIDO BANCO.-**

Por el Sr.Alcalde se informa de la necesidad de concertar un Anticipo de Tesorería prorroglable,con el Banco de Crédito Local por importe de 10.000.000 ₧en concepto de reposición de Fondos del préstamo de 11.882.325 ₧ concertado en su día con la referida Entidad,ya que se tuvo que hacer usode 5.242.740 ₧,para amortizar un préstamo a corto plazo por el referido importe,que también se concertó en su día con el Banco arriba indicado para pagar la deuda que éste Ayuntamiento mantenía con hidroeléctrica,y 2.134.729

ñ que hizo uso para pagar nóminas etc.
Visto dicho informe el Pleno del Ayuntamiento,según determina el Art,54 del Real Decreto Legislativo 781/86 y Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,se aprueba con el voto favorable de la Mayoría Absoluta Legal que integra la Corporación Municipal,los siguientes puntos:

1º.- Solicitar al Banco de Crédito Local un Anticipo de Tesorería por importe de 10.000.000 ñ (DIEZ MILLONES DE PESETAS) en concepto de reposición de fondos del préstamo concertado en su día con el referido Banco de 11.882.325 ñ .Plazo de amortización 1 año prorrogable.Interés del 14'75%,devegándose una comisión del 0'2% sobre el principal,pagadera al hacerse efectiva el principal del préstamo.

2º.- Que el Ayuntamiento se compromete a la amortización del referido préstamo con cargo a las disposiciones de sus ingresos reflejados en su presupuesto Municipal Partidas 112 Impuesto de Bienes Inmuebles,113 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica Partida 540 Producto de arrendamiento de Ficas Urbanas y Partida 282 Impuest impuesto sobre Construcción Instalaciones y obras,todas ellas en garantía de devolución del referido anticipo.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean precisas y firma de documentos en orden al buen cumplimiento del presente acuerdo.

**5º.- SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DEL BAR BONA-VISTA.-**

Vista la solicitud de cambio de titularidad del Bar Bona-Vista,solicitada ésta por D. José Antonio Seguí Caselles,para que se cambie a su nombre.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder el cambio de titularidad,previo pago de las tasas correspondientes.

**6º.- PRESUPUESTO DE PAVIMENTOS LA RETORIA PARA PAVIMENTACION DEL CAMINO DEL RAFOL DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

Visto el Presupuesto presentado a éste Ayuntamiento por Pavimentos la Retoría,en concepto de pavimentación del Camino del Rafol de éste Término Municipal,el cual asciende a un total de 3.441.000 ñ(TRES MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL ñ) y considerando que ese importe es el que por parte de la Consellería de Agricultura y Pesca se subvencionó con destino a la referida obra.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar el referido presupuesto y que se ejecute la obra de referencia.

**7º LICENCIAS DE OBRAS.-**

Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Damián Caselles Caballero en concepto de construcción de un sótano en la C/ Denia s/n,y visto el informe del técnico Municipal el cual manifiesta que las referidas obras cumplen con las Ordenanzas Municipales.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: conceder la licancia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

**8º FACTURAS.-**

Vistas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las facturas siguientes: - De Ferretería Lluzar Núm,1049 por compra de un basurero por importe de 8.200 ñ De Restaurante Víctor por comida del Alcalde por importe de 7.902 ñ.- De Restaurante Cardenal de comida del Alcalde viaje a Valencia por importe de 12.080 ñ.- De foto Llopis por fotografías para el Sohw de Joan Moleon por importe de 48.300 ñ.- De Salvador Fornés García Núm,103/90 de varios trabajos de fontanería por valor de 29.877 ñ.- De Salvador Fornés García por trabajos en la obra de la costereta Núm, 102/90 por importe de 31.317 ñ.- De Panadería Mengual por varios,para comidas por importe de 7.950 ñ.- De panadería Mengual por pan varias comidas por valor de 8.919 ñ De Marorba Núm,1909 por materiales de construcción por valor de 24.993 ñ.- De dasi Nú,4531 por varios materiales por valor de 5.435 ñ.- De Restaurante Tabarca por comid Alcalde viaje a Alicante por valor de 5.875 ñ.- De Comidas Marieta por comida alcalde de viaje a Valencia por importe de 6.000 ñ.- De Mataver Núm,645 de materiales de construcción por valor de 12.365 ñ.- De Papelería Vila por material para la secretaría Núm,33691 por valor de 30.352 ñ.- De Mataver Núm,707 de materiales de construcción por valor de 67.200 ñ.- De Gruas la Marina Núm,557 por alquiler de la grua para arreglo de la estrella de la torre campanario por valor de 127.853 ñ.-De José Ferrando Zaragoza Pascual por portes realizados Núm,26 por valor de 55.440 ñ.-De Canon Núm,332 por lectura fotocopiadora por valor de 11.040 ñ.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210812

CLASE 8ª

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que en la presente Acta,en su punto 3º,parrafo 1º.debe decir: Solicitar al Banco de Crédito Local un préstamo a largo plazo por importe de 8.471.960 ₧.(OCHO MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y UNA MIL SESENTA ₧) que supone el total de los ingresos pendientes de abonar por los Organismos arriba indicados a éste Ayuntamiento en concepto de anticipo de las arriba expresadas subvenciones.El Plazo de amortización será de 10 años (Uno de carencia).El tipo de interés será del 14'75% devegándose una comisión del 0'2% sobre el principal,pagadera al hacerse efectivo el principal del préstamo.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintidós treinta de que yo,el Secretario,certifico.

**CONCURRENTES**

**Sr.ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.TENIENTES DE ALCALDE**

Dn.JOSE VTE.TUR PUIGCERVER
Dn. ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres.CONCEJALES**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES
Dn. LUIS MAS BALLESTER
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn.HILARIO MORELL FAR

**Sr.SECRETARIO**

Dn.JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA DE LEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).
a trece de Febrero de mil novecientos noventa y uno

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día conprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraOordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N  D E L  D I A**

**1º.ACTA ANTERIOR.-** Diôse lectura al Acta de la sesiôn anterior,que fuê aprobada por unaminidad.

**2º.- APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL DE OBRA DENOMINADA "REPARACION CAMINO DEL RAFOL DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

Dada cuenta de la Certificación final de obra denominada "REPARACION CAMINO DEL RAFOL" de éste têrmino Municipal,ejecutada por administración directa y acogida a los beneficios de la Orden del 3 de Marzo de 1.987 de la Consellería de Agricultura y Pesca y resolución de 30de Octubre de 1.989.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Aprobar la Certificación final de obra denominada "REPARACION CAMINO DEL RAFOL" de éste têrmino Municipal,por un presupuesto total de 8.603.700 ₧ según Memoria Valorada emitida por el Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzô.

3º.- SOLICITUD DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE UNA AYUDA ECONOMICA PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA SENOMINADA "LIPIEZXA DE LOS CAMINOS RURALES DE FIRME ESFALTICO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG" POR UN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 4.040.000 ₧, Y OBRA DENOMINADA "REPARACION DE TRAMOS DE MUROS DE CONTENCION DE TIERRA EN CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG POR UN PRESUPESTO TOTAL DE 4.969.000 ₧ AL AMPARO DE LO QUE DETERMINA DE ORDEN DE 3 DE MARZO DE 1.987 DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-

Dàda cuenta del edicto publicado en el DOGV NÚm,1473 de fecha 30-01-1.991 de la Consellería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana por la que se establecen ayudas para obras y servicios de Infraestrutura Agraria en los Municipios de la Comunidad Valenciana.el Ayuntamiento Pleno por unaminidad acuerda:

Solicitar para el ejercicio de 1.991,las siguientes obras:

1º.- LIMPIEZA DE LOS CAMINOS RURALES DE FIRME ESFALTICO DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG A SABER: C amino Senieta,Benimeli,Sanet,Pedregals,Peris,Plantaes Cueva,Rafalets y Camino Real. Todos ellos con un presupuesto total de 4.040.000 ₧,según Memoria Valorada emitida por el Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó.

2º.- REPARACION DE TRAMOS DE MUROS DE CONTENCION DE TIERRA EN CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG,toda ella con un presupuesto total de 4.969.000 ₧,según Memoria Valorada emitida por el Técnico Municipal D. Fernando Fuestar Monzó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintidós treinta horas,de que yo el Secretario,certifico.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

DM6210813

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

SRES.TENIENTES DE ALCALDE

Dn. JOSE VTE.TUR PUIGCERVER
Dn. ANTONIO TORRES CASELLES

SRES.CONCEJALES

Dn.JOSE FORNES SOLIVERES
Dn. JUEN VTE.BALLESTER FAR
Dn. HILARIO MORELL FAR

SR.SECRETARIO

Dn. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).a uno de Marzo de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forme del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, sereunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente Dn. Juan Mengual Arbona,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión ordinaria y pública.

No comparece el Concejal
Dn Lufs Más Ballester.

Siendo la hora de las veintiuna treinta,la Presidencia declarõ abierto el Acto.

## O R D E N D E L D I A

1º **ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

2º *CORRESOONDENCIA.-* Dada cuenta de la circular recibida del Sr.Presidente del Clup Ciclista de Pego,referente a realizar una prueba ciclista,la cual pasará por ésta Localidad el día 7 de Abril de 1.991,y necesitando Autorización de éste Ayuntamiento para dicho paso.El Pleno del Ayuntamiento,por unaminidad acuerda:
Autorizar el paso por ésta Localidad de la referida prueba el día antes referenciado a la hora de las 11'55 aproximadamente.

**3º SOLICITUD DE UNA SUBVENCION PARA OBRAS Y SERVICIOS EN COLABORACION CON EL I.N.E.M. ANUALIDAD 1.991.-**

Dada cuenta por elSr. Secretario de là circular recibida del Instituto Nacional de Empleo,referente a la convocatoria del Convenio I.N.E.M.-CORPORACIONES LOCALES para el ejercicio de 1.991,según sus bases establecidas por la Orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febero de 1.985 (B.O.E. del 26) modificada por otras de 24 de Junio y 26 de Diciembre de 1.988 (B.O.E. de 1º de Julio y 26 de Diciembre respectivamente. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Solicitar a la Consellería de trabajo y Seguridad Social una ayuda complementaria para la obra denominada "LIMPIEZA DEL ENTORNO URBANO Y DE LOS BARRANCOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE BENIDOLEIG"

2º.- Presupuesto total de lamano de obra 5.510.000 ñ,según Memoria Valorada,emitida por el Técnico Municipal Dn.Fernando Fuster Monzó.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean menester para el buen fin del presente acuerdo.

**4º.- SOLICITUD DE NUA AYUDA COMPLEMENTARIA PRRA OBRAS Y SERVICIOS A LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN COLABORACION CON EL I.N.E.M. y LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ANUALIDAD DE 1.991.-**

Dada cuenta del Edicto de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social,publicado en el D.O.G.V. NGm,1490 de fecha 22-02-1.991,el cual publica una Orden del 6 de Febrero

de 1.991 de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social por la que se establecen ayudascomplementarias en colaboración con el INEM y las Corporaciones Municipales de la Comunidad Valenciana,destinadas al desempleo Agrario Estacional. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Solicitar a la Consellería de Trabajo y Seguridad Social una ayuda complementaria para la obra denominada "LIMPIEZA DEL ENTORNO URMANO Y DE LOS BARRANCOS PUBLICOS DE ESTA LOCALIDAD DE BENIDOLEIG"

2º.- Presupuesto total de la mano de obra 5.510.000 ₧,según Memoria Valorada emitida por el Técnico Municipal Dn.Fernando Fuster Monzó.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean menester para el buen fin del presente acuerdo.

**5º.-LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO Y CAMBIO DE TITULARIDAD DEL BAR UBICADO EN LA URBANIZACION DE ALDEA LAS CUEVAS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.-**

-Dada cuenta de la petición formulada a éste Ayuntamiento por el Sr. Fleith Patrice Denis,referente a establecer la Actividad de una oficina para trabajos de albañilería a ubicar en la C/ Doctor Fleming,2 de ésta Localidad.El Pleno del Ayuntemiento por unaminidad acuerda: que por el Sr. Fleith Patrice Denies,se informe a éste Ayuntamiento más detalladamente a que trabajos va a dedicarse la referida actividad,si a oficina o a trabajos de albañilería,para saber si la referida actividad debe ser calificada por la Comisión Calificadora de Actividades.
- Viendo la solicitud de Dn. Braian Sammuel Potter referente al cambio de nombre del bar ubicado en la Urbanización de Aldea las Cuevas de ésta Localidad,antes a nombre de Dn.Roy Malcom Lummonds. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Autorizar el referido cambio de nombre del Solicitante Dn.Brian Samuel Potter,previo pago de las tasas correspondientes.

**6º.- CREACION DE UNA MANCOMUNIDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS DE BENIDOLEIG,ORBA,SAGRA Y TORMOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA A DOMICILIO.-**

Dada cuenta por el Sr.Alcalde de la posible creación de una Mancomunidad entre los Municipios de Benidoleig,Orba,Sagra y Tormos,para la pestación de recogida de basura a domicilio. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Encomendar al Ayuntamiento de Orba la adquisición,con destino a la futura Mancomunidad y para su servicio,del vehículo que resulte más adecuado a los fines de la referida Mancomunidad,y que se faculte para que realice cuantos actos resulten necesarios a tal objeto al Ayuntamiento antes mencionado.

**7º.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

- Viendo la solicitud de obra presentada por Dña. Ana Ordines Juan en su vivienda situada en la Avda.Luís Pérez, de ésta Localidad y visto el informe del técnico Municipal,el cual informa favorablemente.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la Licencia de obra solicitada,igualmente aprueba las Licencias de obras siguientes. De Fabian Ballester Molina en la C/ Mayor,22 De Roger Devaux en el Camino de Benimeli s/n.- De Vicenta-Milagros Bter.Bter. en la C/ Diputación 8 .- De José Caselles Bter. en el polígono 3 parcelas 421 y 422 de la Ptda.Coves De Juan Femenía Caselles en la C/ Valencia,3 .-De F.S. Jollife en la C/ Goya,5 De JR Fox en la Urbanización el Poblet,5 y de Fernando Sendra Salvá en la Ptda. Raconá. Todas ellas se aprueban por unaminidad previo pago de las tasas correspondientes.

**8º.- SOLICITUD DE Dn.FERNANDO SENDRA SENDRA AUMENTO EN 200.000 ₧ SOBRELOS HONORARIOS QUE VENIA COBRANO HASTA LA FECHA PARA EL EJERCICIO DE 1.991,EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA A DOMICILIO DE LA LOCALIDAD.-**

Dada cuenta de la solicitud verbal,presentada a éste Ayuntamiento por Dn.Fernando Sendra Sendra,sobre incremento de los honorarios que hasta la fecha venía cobrando en concepto de los servicios de recogida de basura a domicilio de ésta Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Aumentar dichos honorarios en 200.000 ₧ a partir del 1º de Enero de 1.991 al 31 de Diciembre de 1.991,sobre lo que venía cobrando hasta la fecha.

2º.- Aumentar la parte proporcional sobre ésta Tasa a los vecinos de la Localidad a fín de sufragar éste gasto.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210814

CLASE 8ª

**9º.- FACTURAS.-**

Dada cuenta de las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda,aprobar las facturas siguientes:

De la Federación Valenciana de Minicipios y Provincias de cuotas por valor de 146.339 ₧ de la Confederación Hidrográfica del Júcar por canon de vertido de aguas residuales por valor de 173.448 ₧.De Canon Núm,24 de lectura fotocopiadora por valor de 15.249 ₧ De J.Pascual Núm,3 por varios trabajos reparación motores de la Cueva por valor de 72.173 ₧.- De Bar Avenida por varias comidas del alcalde por valor de 34.950 ₧.- De Canon Núm,26 por lectura de la fotocopiadora por valor de 1.011 ₧.- De Ferretería Lluzar Núm,122 por varios materiales,por valor de 14.202 ₧.- De Cartodisa S.A. por honorarios levantamiento fotogramétrico por valor de 290.080 ₧.- De Restaurante Ramis por comida del Alcalde por valor de 6.042 ₧.- De comida Alcalde por valor de 18.940 ₧.- De reunión con Diputados.- De Restaurante el Pegolí por comida de Alcaldes por valor de 133.690 ₧.- De Restaurante Bahía por comida Alcalde viaje al INEM por valor de 22.180 ₧.-De Restaurante Els Coveros por comida Alcalde viaje a Valencia a la Consellería por valor de 4.000 ₧.- De Restautante Mirella por comida con Diputados por valor de 10.000 ₧.- De Laboratorios de Análisis Clínicos por análisis de agua potable por valor de 10.000 ₧.- De dasi por materiales de construcción por valor de 3.749 ₧.-

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Preguntando la Presidencia si algunos de los concurrentes tenía alguna pregunta o sugerencia por hacer, por el vecino de ésta Localidad Dn.Juan Bte. Pons Caselles,se pregunta como está el tema de la imprenta ubicada en la Avda.Luís Pérez Núm,21 de ésta Localidad,la cual está funcionando sin permiso de apertura Municipal. Por el Sr,Presidente se le contesta que están todos los trámites correspondientes hechos para que éste problema se solucione. Después de varias deliberaciones y gra debate al respecto,se informa al referido Sr. que se cursará la circular correspondiente a la Consellería de Administación Pública parq que técnicos expertos en la materia se persone a ésta Localidad en donde está la imprenta ubicada para calificar los posibles ruídos que en ella se producen y que posteriormente,se informe a éste Ayuntamiento,por parte de los referidos expertos,en que condiciones se encuentra ésta para su funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr.Presidente levantó la sesión a las veinticuat ro horas de que yo,el Secratrio,Certifico.

**CONCURRENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES. TENIESTES DE ALCALDE**

**Dn.** JOSE-VTE.TUR PUIGCERVER
Dn. ANTONIO TORRES CASELLES

**SRES. CONCEJALES**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

**SR. SECRETARIO**

DN. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de BENIDOLEIG (Alicante)

A cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente

D. JUAN MENGUAL ARBONA

en primera convocatoria,los señores expresados al magen, que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria y pública.

No comparece el Concejal
Dn. LUIS MAS BALLESTER

Sieno la hora de las veintidós quince la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Diose lectuta del Acta,en borrador,de la sesión anterior,que una ves leída,por el concejal D. Juan Vte.Ballester Far,se manifiesta que en el punto 10º de las misma se observa que falta uno de los acuerdos que se toma ron en dicha sesión,el cual era que la referida imprenta cesara su actividad el día 6 de Marzo Miércoles,hasta que los técnicos correspondientes pasaran la visita de inspección para ver las posibles medidas correctoras,si las hubiere, y que mientras tanto,éstapermaneciera sin ejercer la actividad,hasta que se emitiese el Acta de comprobación favorable para poder funcionar,y que el referido acuerdo se había tomado por unaminidad,mostrando su conformidad todos los concejales asistentes a la sesión.

**2º CORRESPONDENCIA.-** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Francisca Más Mengual,sobre el alcantarillado situado en la finca de la C/ Colón,16,el cual se había roto y las aguas residuales corrian por la calle produciendo malos olores. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se repare cuanto antes el referido alcantarillado a fin de evitar molestias a los vecinos que al lado del mismo conviven.- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Milagros Juan Ballester con domicilio en la C/ Gabriel Miró,4,la cual textualmente dice así: Que debido a problemas con la tubería de alcantarillado público de ésta Localidad y siendo afectada la vivienda de su propiedad teniendo que levantar el piso en varias ocasiones causando transtornos.Solicita: Que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos ocasionados en la reparación de dicha vivienda,de los cuales adjunta fotocopia de la factura. El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar la situación por unaminidad acuerda: Denegar dicha petición por considerar que la obra a realizar en interiores de viviendas particulares los gasos que ocasionen las mismas,deben ser sufragados por los propietarios de las mismas.- Vista la orden publicada en el DOGV Núm,1505 de fecha 15-3-91 de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social,por la que se establecen el Plan Ocupacional para el ejercicio de 1.991,la cual está destinada a desempleo en general a través de la realización de Obras y Servicios de utilidad Social para Corporaciones Locales. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:
1º.- Solicitar de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social,a dos personas cuya actividad será para ambas la de GUARDIAS RURALES.
2º.- Solicitar a la Consellería de Trabajo y Seguridad Social para el ejercicio de 1.991,la obra de "REPARACION DEL ENTORNO DE LA CUEVA LAS CALAVERAS DE ESTA LOCALIDAD" que consistirá en la ubicación en los entornos de la misma un Camping y limpieza de su entorno,por ser éste un lugar turístico con gran afluencia de público durante la temporada de verano.- Vista la Circular recibida del Ayuntamiento de Ondara referente a la Adhesión de solicitud al Ministerioide Economía y Hacienda en concepto de la estimación del Centro de Gestión Catastral a la revisión del Catastro de Urbana,y vista la moción presentada por la Alcaldía la cual textualmente dice así:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

QM6210815

**CLASE 8.ª**

Dn. Juan Mengual Arbona en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benidoleig (Alicante) eleva al Pleno de la Corporación la siguiente moción relativa a las repercusiones económicas de la revisión del Catastro en la Hacienda Municipal.

**PRECEDENTES.- A)** En el Municipio de Benidoleig (Alicante),fué objeto de revisión del Catastro de la propiedad Urbana a lo largo de 1.989,cuyos trabajos fueron realizados por la Empresa CATRISA.

**B)** En fecha la Gerencia Territorial de Alicante Provincia,notificó a éste Ayuntamiento,a efectos de previsión de aplicación del tipo imponible y de ingresos en el Presupuesto de 1.990,la cuantía de las bases imponibles de Impuesto de Bienes Inmuebles que,en nuestro caso ascendía a 1220.000.000 ₧ millones de pesetas.

**C)** Confeccionado el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (Urbana) con los nuevos valores,se observó que no contenía el número de unidades contratadas por el Centro de Gestión,con un porcentaje importante de omisiones,y con un número indeterminado de errores de toda índole,duplicados,triplicados.etc...

**D)** A partir de la estimación ofrecida por el Centro,éste Ayuntamiento aprobó el tipo imponible del Impuesto de Bienes Inmuebles con el que se esperaba recaudar 4.500.000 ₧

**E)** Lo cierto es que entre la estimación ofrecida por el Centro y las previsiones recaudatorias del Municipio,por un lado,y el producto líquido ingresado por el Padrón irreal puesto al cobro,se ha producido un grave quebranto en las Arcas Municipales que, de no paliarse en breve, desembocaría en una grave situación pata éste Ayuntamiento a corto plazo.

**F)** La relación de datos necesarios para la conpensación exacta del problema,es la siguiente:

- Estimación nuevos valores del Centro de Gestión Catastral.
- Tipo imponible aprobado por el Ayuntamiento: 0'359 %
- Recaudación esperada y presupuestada en concepto del I.B.I. 4.500.000.000 ₧
- Valor del Padrón puesto al cobro 3.387.670 ₧
- Recaudación real (en cantidad y porcentaje): 2.737.152 ₧ 60'82%

**G)** Tras innumerables gestiones,el día 20 de Enero de 1.991,se reunian en la Villa de Ondara representantes de la totalidad de los Municipios,cuyas Haciendas habían sido afectadas de igual manera,para estudiar en profundidad la problemática planteada y las soluciones que permiten paliar de inmediato la gravísima situación de los Ayuntamientos afectados,adaptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Nombrar a los Alcaldes de Ondara y Orba como representantes de los 15 Municipios afectados en la visita que se realizó el pasado día 3 de Abril a la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales de Madrid.

2º.- Exijir a la Dirección General la inmediata resulución de los problemas económicos Municipales,siguiendo el siguiente procedimiento:

- La entraga por vía de urgencia a los Municipios de las cantidades que aparecen en el cuadro adjunto el 75% de la diferencia entre la estimación de ingresos con los datos ofrecidos por el Centro de Gestión y la recaudación real,para los años 1.990 y 1.991 que lo serían como anticipo reintegrable,una vez el Centro de Gestión,en colaboración con los Municipios,depure y subsane el Padrón,dando de alta las omisiones detectadas, poniendo al cobro por ingresi directo el Padrón difinitivo en el primer semestre de 1.992

- No acepten ningún caso que el anticipo a que se refiere el punto anterior sea la diferencia entre el Padrón puesto al cobro y la recaudación rela.

- Exijir al Ministerio la cantidad de 704.956 ₧,en concepto de daños y perjuicios por los transtornos y molestias ocasionados en los contribuyentes,por el coste político que han supuesto para ésta Corporación y por el trabajo no retribuído que vienen

realizando funcionarios del Ayuntamiento en labores de rectificación,subsanación etc..,d el Padrón del I.B.I.,que no les corresponde.

- El reconocimiento del 90% como porcentaje medio de recaudación del I.B.I. de urbana para todos los Municipios implicados,a efectos de esfuerzo fiscal en el cálculo para las transferencias del Fondo Nacional de Cooperación a los Ayuntamientos para los años de 1.991 y 1.992.

3º Dar un plazo prudencial para la respuesta y resolución favorable del Ministerio de Hacienda a los problemas planteados por los Municipios.

4º No descartar la utilización de los estamentos judiciales ,en el supuesto de que la respuesta del Ministerio fuera desfavorable a los intereses Municipales,dado que son totalmente inocentes en la deporable revisión del Catastro y de sus consecuencias.

Por todo lo cual,ésta Alcaldía solicita al Pleno de la Corporación la adhesión y defensa de las reinvindicaciones planteadas en la Asamblea de Municipios afectados celebrada en Ondara el día 20 de Febrero de 1.991,así como dirijir el presente acuerdo al ILTMO.SR. Delegado de Hacienda de Alicante ,para que éste,a su vez,curse la presente ante la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales.

No obstante el Pleno de la Corporación decidirá aquello que estime más oportuno.

Vista al anterior moción presentada por la Alcaldía,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Adherirse a los Municipios afectados y remitir la referifa Moción al ILTMO.SR. Delegado de Hacienda de Alicante,para que éste,a su vez,curse la presente a la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales.

**3º.- SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIM IENTO DESTINADO A SUPERMERCADO CON CARNICERIA.-**

Vista lA SOLICITUD presentada a éste Ayuntamiento por D. Jesús García Carrión al objeto de solicitar Licencia Municipal para la apertura de un establecimiento destinado a Supermercado con carnicería a ubicar en laC/ del Doctor Fleming Núm,21 de ésta Localidad,y examinados los proyectos correspondientes. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Admitir a trâmite la referida solicitud de apertura de establecimiento y que una vez cumplimentado el expediente correspondiente,éste se remita a la Comisión de Actividades Calificadas.

**4º APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.-**

Vista la Circular recibida del Gobiero Civil de Alicante,sobre informe de la Plantilla de Personal al Servicios del Ayuntamiento en éstos momentos. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: aprobar la siguiente plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

FUNCIONARIOS DE CARRERA.- **NINGUNO**

PERSONAL LABORAL FIJO: Dn. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER.- Administrativo.
Dn. ANTONIO RUMBO NAVAJAS.- Algüacil Municipal.

PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA.- D. VICENTE RUIZ RODRIGUEZ Auxl.Adtivo.

PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL.- D. José Antonio Galiana Albiñana.Algüacil Municipal
Dña. FRANCISCA FAR FORNES, Educadora.- y Dña. ROSARIO FORNES SOLIVERES; Limpadora Locales Públicos.

**5º INFORME DFE LA ALCALDIA DE LA COMPRA DE UNA PARCELA DE TERRENO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BENIMELI DESTINADA A LA UBICACION DE UNA DEPURADORA PARA LOS MUNICIPIOS DE SAGRA, TORMOS Y BENIDOLEIG.-**

Por la Presidencia se informa al Pleno del Ayuntamiento de la intención por parte de los Municipios de Sagra,Tormos y Benidoleig de la compra de una parcela de terreno en el término Municipal de Benimeli para la ubicación de una depuradora para los tres Municipios. Después de varias deliberaciones. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda.

1º.- Que se hagan las gestiones necesarias para la compra del refereido terreno.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesarias en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210816

CLASE 8ª

**6º LICENCIAS DE OBRAS.-**

Vista la solicitud de licencia de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Alfonso Esteve Ballester y Vda. de Ernesto Ballester Gilabert para cambiar zóculo en las fachadas conjuntas de sus viviendas ubicadas en la C/ Doctor Fleming,15 y 133 respectivamente y visto el informe del técnico Municipal el cual informa favorablemente. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la Licencia solicitada.-Vista la solicitud de licencia de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Rafael Far Prats refernte a la obra a realizar en la Avda.Luís Pérez,13 referente a la construcción de una barana y enpisar terraza,y visto el informe del técnico Municipal el cual es favorable.El Pleno de Ayuntamiento por unaminidad acuerda. conceder la licencia solicitada.- Viata la licencia solicitada por D. Angel Docón Collados refernte a la obra a realizar en su vivienda sito en la Ctra. de Pedreguer s/n,de construcción de una escalera,y visto el informe del tçecnico Municipal el cual informa favorablemente. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada.

**7ª FACTURAS.-**

Dada cuenta porel Sr. Secretario de las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las facturas siguientes: De Restaurante bahía de comida del Alcalde por valor de 7060 ₥.- Da Canon Nú,200 por lectura de la fotocopiadora por valor de 5.250 ₥.- De Nival de trabajos realizados instalación de gas cloro por valor de 55.245 ₥.- De Ferretería Lluzar Núm,148 por materiales varios por valor de 5.430 ₥.- De Salvador Fornés García Núm,5/91 por varios trabajos realizados con el agua potable por valor de 20.937 ₥.- De Salvador Fornés García de trabajos realizados en la tubería Camino Pedregals núm,16/41 por valor de 5.628 ₥.- De Don Electrón que se acuerda no pagar la totalidad de la misma que asciende a un total de 33.000 ₥.- de la compra de un televisor para los radioaficionados de ¥a Localidad,la cual se aprueba por unaminidad el pago de 12.500 ₥,como donativo para los radioaficionados.

Por otra parte,por los Concejales D. José Fornés Soliveres,D. Antonio Torres caselles D. Juan Vte. BaLLESTER far y D. Hilario Morell far,con un total de cuatro Concejales,que supone la Mayoría Absoluta Legal de ésta Corporación,por estar compuesta de siete Concejales,se DENIEGAN las facturas siguientes:

De Excavaciones y Desmontes Feluíu por valor de 461.440 ₥.De Mataver Núm,84/91 por valor de 251.531 ₥.- las dos por NO estar f irmados los albaranes correspondientes a las mismas por persona alguna. y por último otra de Mataver NÚm,238/91 de tierra esparramada en la obr de la Costereta por valor de 328.720 ₥.- por haber acordado en un Pleno anterior la paralización de la referida obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo,el Secretario,Certifico.-

ASISTENTES

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de'Alcalde**

D. José Vte. Tur Puigcerver
D. Antonio Torres Caselles

**Sres. Concejales**

D. José Fornés Soliveres
D. Juan Vte. Ballester Far
D. Hilario Morell Far

NO ASISTEN

D. Luís Más Ballester

**Sr. Secretario**

D. José Mª Sirera Ballester

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO

**Celebrada el día 30 de Abril de 1.991.-**

**Hora de comienzo: Veintidós horas**

**Hora de Terminación: Veintidós Cuarenta**

**Lugar: Salón de Sesiones Casa Consistorial**

DESARROLLO DE LA SESION

A la hora indicada,y previa convocatoria al efecto,se reunió el Pleno del Ayuntamiento,con la asistencia de los Miembros de la Corporación,todos los cuales al margen se expresan,a los efectos de tratar el siguiente asunto:

**UNICO.-** Designación de los componenetes de las Mesas Electorales para las próximas Elleciones Locales,convocadas por el Real Decretaro 391/1991, de 1 de Abril.(B.O.E.) Número 79,de 2 de Abril)

El Sr. Alcalde/ La Señora Alcaldesa expone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25,26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985,de 19 de Junio,de Régimen Electoral General,modificada por Ley Orgánica 1/1987,de 2 de Abril, y por Ley Orgánica 8/1991,de 13 de MARZO; LA formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos,bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se dá por enterada del contenido de las inducadas normas legales,y seguidamente procede, por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente,a designar titulares y suplentes de cada una de las meses electorales que la componen,dando el siguiente resultado:

TITULARES

**Presidente: Dña. Silvia Caselles Caballero**

**Primer Vocal: Dña. María Natividad Torres Caselles**

**Segundo Vocal: Dn. José Alemay Pons**

SUPLENTES

**De Presidente: Dn. Vicente Antonio Ballester Far**

**De Presidente: Dn. Leocadio Oliver Más**

**De Primer Vocal: Dn. José-Miguel Morell Torrent**

**De Primer Vocall Dn. Juan Alemany Pons**

**De Segundo Vocal: Dña. Juana García Arbona**

**De Segundo Vocal: Dña. Vicenta Puigcerver Pastor**

Acordando así mismo que se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Terminado el sorteo,la Corporación dá por formadas las mesas electorales y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos,a los efectos de su supervisión.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CM6210817

CLASE 8ª

Y no habiendo más asuntos que tratar,se levantó la sesión a la hora indicada,de que yo, el Secretario,certifico y firmo,autorizando el Acta,junto con el Sr. Alcalde Presidente.

Benidoleig a 2 de Mayo de 1.991

EL ALCALDE EL SECRETARIO

CONCURRENTES

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. JOSE VTE.TUR PUIGCERVER
Dn. ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres. CONCEJALES**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. HILARIO MORELL FAR

**Sr. SECRETARIO**

Dn. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE MAYO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria y pública.

No comparece el Concejal D. Luís Más Ballester

Siendo la hora de las veintidóa treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

2º CORRESPONDENCIA.- - Vista la carta recibida de D.R.S.T. Pedlinham,Presidente de la Asociación de Propietarios Extranjeros de Benidoleig, sobre problemas existentes en la Urbanización de Valle del Sol de éste Término Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se pase vista por el Técnico Municipal y que posteriormente informe a éste Ayuntamiento de los problemas existentes en dicha Urbanización.- Vista la Circular recibida de Dña.Clara Mengual Peris solicitando de éste Ayuntamiento una gratificación por importe de 30.000 ₧,por trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes de éste Municipio. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda Acceder a la solicitud presentada por la referida Sra,previo pago de las 30.000 ₧. solicitadas.

Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por D. Douwe Meijer referente a problemas existentes en las parcelas 31,32,34 y 48 de la Urbanización de Rincón del Silenciode éste Término Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Que se pase vista por el técnico Municipal y que posteriormente informe al Ayuntamiento de los problemas planteados por éste Sr.- Vista la circular recibida en éste Ayuntamiento por el Asesor del mismoD. Emilio Terol Rosell refernte al Contrato de Trabajo que éste Ayuntamiento tiene suscrito con Dña. Rosario Fornés Soliveres limpiadora de los Locales Públicos de ésta Localidad el cual expira el día 29 de Mayo de 1.991,no siendo prorrogable por haber agotado todas las prórrogas posibles y que en caso de continuidad tiene que quedar fija. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se le notifique mediante una carta a la referida Sra. y que la misma se persone en las Dependencias Municipales para que manifieste si le interesa o no continuar ejerciendo la referida actividad,al propio tiempo c uando se conozc a su respuesta,el Ayuntamiento estudiará la posibilidad de quedar fija o no.

**3º APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MARINA ALTA.-**

Vista la circular recibida del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales solicitando la aprobación mediante Pleno de la integración de los Municipios de Alcalalí,Beniarbeig,Benichembla,Benimeli,Castell de Castells,Murla,Sanet y Negrals,Rafol,Tormos y Vall de la Guart,en la Mancomunidad,y habiendo estado durante treinta días expuesto al Público el Edicto publicado en el B.O.P. a efectos de reclamaciones,sin que durante dicho plazo hayan habido ninguna. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar definitivamente la integración de dichos Municipios en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta.

**4º APROBACION DE LA CERTIFICACION FINAL DE OBRA DEL BARRANCO "RACONA" DE ESTE TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG.-**

Vista la Certificación de obra final ejecutada por éste Ayuntamiento denominada "DAÑOS OCASIONADOS EN LA CALLE RACONA POR LAS AGUAS DEL BARRANCO RACONA Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROXIMAS AVENIDAS" por un presupuesto total de 4.041.280 ₧. Y vista la subvención otorgada a éste Ayuntamiento por la Consellería de Obras Públicas y Urbanismo con una aportación del 75% sobre el total del presupuesto,la cual asciende a un total de 3.030.960 ₧. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: La aprobación de la certificación final de la obra antes mencionada.

**5º LICENCIAS DE OBRAS.-**

Vista LA solicitud de licencia de obras solicitada a éste Ayuntamiento por D. Esteban González Pons refernte al arreg lo de la fachada de su casa ubicada en la C/ Concordia Núm,29 y posteriormente visto el informe favorable del Técnico Municipal el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

**5º FACTURAS.-**

Dada cuenta de las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar las facturas siguientes:

De José Signes Signes de trabajo en la entrada de su casa,por valor de 120.000 ₧.- De Juan Vte.Gilabert Ballester por uso de su máquina para varias obras por valor de 25.000 ₧.- De Marorba Núm,441 por materiales de construcción por valor de 29.758 ₧.- De Juan Orihuel por cristales y silicona por valor de 1.010 ₧.- De Papelaría Vila Núm,36510 por material para la oficina por valor de 15.896 ₧.- De Ferretría Lluzar Núm,282 por varios materiales para el Ayuntamiento por valor de 7.753 ₧.- De Ferretería Lluzar Núm,262 por varios materiales por valor de 2.898 ₧.- De comida del Sr.Alcalde de un viaje a Alicante por valor de 5.650 ₧.- De Restaurante Els Coveros por visita de Ingenieros comida por valor de 12.420 ₧.- De Restaurante El Cid de comida del día San Vicente por valor de 27.135 ₧.-De la Japonesa Núm,4062/91 de uniformes para la Policía Local por valor de 20.720 ₧.- De La Japonesa Núm,406191 por uniforme para la policía por valor de 7.300₧.- De Canon por lectura de la fotocopiadora por valor de 3.381₧.- De Electricidad Ferrandiz Núm,87 por varios trabajos s/fra por valor de 13.328₧.- De Electricidad Ferrandiz Núm,86 por trabajos en la Cueva las Calaveras por valor de 452.648₧.- De Electricidad Ferrandiz Núm,85 por trabajos en el alumbrado público por valor de 61.548₧.- De Electricidad Ferrandiz Núm,84 por trabajos en la Cueva las Calaveras por valor de 236.253₧.- De Grficas La Marina Núm,6977 por sobres para la oficina por valor de 1.750₧.- De Gráficas La Marina Nú,265 por confección papeletas para las elecciones Municipales por valor de 15.120₧.- De Francesc González Aguilar por trabajos S/fra por valor de 18.368₧.- De Salvador Fornés García Núm

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

GM6210818

CLASE 8ª

32

024/91 por varios trabajos de fontanería por valor de 28.897ℳ.- De Salvador Fornés García Núm,024/91 por varios trabajos de fontanería por valor de 2.296ℳ.- De Salvador Fornés garcía Núm,023/91 por varios trabajos de fontanería por valor de 32.956ℳ.- De Papelería Vila Núm,37178 por material para oficina por valor de 15.624 ℳ.-

Ahora bien, por otra parte por los Concejales D. Juan Vte.Ballester Far.D. Hilario Morell Far y D. Antonio Torres Caselles se DENIEGAN las facturas siguientes:

De Excavaciones y desmontes Feliu por importe de 461.440ℳ,por considerar éstos,que los trabajos realizados según factura no han sido realmente efectuados,y si así fuere,que están efectuados,se han utilizado mucho más horas de las que requiere para realizar los mismos.

Factura Núm,84 de Mataver por importe de 246.093ℳ por considerar éstos,que ésta factura corresponde a trabajos realizados en una tubería de desagüe ubicada en el camino de éste Término Municipal denominado "CAMINO PEDREGALS" y que la longitud de la misma no requiere tantas horas de trabajo ni tanto material para la construcción de la referida tubería,por tanto, consideran que hay mucho más material y horas trabajadas que las que realmente se necesitan para construir el tramo de tubería en cuestión.

Factura Núm,138 de Mataver por importe de 328.720ℳ por considerar éstos que ésta factura a tierra hechada en la obra que en su día se hizo en colaboración con el INEM denominada "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTESCION EN LA PTDA.COSTERERA" y que terminado el dinero que se subvencionó por parte del INEM se acordó el no seguimiento de la referida obra hasta que hubiese el suficiente dinero para terminar la misma,haciendo caso omiso del acuerdo y continuando haciendo más gstoa en la referida obra,sin disponer del dinero en cuestión para finalizar la misma.

Factura Núm,51 de Bernardo Ortolá de muebles comprados para el chalet ubicado en la Urbanización de Rincón del Silencio preguntando éstos Concejales por que se habían traído esos muebles a dicho chalet,por el Sr. Alcalde se contesta que tenía que pasar unos días la Secretaria del Iltmo.Sr. Joan Lerma y que hacían falta. Los Concejales antes mencionados se muestran disconformes en la referida compra por considerar que el chalet en cuestión no es propiedad del Ayuntamiento ni puede ser objeto de arrendamiento por parte del mismo porque puede aparecer el propietario, y tanto los objetos que existen en su interior como en la parcela que el mismo ocupa,son propiedad del chalet y por tanto, del propietario del mismo siempre que el lo acredite como tal.

Por otra parte éstas facturas son aprobadas por el Sr. Alcalde D. Juan Mengual Arbona y los concejales D. José Vte.Tur Puigcerver y D. José Fornés Soliveres existiendo un empate en la votación es decir tres votos conformes y tres disconformes.

Habiéndose producido tal empate en la votación por éste tema,el Sr.Alcalde haciendo uso de su voto de calidad,se pronuncia a FAVOR del abono de dichas facturas.

Al propio tiempo se aprueba la factura presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Francisca Más Mengual por importe de 18.225 ℳ. de chocolate y bebidas suministradas por los festeros a los vecinos de la terecera edad,ésta es denegada por el Concejal D.Hilario Morell Far por considerar que hay demasiados gastos en las invitaciones de comidas y bebidas

Igualmente se aprueba una factura del Sr.Alcalde de una comida por importe de 7.870ℳ que según el,fué de un viaje a Alicante para hacer gestiones al INEM conjuntamente con Alcaldes de pueblos vecinos.Esta fué denegada por el 2º Teniente de Alcalde D. Antonio Torres Caselles,que manifestó haber leído la factura,y en la misma,se observa que existe una fecha concretamente 10-3-91 que corresponde aun Domingo del mes de Marzo,y que dicha Organismo do está abierto al público en Domingos,por tanto esa factura no puede ser en concepto de hacer gestiones al Organismo antes mencionado. Tabien se aprueba la factura Núm,36/90 de Comercial Hernández por compra de mesas y sillas para la Cueva las Calaveras y Campo de Deportes por importe de 390.000ℳ.

En ésta se muestran disconfomes el Concejal D. Antonio Torres caselles y D. Juan Vte. Ballester Bar por considerar éstos que el precio de las referidas mesas y sillas son muy elevados y que las mismas se podian haber comprado más baratas, además en el momento de la compra de las mismas no eran de primera necesidad el comparlas ya que habían su ficientes en el Campo de Deportes, si bien se podian haber comprado solamente las que hacian falta para la Cueva las Calaveras en aquel momento.

Y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario certifico.-

**CONCURRENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de Alcalde**

D. JOSE VTE. TUR PUIGCERVER
D. ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres. Concejales**

LUIS MAS BALLESTER
D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. JUAN VTE. BALLESTER FAR
D. HILARIO MORELL FAR

**Sr. Secretario**

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SIETE DE JUNIO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a siete de Junio de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día compresivo de los asunto a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la Mayoría de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N D E L DIA**

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA:** Vista la circular procedente de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social, referente a la solicitud que en su día fué presentada por éste Ayuntamiento consistente en "GUARDA RURAL" para éste Término Municipal de Benidoleig, cuyo presupuesto según Memoria Valorada por el técnico Municipal asciende a un total de 1.132.038 ₧.

Y vista la subvención de un 90% del total del presupuesto, lo cual supone la cantidad de 1.018.834 ₧. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se proceda a contratar a dos personas para el desarrollo de dicha actividad.

Vista la Circular procedente de la Consellería de Agricultura y pesca concediendo a éste Ayuntamiento una subvención en concepto de la obra "REPARACION DE MUROS DE CONTENCIONTIERRAS EN CAMINOS RURALES" de éste Término Municipal Orden 3-3-87, y orden 7-1-91 (MIA-91) por importe de 1.790.000₧, que supone el 40% del total del presupuesto da la misma, el cual asciende a 4.475.000₧. El Pleno del Ayuntamiento tras estudio y deliberación sobre el referido tema por unaminidad acuerda: Aprobar la obra de referencia por un importe de 1.790.000₧ que equivale al 40% del presupuesto total presentado por éste Ayuntamientoen su día a dicha Consellería que asciende a 4.475.000₧

Vista la Circular recibida del Ministerio de Justicia (Dirección General de los Registros y Notariado, sobre demarcación Registral, según lo establecido en el Art, 482 del Reglamento Hipotecario. Y visto el Proyecto de demarcación Registral en la parte que se establecen las alteraciones de demarcación actual y que afecta a éste Municipio. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: aprobar el referido Proyectosegún detalle

PEDREGUER: Se forma por segregración del actual único de Denia.

CAPITALIDAD: Pedreguer

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL:

- Alcalalí y Llosa
- Beniarbeig
- Benidoleig
- Benimeli
- Jalón
- Ondara y Pamis
- Pedreguer
- Sanet y Negrals

3º APROBACION LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 1.990.-

a) Fué presentada la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.990 y, previo el debido exámen y deliberación,se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

| | |
|---|---|
| Existencias en caja en 31 de Diciembre de 1.990..... | 5.954.029 |
| Restos porcobrar en igual fecha..... | 26.839.449 |
| suman..... | 32.793.478 |
| Restos por pagaaren dicha fecha..... | 31.813.430 |
| SUPERAVIT O DEFICIT..... | 980.048 |

b) Examinada la cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.990,rendida por el Sr Depositario e informada favorablemente por Intervención,y resultando que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir,que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad,el Ayuntamiento Pleno,de conformidad con lo preceptuado en el Art,461.3 del Real Decreto Legislativo 781/86,de 18 de Abril,texto refundido de las disposiciones legalmente en materia de régimen local,Acuerda:

Aprobar definitivamente la expresada cuenta ,cuyo resultado se detalla a continuación:

| | METALICO | VALORES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Existencias procedentes del año anterior..... | 1.373.806 | | 1.373.806 |
| Ingresos realizados en el periodo de la cuenta..... | 9.502.491 | | 9.502.491 |
| SUMA..... | 10.876.297 | | 10.876.297 |
| Pagos durante el mismo periodo..... | 9.564.804 | | 9.564.804 |
| Existencia en fin del ejercico..... | 1.311.493 | | 1.311.493 |

4º APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.991.-

Por el Sr.Secretario dióse lectura al Padrón Municipal de Habitantes referido al 1 de Marzo de 1.991,arrojando el siguiente resultado:

| PRESENTES | AUSENTES | TRANSEUNTES |
|---|---|---|
| Varones..... 393 | Varones.... .. 4 | Varones.... 17 |
| Mujeres..... 400 | Mujeres..... 3 | Mujeres.... 16 |

POBLACION DE DERECHO (Presentes + Ausentes)

| TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|
| 800 | 397 | 403 |

POBLACION DE HECHO (Presentes + Traseúntes)

| TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|
| 826 | 410 | 416 |

Visto el resultado del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 1 de Marzo

de 1.991.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar el resultado final del referido Padrón.

5º **SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE.-**

Vista la solicitud presentada aêste Ayuntamiento por D. Fernando Sendra Salvâ al objeto de que se le conceda acometida de agua potable a ubicar en la C/ Escuelas El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la referida acometida, previo pago de las tasas correspondientes.

6º **FACTURAS.-**

Vistas las facturas presentadas a êste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda las facturas siguientes:
De Navarro Mobles Núm,1753 de una mesa escritorio para las oficinas del Ayuntamiento por valor de 71.624ꝑ.- De Cortinas Prats,por tres cortinas compradas para las cabinas de las elecciones,por valor de 6.000ꝑ.- De Dasi Núm,6821 por varios materiales para obra por valor de 18.250ꝑ.- De Gráficas La Marina Núm,270 por compra de una caja de sobres para las oficinas del Ayuntamiento por valor de 1.960ꝑ.- De la Japonesa Núm,4156/91 Por compra de Banderas por valor de 52.640ꝑ.- De Canon por lectura de la fotocopiadora por valor de 2.109ꝑ.- De Ferretería Lluzar Núm,407 por compra de varios materiales por valor de 23.075ꝑ.- De Pavimentos la Retoría Núm,64 por varios arreglos pavimentación s/fra,por valor de 76.922ꝑ.-

7ª **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintitrês veinte de que yo,el secretario,certifico.-

CLASE 8ª

TIMBRE DEL ESTADO

CINCO PESETAS

5 PTA

OM6210819

19

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210820

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CLASE 8ª

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de alcalde**

D. JOSE VTE.TUR PUIGCERVER
D. ANTONIO TORRES CASELLES

**Sres. Concejales**

D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. LUIS MAS BALLESTER
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. HILARIO MORELL FAR

**No Asisten**

---

**Sr. SECRETARIO**

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO**

**CELEBRADA: El día Doce de Junio**
**HORA DE COMIENZO: Veintidós**
**HORA DE TERMINACION: Veintidós treinta**
**LUGAR: Salón de Sesiones Casa Consistorial**

**DESARROLLO DE LA SESION**

A la hora indicada,y previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento,con la asistencia de los Miembros de la Corporación,todos los cuales al margen se expresan,a los efectos de tratar el siguiente asunto:

**UNICO.-** Lectura y aprobación,en su caso,del Acta de la sesión anterior,que ésta fué aprobada por unaminidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada,de que yo, el Secretario,certifico y firmo, autorizando el Acta,junto con el señor Alcalde-Presidente.

Benidoleig a 17 de Junio de 1.991.-

EL ALCALDE

J. Mengual

EL SECRETARIO

Sirera

## ASISTENTES

**Concejales Electos**

D. JUAN MENGUAL ARBONA
D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES
D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. JOSE PONS LOPEZ

**No asisten**

**Sr. Secretario**

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

## SESION EXTRAORDINARIA

**CELEBRADA: El día Quince de Junio de 1.991.-**

**HORA DE COMIENZO: Once Treinta.**

**HORA DE TERMINACION: Doce**

**LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa consistorial**

## DESARROLLO DE LA SESION

A la hora indicada,y previa comunicación,se reunieron los Concejales Electos en las pasadas Elecciones Locales,convocadas por Real Decreto 391/1991,de 1 de Abril,todos los cuales al margen se expresan, a los efectos de constitución de la Corporación Local y elección de Alcalde/Alcaldesa.

## ASUNTOS TRATADOS

De acuerdo con los trámites procedimentales que indican los Artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985,de 19 de Junio,de Régimen Electoral General,modificada por Ley Orgánica 1/1987,de 2 de Abril,y por Ley 8/1991,de 13 de Marzo, y 37 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre,tiene lugar los siguientes actos:

### 1º.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento,el Secretario/la Secretaria informa que, entre los Concejales Electos presentes,el/la de mayor edad es don/doña JOSE PONS LOPEZ, y el/la menor eded es don/doña JOSE VTE.SEGUI CASELLES.

Por tanto,queda constituída la Mesa de Edad con éstos dos Concejales Electos presentes,actuando yo de Secretario/Secretaria.

### II.- COMPROBACION DE CREDENCIALES

La Mesa constituída comprueba las credenciales presentadas ante el Secretario y la acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona, y las considera suficiente válidas.

### III.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión SIETE Concejales Electos que constituyen la Mayoría absoluta,las personas prestan juramento o promesa,según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979,de 5 de Abril,bajo la fórmula:"Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal Concejala,con lealtad al Rey,y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Acto seguido la Mesa declara constituída la Corporación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210821

CLASE 8ª

## IV.- ELECCION DE ALCALDE/ALCALDESA

A continuación,yo,el Secretario/la Secretaria,doy lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 5/1985,de 19 de Junio,de Régimen Electoral General,modificada por Ley Orgánica 1/1987,de 2 de Abril, y por Ley Orgánica 8/1991,de 13 de Marzo,el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde/Alcaldesa,quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los Concejales que encabezan las listas electorales son los siguientes:

| NOMBRE Y APELLIDOS | LISTA ELECTORAL | VOTOS OBTENIDOS | |
|---|---|---|---|
| | | En Letra | En Número |
| D. JUAN MENGUAL ARBONA | 03029810265 | Doscientos dos | 202 |
| D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ | ---------- | Ciento Noventa y siete | 197 |
| D. JOSE PONS LOPEZ | 03029820745 | Sesenta y cuatro | 64 |

De dichos Candidatos,renuncian a su condición de elejibles los siguientes:

NINGUNO

Por tanto quedan como elegibles los siguientes:

| NOMBRE Y APELLIDOS | LISTA ELECTORAL |
|---|---|
| D, JUAN MENGUAL ARBONA | 03029810265 |
| D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ | ---------- |
| D. JOSE PONS LOPEZ | 03029820745 |

**Acto seguido**,todos los Concejales presentes proceden,mediante papeleta secretalintroducida en un sobre y depositada en una urna,a la elección,que da el siguiente resultado:

| NOMBRE Y APELLIDOS | LISTA ELECTORAL | VOTOS OBTENIDOS | |
|---|---|---|---|
| | | En Letra | En Número |
| JUAN MENGUAL ARBONA | 03029810265 | Tres | 3 |
| JUAN MANUEL PONS MARTINEZ | ---------- | Tres | 3 |
| JOSE PONS LOPEZ | 03029820745 | Uno | 1 |
| | VOTOS NULOS..... | ------- | ------ |
| | VOTOS EN BLANCO..... | ------- | ------ |
| | TOTAL VOTOS EMITIDOS | Siete | 7 |

Siendo el número de votos válidos emitidos el de SIETE y no habiendo obtenido ninguno de los Candidatos la Mayoría Absoluta el Concejal D. JUAN MENGUAL ARBONA,que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos Populares,es proclamado

/a Alcalde electo/Alcaldesa electa por la Mesa de Edad.

Acto seguido D. JUAN MENGUAL ARBONA toma posesión de su cargo y presta juramento o promesa,según lo establecido en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril,bajo la fórmula: "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde/Alcaldesa,con lealtad al Rey,y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objetivo de la sesión,el señor Alcalde-Presidente dice:

"Doy gracias a todos aquellos que nos han votado tanto a nosotros como a los demás,y todos juntos debemos procurar trabajar para nuestro pueblo para que en un futuro,seamos ejemplo de cuantos pueblos nos rodean,Gracias.-

Y no habiendo más asuntos que tratar,se levantó la sesión a la hora indicada,de que yo,el Secretario,certifico y firmo,autorizando el acta,junto con el señor Alcalde-Presidente.

En Benidoleig a quince de Junio de mil novecientos noventa y uno.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

QM6210822

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL MAS BALLESTER
Dn. JOSE PONS LOPEZ

SR.SECRETARIO

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos s tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente Dn. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria, los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión extra-ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós treinta,la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1º ACTA ANTERIOR.-**

Dióse lectura del acta,en borrador, de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

**2º REGIMEN DE SESIONES DE PLENO.-**

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unaminidad establecer el Régimen de sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno, todos los primeros viernes de cada mes a la hora que señale el Sr.Alcalde-Presidente,a excepción, de que si algún viernes de los anteriormente dichos no hubiese ningún acuerdo que tomar,se aplazaría el Pleno al siguiente primer viernes del mes siguiente.

**3º DESIGNACION DE TENIENTES DE ALCALDE.-**

Se dá cuenta de la resolución de la Alcaldía de conformidad en los Artículos 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril,reguladora de las Bases de Régimen Local,y 46 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régien Jurídico de las Entidades Locales,aprobado por el Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre,por lo cual vengo a nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde

**PRIMER TENIENTE DE ALCALDE.-** Al.Concejal Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

**SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE.- Al Concejal Dn. JOSE FORNES SOLIVERES,**para que lo sustituyan en caso de ausencia o enfermedad,o cualquier circunstancia que lo requiera en orden de nombramiento.

**4º CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.-**

Dada cuenta del informe de la Secretría y artículo 127 del Reglamente de Organización,Funcionamiento y Régien Jurídico de las Entidades Locales y a propuesta de la Presidencia,se constituye la Comisión Especial de Cuentas por los siguientes Concejales:

**Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR (P.P.)**

Dn. JOSE PONS LOPEZ (I.U.)

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES(P.S.O.E.)

Actuando como Presidente el que, o es de la Corporación Municipal Dn. JUAN MENgual arbona.

5ª CONSTITUCION DE CONCAJALIAS Y DELEGACIONES.-

A propuesta de la Presidencia se constituyeron las siguientes Concejalias y Delegaciones:

DE RECLUTAMIENTO.- Dn.JUAN MANUEL PONS MARTINES

DE SANIDAD,CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE:- Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

DE OBRAS Y URBANISMO.- Dn. JOSE PONS LOPEZ

DE DEPORTES,CULTURA Y EDUCACION.- Dn. JOSE VTE.segui caselles

DE AGRICULTURA,OESCA Y ALIMENTACION:- Dn. RAFAEL MAS BALLESTER

DE AGUAS POTABLES:- Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR

DE ALUMBRADO PUBLICO.- Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

DE SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS.- Dn. JUAN MENGUAL ARBONA,Dn. JUAN VTE. BALLESTER FAR,Y Dn.RAFAEL MAS BALLESTER

DE TERCERA EDAD,SERVICIOS SOCIALES Y PLANIFICACION FAMILIAR.- Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

6ª.- DELEGACION DEL CONCEJAL DEPOSITARIO.-

A prpuesta de la Presidencia y no existiendo Funcionario Público que desempeñe el Cargo de Depositario de Fondos,propone para el desempeño del mismo al Concejal d. Josê Fornês Soliveres,y visto el informe del Sr.Secretario el Pleno del Ayuntamiento acuerda designar a un Miembro de la Corporación para el desempeño de las funciones de depositario de Fondos,relevándole de la obligación de prestar fianza nombrando el Sr.Alcalde para ocupar dicho puesto al Concejal D. Josê Fornês Soliveres,quien acepta expresadamente dicho nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr:Presidente levantó la sesión a las veintitrés treinta horas,de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CM6210823

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN MENGUA ARBONA
SRES. TENIENTES DE ALCALDE
D. JOSE VTE. SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES. CONCEJALES
D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE. BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO
D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1.991.-

En el Salón de seiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados em forma del orden del día conprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós quince la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que esta fué aprobada por unaminidad.

2º.- CORRESPONDENCIA.- -- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por varios vecinos de la Localidad, refernte al corral de ganado ubicado en la C/ Velázquez de ésta Localidad, del cual se desprenden, según ellos, malos olores así como mosmas, insectos, potamceiales para la salud pública y allanamiento de propiedades privadas, y después de haber enviado varias cartas y avisos por parte del Ayuntamiento para que su propietario deje de ejercer dicha actividad, haciendo caso omiso de los mismos y hasta incluso, según testigos presenciales, por el SR Juan Antonio Balmari Llaca, propietario del ganado existente en dicho corral, isultando al Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Remitir un nuevo aviso al propietario del corral para que cese la actividad en cuestión, y al propio tiempo, cursar una denuncia a la Consellería de Sanidad y Consumo para que procedan al cierre de la actividad, si así lo exige la Ley, al propio tiempo por el Concejal de Sanidad D. Joaé Fornés Soliveres se dice que la referida denuncia, ya está cursada a la Consellería correspondiente, y que está a la espera de darle una solución al tema.

-- Vista la circular recibida del M.I. Ayuntamiento de Benimeli referente a la denegación del permiso de construcción en su término Municipal de una depuradora para los Municipios de Sagra, Tormos y Benidoleig, el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que por el técnico D. Miguel Sanchiz se vean otros terrenos para la posible ubicación de la misma.

-- Vista la solicitud presentada por el vecino de ésta Localidad D. Antonio Gilabert Catalá referente a las casas lindantes con la suya, las cuales están en ruinas y hay infiltración de agua causando molestias a la suya, por parte del Ayuntamiento se informa que ya se han enviado sendas cartas

a los vecinos para que procedan a restaurar las referidas casas en ruí nas,y que por Dña. Angeles Prats Alemañy se ha pedido información al Ayuntamiento para proceder a la restauración de la suya.

-- Vista la circular y Plano procedente de la Generalidad Valenciana "Consellería de Administración Pública",en relación con los Planes redac tados y de acuerdo con lo establecido por la Ley 2/85 sobre proteccion Civil ,y una vez revisado dicho Plano.por el Pleno de la Corporación Mu nicipal,ésta acuerda por unaminidad: Aprobar el Plano en cuestión del Plan Básico Municipal para la lucha contra incendios forestales del Muni cipio de Benidoleig tal y como lo ha remitido dicha Consellería a éste Ayuntamiento,sin niguna modificación.

-- Vista la circular recibida de telefónica Española para el translado de la cabina de teléfono desde la plaza de Vte.Bter. a la plaza de la Excma. Diputación de ésta Localidad y después de un minucioso estudio por parte de éste Ayuntamiento,este por unaminidad acuerda:

1º.- Dejar la ya existente en el mismo lugar,es decir a la plaza de Vte. Bter.

2º.- Dado el número de peticiones de vecinos de la parte baja del pueblo solicitar a telefónica ,se instale una nueva cabina en la plaza de la Excma. Diputación ,considerando el número de turistas , y el incremento de la pobacion que hay sobre todo en época de verano.

-- Vista la circular recibida de VIBESA solicitando una reunión con éste Ayuntamiento sobre la revisión de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Municipio de Benidoleig. El Ayuntamiento Pleno por unaminidad acuerda: Reunirse con los técnicos que estan llevando a cabo dicha tarea y que posteriormente cuando se sepan los resultados, convo car una nueva reunión conjunta con Tecnicos del Ayuntamiento y Promoto res.

-- Vista de solicitud de Beniland S.L. referente a la recogida de basu ras de ésta Localidad en la que informan que en éstos momentos hay un mal srvicio en la Urbanizaciones y restaurantes debido a que los Sres encargados de recogee la misma se dejan desperdicios por el suelo al igual que en tres días a la semana no hay suficiente para are recogida la misma. Por el Sr.Alcalde se informa, al Pleno,que el ya se ha puesto en contacto con los referidos Sres,,y que su entrevista ha sido positi va en los que se refiere a recogee desperdicios esparramados, y pasar un día más por las Urbanizaciones.

Vista la circular presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Encarnación Pastor Ballester referente a la imprenta de Artes Gráficas ubicada en la Avda. de Luís Pérez 21-1º propiedad de D. José Vte. Seguí Caselles,la cu cual,según ella, reitera la falta de notificación de éste Ayuntamiento sobre la mencionada Actividad como derecho de vecino para poder formular las reclamaciones oportunas,según lo dispuesto en el Art,22 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989 de 2 de Mayo sobre actividades cali ficadas y después de que por parte de algún concejal se informa que la referida Sra.estaba descontenta porque le habían comprado la planta alta que en éstos momentos está sin edificar y que por culpa de existir dicha imprenta no la había podido vender para ubicar una posible vivienda.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Se notifique a la referida Sra. que desde el día 19 de Julio de 1.990.estuvo en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento expuso al público el edicto de solicitud para establecer la actividad de que se trata,a efectos de reclamaciones,al igual que se publico en el B.O.P. Núm,175 de fecha 1 de Agosto de 1.990 durante 15 días a efectos de recla maciones y que durante los cuales,solamente hubo dos,la de D. Juan Manuel Pons Martínez y de Dña. Mª Natividad Torres Caselles,las cuales se remitieron junto con el correspondiente expediente a la Comisión Cali ficadora de Actividades.

2º.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art,2.2 de la Ley de la Gene ralidad Valenciana 3/1.989 de 2 de Mayo de actividades calificadas éste Ayuntamiento participó mediante escrito, a los vecinos inmediatos al Tuagr donde se pretendía establecer la actividad que por D. José Vte.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210824

CLASE 8ª

Seguí Caselles se había solicitado para establecer la actividad de referencia.

-- Vista la solicitud presentada por D. Juan Manuel Pons Martínez,referente a la actividad de Industria de Artes Gráficaa ubicada en la Avda.Luís Pérez 21 de ésta Localidad propiedad de D. José Vte. Seguí Caselles,el cual manifiesta que faltan a subsanar irregularidades,como falta de respeto en los horarios continuando trabajando la actividad en horas de descanso tener las ventanas abiertas apercibiendose exceso de ruidos y malos olores derivados de los productos utilizados camo materias primas,dicho esto, por el Concejal D. José Vte. Seguí Caselles propietario de la referida Imprenta,dice que respecto a las ventanas abiertas el ya acondicionado el local para mantener puertas y ventanas cerradas ,y que respecto al horario,el puede trabajar todas las horas del día mientras no transmita más de 35) DC)a vecinos colindantes. Visto lo cual el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se haga una reunión entre los Concejales y Técnicos, no asistiendo a la misma los Concejales D. José Vte. Seguí Caselles ni tampoco el Concejal D. Juan Manuel Pons Martínez por ser éstos demandante y demandado , y que se establezca un horario prudente y subsanación de las deficiencias que pudieran existir para tratar de que se llegue a un acuerdo conjunto entre los dos.

-- Vista la circular recibida del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria referente al haberse producido recientemente Elecciones Autonómicas y Locales, y siendo necesario proceder a la renovación de representantes de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales en éste Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria,y que en consecuencia de ello,éste Ayuntamiento tiene que cooperar conjuntamente con otros tres de su Provincia. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda, elegir a los siguientes Municipios: El de Orba,Tormos y Beniarteig que son los que tienen que cooperar con el de Benidoleig.

--Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el vecino D. Juan Vte.Gilabert Ballester referente, a que variospropietarios de casas de campo ubicadas en éste Término Municipal concretamente en la Pdta. Camino Sanet carecen de red de alcantarillado vertiendo las aguasresiduales en fosas sépticas y que según ellos, desearían construir una tubería de desagüe que permitiera verter los residuos de aguas a la ree general de la Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que por el Técnico Municipal se pase vista a la posible obra emitiendo posteriormente informe que especifique lo que se pretende hacer.

2º.- Los interesados emitirán una Memoria Valorada de las obras que se pretenden realizar.

3º.- Una vez visto el informe del técnico y la Mamoria Valorada presentada por los solicitantes,si éstos dos puntos son positivos,se procederá a la concesión de la referida licencia.

4º.- En caso de realización de la obra los gastos que con ella conlleve, correrán a cuenta de los propietarios de las casas en cuestión,siendo los mismos D. José Signes Signes, D. José Forsat Sirera, D. José Antonio Sirera , D. Salvador Torrens Llopis, D. José González Alvarez,D. Rafael Más Ballester y D. Juan Vte.Gilabert Ballester,no cobrándose a ninguno de ellos cantidad alguna en concepto de engancha.Ahors bien, una vez terminada la misma,ésta pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.

3º.- SOLICITUD OBRA 2ª CONVOCATORIA INEM-CORPORACIONES LOCALES PLAN 1.991

Vista la circular recibida del INEM, según bases establecidas por la Orden Ministerial del Ministerior de Trabajo y Segurida Social de 21 de Febrero de 1.985 (B.O.E. del 26) modificada por otras de 24 de Junio y 26 de Diciembre de 1.988 (B.O.E. del 1º de Julio y 26 de Diciembre respectivamente, y teniendo en cuenta que éste Ayuntamiento necesita el realizar obras en varios lugares de su término Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Solicitar al INEM la obra de mayor urgencia, según su técnico Municipal denominada " LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES Y BARRANCOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG " con un presupuesto de 4.457.500 Ptas, según Memoria valorada emitida por D. Fernando Fuster Monzo.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

4º.- PROPUESTA DE PERSONAL, ENCARGADO DE LA LIMPIEZA DE LOS LOCALES PUBLICOS.-

Por la Presidencia se informa que la persona encargada de la limpieza que éste Ayuntamiento tenía a su servicio, ha dejado de prestar los mismos por haber expirado el contrato de trabajo que tenía suscrito con éste Ayuntamiento y haber agotado todas las prórrogas posibles para la renovación del mismo, precisándose de una persona para que realice los trabajos anteriormente dichos. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Se exponga al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y demás lugares de mayor afluencia de público, Edicto solicitando de un persona a más que estén interesadas en dicho trabajo.

2º.- Que en caso de solicitarlo más de una persona, que se proceda a la votación secreta de entre todas las personas que hayan solicitado dicho trabajo.

3º.- Que se contrate a la persona resultante de dicha votación.

4º.- Desestimar la propuesta presentada por MARIÑO (Empresa de Limpieza" por considerar que se debe adjudicar dicho trabajo a personas de la Localidad, si es posible.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE AGRICULTURA DE 15 PERSONAS PARA FORMACIÓN DE UNA COMISION ENCARGADA DE ESTE TEMA.-

Vista la lista de personas presentadas a éste Ayuntamiento por el Concejal de Agricultura D. Rafael Más Ballester para la formación de una Camisión encargada de éste tema. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Facultar al referdo Concejal para que consulte a las seís primeras personas que componen dicha lista, si están conformes de formar parte de esa Comisión, y en caso de que alguna de ellas, estén disconformes, que se corran los nombres de la lista por número de orden, hasta que ésta sea completada.

6º.- SOLICITUD DE ENGANCHE DE AGUA.-

Vista la solicitud de enganche de agua solicitada a éste Ayuntamiento por D. Emilio López Alvarez en la C/ Denia, 18. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder a la licencia solicitada, previo pago de las tasas correspondientes.

7º.- SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO Y CAMBIO DE NOMBRE DEL BAR LUIGI.-

-- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Araceli Sabórino Moreno referente a la licancia de apertura de establecimiento destinado a la venta de turismos y furgonetas, a ubicar en la C/ Doctor Fleming, 28 de ésta Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada por considerar que ésta es una actividad INOCUA y no precisa que sea calificada por la Comisión encargada de éste Tema.

-- Vista la solicitud de cambio de nombre del Bar Luigi ahora a nombre de D. L ís Más Ballester queriendolo cambiar a nombre de su esposa

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

OM6210825

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

Dña. Miguele Fons Mezquida. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Acceder a la solicitud presentada ,previo pago de las tasas correspondientes.

8º.- INDENNIZACIÓN A LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO POR SU LABOR AL FRENTE DE SUS CONCEJALIS DELEGADAS.-

Por la Presidencia se pregunta a los Concejales del Ayuntamiento,las indemnizaciones que quieren cobrar por estar cada uno de ellos al frente de sus correspondientes Concejalías Delegadas. Por el Concejal D. Rafael Más Ballester se dice que por su parte no quiere ninguna indemnización, ahora bien,el Concejal que tenga que desplazarse a solucionar o gestionar temas relacionados con el Ayuntamiento,se le indemnice el jornal correspondiente más el kilometraje si es que usa medios de locomoción, y dieta en caso de tener que ser obligado a comer fuera.

Por Dn Juan Mengua Arbona Alcalde-Presidente se informa que el, con la minuta que venía cobrando en la Legislación anterior,que era la de 50.000 Pts mensuales más desplazamientos y comida no es suficiente,ya que el coste de la vida ha subido y tenía que usar el coche propio para desplazarse a diversos lugares de la Provincia. Por todo lo cual,el pide que se le retribuya con 100.000 Ptas,mensulaes estando a dedicación completa al servicio del Ayuntamiento y kilometraje y dietas de comida a parte cuando se tuviese que desplazar a lugares para gestionar asuntos relacionados con el Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar las prpuestas hechas,éste por unaminidad acuerda:

1º.- Aceptar la propuesta hecha por el Concejal D. Rafael Más Ballester, referente a la indemnización a los Concejales del Ayuntamiento según las bases anteriormente citadas.

2º.- Referente a lapropuesta hecha por el Alcalde D. Juan Mengual Arbona, ésta,se estudiará detenidamente, y en el próximo Pleno, que celebrará la Corporación se debatirá.

9º.- PROPOSICION DE CONTRATAR A UNA PERSONA PARA QUE DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE ALGUACIL MUNICIPAL.-

Por la Presidencia se propone la contratación de otro Alguacil Municipal,dado el trabajo que existe en la población durante todo el año y más em época de verano,y que el que está en éstos mometos,no puede atender todas las peticiones que le formulan,tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de los vecinos de la Localidad. Por el Concejal D. José Fornés Soliveres se propone que se busque a una persona que le ayude al actualmente en servicio,el día que éste lo necesite para leer contadores de agua etc. y así evitar más gastos.

Después de un largo debate sobre el particular, El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que se exponga al público,en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia de público,edicto con las bases mediante las cuales las personas interesadas en ejercer dicha actividad se personen en la secretaría del Ayuntamiento para que allí se examine la documentación aportada por el aspirante, ay así poder saber si el solicitante puede ser admitido o exaluido en el trabajo a realizar al objeto de evitar malas interpretaciones. La documentación a aportar por dicho aspirante es la siguiente:

a).- CORRICULUM, (estudios,Lugares donde ha trabajado,Actividad Actual etc

b).- SABER LEER Y ESCRIBIR CORRECTAMENTE.-

c).- NO TENER ANTECEDENTES PENALES.-

d).- HABER CUMPLIDO EL SERVICIO MILITAR O ESTAR EXENTO DEL MISMO.-

e).- TENER BUENAS RELACIONES PUBLICAS.-

f).- NO PADECER ENFERMEDAD ALGUNA O LESIONES QUE LE IMPOSIBILITEN EL EJERCIO DE DICHO TRABAJO.-

g).- NO PERCIBIR NINGUNA PENSION O REMUNERACION POR OTRO CONCEPTO (Paro jornal,etc.)

h).- ESTAR EN POSESION DEL PERMISO DE CONDUCIR EN VIGOR.

2º.- El Día treinta de Septiembre del año en curso, de todas las personas que lo hayan solicitado y que hayan entragado la documentación arriba discrita,se desplazarán a ésta Localidad personas expertas en dicha materia para revisar la documentación aportada por cado uno de ellos y posteriormente se procederá a un exámen oral,terminado el cual, las referidas personas valorarán los resultados del mismo,y posteriormente, vistoslos resultados,se avisará a la persona que haya obtenido más puntuación para la contratación de la misma.

3º.- Que el Algüacil Municipal D. Antonio Rumbo Navajas después de haber cumplido su jornada de trabajo,en el caso de que haga horas extras, se le paguen las mismas,hasta que la plaza convocada,se cubra. por otro.

10.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistaa las solicitudes presentadas a éste Ayuntamiento por Dña. Concepción Torres Ballester D. Alfonso Esteve Ballester Vda de Ernesto Ballester Gilaber D. Jenny Baker,Dña.Ilse Espejo, D. Vicente Oliever Puchol y D. Juan Gilabert Ballester,todas ellas informadas por el Aparejador Municipal que cumplen con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Conceder las licencias solicitadas de obras menores de los Sres,arriba mencionados,previo pago de las tasas correspondientes.

Por el Concejal D. Juan Vte. Ballester Far se pregunta referente a la obra que se está realizando en la Pdta. Coves propiedad de D. Alfredo Más Gilabert,si la misma está en posesión de su Licencia Municipal,si en lugar que está ubicada cumple con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas etc. A éste respecto por el Sr Alcalde se contesta,que el propietario de la referida obra se personó en su casa preguntándole si había algún inconveniente en la realización de la misma,y que el le contestó que por su parte no la veía puesto que otras personas estaban en las mismas condiciones y las habian ejecutado,siendo ante él todos los vecinos igual . Por otra parte el propietario le enseñó un plano en el cual se especificaba la obra a realizar y que consistía en una csita de Aperos Agricolas de 30'40m² posteriormente averigüando que se estaba construyendo un tipo de chalet con más m² que en el Plano existían

Vista la aclaración hecha por el Sr Alcalde-Presidente,y considerando que el plano presentado de la obra, no estaba de acorde con la obra que se estaba realizando,queriendo decir ésto que al Sr.Alcalde se le había engañado,El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que por el técnico Municipal se pase vista a la referida obra, y posteriormente, pase informe de la misma al Ayuntamiento.

2º.- Que si después de pasar el informe por dicho técnico,se observa que ésta no cumple con las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas que le son de aplicación,por parte del Ayuntamiento,se PARE de inmediato la obra en cuestión.

11º.- FACTURAS.- Vistas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios proveedores del mismo,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las facturas siguientes: -- De comestibles Teresita del día de paellas de la 3ª edad y jóvenes en fiestas patronales por importe de 32.464 Ptas.-- De Hermanos Torres Núm,10673 del día del Mundo Infantil de refrescos fiestas patronales por importe de 17.248 Ptas

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

0M6210826

CLASE 8ª

--- De Comestibles Teresita por bebidas de ICONA por valor de 5.990 Ptas.-- De Coditrans Núm,03200 por material usado en la plaza nueva (Escenario) vertedero de basura y casa Marqués por importe de 221.760 Ptas.-- De Funeraria San Vicente por corona de flores por el fallecimiento del Municipal D. José A. Galiana Albiñana por importe de 12.500 Ptas.-- De Ferretería Lluzar Núm,424 de materiales comprados por el Municipal por valor de 18.738 Pta -- De Aumar Núm,63473 de peajes por la Autopista por valor de 9.460 Ptas.-- De J.Pascual Núm,114 por reeles de nivel del agua potable por valor de 15.243 Ptas.-- De Canon por lecturas de la fotocopiadora por valor de 15.249 Ptas.-- De Canon por lectura de la fotócopiadora por valor de 6.395 Ptas.-- De Dasi por varios materiales Núm,6938 por valor de 10.332 Ptas.-- De Papelería Vila Núm,37951 por material para la secretaría por valor de 12.096 Pta -- De Carpintería Lull Núm,000019 por compra varios muebles para las escuelas por valor de 115.100 Ptas.-- De Dasi Núm,7664 de varios materiales por valor de 46.397 Ptas.-- De Dasi Núm,7553 de materiales para el escenario por valor de 101.153 Ptas.-- De Guillermina González Núm,4283/91 por placas para el policía Municipal por valor de 1.344 Ptas.-- De Hermanos Torres de agua potable por valor de 5.724 Ptas.-- De Dasi Núm,7427 por varios materiales por valor de 35.435 Ptas.-- De Ferretería Lluzar por varios materiales por valor de 9.630 Ptas.-- De Da Nival por aparatos para cloración del agua potable por valor de 47.021 Ptas.-- De José Seguí Más Núm,1556 por varios trabajos S/Fra por valor de 43.680 Ptas.-- De Ferretería Lluzar Núm,551 por varios materiales para el Algüacil Municipal por valor de 2.085 Ptas.-- De Perguba S.L. Núm,910186 por persinas para las escuelas por valor de 19.611 Ptas.-- De Fotos Llopis por fotografía del Sr.Alcalde programa fiestas por valor de 2.000 Ptas.-- De Bar Avenida de refrescos para ICONA por valor de 41.925 Ptas.-- De Papelería Vila de material para el Ayuntamiento por valor de 14.679 Ptas.--De Ferretería Lluzar Núm,497 por varios materiales para el Ayuntamiento por valor de 6.112 Ptas.-- De Transportes Ferrando por transportes material para escenario por valor de 38.080 Ptas.-- De Autobuses Denia por viajes con los niños de la escuela a Valencia por valor de 89.040 Ptas.- De Fujitsu Núm,1394 de disquets para el ordenador por valor de 4.368 Ptas De Ferretería Lluzar Núm,664 por materiales para el Ayuntamiento por valor de 6.080 Ptas.-- De Restaurante Panorama Núm,4364 para comida de la tercera edad en fiestas patronales por valor de 32.500 Ptas.-- De Pedro Pérez Gasent Núm,11145,12.084,8700.10399 y 9611 por material de pintura para fiestas por valor de 145.019 Ptas.-- De Gruas Marina Alta Núm,227 por sacar bomba de agua potable por valor de 22.400 Ptas.

Por otra parte vista la factura de MATAVER Núm,291 de fecha 30-5-91 consistente en traer 8 pegasos de tierra a la Localidad por importe 89.600 Ptas.-- y considerando que la misma tenía que ser un error de las anteriores presentadas por la misma Empresa. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda Que se faculte al Sr.Secretario de la Corporación para que aclare con la mencionada Empresa,si ésta es de cuando llevaron los primeros camiones en la Ptda. Costereta.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo, el Secretario,Certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

Sr. SECRETARIO

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1.991.-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona ,en primera convocatoria,los señores expresados al margen que integran la Mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós quince la Presidencia declaró abirto el acto.

O R D E N D E L D I A

1º.- SOLICITUD DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA DE UN PLENO EXTRA ORDINARIO CON CARACTER DE URGENCIA,PARA LA PRESENTACION DE UNA MOCION SOLICITANDO UNA AUDITORIA EN EL AYUNTAMIENTO.-

Viendo la Moción presentada al Pleno del Ayuntamiento de Benidoleig al objeto de solicitar la realización de una auditoría al mismo, apoyada y firmada ésta por tres concejales del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida,los cuales son un total de cuatro,que representan la Mayoría Absoluta Legal de ésta Corporación,por componerse la misma de siete Concejales,y después de haber presentado dicha solicitud al Pleno correspondiente conjuntamente dos presupuestos de Empresas Auditoras diferentes e independientes,según ellos, por el Sr.Alcalde,se propone que no es necesario contratar a Empresas privadas Auditoras para ejercer con eficacia y riguroso control dicho trabajo,puesto que por personal experto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante (lo cual fue solicitado en su día mediante circular dirigida a su Presidente de fecha 05-07-91) se podría llevar a cabo sin necesidad de que el Ayuntamiento tuviese que desembolsar cantidad alguna al respecto,y que si se llevaba a cabo por Empresas privadas Auditoras,éstas darían al final el mismo resultado en su gestión ya que tanto las de la Diputación como las Privadas están capacitadas para llevar a cabo las mismas gestiones por ser Independientes,pero con la diferencia de que las privadas cobrarian alrrededor de UN MILLON de Ptas mientras que las propias de la Excma.Diputación o las de otro Organismo del Estado serian completamente gratis.

Después de un largo debate al respecto,con el voto favorable de los tres Concejales del Grupo Popular y UNO de Izquierda Unida . y la intervención del Concejal del P.S.O.E. D. José Fornés Soliveres,el cual manifiesta que siendo los Concejales solicitantes Mayoría Absoluta podian tomar la decisión que quisiesen. El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

Que se lleve a cabo dicha Auditoría,ahora bien,que sean solicitados más presupuestos de Empresas Auditoras para ver cual de ellas la lleva a cabo con el menor coste económico posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas,de que yo,el Secretario, certifico.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210827

CLASE 8.ª

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

D. JUAN VTE. BALLESTER FAR

D. RAFAEL MAS BALLESTER

D. JOSE PONS LOPEZ

Sr. SECRETARIO

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.991.-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y un o.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. JUANMENGUAL ARBONA en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta y cinco,la Presidencia declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

1º ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior.

Por el Concejal D. José Pons López se dice que en su punto 1º (ACORRESPONDENCIA) donde dice -- Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el vecino de ésta Localidad D. Antonio Gilabert Catalá,referente a las casas lindantes con la suya las cuales está en ruínas y hay infiltración de agua,procedente de las mismas, causando molestias a la suya, debe decir la casa colindante a la suya propiedad de Dña. Angeles Prats Alemany y hermana Dña. Josefa Prats Alemany,por no existir más casas lindantes con la suya que estén en ruínas.

Por el Concajal D. Juan Vte. Ballestar Far se dice que en el punto 10º (LICENCIAS DE OBRAS) en la obra de D. Alfredo Más Gilabert en su segundo punto,debe decir, "Que si después de pasar el informe por dicho técnico se observa que la referida obra no cumple con las Ordenanzas Municipales ni Normas Urbanísticas que le son de aplicación se PARE de inmediato la obra en cuestión" aclarados dichos puntos,El Pleno

del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: La aprobación del Acta de la sesión anterior.

**2ºREMUNERACIONES DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE.-**

Puesta a deliberar nuevamente la propuesta hecha en pleno anterior a éste del día 23-08-1.991 por el Sr. Alcalde referente a su solicitud de indemnizarle por estar al frente del Ayuntamiento a dedicación completa con un sueldo de 100.000 ₧ mensuales. Por el Concejal D. José Pons López se dice que el está de acuerdo con dicha indemnización,pero con los siguientes extremos:

1ª.- Indemnizar con 100.000 ₧ mensuales líquidas,la seguridad Social y Retenciones será a cargo del preceptor,nunca a cargo del Ayuntamiento.

2º.- El Sr.Alcalde,estará en el Ayuntamiento todos los días laborables de Lunes a Viernes y hora de las 11 a 14,excepto los días que tenga que desplazarse fuera de la Localidad por ocupaciones relacionadas con el Ayuntamiento.

3º.- Se retirará de su poder la Tarjeta de Crédito de la Autopista del Mare Nostrum,y que cuando tenga que transitar por la misma,se le expida el tíquet correspondiente del peaje para su posterior presentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por otra parte por el Concejal del Grupo Popular D. Juan Manuel Pons Martínez,D. Jua Vte. Ballester Far y D. Rafael Más Ballester (Hijo) ,manifiestan su disconformidad con el sueldo establecido,haciendo la siguiente proposición:

a) Que se renumere al Sr.Alcalde con lo que venía cobrando en la anterior Legislatura que era de 50.000 ₧ mensuales.

b) Que las dietas por comidas sean de 3.000 ₧ por cada una de ellas y 20 ₧ por kilómetro de recorrido.

c) Que se retire de su poder la Tarjeta de Crédito de la Autopista y que cuando tenga que transitar por la misma,le expidan el tíquet correspondiente al peaje para su posterior presentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por otra parte por el Concejal del Grupo Popular D, Juan Manuel Pons Martínez se aclara que el está de acuerdo en todo lo que se refiere a dietas,kilometraje etc. lo que encuentra exajerado es la remuneración de 100.000 ₧ mensuales a cobras por el Sr Alcalde puesto que dicha cantidad es un incremento del 100% sobre lo que venía cobrando en la anterior Legislatura,y por considerar que en un pueblo tan pequeño y dada la situación económica que viene atravesando el Ayuntamiento,no es necesario que su Alcalde tenga una dedicación exclusiva al servicio del mismo,si bien tan solo para las gestiones que sean inprescindibles,siendo a su entender que con las 50.000 ₧ propuestas por su Grupo son suficientes.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Socialista D. José Fornés Soliveres manifestando que se aumenten las dietas de comidas en 3.500 ₧ cada una de ellas,y no en las 3.000 ₧ propuestas por el Grupo Popular,por considerar éste que no son suficientes.

Después de un largo debate sobre el particular el Pleno del Ayuntamiento por unemi-nidad acuerda.

a) Aprobar las dietas de 3.500₧ por cada comida que efectúe el Sr. Alcalde cuando tenga que desplazarse fuera de la Localidad a gestionar asuntos relacionados con el Ayuntemiento siempre y cuando el viaje lo requiera,previa presentación de la factura correspondiente emitida por Restaurante,Hotel Posada.etc.

b) Aprobar el pago de 20 ₧ por kilómetro de recorrido en el viaje que realice.

Ahors bien puesta a votación las demás propuestas hechas por los Sres.Concejales éstas dán el siguiente resultado:

a) Por cuatro votos a favor (Tres de los Concejales del Grupo Popular y uno del Concejal de Izquierda Unida) contra los tres del Grupo Socialista,se acuerda que se le retire al Sr.Alcalde la Tarjeta de Crédito de la Autopista del Mare Nostrum y que cuando éste tenga que desplazarse por la misms,a culquier lugar,se le emita el tíquet de peaje correspondiente para su posterior presentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Por cuatro votos a favor (Tres de los Concejales del Grupo Socialista y uno de Izquierda Unida) contra los tres del Grupo Popular se acuerda, Indemnizar al Sr. Alcalde con la cantidad de 100.000 ₧ mesuales estando en el Ayuntamiento,todos los días Laborables desde las 11 de la mañana hasta las 14 horas de la tarde,siempre y cuando no tenga que desplazarse fuera de la Localidad a gestionar asuntos relacionados con el Ayuntamiento previa justificación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210828

CLASE 8.ª

**3º APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.991.-**

Dada cuenta por el Sr.Secretario del Presupuesto que ha de regir a êste Ayuntamiento durante el ejercicio de 1.991, y tras ser estudiado por el Pleno del Ayuntamiento,êste por unaminidad acuerda:

1º.- Que por el Sr. Secretario se acoplen en el Proyecto del mismo todos los ingresos y gastos al máximo posible.

2º.- Que una vez acoplados, se remitan copias del mismo a los Concejales Portavoces de cada Partido para que procedan a su estudio si así lo estiman y en el próximo Pleno a celebrar formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintitrês quince de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE. EL SECRETARIO

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE: SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

D. JUAN VTE. BALLESTER FAR

D. RAFAEL MAS BALLESTER

D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

## ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1.991.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente

D. Juan Mengual Arbona,en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna diez la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR:** Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unaminidad.

**2º APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.991.-**

Exámen, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1.991.

De orden del Sr. Presidente,el infraescrito Secretario procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos,contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 1.991,que presenta la Presidencia procediendo al exámen y discusión de su contenido.

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Intervención y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Cuentas.

Considerando que el Proyecto del Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/1988,de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto 500/1990,de 20 de Abril,que la reglamenta en materia Presupuestaria.

La Corporación,con el voto favorable,y por unaminidad,acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.991 fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

**PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL**

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

| | |
|---|---|
| 1º.- Gastos de personal ..... | 7.563.615 |
| 2º.- Gastos de bienes corrientes y de srevicios..... | 21.677.682 |
| 3º.- Gastos financieros..... | 2.567.914 |
| 4º.- Transferencias corrientes..... | 573.772 |
| | --- |

OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|---|---|
| 6º.- Inversiones Reales..... | 13.714.318 |
| 7º.- Transferencias de Capital..... | --- |
| 8º.- Activos financieros..... | --- |
| 9º.- Pasivos Financieros..... | 2.579.154 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENICOLEIG

GM6210829

CLASE 8ª

| | |
|---|---|
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD | 48.676.455 |

B) ESTADO DE INGRESOS

| | |
|---|---|
| Operaciones Corrientes | |
| 1º.- Impuestos directos | 8.946.329 |
| 2º.- Impuestos Indirectos | 1.100.000 |
| 3º.- Tasas y otros Ingresos | 6.212.000 |
| 4º.- Transferencias Corrientes | 5.692.832 |
| 5º.- Ingresos Patrimoniales | 5.102.000 |
| Operaciones de Capital | |
| 6º.- Anejación inversiones Reales | --------- |
| 7º.- Transferencias de Capital | 11.623.294 |
| 8º.- Activos Financieros | --------- |
| 9º.- Pasivos Financieros | 10.000.000 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD: | 48.676.455 |

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL**

| | ESTADO DE GASTOS | ESTADO DE INGRESOS |
|---|---|---|
| Presupesto de la Entidad Local | 48.676.455 | 48.676.455 |
| Presupuestos Organismos Autónomos | --------- | --------- |
| Estado de previsión de Sociedades Mercantiles | --- | --------- |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL | 48.676.455 | 48.676.455 |

**SEGUNDO.-** Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla del personal.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia,por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación,durante cuyo plazo,los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General,si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**3ª TEMAS URBANISTICOS.-**

Por la Presidencia se informa que el tema a debatir era el de los terrenos a adquerir por éste Ayuntamiento propiedad de D. Jaime Peris Amorós sujetos a expediente de Expropiación forzasa,pero en vista de que por parte del propietario no se habian aclarado los puntos esenciales a debatir. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que por parte del Ayuntamiento se avise a los técnicos del mismo y propietario de los referidos terrenos para que acudan a una reunión llevando consigo propuestas concretas etc. para aclarar el tema al máximo posible a fín de llegar a un acuerdo sobre el mencionado tema.

**4º DERRAMA ASFALTADO DE CALLES DE BENIDOLEIG SEGUNDA FASE.-**

Por la Presidencia se propone la necesidad de hacer una derrama del asfaltado de calles de Benidoleig 2ª fase dado que la Empresa que ejecutó dicha obra,está llamando continuamente para cobrar la parte que le corresponde pagar al Ayuntamiento que es la de 4.127.559 ħ,y dada la precaria situación Económica del Ayuntamiento en éstos momentos para hacer frente a dicho pago si no es mediante la derrama en cuestión y considerando que en la primera fase ya se hizo otra por el mismo importe de la cual aún quedan recibos pendientes de pago. El Pleno del Ayuntamiento por *unaminidad acuerda:*

a) Que se cobren los recibos pendientes de la primera derrama,y se proceda mediante el correspondiente Expte. de contribuciones especiales a efectuar la segunda, correspondiente a la 2º fase de la obra asfaltado de calles de Benidoleig.

b) Que una vez se haya liquidado los recibos pendientes de la primera derrama se proceda a efctuar la segunda.

c) Que se faculte al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean necesarios para llevar a buen têrmino el presente acuerdo.

**5º PROPUESTA DE D. EMILIO TEROL ROSELL SEGUROS ACCIDENTE DE TRABAJO EMPLEADOS AYTO.-**

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la propuesta presentada a éste Ayuntamiento por D. Emilio Terol Rosell en concepto de adquerir por éste Ayuntamiento una póliza de seguros,la cual cubra la muerte o invalidez permanente de los empleados del mismo,vista la cual, el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se soliciten a diversas Compañías aseguradoras presupuestos de la misma índole por el referido concepto y que vistas las diferentes propuestas,en caso de interesar, adquerir dicha póliza,se obte por la que resulte más econômica para el Ayuntamiento con las mismas condiciones de cobertura.

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Secretario se informa que están pendientes de pago los terrenos adqueridos por éste Ayuntamiento en la partida costereta propiedad de D. Francisco Pastor Español,vecino de Jávea,el cual presentó el contrato Privado de Compra-Venta a êste Ayuntamiento. Visto el cual, El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se paguen los referidos terrenos previa emisión de la correspondientes escritura de compra-venta.*** Vista la propuesta del Concejal de Agricultura D. Rafael Más Ballester solicitando la denominación de los caminos Rurales de êste Têrmino Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Solicitar a la correspondiente Consellería de Agricultura una subvención para proceder a la denominación de los referidos caminos.

Por otra parte por el Concejal del Grupo Popular D. Juan Vte. Ballester Far se hacen los siguientes ruegos:

1º.- Que se soliciten papeleras a la Excma. Diputación Provincial de Alicante para ubicar las mismas, en varios lugares de la Localidad que las necesiten.

2º.- Que se haga un bando para evitar que los perros transiten sueltos por las vías públicas.

3º.- Que se haga un balance de situación Económico-Financiero del Ayuntamiento,desde la toma de posesión de la nueva corporación,hasta la fecha.

4º.- Que se vea la posibilidad de iluminar la calle prolongación de Denia y Valencia concretamente el bloque de casas de Protección Oficial cuya Empresa constructora fué Caselles H.H. pasando luego a ser propiedad de Witte Ibérica S.L.

5º.- Que al igual que se remite una minuta de los Plenos a celebrar a los Sres. Concejales,que se expongan otras idênticas en el tablôn de anuncios del Ayuntamiento y en los lugares de mayor concurrencia de público,en bares,tiendas etc. para conocimiento de los vecinos.

Todos los anteriormente ruegos hechos por el Concejal D. Juan Vte. Ballester far fueron aprobados por unaminidad por el Pleno de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha solicitado verbalmente de una Comisión de Mujeres de êsta Localidad,las uales se interesan a recudar fondos para la reparación del Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de êsta Localidad y están interesadas en llevar a cabo el juego de bingo durante el ejercicio de 1.991-92 compromatiendose a que los fondos recaudados durante el ejercicio anteriormente citado,el 50% de los mismos sean destinados a la Iglesia Parroquial y el otro 50% restante sean para el Ayuntamiento las cuales se destinarán a las fiestas patronales del próximo año.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

GMG210830

Vista dicha propuesta,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

a) Que por el Sr. Concejal de Cultura se vea la manera de buscar festeros para el año en curso por considerar que si los hay, ellos son primeros para la explotación de dicho juego como se viene haciendo hasta la fecha.

b) Que si la gestión del mismo, resulta infructuosa, se proceda a adjudicar el referido juego a las señoras solicitantes.

c) Que por el Concejal de Cultura conjuntamente con las señoras solicitantes,se proceda al recuento del dinero recuadado y posteriormente el 50% del mismo sea ingresadó a la Cta.Cte. del Ayuntamiento.

Por otro lado por el vecino de ésta Localidad D. Juan Ordines Seguí se pregunta si las personas forateras que vienen a residir a ésta Localidad,informan al Ayuntamiento de donde proceden,fué contestada dicha pregunta por el Sr. secretario,manifestando que no tenía ningún tipo de información al respecto,dihó ésto,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que desde hoy en adelante,se pida información a todas las personas que vengan desde otros pueblos para poder saber su procedencia y los posibles problemas que ésto pudiera llevar consigo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.Tenientes de Alcalde

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Sres. Concejales

D. JUAN VTE. BALLESTER FAR

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

D. RAFAEL MAS BALLESTER

D. JOSE PONS LOPEZ

Sr. Secretario

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.991.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D, JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

No comparece el Concejal por tener trabajo en sus ocupaciones.

D. José Fornés Soliveres

Siendo la hora de las trece la presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

1º.ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del Acta,en borrador de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

2º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN SECRETARIO-INTERVENTOR PARA ESTE AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/87,de 18 de Septiembre,por lo que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local,con habilitación de carácter Nacional,resolución de la Secretaría del Estado para la Administracón Pública,de 4 de Marzo de 1.988 y las Bases del Concurso de translados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de Carácter Nacional (Resolución de 8 de Julio de 1.991).

CONSIDERANDO que conforme a lo establecido en los artículos 99.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, y 34 del Real Decreto 1174/87,compete a ésta Corporación formular propuesta de nombramiento,que incluirá los nombres por orden de calificación obtenida,y elevará al Ministerio para las Administraciones Públicas a efecto de nombramiento definitivo.

Por todo lo anteriormente expuesto,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad y tras estudiar las listas remitidas por el MAP a éste Ayuntamiento de los aspirantes que han solicitado ésta plaza,acuerda:

1º.- Prponer nombramiento definitivo a favor de la aspirante Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Subdirección General de la Función Pública en Madrid.

Y no siendo otro el objeto de las misma,el Sr.Presidente levantó la sesión a las catorce horas,de que yo, el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210831

CLASE 8ª

CONCURRENTES

**Sr.Alcalde-Presidente**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.Tenientes de Alcalde**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres.Concejales**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. Secretario**

D. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.991.-**

En el Salón de seiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante). a ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión ordinaria y pública.

siendo la hora de las veintiuna,la Presidencia declarô abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

1º **ACTA ANTERIOR.-** Diôse lectura del acta, en borrador, de la sesión anteriorm por el Concejal D. Juan Vte. Ballester Far se manifiesta,que se quedó pendiente de transcribir en el acta anterior los siguientes puntos:

*** La donación de la parcela existente en la Ptda.Costereta de éste Término Municipal propiedad de D. a cambio de la Licencia de obra de su chalet ubicado en la Ptda.Alcudies,contigüo a la casa denominada "CASITA SENDRA"

*** El corral de ganado existente en la C/ Velázquez Núm,10,propiedad de D. Jaime Ordines Seguí,del cual se quedó,se averigüase dicho tema,puesto que ya hacía bastante tiempo que estaba pendientes,ésto fué contestado por el Sr.Alcalde,que se harían las gestiones necesarias para ver quien tiene suficiente Autoridad para que le obligue a cesar la Actividad,puesto que por parte del Ayuntamiento ya se habían remitido sendo avisos para que cesase la Actividad,haciendo caso omiso de los mismos. Aclarados dichos puntos,fué aprobada por unaminidad el Acta de la sesión anterior.

**CORRESPONDENCIA.-** *** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamientopor D. Josê Ballester Peris referente al camino existente en el interior de la cueva de las Calaveras,el cual está deteriorado y en muy mas estado debido a las aguas,y que de ambas partes del mismo se desprenden tierras en tiempo de lluvias,intercediendo el paso de los visitantes a la gruta y ensuciándose los mismos de fango,por todo lo cual solicita que sea reparado. El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar dicha solicitud,por unaminidad acuerda: Sea reparado el anteriormente citado camino con gravilla seca sin gastar hormigón,ya que ésto último resultaría demasiado caro,y en éstos momentos el Ayuntamiento no dispone del dinero suficiente para sufragar dicho gasto.

*** VIsta la solicitud recibida de DON SOL S.L. referente a la construcción de un nuevo chalet en su urbanización EL POBLET de éste término Municipal,por faltar uno para terminar el conjunto de ocho en total,estando construídos hasta la fecha,siete. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Denegar dicho permiso en éstos momentos por estar en trámites la modificación de las Normas Subsidiarias y Complementarias de éste Término Municipal al igual que los Planes Parciales,y la construcción de un nuevo chalet,interrumpiría dichos trabajos, y que en un futurocuando todo lo anteriormente expuesto esté finalizado,se le concederá dicha licencia si procede.

*** Vista la circular recibida de la Generalidad Valenciana,Consellería de Trabajo y Seguridad Social,referente a la preparación del Calendario Laboral de Fiestas,que han de regir la anualidad de 1.992,en éste Municipio de Benidoleig. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda proponer los días siguientes.

DIA 6 DE AGOSTO DE 1.991.

DIA 27 DE ABRIL DE 1.991.

*** VIsta la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el Sr.Concejal de Agricultura D. Rafael Más Ballester,sobre propuesta de mejora de la red de caminos Rurales de éste Término Municipal de Benidoleig,concretamente los caminos denominados.CAMINO NISPRERA,CAMINO REAL,CAMINO BENIMELI,CAMINO SANET,CAMINO BENIMELI CAMINO REAL, CAMINO PLANTAES Y CAMINO LA COVA.Este Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que de momento dadas las circunstancias que éste Ayuntamiento atraviesa económicamente,no se pueden llevar a cabo las obras de referencia,ahora bien, si por parte de la Consellería de Agricultura y Pesca se publica alguna orden que sea objeto de subvención total o parcial de dichas obras,el Ayuntamiento estudiará la posible forma de ejecutarlas.

*** VIsta la denuncia presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Mª Del Pilar Pons-Caselles manifestando,que siendo propietaria de una vivienda situada en la Ptda. Alcudies Núm,1 de éste término Municipal y teniendo su propio camino de axceso al propietario de otra vivienda vecina a la suya está instalando unas puertas metálicas sin previa autorización,y que ella no estando conforme con dicha instalación ya que la vivienda vecina a la suya no tiene derecho a paso por dicho camino y que de esa forma quiere adquerir derecho a paso sin autorización de los demás vecinos,es por lo que solicita de éste Ayuntamiento,se pase vista a la referida obra y se proceda lo que en derecho requiera. El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar y poner a deliberar dicha denuncia,por unaminidad acuerda: Que por el Sr.Concejal de Obras D. José Pons López conjuntamente con el Técnico Municipal,s pase vista a la referida obra y que posteriormente informe al Ayuntamiento de la obra de referencia para presentar dicho informe en otro Pleno.

*** Vista la solicitus de las Sras.Maestras Nacionales de ésta Localidad manifestando que la limpieza de las escuelas es deficiente,hasta el punto que muchos días no se linpian. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se avise a la limpiadora de los lOcales Públicos Dña. Aurora Reig García para que limpie mejor y vaya los días que necesiten,de lo contrario,se tendrán que tomar las medidas necesarias para que ésto no ocurra.

*** Vista la solicitud de Dña. Aurelia Far Alemany y D.Vicente Pastor Pons referente al chalet construído en la Ptda.Alcudies contigüo a la casita denominada "CASITA SENDRA" referente a la valla puesta por su propietario interceciendo el paso del camino de acceso a varias fincas contigüas al mismo. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se pase vista por el Sr. Concejal de obras D. José POns López conjuntamente con el técnico Municipal, y que posteriormente pase a informar al Ayuntamiento,para proceder a su derrumbamiento si así lo requiere dicha obra.

*** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el vecino de pedreguer D. Josè Puigcerver Avellá,manifestando que siendo propietario de una finca rústica ubicada en la Ptda.Cueva,de éste término Municipal,la cua ha sido atravesada por un camino,para la construcción de una casita en otra partida colindante,pr propiedad de d. Alfredo Más Gilabert,vecino de Jávea sin ser avisado y no solicitarle autorización para la ejecución de dicho camino. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se facilite a D. Alfredo Más Gilabert el teléfono de D. José Puigcerver Avellá para que los dos,conjuntamente,lleguen a un acurdo si es posible.

*** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Elizabeth Eyemen referente a la humedad existente en su casa,procedente de la casa vecina,propiedad de las Hermanas Angeles y Josefa Prats Alemany. Por el Sr.Concejal de obras D. Josè Pons López se aclara, que el ya se ha puesto en contacto con las referidas señoras,y que le han notificado que en el plazo de una semana,dicho tema quedará resuelto.

*** Presentada una denuncia por éste Ayuntamiento referente al corral de ganado existente en el casco urbano de ésta Localidad sito en la C/ Velázquez Núm,10 y vista la circular recibida del Gobierno Civil de Alicante la cual dice,que se dá translado de la denuncia a la Comisión Calificadora de Actividades,

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM 6210832

CLASE 8.ª

y Consellería de Sanidad y Consumo,púesto que no es de su competencia,sino que está atribuída a los Organismos antes indicados. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se faculte al Sr.Secretario para que haga las gestiones necesarias a dicha Comisión Calificadora de Actividades y que el mismo,en otro Pleno informe al respecto.

***Vista la solicitud de las Maestras Nacionales solicitando tres días festivos concretamente los días 17 de Enero, 3 de Febrero y 20 de Marzo. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Aprobar dicha solicitud.

*** Vista la solicitud de la Comisión Cívica "RADIO 4" de Valencia solicitando la reapertura de dicha emisora. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Solicitar la reapertura de la antes dicha emisora de radio.

*** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el vecino de ésta LOcalidad D. Miguel Morell Far,manifestando que durante las obras realizadas en la Plaza Nueva estuvo enganchada la luz y el agua de su casa, y que por dicho concepto le sean abonadas 25.000 ㎧. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones pertinentes con el constructor de dicha plaza D. José Caselles Ballester por considerar que el fué el promotor de dicha obra y que la realizó por contrata por tanto,los referidos gastos,deben correr por su cuenta.

*** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Encarnación Pastor Ballester vecina de Ondara,referente a la Imprenta de Artes Gráficas ubicada en la C/ Avda. Luís Pérez,propiedad de D. José Vte. Seguí Caselles manifestando que en otras ocasiones había solicitado una respuesta sobre dicha actividad sin que hasta la fecha se la ubieran dado. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se le conteste el acuerdo tomado en el Pleno anterior a éste,sobre dicha actividad.

*** Vista la Circular recibida de la generalidad Valenciana "Consellría de Administración Pública" referente a la denuncia formulada por el Puesto de la Guardia Civil de Pedreguer sobre la actividad de Artes Gráficas propiedad de D. José Vte. Seguí Caselles por estar funcionando ésta,careciendo de Licencia Municipal de apertura de establecimiento, Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente,éste ordena,se otorgue por decreto de la Alcaldía la Licencia Municipal correspondiente.

*** Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por el vecino de ésta Localidad D. Esteve Laurent,solicitando que se indemnice por los daños y perjuicios ocasionados en su fundo de éste término Municipal con arreglo a los Artículos 552 y 554 del Código Civil. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se pase vista por el técnico Municipal de los daños ocasionados y una vez valorados,se indemnicen los mismoa en cuanto sea posible.

**3ºSOLICITUD A LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE,PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LA ANUALIDAD DE 1.992 Y PREVISION PARA 1.995.-**

Visto el edicto publicado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante B.O.P. NÚm, 231 de fecha 7-10-1991 referente al Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia Municipal para la anualidad de 1.992 y previsión para 1.995. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Solicitar para dichas anualidades,las siguientes obras:

**AÑO 1.992, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE LA RED DE AGUAS RESIDUALES.**

**AÑO 1.993, 1ª FASE CONSTRUCCION CASA AYUNTAMIENTO.**

**AÑO 1.994, 2º FASE CONSTRUCCION CASA AYUNTAMIENTO.**

**AÑO 1.995, SANEAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BENIDOLEIG.-**

a) Que el Sr. Alcalde se desplace a la Excma. Diputación Provincial de Alicante para hacer las gestiones necesarias y poder llegar a un acuerdo de que en lugar de ejecutar una obra cada año,se ejecute una obra cada dos años.

es decir,ejecutar una en el año de 1.992.
En el año 1.993 no ejecutar ninguna a fín de que el dinero objeto de subvención para la obra a ejecutar en el año de 1.993,pase a la del 92 a sí sucesivamente,todo ello con el pretexto,de que sean subvencionadas todas ellas al 100%.ésto siempre y cuando lo admita la Excma. Diputación Provincial de Alicante,por considerar que éste Ayuntamiento carece actualmente de recursos económicos para ejecutar las obras en cuestión, y no puede proceder a hacer derramas de entre los vecinos por tener ya otras hechas de obras ejecutadas anteriormente como son, 1º fase y 2ª asfaltado de calles de Benidoleig etc.

b) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos para llegar a buén término el presente acuerdo.

**4º INFORME DEL Sr. CONCEJAL DE AGRICULTURA D. RAFAEL MAS BALLESTER DE LAS SEIS PERSONAS QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LA COMISION ENCARGADA DE DICHO TEMA.-**

Por el Concejal de Agricultura D. Rafael Más Ballester ,se informa de las seís personas que pasarán a formar parte de la Comisión encargada de dicho tema, dichas personas son las siguientes:

D. JOSE Mª ARBONA IÑIGO

D. JOSE MENGUAL DOMENECH

D. JUAN GILABERT BALLESTER

D. JUAN ORDINES ORDINES

D. SALVADOR GONZALEZ MUT

D. JAIME ORDINES FORNES

Después de ser informado el Pleno,éste por unaminidad acuerda. Que las referidas personas pasen a formar parte de la antes dicha Comisión.

**5º SOLICITUD CAMBIO DE TITULAR DEL BAR "EPOCA"**

Vista la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Angeles Sastre Ginestar al objeto de cambiar de nombre del titular del Bar Epoca,antes a nombre de D. Vicente Bertomeu Más. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se proceda al cambio de Titularidad de dicho bar.

**5º SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.**

Dada cuenta de la solicitud presentada a éste Ayuntamiento por d. Francisco Ferrer Bolufer al objeto de establecer la Actividad de Taller de reparación de automóviles,a ubicar en la Plaza de la Excma. Diputación Núm,15 de ésta LOcalidad.
El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Admitir a trámite la solicitud presentada.

**6º LICENCIAS DE OBRAS.-**

*** VIsta la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. José Sanabria García vecino de Valencia,al objeto de cambiar cubierta de dos habitaciones en la C/ San VIcente NÚm,32 y visto el informe favorable del técnico Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se le conceda la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.
*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Joaquina Ordines Más al objeto de reparar cubierta y remate de huecos en ventanas en su vivienda ubicada en la C/ Colón Núm,y visto el informe favorable del técnico Municipal.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicita da previo pago de las tasas correspondientes.

*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Dolores Pons G García al objeto de acer acera perimetral en la parte posterior de su vivienda ubicad da en la C/ Avda.Luís Pérez ,11 y visto el informe favorable del técnico Municipal El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada, previo pago de las tasas correspondientes.

*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Juan Tur Pérez al objeto de reforma interior de la planta baja de su casa sito en la CTra.de Pedrgue 8 y después de visto el informe favorable del técnico municipal.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la licencia solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.
*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por Dña. Juana Juan Montaner al objeto de sanear las paredes interiores de su casa ubicada en la C/ San

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210833

Vicente,13 y visto el informe del técnico Municipal favorable. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Conceder la licencia solicitada,previo pago de las tasas correspon dientes.

*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Perfecto Lloret Far en concepto de efectuar la obra de construcción de un cobertizo agrícola en la Ptda. Camino de Sanet de éste término Municipal,y después de visto el informe favorable del téc- nico Minicipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la licencia solicitada,previo pago de las tasas correspondientes.

**7ª RATIFICACION SOBRE EL CENTRO DE SALKUD A UBICAR EN LA LOCALIDAD DE ORBA.-**

Por la Presidencia se informa que el Centro de Salud que en su día se tenía que ubicar en la Localidad de Orba, existen algunos problemas para que éste sea ubicado en dicha Localidad y que por el Sr. Alcalde de Orba,viendo la problemàtica existente, ha solicitado a todos los Municipios afectados,para insistir al Organismo correspondiente para que éste sea ubicado en Orba. El Pleno del Ayuntamiento tras larga deliberación por unaminidad acuerda: Adherirse a la solicitud presentada por el Sr. Alcalde de Orba.

**8ª FACTURAS.-**

Vistas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios acreedores del mismo, El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las facturas siguientes:

*** De José Ballester Peris de las fiestas Patronales,fiesta 3ª edad por valor de 81.575 ₧.
*** Del mismo Sr. de fiestas patronales día de los jóvenes por valor de 33.400 ₧.

*** Del mismo Sr. por fiestas de carros por valor de 30.425 +.*** De Auto Pista Mare Nostrum Núm,93148 por varios peajes por la misma por valor de 8.560 ₧.-*** De Ballester C.B. Núm,276/91 de cristal puesto en la puerta del Ayuntamiento por valor de 9.623 ₧.- *** De José Ferrando Zaragoza Núm,44 por varios viajes con camión s/fra,por valor de 78.400 ₧.*** De Electricidad Ferrandiz S.L.facturas Nos. 206,282,283,284,285 y 286 todas ellas por varios trabajos realizados en varios lugares de la Localidad y bombillas puestas para las fiestas patronales por valor todas ellas de 631.507₧.*** De De Restaurante por un viaje realizado por el Sr.Alcalde a Valencia por valor de 4.120 ₧.*** De Nival Núm,1183/91 por reforma en instalación de cloro de las aguas potebles por valor de 178.080 ₧.-*** De Francisca Caselles Bter. Por carne comprada en las fiestas paro- nales para el día de la 3ª edad y jóvenes por valor de 65.108 ₧.-*** De Panadería Mengual por varios bocadillos para ICONA por valor de 10.335 ₧.- *** De Gráficas Ortolá Núm,1082 Por compra de material para la escoleta s/fra por valor de 5.678 ₧.-*** De Papelería Vila Núm,40104 de material para la secretaría por valor de 6.329 ₧.-*** De Sal vador Fornés García Núm,65/91por varias reparaciones realizadas en el agua potable por valor de 66.743₧.*** De Hermanos Torres C.B.por refrescos al cuartel de la Guardia Civil día 12 de Octubre por valor de 7.056₧.*** De Onda Radio de Beniarbeig por suscripción a dicha emisora de radio anualidad de 1.991 por valor de 50.000 ₧.*** De Granite Motors S.A. Núm,C-52 de alquiler de una furgoneta para llevar a los niños de la escuela a Pedreguer por valor de 22.500 ₧.*** De Salvador Fornés García Núm,68/91 por varios trabajos reali- zados en el agua potable,por valor de 5.208 ₧.*** De Salvador Fornés García Núm,69/91 de varios trabajos realizados en el agua potable por valor de 23.206 ₧.*** De Ferrete- ría Lluzar Núm,843 de material adquerido por D. Juan Ruíz Ceballos y Francisca Far Bter. por valor de 11.150 ₧.*** Jesús Martínez Bter. por obras realizadas en el Ayuntamiento por valor de 42.140 ₧.*** De Devesa Núm,1894/91 por trabajos realizados en el agua potable por valor de 129.192 ₧.*** De Devesa Núm,1920/91 de trabajos realizados en el agua potable s/fra adjunta por valor de 11.654 ₧.-*** De Ortolá por alquiler de sillas en las fiestas Patronales por valor de 40.656 ₧.*** De Restaurante La Lloma del día de la tercera edad por valor de 33.000₧.*** De Jesús García Carrión por carne en las fiestas patronales día tercera edad por valor de 38.534 ₧.*** De dasi Núm,7804 por varios materiales de cons-

trucción s/fra por valor de 26.871 ₧.*** De Bar Luigi por bocadillos para ICONA por valor de 4.875 ₧.-***

Ahora bien,quedan pendientes de aprobar por no estar lo suficientemente claras las facturas siguientes:

*** De VIcente Monzó Escrivá Núm,54/91 por escenario fabricado para las fiestas patronales por valor de 490.334 ₧.*** De AH" Núm,19/91 de una pancarta anuncio Cueva las Calaveras por valor de 171.320₧.*** De comida de San Juan con los trabajadores del paro por valor de 24.850 ₧.*** De Asociación Cultural LLuna Núm,13/91 de carpeta de Segigrafía Serie,10 por valor de 95.000 ₧..

Todas éstas facturas,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que sean esclarecidas por el Sr.Alcalde y que sean presentadas en un nuevo pleno para su aprobación si procede.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Concejal que forma parte de la Comisión de Hacienda, D. Juan Vte.Ballester Far informa que el Sr.Secretario se ha facilitado a todos los Partidos Políticos que forman ésta Corporación,un Balance de situación Económico-Financiero del Ayuntamiento desde la fecha de toma de posesión de la Corporación existente,hasta hoy día. Leído y explicado,por el mismo Concejal se expone al Pleno,que la situación es muy defectiaria y preocupante,por lo que él vé la necesidad de recurrir a efectuar una auditoría. Ahora bien, puesto que por parte del Organismo Provincial de Gestión Tributaria de Alicante se procedió en su día a hacer un estudio Económico Financiero del Ayuntamiento,esperar a ver los resultados de la misma,y si una vez hecho y estudiado el informe de dicho Organismo,este,se considera insuficiente, se recurra a efectuar la auditoría en cuestión.

El Pleno del Ayuntamiento visto lo anteriormente expuesto,por unaminidad acuerda:

Aprobar la propuesta hecha por el Concejal D. Juan Vte. Ballester Far.

*** Por el Concejal D. José Pons López se propone el pago de los 11.882.325 ₧.depositadas en el Banco de Crédito Local de Madrid,objeto de la expropiación forzosa de los terrenos ubacados en la Ptda.Raconá propiedad de D. Jaime Peris Amorós, clasificados por éste Ayuntamiento en su día como Zona Deportiva. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Se proceda al pago de los mismos,es decir 11.882.325 ₧. mediante cheque nominativo.

*** Pidiendo la palabra la vecina de ésta Localidad Dña. María del Pilar Pons Caselles,manifestando que en su día,aproximadamente dos años,se le pidió permiso para extraer unos naranjos y terreno de su finca ubicada en la Ctra.de Orba a Ondara en la partida de éste término Municipal denominada "TEULERES" al objeto de ensanchar un tramo de carretera,dichos naranjos y terreno,según la señora, el Sr. Alcalde en varias ocasiones le prometió que se le pagaría sin que hasta la fecha haya sido indemnizada dado el tiempo transcurrido,preguntando que es lo que pasaba. Tomando la palabra el Sr.Alcalde,le contesta,que quedaron de pagarle los naranjos y no el terreno,puesto que otros vecinos estaban en las mismas condiciones y a ninguno se les había pagado el terreno. Contestándo nuevamente la señora que por lo menos se le hiciese un documento en el cual el Ayuntamiento reconociese la deuda. El Pleno del Ayuntamiento tras deliberar,por unaminidad acuerda: Que por el técnico Municipal se valores los naranjos en cuestión y posteriormente se proceda al pago de los mismos. Ahora bien,si en éstos momentos el Ayuntamiento no dispone del dinero suficiente para indemnizar a la referida señora,se le emita un documento en el cual,el Ayuntamiento reconozca dicha deuda.

**10º DECLARADO DE URGENCIA POR LA MAYORIA ABSOLUTA LEGAL APROBACION ORDENANZA FISCAL SOBRE ACTIVIDAES ECONOMICAS.-**

De conformidad con lo establecido en el Art.15.2 y 16.2 en relación con el 60-2 de la Ley 39/1988,de 28 de Diciembre,los Ayuntamientos que decidan hacer uso de las facultades que la Ley les confiere para fijar los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Actividades Económicas deben acordar el ejercicio de tales facultades,y aprobar la oportuna Ordenanza Fiscal.

A pesar de que la Ley 18/1991,en su disposición adicional decimonovena ha autorizado a los Ayuntamientos a aplazar la aprobación y publicación de la Ordenanza reguladora de éste Impuesto hasta el día 1 de Julio de 1.992,habida cuenta de que el devengo del mismo se produce el día 1 de Enero de 1.992,se considera conveniente la aprobación de la Ordenanza Fiscal con anterioridad a éste día.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CM6210834

CLASE 8ª

No siendo posible conocer el rendimiento aproximado de éste tributo hasta conocer los elementos tributarios declarados por los contribuyentes lo que se producirá en el primer trimestre de 1.992 cuando la Delegación de Hacienda comunique dichos gastos, se considerá oportuno acordar la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora con el coeficiente e índice de situación que se propone con independencia de que en el momento en que se conozcan dichos datos se procederá a la adopción de un nuevo acuerdo reduciendo los tipos que ahora se establecen.

Vistos los informes preceptivos obrantes en el expediente y previo dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda. El Pleno de la Corporación por unaminidad y con el voto favorable de la Mayoría absoluta del número legal de los Miembros constituyentes de la Corporación,acuerda.

**PRIMERO.-** En uso de las facultades que a éste Ayuntamiento le confiere los artículos 88 y 89,en relación con el 15.2 y 16.2,todos ellos de la Vigente Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales,se acuerda provisionalmente fijar el coeficiente de incremento y el índice de situación del Impuesto sobre Actividades Económicas en los términos que se establecen en la ordenanza fiscal anexa que, con igual carácter de provisionalidad se aprueba.

**SEGUNDO.-** De acurdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 17 del citado cuerpo legal los acuerdos provisionales precedentes adoptados, así como el texto de la Ordenanza Fiscal provisionalmente aprobada,se expondrá en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento por término de 30 días,al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dicha exposición se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia,comenzando a contar el cómputo del plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción.

**TERCERO.-** En el supuesto de que no se presentare reclamación alguna contra los acuerdos provisionalmente adoptados se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

## ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

**Artículo 1º.-**De conformidadcon lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/1.988,de 28 de Diciembre las cuotas fijadas en las tarifas del Impuesto serán incrementadas. Mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente de 1,4.

**Artículo 2º.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley anteriormente citada,se fija en índice de situación 1 para todas las vías públicas de éste Municipio que tendrán,por tanto,la misma categoría fiscal.

**Artículo 3º.-** El resto de los elementos necesarios para la determinación de la cuota tributaria de éste Impuesto serán las establecidas en la Ley 39/1.988,de 28 de Diciembre.

## DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza Fiscal,entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Enero de 1.992, permanecienso en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D.n. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres.CONCEJALES**

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. SECRETARIO**

Dn. JOSE Mª SIRERA BALLESTER

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1.991.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante,a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran la mayoría de la Corporación Municipal,para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna diez,la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N  D E L  D I A**

**1º ACTA ANTERIOR** Diose lectura del acta,en borrador, de la sesión anterior,que fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA.-** *** Vista la solicitud presentada a èste Ayuntamiento por Dña. Aurora Reig García,manifestando que las horas empleadas en los servicios prestados de limpieza de los Locales Públicos de èsta Localidad,no estaban debidamente retribuídos por èste Ayuntamiento,por lo cual solicita que se haga una revisión de sueldo y hacerle un incremento salarial. Después de haber estudiado dicha proposición y considerando el Ayuntamiento que por parte del Jefe Local de Sanidad, Maestros de las escuelas y el propio Ayuntamiento, los locales mencionados no están debidamente limpios por lo que hace falta más limpieza y desinfección de los mismos. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que por el Sr. Alcalde se cite a la referida señora y que le manifieste la disconform,idad qoe por parte del médico,maestros y Ayuntamiento tienen con respecto a la limpieza de los referidos locales,y que si una vez hechas las gestiones necesarias se observa que ha mejorado en todos sus aspectos dicha limpieza,se estudiará

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

QM6210835

el posible incremento y revisión salarial.

*** Vista la solicitud presentada a êste Ayuntamiento por D. Juan Far Agud,referente al reloj puesto recientemente por los festeros del año 1.989 en la torre del campanario el cual los electroimanes del mismo no sirven por estar sometidos a dar horas,repeticiones y campanadas,es decir a mucho más trabajo del que venía desarrollando antes de colocar el nuevo reloj. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que el Secretario se ponga en contacto telefónico con la Empresa que instaló el mismo y que por la misma se informe de los posibles problemas existentes en el mismo,informando posteriormente en otro pleno la solución posible.

*** Visto el contrato remitido a êste Ayuntamiento por telefónica al objeto de instalar un nuevo teléfono en las escuelas públicas de êsta Localidad. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda,que de momento se instale en dichas escuelas la línea exterior de teléfono y el P.C.R. del mismo sin aparatos receptores,y que en su día si el Ayuntamiento lo cree conveniente,se instalarán los aparatos correspondientes.

*** Visto el documento de compromiso remitido a êste Ayuntamiento por la empresa Camacho Recyeling S.L. respecto a la recogida selectiva de todos los envases de vidrio vertidos por los vecinos en los contenedores especiales a colocar en varios lugares de la Localidad por dicha Empresa. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Autorizar a dicha Empresa para que ubique los referidos contenedores y se encargue de la recogida del vidrio desperdicado por los vecinos.

**3º APROBACION SI PROCEDE DE LA CERTIFICACION FINAL DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACION TRAMOS DE MUROS DE CONTENCION DE TIERRAS EN LOS CAMINOS RURALES DEL TER:MUNICIPAL.-**

Vista la certificación final de obra presentada a êste Ayuntamiento por su têcnico D. Fernando Fuster Monzó denominada "REPARACION DE TRAMOS DE MUROS DE CONTENCION DE TIERRAS EN CAMINOS RURALES DE ESTE TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG " la cual su presupuesto asciende a la cantidad de 4.969.000 ₧.El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Aprobar la certificación final de la referida obra la cual asciende a un total de 4.969.000 ₧.

**4º SOLICITUD DE UNA SUBVENCION A LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE ALCANTARILLADO DE ESTA LOCALIDAD DE BENIDOLEIG.-**

Visto el Proyecto y Presupuesto presentado a êste Ayuntamiento por su têcnico D. Fernando Fuster Monzó sobre saneamiento de la red de alcantarillado de Benidoleig el cual asciende a 13.808.304 ₧,el Pleno del ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que se presente el Proyecto en cuestión al Colegio de Arquitectos para su visado.

2º.- Que se remita dicho Proyecto a la Excma. Diputación Provincial de Alicante al objeto de que las referidas obras sean subvencionadas por dicho Organismo.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

**5ª INFORME DEL JEFE LOCAL DE SANIDAD SOBRE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE LA LOCALIDAD.-**

Visto el informe del Jefe Local de Sanidad D. José Miguel Sánchiz Ferragud referente a las deficiencias existentes en las escuelas públicas de Benidoleig en lo que respecta a la ausencia de rollos de papel higiênico,ausencia del sistema de secado de manos suciedad en los critales etc. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Que se avide a la lipiadora de los locales públicos que realice la limpieza mejor.

2º.- Que sean comprados tres toalleros de papel toallas Manqüisa y sean colocados en los aseos de las mismas.

3º.- Que sean compradas tres jaboneras y sean colocadas en los mismos lugares de los

toalleros,todo ello para una mejor higiene de las escuelas públicas.

**6º INFORME DEL APAREJADOR MJUNICIPAL D. FERNANDO FUSTER MONZO SOBRE VARIAS OBRAS REALIZADAS EN ESTE TERMINO MUNICIPAL DE BENIDOLEIG.-**

Vistos los informes emitidos por el técnico Municipal D.Fernando Fuster Monzó sobre varias obras realizadas en éste término Municipal,las cuales se especifican a continuación.

a) De Vicente Ibánez Ginestar vecino de Benimeli,sobre un muro de delimitación de parcela Camino Real,situaciôm, polígono 2 parcela Núm,347,habiendo hecho éste sin la correspondiente licencia Municipal y que afecta a la propiedad con el camino público

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acureda: Se avide a dicho Sr. que se retire del eje del camino Real 4,00M y que si hace caso omiso de dicho aviso,sea retirado por el Ayuntamiento con cargo del coste de las obras al propietario Sr.Vte.Ibánez.

De los escritos presentados a éste Ayuntamiento por los Sres/as siguientes:

b) De Rasa Aurelia Far Alemany, Mª del Pilar Pons Caselles y D. Vte.Pastor Pons vecinos todos ellos de Benidoleig referente a las parcelas 27 y 28 del polígono 5 que se ha colocado una valla la cual, no se ajusta a la delimitación de fincas propiedad de los señores antes descritos y a la vez interrumpe el paso por una senda a las fincas propiedad de dichos Sres. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se comunique al propietario de la valla que quite la misma,y si hace caso omiso de dicho aviso,sea retirada la misma, por el Ayuntamiento con cargo de costas a su propietario.

**7º SOLICITUD DE UNA SUBVENCION A LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA REPARACION DEL TEJADO DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y CAMPANARIO DE ESTA LOCALIDAD.-**

Vista la memoria valorada presentada al Pleno del Ayuntamiento por su técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó al objeto de la obra de reparación de la cubierta y Campanario de la Iglesia Parroquial de Benidoleig, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 4.381.000 ₥ y considerando la falta de reparación de dicha cubierta por haber infiltraciones de agua cuando llueve y por otra parte estar muy deteriorado el campanario siendo ésto un peligro para los transeúntes si éste llegase a derrumbarse o cayese alguna piedra. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada por importe de 4.381.000 ₥ y posteriormente,considerando la necesidad de reparación de dicho edificio proceder a su reparación.

2º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para paliar los gastos que éstas obras ocasionen,que según Memoria Valorada es la de 4.381.000 ₥.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos en orden al presente acuerdo.

**8ª LICENCIAS DE OBRAS.-**

*** Viendo la solicitud de licencia de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. romualdo Pons Fornés referente a la obra de reparación de cubierta y aseo en su vivienda sito en la C/ Goya,8 y viendo el informe favorable del Técnico Municipal

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

*** Viendo la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Adolfo Juan Santamaría Ferrer al objeto de picar,enlucir y cambiar ventanales en su vivienda sito en la Avda.Luís Pérez Núm,1 y viendo el informe favorable del técnico Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la licencia solicitada previo pago de las tasas correspondientes.

*** Vista la solicitud de obra presentada a éste Ayuntamiento por D. Manuel Díaz Rufo referente a la ejecución de vallado en el polígono 2 parcela Núm,339 de éste término Municipal y después de visto el informe favorable del técnico Municipal. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda. Conceder la licencia solicitada,ahora bien, siempre y cuando se retire del eje del camino Real 4,00m según acuerdo mantenido con el Sr.concejal de obras y el Sr. Alcalde y previo pago de las tasas correspondientes.

Por otra parte acuerdan por unaminidad los Sres.Concejales que no se admita a trámite ninguna solicitud de licencia de obra bien sea mayor o menoro reforma mientyras no se adjunte a la misma,la correspondiente licencia fiscal en vigor del constructor que la tenga que realizar.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210836

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

**9º FACTURAS.-**

VIstas las facturas presentadas a éste Ayuntamiento por varios acreedores del mismo el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda aprobar las facturas siguientes:

*** De Vila producción y servicios S.a. (VIPROPERSA) Núm,969 de rótulos de calles por valor de 86.220 ₧. *** De Gabriela Tur Sendra de varios paellas,de las fiestas Locales día 3ª edad y jóvenes y fiestas carreteteros por valor de 63.050 ₧.
*** De Papelería Vila Núm,40698 de material para la oficina del Ayuntamiento por valor de 34.765 ₧. *** De Tucamar Núm,A.1001.387 de compra de un terminal para la oficina de la secretaría por valor de 140.029 ₧.
*** De Armijo Vázquez Gillem procurados de los tribunales,de trámites sobre expropiación forzosa de los terrenos de D. Jaime Peris Amorós por valor de 116.100 ₧
*** De Guía turística y comercial Núm,334 por espacio publicitario de Benidoleig y Cueva las Calaveras correspondiente al mes de Octubre de 1.991 por valor de 26.880 ₧.
*** De Papelería Vila NÚm 41214 de material para la oficina del Ayuntamiento presupuestos de 1.991 y 1.992 y varios, por valor de 51.156 ₧ *** De caonon por lectura de la fotocopiadora por valor de 4.755 ₧.

**10º FACTURAS DENEGADAS PENDIENTES DE ESCLARECER,PRESENTADAS EN EL PLENO DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-**

Puestas a deliberar nuevamente las facturas denegadas en el Pleno celebrado por éste Ayuntamiento el día 8 de Noviembre del año en curso. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

Aprobar las facturas siguientes:

De Vicente Monzó Escrivá Núm,54/91 por escenario para orquestas y demás atracciones durante las fiestas locales por valor de 490.334 ₧. de éste importe se han negociado tres letras, a saber.- La primera, vencimiento el día **28-12-1992** por valor de 169.444 ₧ L asegunda vencimiento el día **28-01-1992** por importe de 169.444 ₧.- La tercera ven -cimiento el día **28-02-1992** por importe de 169.444 O. en todas ellas van incluídos los gastos más los intereses que suman un total de **17.994 ₧**

Ahora bien,por la mayoría de los señores Concejales,se advierta que ANTES de proceder a ejecutar obras,bien sean construcción de bienes inmuebles o compra de bienes muebles con costes tan elevados y aún no siendo tan elevados, deberá ser presentado el Presupuesto correspondiente del trabajo a ejecutar al Pleno de la Corporación Municipal antes de ejcutar el trabajo para que el Pleno de la Corporación lo estudie y delibere,en caso contrario,se hará cargo del importe de la factura presentada de cualquier obra, sin ser pasado su presupuesto por Pleno,la persona que haya encargado el trabajo.

***L afactura presentada por AH" Núm,19/91 de una valla indicadora publicitaria de la Cueva las Calaveras por valor de 168.000 ₧ más los gastos de negociar una letra la cual fué denegada en la misma fecha que la anterior por el Sr.Alcalde se dice, que ésta será pagada por el mismo.-
*** La factura denegada en la misma fecha que las anteriores presentada a éste Ayuntamiento por D. José Ballester Peris de una comida celebrada para los trabajadores del paro por valor de 24.850 ₧ y que en la misma no consta la fecha, ni tampoco los trabajadores que a ella asistieron. El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que se averigüe la fecha y las personas que a ella asistieron,para luego proceder a su aprobación o no.

**11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

+++ Por el Concejal D. Juan Manuel Pons Martínez se presenta al Pleno del

una jiringuilla encontrada por niños de ésta Localidad en el Campo de Deportes la cual,se supone que fué de alguna persona que se inyectó droga o similares después de varias deliberaciones,el Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda: Que sea cerrado el referido Campo de Deportes todas las noches a fin de evitar en lo posible estos problemas.

*** Por el Concejal D. Rafael Más Ballester se informa de lo siguiente:

1º.- Que se avise a la lipiadora de los Locales Públicos para que haga mejor su trabajo.

2º.-En la obra a ejecutar en éstos momentos por el INEM en colabaración con éste Ayuntamiento,que se coloque de entre los mismos trabajadores a uno de ellos, el que se considere más adecuado para que controle la misma.

3º.- Las kotos tanto existentes en la Localidad,como las forasteras que se desplacen a la misma, y que las mismas hagan un ruído sofocante al transitar por la vía pública que por el Municipal, sean vigiladas las referidas motos,y que en principio avise al propietario de la misma la molestia que pueda causar y que si hace caso omiso del aviso,sea multado con la multa correspondiente. El Pleno del Ayuntamientp tras estudiar los referidos informes,éste por unaminidad acuerda: Aprobar las sugerencias presentadas por el Sr.Concejal Dn. Rafael Más Ballester.

*** Vistas las sugerencias presentadas por el vecino de ésta Localidad D. Juan José Más Far sobre la no promoción de Actos de Cultura como son, tenis,deportes de toda índole Charlas,etc. que se venían celebrando en años anteriores. El Alcalde manifiesta,que desde hace tiempo,no es subvencionada la Semana Cultural,una vez que la misma sea subvencionada por el Organismo correspondiente,continuarán celebrándose dichos actos.

*** Por el Concejal de cultura D. José Vte. Seguí Caselles se exponen varias necesidades que según las maestras de las Escuelas Públicas precisan en las mismas El Pleno del Ayuntamiento tras estudiar dichas necesidades en las escuelas públicas,éste por unaminidad acuerda: Que por dicho Concejal se pase vista a las posibles necesidades en las escuelas públicas y que posteriormente, informe al Ayuntamiento de las mismas para proceder a subsanar dichas deficiencias si así se etima conveniente,

Por el vecino de ésta Localidad D. Juan Ordines Seguí se dice que las paellas de las Fiestas Patronales es decir la del día de la 3ª edad y la de los jóvenes que se celebran en la Cueva las Calaveras,cuestan demasiado dinero por que, en las mismas concirren una elevada centidad de jente forastera que no tiene nada que ver. Por la Presidencia se le contesta,que no se puede descriminar en las Fiestas Locales a dicha jente,puesto que son días que las mismas están invitadas por familiares de la Localidad y es normal que en éstos días los lleven consigo.

*** Por el concejal D. juan Vte. Ballester Far se aclara que en las próximas Fiestas Patronales se estudiará el Programa de las mismas, por parte del Ayuntamiento,incluídas las referidas paellas,para así poder saber lo que se puede hacer referente a las mismas.

**12º DECLARADO DE URGENCIA POR LA MAYORIA ABSOLUTA LEGAL,PROPUESTA DE LA EMPRESA "LIMPIEZA DE LA MARINA ALTA S.A. DE ALTEA" SOBRE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO**

Vista la propuesta de la Empresa "LIMPIEZAS DE LA MARINA ALTA S.A. DE ALTEA" sobre recogida de Basuras a domicilio de ésta Localidad de Benidoleig con un presupuesto de 4.181.700 ₧ anuales y considerando el Ayuntamiento que la Empresa que en éstos momentos está ejerciendo dicho servicio tiene que dejarlo por carecer de vertedero propio y edemás no puede subir a las urbanizaciones a recoger la basura.

El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad acuerda:

1º.- Adjudicar dicho servicio a la Empresa "LIMPIEZA DE LA MARIDA S.A. DE ALTEA" por un presupuesto anual de 4.181.700 ₧.

2º.- Que se revise el precio bimensual que en éstos momentos están pagando los vecinos,urbanizaciones,supermercados,bares,tiendas etc. por tener que incrementar el tanto por ciento correspondiente sobre lo que venían pagando que era de 1.908.000 ₧ anuales y ahora con la nueva contratación es de un total de 4.181.700 ₧ por tanto restan 2.273.700 ₧.

3º.- El servicio empezará a funcionar a partir del día 1º de Enero de 1.992.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210837

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuantas gestiones y firma de documentos sean precisos para llegar a un buen fín del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a laS VEINTICUATRO HORAS de que yo, el Secretario Certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.Concejales**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

D. JUAN VTE.BTER.FAR

D. RAFAEL MAS BTER.

D. JOSE PONS LOPEZ

**Sres. Tenientes de Alcalde**

D. JOSE FORNES SOLIVERES

**SR: SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.991.-**

En el slón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día conprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación Municipal para celebrar sesión extra ordinaria y Pública.

No asisten,por enfermedad, el Teniente de Alcalde D. Jose Vte. Seguí Caselles.

Siendo la hora de las veintiuna treinta, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**1ºACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior,habiéndose repartido con suficiente antelación el acta en borrador de la sesión anterior,del día 13-12-91,fué aprobada sin rectificación alguna, por unaminidad.

**2ºCORRESPONDENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación de escrito de D. Juan Ruíz en el que solicita 30.000 ₧ al mes y seguridad Social por encargarse de los trabajos del Cementerio Municipal. La Corporación acuerda se consulte con el Gestor Municipal las posibilidades Legales de contratación por tiempo parcial.- Escrito de Dña. Lidya Molines Ballester señalando el estado de deterioramiento de la pared medianera de la casa

superior al número 16 de la calle San Vicente Ferrer,la Corporación acuerda se dé translado del escrito al Técnico Municipal para que emita el pertinente informe y a la vista del mismo,si procede, se requiera al propietario de la vivienda.

Ante el Contrato de Telefónica sobre instalación teléfono en escuelas,la Corporación acuerda rechazar el contrato en los términos en que está redactado ,se inste a la Compañía para que presente nuevo contrato en los términos acordados en anterior Pleno.

Ante el escrito explicativo sobre el mal funcionamiento del reloj del Campanario ,la Corporación acuerda se ponga en contacto con D. Juan Ferrandiz Más,para que estudie las posibles soluciones.

Respecto al protocolo entre Ayuntamiento y CAMACHO RECYCLINNG S.L. para la recogida selectiva de envases de vidrio mediante el empleo de contenedores,tema tratado en anterior Pleno,el Municipal se encargará de mirar los puntos más convenientes para la situación de los contenedores.

**3º COMUNICACION TOMA DE POSESION CARGO SECRETARIO-INTERVENTOR.-** Se dá cuenta a la Corporación de la toma de posesión del Cargo de Secretario-Interventor de éste Ayuntamiento Dña. Inmaculada Mahíques Mahíques,para el que ha sido nombrada por Resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 18 de Noviembre de 1.991.

**4º IMPOSICION: TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; TASA DE LICENCIA DE AUTO TAXI Y DEMAS VEHÍCULOS DE ALQUILER; PRECIO PUBLICO POR ASISTENCIA Y ESTANCIA EN LA GUARDERIA INFANTIL; TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y APROBACION DE SUS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS.-**

Visto el expediente que se tramita para la imposición de los siguientes tributos: Tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales. Tasa de licencia de Auto-Taxi y demás vehículos de alquiler. Tasa por servicio de Alcantarillado y fijación del precio público por asistencia y Estancia Guerdería Infantil,y RESULTANDO: Que la Alcaldía ha elevado Moción al Ayuntamiento Pleno ,acompañada de la oportuna Memoria,Proyecto Ordenanza Fiscal e Informe Técnico-Económico,habiendo acreditado la necesidad de contar con los recursos económicos que puedan producir su exacción.- CONSIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la Mayoría absoluta del número legal de sus Miembros ,la imposición de los Tributos locales,siendo necesaria la aprobación de la Ordenanza Fiscal.- Visto el informe de Secretaría Intervención .- El Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de seís de sus miembros,que representan la Mayoría Absoluta Legal,ACUERDA: Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes tributos:

- Tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales..- Tasa de Licencia de Auto-taxi y demás vehículos de alquiler.- Tasa por servicio de alcantarillado y fijación del precio público por asistencia y estancia en Guardería INfantil,y simultaniamente,las Ordenanzas Fiscales correspondientes a sus tarifas.- 2º Que se someta a información pública ,por un período de treinta días,mediante edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.-3º Que se dé cuenta a éste Ayuntamiento de las reclamaciones o segerencias que se formulen ,que se resolverán con carácterdefinitivo,o, en su caso que no se presenten reclamaciones,el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.- 4º Que el acuerdo definitivo y la Ordenanza Fiscal íntegra deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e inpugnación jurisdiccional.-5º Comunicar el acuerdo y la ordenanza Fiscal a la Administración del Estado,y a la Comunidad Autónoma,dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobeción.

**5º MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS TASA POR RECOGIDA DE BASURAS E IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-**

Visto el expediente que se tramita para la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los siguientes tributos: Tasa por recogida de Basura e Impuesto sobre Bienes Inmueblesy RESULTANDO: Que la Alcaldía ha elevado Moción al Ayuntamiento Pleno,acompañada de la oportuna Memoria,Proyecto de Modificación de la Ordenanza Fiscal e informe Técnico-Económico,habiendo acreditado la necesidad de contar con los recursos económicos que puedan producir la modificación de la exacción.- CONDIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno,con el voto favorable de la Mayoría Absoluta del número Legal de sus Miembros,la

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO SENIDO OLEID

QM6210838

CLASE 8ª

modificación de los Tributos Locales y de su ordenanza Reguladora.- Visto el informe de Secretaría-Intervención .- El Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de seis de su Miembros,que representa la Mayoría absoluta Legal,ACUERDA: 1º Aprobar provisionalmente la modificación de los siguientes Tributos y Ordenanza Reguladora cuya nueva redeacción queda como sigue:

**TASA DE RECOGIDA DE BASURAS:** Artículo 6º.2: A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

a) Vivienda uniperosnal dentro del casco urbano..... 3.762 ₧
b) Vivienda familiar dentro del casco urbano..... 7.524 ₧
c) Bares,cafeterías,comercios y similares dentro del casco urbano..... 10.350 ₧
d) Viviendas de carácter familiar en urbanizaciones y desiminados..... 12.660 ₧
e) Bares,Cafeterías,comercios y similares en urbanizaciones y diseminados..... 16.458 ₧

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:** Artículo 2.1: El tipo de gravámen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los Bienes de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0'45%.

2º.- Que se someta a información pública,por un periodo de treinta días mediante edicto en el teblón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias

3º Que se dé cuenta a éste Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen,que se resolverán con carácter definitivo,y, en caso de que no se presenten reclamaciones,el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e inpugnación jurisdiccional.-

5º.- Comunicar elacuerdo y la modificación de la Ordenanza Fiscal a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma,dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobación.

**6ª FIJACION NIVEL DE DESTINO AL PUESTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR.-**

Seguidamente la Corporación fija el nivel de Complemento de destino al puesto de Secretario-Interventor en el 25, de forma tal que el sueldo total a percibir sean unas 150.000 ₧ netas.

**7ªFACTURAS.-** Seguidamente se procede a la aprobación de las siguientes facturas.

| FECHA | NUM.FACTURA | EMPRESA EMISORA | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 16-12-91 | 1.014 | Ferretería Lluzar | 5.925 |
| 19-12-91 | 1.038 | Ferretería Lluzar | 700 |

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a la veintitrés horas de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.Tenientes de alcalde**

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres. Concejales**

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL MAS BALLESTER
Dn. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. Secretario**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1.992.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig a siete de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos atratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Mengual Arbona en primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declarô abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copia del Acta,en borrador, de la sesión anterior celebrada el día 30 de Diciembre de 1.991,fuê aprobada por unaminidad,sin rectificación alguna.

**2º CORRESPONDENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación de la correspondencia de mayor interés recibida: Escrito de la Consellería de Agricultura y Pesca comunicando próxima publicación Orden Obras Infraestructura Agraria.- Escrito de María José Bosque Pedrós,Procuradora de los Tribunales,recordando honorários pendientes por la tramitación del recurso Contencioso-Administrativo Orden del 14 de Enero de 1.992 del Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes por la que se convoca ayudas a Entes Locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua,saneamiento y defensa contra avenidas,publicada en el Diario Oficial de la G.V. del día 24-1-92.

- Escrito del Ayuntamiento de Denia recordando deuda pendiente con el Centro de Planificación Familiar.- - Escrito de Hacienda comunicando la Certificación dê descubierto a cargo de êste Ayuntamiento expedida por la Confederación Hidrográfica del Jûcar por canon vertido 90 por 173.448 ₥.

**3º FACTURAS Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES.-** Seguidamente la Corporación con compromiso formal de consignar en el Presupuesto del presente ejercicio consignación suficiente, aprueba las siguientes facturas y obligaciones:

| FECHA FRA. | Nº FRA. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE ₥ |
|---|---|---|---|
| 10-01-91 | | Antonio Rumbo,Viajes a Gandía traje en coche particular y horas extra.. | 5.000 |
| 09-01-92 | 017/92 | Azulsán S.L. (ramis) material Contrucción obra INEM..... | 57.660 |

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210839

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9-01-92 | 58/92 | Maslimp S.A. productos aseos.... | 32.544 |
| 16-1-92 | 115/92 | Maslimp S.A. Materiales limpieza.... | 33.889 |
| 15-1-92 | 224/92 | Manqüis S.A. gel..... | 12.148 |
| 29-11-91 | 248/91 | Electromecánica Industrial J.Pascual S.L. reparaciones en Servicio del agua potable..... | 696.388 |
| 13-1-92 | 4/92 | Talleres Ferrer,reparación vehículo del Ayuntamiento..... | 10.453 |
| 31-12-91 | 192/91 | Bloques Pons S.A. bordillos..... | 6.048 |
| 23-12-91 | 90/91 | Salvador Fornés García reparación varias redes agua potable..... | 7.336 |
| 23-12-91 | 91/91 | Salvador Fornés García reparación agua escoleta y escuelas..... | 17.763 |
| 31-1-92 | 6/92 | Salvador Fornés García reparación agua Rincón del Silencio..... | 2.723 |
| 31-1-91 | 7/92 | Reparación agua Cueva..... | 5.682 |
| 31-1-91 | 1590 | José Seguí Más Carpintería Metálica por puertas y pasamanos..... | 27.120 |
| 13-12-91 | 1446 | Canon por toner fotocopiadora..... | 15.249 |
| 20-12-91 | 1482 | Canon.silicona fotocopiadora..... | 4.827 |
| 23-1-92 | | Juan Mengual Arbona comida y Autopista viaje día 23-1 -92 y 23-12-91..... | 6.135 |
| 22-1-92 | | Ferretería simó tornillos..... | 4.000 |
| 8-1-91 | | Colegio Arquitectos,Proyecto ejecucuión Urbanización Red Saneamiento José Ortolá.. | 520.428 |
| 14-1-92 | 68/92 | Conf.hidrográficas del Júcar,.canon vertido año 1.991..... | 173.448 |
| 26-8-91 | | Bernardo Hernández Bataller,minuta honorarios Expte.expropiación forzosa finca de D. Jaime Peris Amorós..... | 2.095.200 |

Vistos los proyectos de Seguros presentados para su contratación,acuerda se deje para próxima sesión a fin de conseguir otras propuestas) DIGO por la Empresa La Estrella S.A. de seguros, la Corporación acuerda se deje para próximo sesión a fin de conseguir otras propuestas y contratar la más ventajosa.

4º **CAMBIO DE TITULARIDAD ESTABLECIMIENTO.-** Vista la solicitud de cambio de titularidad del Restaurante sito en la Ctra. de la Cueva.s/n antes a nombre de Teresa González,actualmente a nombre de María Teresa,Pedro Vte. y José Far González. La Corporación aprueba el cambio propuesto previa liquidación de la tasa.

5º **OPERACION DE TESORERIA.-** Visto. el Expte. que se tramita para concertar una operación de Tesorería que afecta al Presupuesto del presente ejercicio.- RESULTANDO: Que el Sr.Alcalde-Presidente por MOción de fecha 4 de Febrero de 1.992 propone la contratación de una operación de Tesorería destinada a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la Tesorería Municipal,el cual impide hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adquiridos.- RESULTANDO.- Que el Sr.Interventor emite informe fe fecha 4 de Febrero de 1.992 favorable a la operación propuesta,por cumplir los requisitos legalmente exigidos para su contratación.- RESULTANDO.- Que se ha recibido del Banco de Crédito Local CONSIDERANDO.- Que el Art,180 de la Ley 39/88,de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales,autoriza a las Entidades Locales a concertar con cualquiera Entidad financiera operaciones de Tesorería.- CONSIDERANDO.- Que, a tenor de lo dispuesto en el Art,53 de la invocada Ley,la competancia para concertación de la operación de Tesorería propuesta la tiene atribuída el Pleno, dado que su importe

supera al 5 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del Último ejercicio liquidado (Ejercicio de 1.990). Visto el informe de Secretaría-Intervención,el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la totalidad de sus Miembros,que representa la Mayoría Absoluta del número Legal de éstos,acuerda:

1º.- Concertar con el Banco de CRédito Local una operación de Tesorería por importe de OCHO MILLONES DOSCIENTAS SESENTA MIL (8.260.000)ﷺ a amortizar en doce meses,mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras: Intereses 13'50 por ciento,comisión de apertura 0'6 por ciento

2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean necesarios para concertar la operación de Tesorería,propuesta.- 3º Comunicar éste acuerdo a la Entidad financiera a los efectos de formalización de la mencionada operación de Tesorería.

**6º.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.-**

Habiendo adaptado la Corporación acuerdo de contratación de éste Servicio en Pleno del día 13 de Diciembre de 1.991 y previo informe de Secretaría ,acuerda declarar nulo dicho acuerdo en base a que se trata de un acto nulo de Pleno derecho por haber sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido para la contratación de Servicios Públicos..- Seguidamente la Corporación,visto el informe de intervención,acuerda: 1ª.- Celebrar concurso para contratar la ejección del servicio de Recogida Domiciliariade Basura. 2ª.- Aprobar el Pliego de conciones económico-administrativas y técncio-facultativas por los que se han de regir la contratación de dicho gasto y la prestación del Servicio.- 3º- Que de conformidad con el Art.122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, y Art.24 del Reglamento de la contratación de las Corporaciones LOcales de 9 de Enero de 1.953,se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de éste Municipio,la exposición al público de los referidos Pliegos de condiciones,por el plazo de ocho días,para su exámen y reclamaciones,las cuales,si se producen,habrán de ser resueltas por ésta Corporacion. 4ª.- Al mismo tiempo,que se anuncie, por el Sr.Alcalde en forma Legal la celebración del concurso,se aplazaría hasta la resolución de éstas.- 5º La Corporación adopta compromiso formal de consignar crédito suficiente en su presupuesto para dicho gasto.

**7ª CONTRATACION AUDITORIA.-** Alegando el Grupo Socialista que no han podido estudiar los presupuestos presentados, por unaminidad se acuerda dar un plazo de dos días para su estudio,convocándose Pleno extraordinario para el próximo día 13 de Febrero de 1.992,para realizar la contratación.

**8º ESCRITO DE D. FRANCISCO PASTOR ESPAÑOL.-** Visto el escrito presentado por D. Francisco Pastor Español en el que expone a la Corporación que es propietario de las parcelas 65,66, y 67 sitas en el polígono 5º partida Raconá de éste término Municipal,adquéridas mediante compraventa a D.Antonio Verde Donet, y que cede dichas parcelas para uso público a cambio de QUINIENTAS MIL PESETAS.- Vista la valoración efectuada por el técnico Municipal y el informe de Intervención relativo al gasto. La Corporación por unaminidad acuerda: 1º.- Aceptar la cesión por el precio de QUINIENTAS MIL PESETAS,se proceda a su pago, dado el tiempo transcurrido desde la ocupación del terreno. 2º.- Se compromete a consignar en su presupuesto crédito suficiente para dicho gasto.

**9º.- CONSTITUCION MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "CAUCE MEDIO DEL GIRONA.-** Informada la Corporación ,de las reuniones mantenidas por el Sr. Alcalde con los representantes de los Municipios de Beniarbeig,Benimeli,Orba,Rafol de Almunia,Sagra,Sanet y Negrals y Tormos sobre la conveniencia de constuirse en Mancomunidad para la prestación de determinados servicios de competencia Municipal,entre ellos la recogida domiciliaria de basuras y el mantenimiento de vertedero controlado de residuos sólidos y visto el informe de Secretaría, la Corporación por unaminidad acuerda: 1l.- Manifestar voluntad de contituirse en Mancomunidad Intermunicipal para la prestación conjunta de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y mantenimiento de vertedero controlado de residuos sólidos y demás que en su día se consideren oportunos realizar. 2ª.- Facultar al Sr.Alcalde para que junto con los representantes de los otros Municipios realicen las gestiones oportunas para la tramitación de la constitución de la Mancomunidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210840

**10º PROPUESTA DELEGACION EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE,ORGANISMO AUTONOMO DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE RACAUDACION DE DETERMINADOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.-**

La Corporación por seís votos a favor y un voto en contra de D. José POns López acuerda: 1º.- Delegar en la Diputación Provincial de Alicante su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria,las facultades que éste Ayuntamiento tiene atribuídas en materia de recaudación de los siguientes ingresos de derecho público.

a) Tasa por recogida de basuras.- b) Precio público por el suministro de agua potable

2ª.- La Delegación se efectúa en los mismos términos del acuerdo adoptado sobre delegación en sesión del día 20 de Noviembre de 1.989,con entrada en vigor a 1 de Enero de 1.992.- 3º. A tal efecto se solicite la ampliación del Convenio del convenio de delegación suscrito con el Organismo Autónomo Provincial de Getión Tributaria de la Exc.a Diputación Provincial de Alicante a los ingresos de derecho Público citados. 4º.- Se faculta al Sr.Alcalde para que realice las gastiones oportunas.

**11º SOLICITUD A LA ADMINISTRACION PARA EL TRAZAMIENTO DE UN PLAN GENERAL DE ORDENACION ECONOMICA A DE APORATCION DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PONERLO EN PRACTICA.-**

visto el escrito redactado por el sr. Alcalde de Orba sobre solicitud a la Administración del trazamiento de un Plan General de Ordenación Económica y de aportación de los medios necesarios para ponerlo en práctica,la corporación por unanimidad acuerda: 1º.- Se dirija escrito en iguales términos al Excma. Sr.Presidente de la Generalidad Valenciana,al Excmo.Sr Presidente de la Excma.Diputación Provincial de Alicante y al Excma. Sr.Gobernador Civil de la Provincia de Alicante solicitando el trazamiento del Plan General de Ordenación Económica y aportación medios necesarios para ponerlo en práctica. 2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de las gestiones oportunas para el cumplimiento de éste acuerdo.

**12º LICENCIAS DE OBRAS.-** Vista la solicitud de licencia de obras presentada por Dña. Julia Georgina Fossey en representación de COWRY PROTERTIES para la realización de una vivienda familiar sita en c/ Proyecto s/n según Proyecto redactado por el Arquitecto D. José Ortolá Sendra .- Visto el informe del Técnico Municipal,la Corporación por unaminidad acuerda conceder la licencia de obra solicitada,con las siguientes condiciones: 1º.- Antes de iniciarse ,el técnico Municipal ha de efectuar la alineación de la fachada. 2º.- El solicitante deberá hacer por su cuenta y a su cargo la conexión a la red general de alcantarillado y red de agua potable previo pago de la tasa correspondiente,la adecuación de acera y resto de infraestrudura .- La cédula de habitabilidad no se concederá mientras no estén realizadas dichas obras de infraestrudura.- 3º. La Licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero..4º.- Previamente al inicio de las obras deberá abonar la tasa correspondiente.

**13 RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el Concejal del P.P. D. Juan Vte. Ballester Far se efectuan las siguientes preguntas: 1ª.- Si se ha averigüado como está el asunto de contratación de personal encargado del Cementerio y la propuesta de D. Juan Ruíz Ceballos de realizar ese trabajo,presentada en pasado Pleno. Propone estudiar la posibilidad de contratar a una persona que realice las tareas de Servicios Múltiples (entre ellos) enterrador mediante anuncio en el tablón de Anuncios y selección de la más idónea entre las que se presenten.- 2º. Como está el asunto del horario de trabajo de los funcionarios . Por la Secretaria se le infirma de los horarios y de los honorarios que se están realizando en otros Ayuntmientos de similares características. 3ª.- Asunto depuradora. El Sr Alcalde le explica que el problema que se han presentado ha sido el cálculo de los habitantes

que se han realizado por encima de los reales,en previsión de un aumento de la población.

Por el Concejal de Izquierda Unida D. José PÓns López se pregunta por la desaparición del Presupuesto de la Auditoría,según el Artículo aparecido en el Diario las Provincias. Por D. Juan Vte.Ballester far aclara que como se quedó en sesión del Pleno en buscar otros presupuestos,el Grupo Popular retiró el Presupuesto que había presentado para presentarlo junto con los otros presupuestos que se pres sentaran posteriormente. El Sr Alcalde concede la palabra a D. Juan José Más, del público, autor del artículo,a solicitud de éste para aclarar las declaraciones efectuadas como periodista.- Se produce seguidamente debate entre el público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el SR. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés treinta horas,de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**SR.Alcalde-Presidente**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de Alcalde**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES
Dn. JOSE VTE:SEGUI CASELLES se incorpora a la sesión cuando se está tratando elúltimo punto del Orden del día.

**Sres. CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D.JOSE PONS LOPEZ

**SR. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1.992.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

a trece de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados en forma del día comprensivo de los asuntos atratar,se reunieron, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. Juan Mengual Arbona,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran la Mayoría de la Corporación Municipal.para celebrar sesión extra-ordinaria y pública

El Concejal D. José Vte.Seguí Caselles,se incorpora a la sesión cuando se está tratando del último punto del orden del día.

Siendo las trece horas la Presidencia declaró abiero el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**1ºACTA ANTERIOR.-** No está redactada el acta, en borrador,de la sesión anterior por lo que no se trata el tema.

**2º CONTRATACION AUDITORIA.-** El Alcalde propone a la Corporación la contratación de la Auditoría con las siguientes condiciones: Los informes que emita la empresa Auditora serán verificados por los Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.- El pago se realizará una vez se dé el vbisto bueno por los citados técnicos.- Se eximirá la Empresa de la obligación de depositar fianza.- Visto el informe de iNtervención la Corporación, por unaminidad de los asistentes,acuerda: 1º Adjudicar la realización de la Auditoría a la Empresa IBERAUDIT Auditores S.L. en las condiciones ofertadas por la citada Empresa,con excepción en la forma de pago,por el importe de 1.020.100 ₧ (UN MILLON VEINTE MIL PESETAS) IVA incluído.2º Los informes que emita la Empresa serán verificados por los Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. El pago se efectuará una vez éstos técnicos den el visto bueno al trabajo. 3º Se le exime a la Empresa de la obligación de depositar fianza. 4º La COrporación se compromete formalmente a consignar crédito suficiente en el Presupuesto del ejercicio para la realización de éste gasto

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210841

CLASE 8ª

**3º BAJAS AL PADRON DEL IMPTO.SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.-**

La Corporación acuerda la baja de los vehículos siguientes del Padrón del Impto.de vehículos de Tracción Mecánica,ejercicio de 1.992.-

| Nº RECIBO | MATRICULA | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 485 | A-3232- G | Bter.Bertomeu Fco.Javier | Transfe.27-11-91 | 2.000 |
| 508 | A-3570-O | Hermanos Torres C.B. | Baja 2-12-91 | 18.800 |
| 204 | A-2384-AK | Más Bter.Rafael | Transfe.19-12-91 | 5.400 |
| 481 | A-7161-F | Seguí Más Antonio | Baja 4-12-91 | 5.400 |
| 539 | A-5203-Y | Uliatt,James Richard | Baja 22-11-91 | 5.400 |
| | | TOTAL..... | | 37.000 ₧ |

**4º ASUNTO CORRAL DE GANADO UBICADO EN C/ VELAZQUEZ.-**

Se dá cuenta a la Corporación del Expte.relativo a corral de ganado sito al final C/ Velázquez en el que se ejrce una actividad calificada sin contar con la licencua Municipal,iniciado por escrito denuncia de particulares. Estando el propietario del citado corral entre el público asistente,.presenta fotocopia de la Cartilla explotación ganadera. Tras escuchar las manifestaciones del propietario la Corporación acuerda: 1º.- Conceder a D. Jaime Ordines Seguí,propietario del corral, el plazo de diez días para que presente las alegaciones y documentación que considere oportunas. Transcurrido éste plazo,el Ayuntamiento a la vista de éstas,decidirá las actuaciones a seguir dentro de la Legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos,de todo lo cual doy fé.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

## CONCURRENTES

**SR. Alcalde-Presidente**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.Tenientes de Alcalde**

Dn. José Vte.Seguí Caselles

Dn. José Fornés Soliveres,se incorpora a la sesión cuando se está tratando el punto número 4 del Orden del día.

**Sres. Concejales**

Dn. Juan Manuel Pons Martínes
Dn. Juan Vte. Ballester Far
Dn. Rafael Más Ballester
Dn. José Pons López

**Sr. Secretario-Interventor**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

## ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1.992.-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a seís de Marzo de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Mengual Arbona,en primera convocatoria,los señores expresados al margen, que intagran la totalidad de la Corporación,para celebrar sesión Ordidaria y Pública.

D. José Fornés Soliveres se incorpora a la sesión cuando se está tratando el punto número 4 del Orden del día.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declarõ abierto el Acto.

## O R D E N  D E L  D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copia de las Actas,en borrador, de las sesiones de los días 7 y 13 de Febrero,la Corporación las aprueba con la siguiente corrección: en el punto Núm,3 del orden del día de la sesión del día 7 de Febrero,relativo a aprobación de facturas,en la primera de ellas,donde dice "Antonio Rumbo" debe decir "Juan Ruíz".-

**DECRETO DE ALCALDIA.-** Se dã cuenta a la Corporación del decreto de Alcaldía dictado con fecha 11 de Febreo de 1.992,que copiado literalmente dice: "Examinado el expediente que se instruye a instancia de Francisco Ferrer Bolufer sobre licencia para establecer la actividad de taller de reparación de Automóviles con emplazamiento en Plaza Diputación Núm,15 y visto que la calificación de la Actividad,realizada por la Comisión Provincial de Calificación de la Actividad ha sido la de MOLESTA (ind.B) y PELIGROSA (Ind.B),se acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres,Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/1.961 de 30 de Noviembre (Artículos 1 y 6 ) siendo su informe favorable a la concesiõnde la licencia.- Esta Alcaldía a RESUELTO: 1º Conceder la licencia solicitada,con las siguientes condiciones,de acuerdo con el Art.6 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989,de 2 de Mayo,de Actividades Calificadas.- a) No podrã comenzar a ejercerse la Actividad antes de que se haya expedido el Acta de Comprobación favorable por parte del Ayuntamiento.- b) Para obtener dicha Acta,deberã solicitarse del Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación,acompañando la solicitud de una certificación del técncio director de las instalaciones en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara,así como la eficacia de las medidas correctoras.-c) La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.-d) Se adoptarãn las siguientes medidas correctoras.: La actividad no debe transmitir más de 35 db (A) a colindantes..- 2ºNofificar en forma ésta resolución al interesado y remitir copia al Gobierno Civil y a la Comisión Provincial de Actividades Calificadas e Inpacto Ambiental en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985,de 2 de Abril,Reguladora de las Bases de Régimen Local y 196.3 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,aprobado por Real Decreto 2568/1.986,de 28 de Noviembre,en el plazo de seís días posteriores a la aprobación del acuerdo"

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210842

**3º AVANCE DE LA REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-**

Faltando Documentación,se deja el asunto sobre la mesa.

**4º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias: A Josefa Oliver Pons para reforma de distribución interior de la finca situada en la Partida Calvario Núm,12,previo pago de la Tasa e Impuesto correspondiente.

Vista la solicitud de obra presentada por D. Alfonso Peris Tur para la construcción de aseos en finca sita en la Ctra.de Pedreguer s/n y visto el informe del Técnico Municipal sobre incumplimiento de Normativa Urbanística en vigor,y hecha advertencia de iligalidad por el Secretario de la Corporación no toma nigún acuerdo al respecto.

Vista la solicitud de Licencia de obra presentada a êste Ayuntamiento por D.Josê Pons Caselles para reparación de terraza en finca situada en la C/ Avda.Luís Pérez Núm,17y visto el informe favorable del técnico Municipal el Ayuntamiento acuerda conceder la licencia solicitada previo pago de las Tasas e Inpusto correspondiente.

Vista la solicitud de licencia de obra presentada por D. Josê Vte. Peris Molina para ampliación de Almacên en partida Raconã Núm,3,visto el informe del Técnico Municipal sobre incumplimiento de normativa Urbanística en vigor y advertencia de ilegalidad por el Secretario, La Corporación acuerda se requiera al solicitante para que presente documentación relativa a la situación de la obra a realizar.

**5º PRESUPUESTO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LOCALES.-** Finalizando,la persona encargada de la limpieza de los Locales Públicos,el contrato temporal el día 16 del presente,y visto el presupuesto de limpieza presentado por la Empresa LIMPIEZAS VENUS.- La Corporación,por unaminidad,acuerda: 1º Que la limpieza de los Locales se siga realizando por persona del Municipio,en las mismas condiciones en que se realizaba hasta la fecha. 2º Que se contrate temporalmente por seís meses,a la persona que sigue, según lista confeccionada para la anterior contratación realizada con fecha 17 de Septiembre del 91.

**6ºINFORME INTERVENCION.-** Por Secretaría-Intervención se presenta a la Corporación Informe de la situación financiera y presupuestaria a la fecha de 31-12-91 como consecuencia de la toma de posesión en el cargo,que en resumen es la siguiente:

No coinciden las cantidades que figuran como resultas pendientes de cobro en el Presupuesto de 1.991 con los recibos que obran en poder del Ayuntamiento ni con las cuentas de recaudación presentadas por el Organo Recaudador.- Figura como pendiente de cobro unas contribuciones Especiales del Ejercicio de 1.988 por importe de 3.005.000 sin que se haya hallado acuerdo de inposición ni expediente de tramitación.

También figura como pendiente de cobro un anticipo solicitado a la Caja de Crédito de Cooperación por importe de 4.127.599 que no corresponde figurar como pendiente ya que no ha sido concedido..- Figura como pendiente de cobro una transferencia de Capital de la Excma. Diputación Provincial de Alicante por importe de 1.419.026 ₧ concertada de la que no hay constancia documental.- En el Presupuesto de 1.991 figura como operación de Crédito,para la nivelación de los ingresos con los gastos,una Operación de Tesorería por importe de 10.000.000 ₧,concertada con el Banco de Crédito Local.

En relación a los gastos la Corporación ha realizado gastos sin consignación en el Presupesto de Crédito suficiente por importe de 6.480.002 ₧a las que hay que sumar el importe de la Operación de Tesorería antes citada,para la que no se había consignado Crédito,por importe de 10.000.000 ₧.- A efectos de reflejo contable se contraerán en la correspondiente partida Presupuestaria en el ejercicio de 1.991,con lo que al efectuar la liquidación del ejercicio,se prevé resulte con remanente de tesorería NEGATIVO.

Se han encontrado facturas que por no constar la aprobación en Pleno y corresponder a ejercicios anteriores se someten a la aprobación en la presente sesión si procede.- Se stá realizando una revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para cuyo gasto no hay consignación en el Presupuesto de 1.991.- Se ha dictado por el Tribunal Supremo sentencia condenando al Ayuntamiento al pago de 21.022.916 ₧ como justiprecio de los terrenos expropiados más los intereses de demora sobre esa cantidad.

La Corporación a la vista del informe acuerda anular las siguientes cantidades que figuran como pendientes de cobro por falta de documentación que justifiquen el pendiente,y por prescripción en el derecho:

2.681.697 ₧ correspondientes a Impuesto Directos 1.990

157.300 ₧ recibos ya anulados en anteriores Plenos por no corresponder a contribuyentes situados en casco Urbano. Contribuciones Especiales.

150.000 ₧ Transferencias corrientes,subvención que quedó pendiente por el total del importe solicitado,solo se concedió el 50%.

293.528 ₧ Impuestos directos 1.989 y anteriores.

4.745 ₧ Impuestos Indirectos 1.989 y anteriores,no exiete recibo.

3.005.000 ₧ Tasas y otros ingresos 1.989 y anteriores.Al parecer contribuciones Especiales,de las que no existe documentación.

Los recibos encontrados que no figuran como pendientes contraerlos en el el ejercicio de 1.991 como pendientes de cobro y, los correspondientes a los ejercicios anteriores a 1.987,anularlos por prescripción.

**7º ASUNTO AUDITORIA.-** Se informa a la Corporación que la Empresa IBERAUDIT AUDITORES S.L. En contestación a la notificación del acuerdo adaptado por ésta Corporación en Pleno de 13 de Febrero de 1.992,por el que adjudicaba la realización de Auditoría con determinadas condiciones, remite escrito en el que se solicita dela Corporación que reconsidere su decisión de supeditar el pago de sus servicios al visto bueno de los Técnicos de la Diputación de Alicante,por considerarque de ésta forma la remuneración queda expuestaa arbitrariedad.

Tras discusión sobre el tema,el Grupo Popular propone se reconsidere la postura y se anule las condiciones aprobadas en Pleno de 13 de Febrero de 1.992.

Requerida la sª Secretaria,informa que, dedo que se tratan de unas condiciones impuestas voluntariamente por la Corporación,en el Pleno en que se adjudicó el servicio,puede tomar en consideración su anulación.- El Grupo Socialista manifiesta que consideran que deben mantenerse las condiciones impuestas.- Sometida a votación la propuesta del Grupo Popular dá el siguiente resultado: 4 votos a favor emitidos por los tres Concejales del Grupo Popular y uno de Izquierda Unida. Tres votos en contra emitidos por los 3 Concejales del Grupo Socialista.- Por tanto por mayoría se acuerda la anulación de las condiciones impuestas en el Pleno del 13 de Febrero,manteniéndose la contratación con la EMpresa IBERAUDIT AUDITORES S.L. .La forma de pago será el 30 por ciento del importe,al inicio del trabajo y el 70 por ciento restante a la entrega de los informes.

**8ºFACTURAS.-** Seguidamente la Corporación con compromiso formal de consignación en el Presupuesto del presente ejercicio de crédito suficiente aprueba las siguientes facturas:

| NUM. FRA. | FECHA FRA. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE ₧ |
|---|---|---|---|
| | 29-11-91 | F.V.M.P. cuota aportación 1.992..... | 12.800 |
| 189 | 28- 2-92 | Seguridad Electrónica FAMEX extintores..... | 16.950 |
| | 1- 3-92 | telefónica Cuotas conexión línea escuelas..... | 28.250 |
| 41944 | 31-12-91 | Papelería Vila Material oficina..... | 5.050 |
| 99 | 5- 2-92 | Ferretería Lluzar material..... | 3.590 |
| 149 | 24- 2-92 | Ferretería Lluzar material ferretería..... | 3.534 |
| | 25- 2-92 | Vicenta Ortolá Riera material educativo Escol. | 18.873 |
| 1976 | 11- 2-92 | Fujitsu España teclado Ordenador..... | 32.964 |
| 29 | 11--2-92 | Azulsan S.L. material construcción..... | 77.715 |
| 26139 | 24- 1-92 | Vaporpesa válvulas y racores..... | 39.378 |
| 91 | 4- 2-92 | Canon,fotocopias..... | 3.432 |
| 201 | 9- 2-92 | Bar Avenida almuerzo reunión Alcaldes..... | 3.400 |
| | 26- 2-92 | Alcalde Juan Mengual viajes,comidas y peajes autopista..... | 28.825 |
| | 19- 2-92 | Peaje Autopista Juan Mengual..... | 960 |
| | 19- 2-92 | Comida viaje a Valencia Juan Mengual..... | 3.850 |
| | 5- 2-92 | Albarán de Salvador Fornés reparaciones de fontanería IVA incluído Núm,2021..... | 10.848 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210843

CLASE 8ª

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 7- 2- 92 | Albarán Núm,2023 de Salvador Fornés fontanería IVA incluído..... | 2.712 |
| | 10- 2-92 | Albarán Núm,2024 de Salvador Fornés reparaciones en Cementerio IVA incluído..... | 9.237 |
| | 11-2 -92 | Albarán 2027 de Salvador Fornés reparación Iglesia IVA incluído..... | 1.921 |
| | 11- 2-92 | Albarán 2028 de Salvador Fornés, fontanería IVA incluído..... | 7.006 |
| | 10- 2-92 | Albarán Núm,2038 de Salvador Fornés, fontanería IVa..... | 7.200 |
| | 31-1-92 | Arquitecto Rafael Durá honorarios Normas Subsidiarias de Benidoleig.....8.116.981 | |
| | 23-1-91 | Miguel Sánchiz González, honorarios confeccción nuevas tarifas agua potable..... | 350.000 |
| 34300 | 31-12-91 | Papelría Vila Gtos.envío material..... | 732 |
| | 15- 7-90 | Producciones Artísticas Oranje parque infantil 1990..... | 100.000 |
| | 1- 8-91 | Producciones Artísticas Oranje parque infantil año 1991..... | 150.000 |
| 2248 | 30- 4-91 | Carburos metálicos cloro industrial..... | 17.136 |
| 446 | 31- 8-90 | Mataver S.A. material construcción..... | 269.920 |
| | 16- 7-91 | Luís J.la Torres,honorarios dictámen pericial expropiación terrenos..... | 40.539 |
| | 31- 5-91 | Sergio Mengual Mengual 22 jornales servicio maquineta..... | 22.000 |
| | 15- 6-91 | Restaurante El Pegolí comida corporación..... | 134.735 |
| | 11-10-91 | Granite Motors IVA de factura C-52 aprobada por anteriores Plenos..... | 2.700 |
| | 18- 9-90 | Bar Avenida carros y fiestas..... | 37.155 |
| | 18- 9-91 | Bar Avenida carros y fiestas festeros..... | 6.085 |
| | 1989 | Bar Avenida San Juan almuerzo músicos..... | 25.000 |
| | 1989 | Bar Avenida Comidas varias..... | 76.595 |

**9º MEMORIA VALORADA OBRAS MEJORA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SOLICITUD DE SUBVENCI ON A CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS.-**

Vista la Orden de 14 de Enero de 1.992 del Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a entes Locales para la ejecución de obras en materia de abastacimiento de aguas,saneamiento y defensa contra avenidas.- Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de consignación presupuestaria.- La Corporación por unaminidad acuerda: 1º Aprobar la Memoria Valorada de la obra " MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" redactada por el Arquitecto Técnico MUnicipal D. Fernando Fuster Monzó,por el importe de 6.957.765 ₧.-2º Solicitar subvención para la ejecuciónde la obra a la Consellería de Obras Públicas yUrbanismo y Transportes,en su mayor cuantía posible.- 3º Para la parte que no resulte subvencionada, solicitar subvención a la Excma. Diputación de Alicante.- A tales efectos se faculta al Sr.Alcalde-Presidente para solicitar a los Organismos citados la ayuda necesaria para la ejecución de la obra " MEJORA DE LA RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" así como subcribir cuantos documentos pudieran derivarse de la ejecución de la misma.2 Se compromete la Corporación a la aceptación futura de la subvención solicitada en los términos en los que la Consellería la pudiera conceder.- 3 Se compromete a la financiación y posterior abono de la parte del importe no subvencionado ,condicionando la realización de la obra a la obtención del total de la financiación del gasto según Memoria Valorada.

4.- Se compromete a que la ejecución de la obra se ajustará a lo previsto en la Memoria Valorada ,así como a efectuar la efectiva tramitación del expediente de contratación,y que esté se sustanciara con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia.5 Se compromete A informar a la División de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de Obras Públicas de la tramitación y adjudicación del expediente contra tual.-6 Se hace manifestación expresa de que se conocen y aceptan todos los requisitos que se establecen en la orden citada .-7 Se manifiestA Que se conoce y acepta que la cantidad conque la consellería pudiera subvencionar no se verá incrementada por ningún motivo,siendo a cargo de la Entidad Local beneficiaria la financiación y pago del adicional necesario así como que por el contrario las obras se adjudicasen a la baja,la aportación de la Consellería se vería reducida en idéntica cuantía a ésta. 8 Se compromete a comunicar otras ayudas concedidas por otros entes públicos para la misma finalidad.

**10 SOLICITUD SUBVENCION A TRABAJOS REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS PLANEAMIENTO MUNICIPAL A LA CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS,URBANISMO Y TRANSPORTES.-**

Teniendo ésta corporación iniciados los trabajos de Revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal,cuyos honorarios de redacción ascienden a 8.116.981 ₥,y no contando con medios económicos para sufragar dicho gasto,la Corporación por unaminidad acuerda: 1º Solicitar subvención a la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transportes en su mayor cuantía posible,para la redacción de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal 2º Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas y suscriba los documentos necesarios,para la consecución de lo acoerdado.

**11.- MEMORIAS VALORADAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS Y SOLICITUD DE UNA SUBVENCION A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-**

Vista la Orden de 16 de Diciembre de 1.991 de la Consellería de Agricultura y Pesca por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestrutura Agraria en los Municipios de la Comunidad Autónoma.- Vistas las Memorias redactadas por el Técnico Municipal.- Visto el informe de intervención sobre la no existencia de crédito presupuestario,la Corporación por Unaminidad ACUERDA:

1º Solicitar a la Consellería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana,al amparo de la Orden de 3 de Marzo de 1.987 de la citada Consellería la ayuda correspondiente para la realización de las obras que a continuación,y, por orden de preferencia se relaionan.- 1ª Acondicionamiento del camino rural de éste término Municipal de Benidoleig denominado "Camino de Tormos" con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.969.568 ₥.- 2ª Camino de Sanet primer tramo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.999.957 ₥.- 3ª Camino Plantaes

con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.996.512 ₥.- 4ª Camino de Sanet II tramo y Camino Benimeli I tramo,con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.991.457 ₥.- Delegar en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento la representación para la firma de documentos precisos así como para la gestión de cobro,en su día, de las cantidades concedidas.

**12.- ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES.-**

La Corporación estudia la posibilidad de contratar a una persona para que realice tareas múltiples. Enterrador,jardinero,ayudante del Algüacil,cobro de recibos etc. por medio de contratación temporal,con remuneración de sueldo base Por unaminidad acuerdan: 1º Contratar a una persona para la realización de las tareas citadas. 2º Se exponga al público el anuncio de contratación para que las personas interesadas presenten la correspondiente solicitud,acompañada de las siguiente documentación: Fotocopia del D.N.I. N.I.F. y del carnet de conducir oferta del precio por el que desempeñarían el trabajo. 3º Caso de presentarse varias personas se realizarán pruebas de eliminacíon,sobre las materias correspondientes a las tareas a desempeñar.

**13.- DESTRIBUCION PAGOS TERRENO DEPURADORA:-**

Habiéndose acordado en Pleno del día 5 de Abril de 1.991 la compra de una parcela de terreno,en término Municipal de Benimeli,para la ubicación de la depuradora,adquisición a realizar entre los Ayuntamientos de Tormos,Sagra y Benidoleig la Corporación por unaminidad acuerda: 1º La distribución del pago del terreno,se hará,entre los MUnicipios citados,en proporción al número de habitantes censados en cada Municipio actualmente. 2º Se dá translado de éste acuerdo al Ayuntamiento de Sagra.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210844

CLASE 8ª

**14.- CORRESPONDENCIA.-**

Se dá cuenta de la correspondencia de mayor interés recibida desde la celebración del último Pleno: Escrito de Dña. Amparo Puigcerver reclamando al Ayuntamiento el pago del daño ocasionado en su propiedad durante Agosto,por los trabajadores del Ayuntamiento . La Corporación acuerda que por la solicitante presente una estimación de valor del daño causado.- Escrito de Daphane Bevan sobre queja por los problemas ocasionados por perros de la vivienda vecina sita en Ricón del Silencio 208. El Alcalde que dirija escrito a la propietaria de los perros,para que tome medidas para evitar molestias a los vecinos.-Informe del Jefe Local de Sanidad sobre vertido aguas residuales de la parcela colindante al Restaurante La Lloma ,ante la queja presentada por D.Alfonso Peris Tur y concejal de Sanidad.- Escrito del Diputado Delegado de Juventud y Deportes de la Excam Diputación Provincial de Alicante enviando base de convocatoria de subvención a entidades y asociaciones juveniles y Convocatoria de subvención a Consejos territoriales de Juventud,anualidad de 1.992.-

**15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar,la Presidencia levantó la sesión a la cero horas,de que yo, el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**Alcalde-Presidente**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. José Vte. Seguí Caselles

**Sres. CONCEJALES**

D. Juan Manuel Pons Martínez

D. Juan Vte. Ballester Far

D. Rafael Más Ballester

D. José Pons López

**Sr. Secretario**

Dña. Inmaculada Mahiques Mahiques.

**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 MARZO DE 1.992.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistoria de Benidoleig (Alicante.

A veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del SR Alcalde. D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

No asiste por enfermedad,el Teniente de Alcalde D. José Fornés Soliveres.

Siendo la hora de las veintiuna cuarente la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N  D E L  D I A**

1º **ACTA ANTERIOR.-** No estando confeccionada el acta de la sesión anterior,6 de Marzo de 1.992, se pospone su aprobación para próximo Pleno.

2º **RECTIFICACION PADRO DE HABITANTES.-**

La Corporación por unaminidad de los asistentes acuerdan aprobar la rectificación del Padron Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.992,con el siguiente resultado:

**RESUMEN NUMERICO GENERAL MUNICIPAL**

| CONCEPTO | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| Población de dercho al 1 de Marzo de 1.991. | 800 | 397 | 403 |
| Altas desde el 1 de Marzo de 1.991 a 1 de Enero de 1.992. | 16 | 9 | 7 |
| Bajas desde el 1 de Marzo de 1.991 a 1 de Enero de 1.992. | 17 | 7 | 10 |
| Población de derecho a 1 de Enero de 1.992 ..... | 799 | 399 | 400 |

3º **PLAN OCUPACIONAL: APROBACIÓN MEMORIA VALORADA Y SOLICITUD SUBVENCION A LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.-**

Vista la orden de 19 de Febrero de 1.992, del Conseller de Trabajo y asuntos Sociales,por la que se establece un programa de ayudas en colaboración con las Corporaciones LOcales de la Comunidad Valenciana destinadas al desempleo agrario estacional.-El Pleno del Ayuntamiento por unaminidad de los asistentes acuerda:

1º Aprobar la Memoria Valorada de la obra TRABAJOS LIMPIEZA ENTORNO URBANO;BARRANCOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO, redactada por el Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó,por el importe que la comprende de 4.955.000 ₧

2º Solicitar de la Consellería de trabajo y asuntos Sociales,subvención en su mayor cuantía posible,para la realización de la obra. Al amparo de la Orden citada de 19 de Febrero de 1.992

3º Facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas a la consecución de lo acordado.

4º **APERTURA PROPOSICIONES PARA DESEMPEÑAR TAREAS MULTIPLES.-**

Seguidamente se procede a la apertura de las prposiciones presentadas para el desempeño de tareas múltiples,por el orden de presentación: Sobre Núm,1 Antonio Cantó Tomas,ofrece realización por sueldo de 100.000 ₧ netas.
Sobre Núm,2 de Juan Ruíz Ceballos,ofrece realización por 100.100 ₧ netas.- Sobre Núm,3 de Juan Nadal Llodrá,ofrece realización por 95.000 ₧ netas.- Sobre Núm,4 de Vicente Ruíz Ceballos,ofrece realización por 140.000 ₧ netas.- Sobre Núm,5 no se abre por retirar la propuesta el propio interesado D. Carlos Riera.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE HIDOLEIO OM6210845

CLASE 8ª

La Corporación tras estudio de las propuestas por unaminidad de los Miembros asistentes acuerda,contratar,por tres meses a D. Juan Nadal LLodrã,por el por el precio ofertado de 95'00 petas, por considerar que reúne las condiciones precisas para el desempeño de las tareas.

**5º ESTUDIO PROPOSICIONES CONCURSO SERVICIO RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.-**

Se deja sobre la mesa.

**6ºFACTURAS.-**

Seguidamente la Corporación,con compromiso formal de consignación en el Presupuesto del presente ejercicio de crédito suficiente aprueba las siguientes facturas:

| Nº FACTURA | FECHA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE Pts. |
|---|---|---|---|
| 10.739 | 20-3-92 | Dasi material construcción..... | 16.835 |
| 4.685 | 9-3-92 | Guillermina González (La Japonesa) uniformes Guardas Rurales..... | 41.810 |
| 4.686 | 9-3-92 | Guillermina González (La Japonesa) banderas | 20.340 |
| 4.687 | 9-3-92 | Guillermina González (Japonesa) camisas,carteras etc..... | 18.600 |
| 9.895 | 9-3-92 | Olivetti,material máquinas escribir..... | 6.927 |
| 43339 | 29-2-92 | Papelería Vila S.A. Expedientes..... | 25.476 |
| 2 | 12-3-92 | Señalizaciones Colbi.Rótulos caminos..... | 215.767 |
| 020259 | 20-2-92 | Continuos Alicante S.A. papel ordenador.... | 8.466 |
| 231 | 9-3-92 | Canon, fotocopiadoras..... | 4.970 |
| 10544 | 28-2-92 | Dasi material construcción..... | 16.577 |
| 10636 | 13-3-92 | Dasi material construcción..... | 27.430 |
| | 17-1-92 | Sr. Alcalde D. Juan Mengual,viajes y comidas..... | 10.870 |
| | 12-3-92 | Sr. Alcalde,comidas y viajes..... | 43.868 |
| | 27-3-92 | Sr. Alcalde comida y dietas..... | 8.165 |
| | 10-10-91 | Royal Insurance,segura colg.infantil..... | 8.321 |

La factura presentada por D. Vicente Ballester Puigcerver,de fontanería Salvador Fornés,la corporación considera que es a cargo del propietario de la vivienda.

**7ª CORRESPONDENCIA.-**

Se dã cuenta a la corporación del escrito de particulares y Organismos recibidos desde la celebración del último Pleno.- Escrito de D. Juan Ordines Seguí denunciando la construcción de edificio de pié y reformas dentro del término Municipal y fuera del casco urbano,cereciendo de la oportuna licencia de obra del Ayuntamiento que cobra los emulementos de tal concepto sin otorgarlo porescrito no legalmente. Tambien solicita información relativa a trabajadores y obra del IENEM..- La Corporación acuerda se le facilite la información solicitada.- Escrito de Dña. Amparo Puigcerver Prats en el que presenta valoración de los naranjos quemados cuyo pago reclamó en anterior escrito. La Corporación acuerda se pase escrito al Técnico Municipal para que emita informe sobre la valoración.-Escrito de las calles Denia y Valencia reclamando el acondicionamiento de dichas calles,tanto en asfaltado como en alumbrado. El Alcalde aonseja se esperen a la inclusión de dichas obras en próximos Planes Provinciales, o bien hacer dichas obras ahora financiando el gasto mediante imposiciones de Contribuciones Especiales el 90% y el 10% restante a cargo del Ayuntamiento. La Corporación advertidos verbalmente por Intervención de que no existe crédito para dicho gasto acuerdan: Se solicite de Juan Ferrandiz presupuesto para la instalación del alumbrado en dichas calles,y el Alcalde a la vista del presupuesto haga la contratación Escrito de D. Vicente Ibánez Ginestar relativo a notificación de acuerdo de éste

Ayuntamiento sobre derribo de obras junto al denominado "Camino Real",solicitando se reconsidere el acuerdo del Ayuntamiento y no se le exija licencia o que se le estime con el carácter de obra provisional. La Corporación a la vista del escrito se ratifica en su anterior acuerdo ya notificado. Escrito de Dña. Margarita Puchol Oliver solicitando venta ambulante en maletero de los coches en el aparcadero de su propiedad sito en la carretera de las Cuevas (Restaurante La Lloma) los domingos por la mañana..- La Corporación acuerda autorizar lo solicitado, para el pago de las tasas ponerse en contacto con el Ayuntamientos vecinos donde se celebren mercadillos de iguales características.- Escrito de la Superiora General de HH de la V.M. del Monte Carmelo relativo a la causa de Canonización de la Sierva de Dios,Madre Elisea Oliver Molina,solicitando el apoyo del Municipio a la citada causa ante S.S. el Papa Juan Pablo II.- La Corporación acuerda facultar al Sr.Alcalde para que en representación del Ayuntamiento, dirija carta postulatoria para la Canonización de la Sierva de Dios,Madre Elisea Oliver Molina ,a S.S. Juan Pablo II.- Escrito del Instituto Valenciano de Servicios Sociales dirigido al Clup del Pensionista de la Tercera Edad de Benidoleig por el que se concede acreditación a dicho Clup condicionadaa la subsanación de deficiencias: Dotación de extintores y luces de emergencia en plazo de seis meses ,Construcción rampa de acceso a la parte trasera del edificio en plazo de 24 meses.- Escrito del Director General de Medios de Comunicación y Relaciones informativas ,comunicando la aprobación del Decreto 3431992 por el que se regula el procedimiento de concesión de emisoras Municipales de frecuencia (D.O.G.V.) de 6 de Marzo de 1.992) por si la Corporación está aún interesada en solicitarlo.- Escrito de Gobirno Civil de Alicante por el que se acusa recibo del escrito por el que se solicitaba especial atención y apoyo a la Comarca.- Anuncio de la Exc.a Diputación Provincial de Alicante aparecido en el B.O.P. del día 23 de Marzo de 1.992 por el que se hace pública la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia con destino a actividades culturales,plazo de presentación de solicitudes hasta el día 23 de Abril.

**8º LICENCIAS DE OBRAS.-**

Visto el informe favorable del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras menores: A Gaspar Gasent Marqués para reparación de la cubierta con sustitución de las tejas en fincas sita en la C/ Alicante Núm,13.- A vivian Linda Banks para construcción de muro de contención en la percela Núm,536 Polig.2 de la Ptda Senieta.- Visto el informe del Técnico Municipal a la solicitud de licencia de obra presentada por Dña. Cristina Martínez Ballester,para cuya concesión se ha de tramitar autorización previa a la Comisión Territorial de Urbanismo, la Corporación acuerda se tramite el correspondiente expediente.- Visto el informe de Técnico Municipal desfvorable a la concesión de la licencia de obra por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provicional,no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial, La Corporación acuerda denegar las siguientes licencias de obras solicitadas: Osman Peters reformas en urbanización de Aldea las Cuevas,1. D.Dowell Pergola en Urbanización Valle del Sol,Colins construcción muro delimitación parcela en Poblet,William Peret Nach poner piso terraza y escalera en Poblet,José Far Gimenez construcción muro en restaurante Panorama.O Solicitada obra para ampliación por D. José Vte. Peris Molina,propone la presentación de compromiso de que la obra se realizaría con carácter provisional.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el señor Presidente levantó la sesión a las 23'15 horas de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210846

CLASE 8.ª

**CONCURRENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de Alcalde**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOsé Fornés Soliveres

**Sres. Concejales**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINES

D. JOSE VTE.BALLESTER FAR

D. RAFAEL MAS BALLESTER

D. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. Secretario-Interventor**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1.992.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).
a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Juan Mengual Arbona.
en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna cuarenta y cinco la Presidencia declarô abirto el acto.

**O R DEN DEL DIA**

**1ºACTA ANTERIOR.-** Habiêndose repartido con suficiente antelación copia de las actas en borrador,de las sesiones de los días 6 y 27 de Marzo de 1.992,la Corporación las aprueba por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIA DE PARTICULARES.-** Se dá cuenta a la corporación de la correspondencia e instancias de particulares recibidas desde la celebración del último Pleno.

Orden del 27 de Febrero de 1.992,del Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales po la que se instrumentan medidas de ocupación temporal destinadas a parados.

Escrito de Iberdrola II S.A. solicitando se comunique a los órganos recaudadores de Tributos Municipales el conciero Fiscal estipulado entre Hidroelêctrica Española y êste Ayuntamiento por el que se establece para el pago de toda clase de deudas por Hidroelêctica Española,necidas de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento el sistema de CONPENSACION con los débitos que êsta tenga con aquellas facturaciones de energía elêctica,correspondientes a los consumos de los distintos abonos Municipales.

Instancia de Dña. Araceli Saborino Moreno exponiendo las irregularidades que se observan en la Actividad de Artes Gráficas de José Vte. Seguí Caselles.PRIMERO.- Falde de respeto en los horarios,continûa la Actividad en horad de descanso y días no laborables. No se hizo lo acordado en el Pleno Extraordinario del día 28-8-91

SEGUNDO.- Por tener las ventanas y puertas abiertas se perciben exceso de ruídos y mal los olores derivados de los productos utilizados como materias primas.D. José Vte. Seguí Caselles contesta que las medidas correctoras están puestas pero pudiera ser que algún día,por olvido se dejase la ventana abierta. En adelante evitarâ abrir la ventana. En cuanto al horario alega que puede fijar el horario que crea conveniente,mientras no transmita mâs ruído del autorizado.

Escrito de D. Higinio Peris Lull requiriendo al Ayuntamiento para que en plazo de diez días deje liquidadas las responsabilidades pecuniarias contraídas en el Expediente de expropiaciôn paraje "Raconā". El Alcalde informa a la Corporación que el prôximo miércoles el abogado de la Diputación asesorarâ a la Corporación para que êsta decida.

Escrito de Silvia Caselles Caballero exponiendo que se estàn realizando obras sin licencia en la casa sita en C/ luís Pèrez,14, y solicitando se paralicen las obras mientras no exista la correspondiente licencia de obras.

Informe de Fernando Fuster Monzó,Técnico Municipal sobre inposibilidad de valoración de daños ocasionados en parcela de Dña. Amparo Puigcerver Prats.

Informe tècnico de Inspección de Fernando Fuster Monzó al transformador de Hi droelèctrica Española sito detrás casa C/ Mayor,8.La COrporación acuerda se dê translado a Hidroelèctrica Española del informe,a fin de que adopte las medidas oportunas.

Decreto 55/1.992,de 30 de Marzo,del Gobierno Valenciano por el que se establec ayudas econômicas directas para la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1.992-95.

Real Decreto 1932/1991,de 20 de Diciembre,del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-95.

Escrito de Electricidad Ferrandiz S.L. informando acerca de la INSPECCIÔN de instalaciones elètricas de baja tensión en edificios y locales y de que el mantenimiento de las instalaciones elèctricas se ha de llevar a cabo por una Empresa Instaladora Mantenedora,a tal fin ofrece sus servicios.

Solicitud de enganche para el contador de agua potable en la Avda.Luís Pérez 14,bajo,presentada por Yolanda Ballester Pérez.- Se concede la acometida de agua solicitada previo pago de la tasa correspondiente.

**3º LICENCIAS DE OBRAS** Visto el informe del técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesiôn de las licencias de obras menores.

- A Lilian Bamby,para colocación de puertas y ventanas en el prche en C/ Denia,6.

- A Juan Mengual Arbona para cambio de puertas de acceso y colocación de mostrador y despacho de pan en la C/ San Joaquín,3.

- A Josefa Prats Alemany para reparación tejado en C/ Gabriel Miró,27.

- A salvador Torrens Llopis para instalación valla metàlica en Costereta,e instalación valla metàlica con puerta en camino Pedregals.

- A Josefe Ordines Más para reparación de cornisa del edificio sita en C/ Jacinto Benavente Núm,3.

- A Josefa Prats Alemany para raparación techo en Gabriel Miró,29.

Visto el informe del técnico Municipal desfavoreble a la concesiôn de la licencia de obra por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se se aprùebe el correspondiente Plan Parcial, la Corporación acuerda DENUGAR las siguientes licencias solicitadas.

john Mills obras de casita tratero en el jardín,muro de bloque y puerta de entrada al jardín de Urb. Aldea las Cuevas,143.

- Peter Ernest Ambrose,ampliación comedor y escalera terraza en España la Vieja,6.

- María Luísa Regina Cachán Martínez,acondicionamiento de terraza junto a Piscina y barbacôa,habilitación de zona de semisôtano en Erb Lloma la Cova.

Visto el informe del Técnico Municipal a la solicitud de licencia de obras presentadas por D. Antonio Ivars Llobell,para reforzar muro y techo en Ptda. el Tortet para su concesiôn se ha de tramitar autorización previa a la Consellería Territorial de Urbanismo, la Corporación acuerda se tramite el correspondientes expdiente,y se requiera al solicitante para que presente proyecto de obras.

Visto el informe del técnico Municipal a la solicitud presentada por Fca. Yolanda Ballester Pérez,por el que se indica que se observa que éstas obras son para la habilitación de unlocal de planta baja para bar y que debe presentar el proyecto de obra .La Corporación acuerda se devuelva el Expediente al Técnico Municipal para que informe sobre la solicitud de obra presentada arreglo a lo que en la misma se indica,caso de que se realice más obra que presente el proyecto con una nueva solicitud.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210847

CLASE 8ª

CONCURRENTES

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. Tenientes de Alcalde**

D. Jose Vte. Seguí Caselles
D. José Fornés Soliveres

**Sres.Concejales**

D. Juan Manuel Pons Martínez
D. Juan Vte. Ballester Far
D. Rafael Más Ballester
D. José Pons López

**Sr. Secretario-Interventor**

Dña. Inmaculada Mahíques Mahíques.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1.992.-**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante),
a cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA
en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna cuarenta la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1ª ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copia del acta, en borrador,de la sesión anterior,del día 8 de Mayo de 1.992, la Corporación la aprueba por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA Y ESCRITO DE PARTICULARES.-** Se dá cuenta a la Corporación de la correspondencia de mayor interés y de los escritos de particulares recibidas desde la celebración del último Pleno.
- Escrito de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Maria Alta requiriendo el pago de la deuda pendiente con dicha Mancomunidad.

- Escrito del Sr.Alcalde del Ayuntamiento de Denia informando a la Corporación de que el Ayuntamiento que preside está realizando gestiones para solicitar la declaración de "Fiesta de Interés Turístico Nacional" a la fiesta "Bous a la Mar",al mismo tiempo solicita de la Corporación de Benidoleig la adhesión a ésta solicitud.La Corporación por unaminidad acuerdan.prestar su adhesión al Ayuntamiento de Denia para la solicitud de declaración de "Fiesta de Interés Turístico Nacional" a la fiesta de "bous a la Mar" se dé translado de éste acuerdo.
- Escrito del ILTMO.SR. Presidente de la Excma.Diputación Provincial de Alicante aceptando la delegación en materia de recaudación de la Tasa por recogida de basura y rechazando la delegación del precio público por el suministro de agua.

- Resolución del Conseller de Treball y afers Socials por la que se concede la subvención de 604.818 ħ.para la realización de la Memoria Valorada trabajos de limpieza entorno Urbano,barrancos dentro del desempleo Agrario Nacional.

- Escrito del Director de Desarrollo Agrario comunicando desestimación obras al amparo de la Orden de 16 de Diciembre de 1.991.

- Real Decreto 532/1992,de 22 de Mayo,sobre aplazamiento del pago de la deuda de las Corporaciones Locales a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la Corporación acuerda se solicite el aplazamiento.
- Escrito de d. José Vte. Seguí Caselles solicitando la anulación recibo Ipto. Vehículos de Tracción Mecánica de 1.992 del vahículo A-5154-L por estar dado de baja en tráfico desde Julio de 1.989.- La Corporación acuerda se anule el recibo,y se comunique al O.A.G.P.T. de la Diputación.
- Escrito de d. Manuel Melis Mayner y esposa por el que donan al Ayuntamiento de Benidoleig la finca rústica sita en partida Costereta de cabida 4'45 áreas,para ampliación camino.

*** Escrito de S. Roger Devaux solicitando permiso para conducción de aguas residuales al barranco del camino de Benimeli.- Visto el informe del Técnico Municipal la Corporación concede el permiso,previamente a la realización de la obra el Técnico deberá indicar al solicitante a la altura que se ha de realizar.

-- Escrito deMaría del Pilar Pons Caselles solicitando la compensación de los impuestos con la deuda que la Corporación tiene pendiente con ella.
-- Escrito de Juan Ordines Seguí,comunicando a la Corporación comunicando la existencia de focos de contaminación,y requiriéndoles para que se tomen las medidas procedentes para que desaparezcan.- La Corporación acuerda se solicite a la Ecma. Diputación raticida para la fumigación de estos focos.
-- Escrito de Dña. Fca.Yolanda Ballester Pérez solicitando enganche alcantarillado .-Visto el informe del Técnico Municipal,la corporación concede la licencia para la conexión al alcantarillado general de la vivienda sita en la Avda.Luís Pérez,para lo que deberá pagar previamente la tasa correspondiente y depositar una fianza de 25.000 ₧ en el Ayuntamiento,transcurrido el plazo de tres meses desde la ejecución se efectuará visita de inspección y caso de que se halle bien realizada la reparación de lo estropeado al hacer la conexión,se devolverá la fianza depositada.

-- RECLAMACIONES A LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL ORDINARIO REFERIDO AL 1 DE ENERO DE 1.992.- Se dá cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones presentadas al mismo,referente a los errores,altas y bajas que figuran en las listas expuestas al público del Censo Electoral Ordinario referido al 1 de Enero de 1.992.- Este por unaminidad acuerda ESTIMAR las siguientes:

D. BALLESTER BALLESTER VTE.JOSE.- ALTA POR OMISION.
D. ORDINES MAS JAIME Salvador.- ERROR TITULO ACADEMICO.
D. RUIZ PEREZ Mariana.- ALTA POR OMISION.
D. PONS MARTINEZ Juan-Manuel.- ERROR FECHA NACIMIENTO.-
D. FERRANDIZ MAS Juan.- ALTA POR OMISION.
Dª BARBER ESTEVE María-Asunción.- ALTA POR OMISION.
D. TUR PEREZ José María.- ALTA POR OMISION (ausente)

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obra menor.
- A Cristina Martínes Ballester para habilitación de cocina y baño en caseta sita en partida Pont Nou s/n a la vista de la reclamación presentada por la interesada ante el acuerdo del Pleno de 27-3-92,por tratarse de obra en una edificación con antigüedad superior a 60 años.
- A fca. Yolanda Ballester Peérez para cambio de la puerta de acceso,2 viguetas de soporte y tabique para insonorización de local sito en la Avda.Luís Pérez,14.
-,A Alejandro Sánchez Moreno para vallado de la parcela sita en la C/ Valencia previa a la ejeccución el técnico Municipal fijar la alineación a seguir.
- A Alberto Más Llodrá para vallado de parcela en carretera de Pedreguer,previa a la ejecución el técnico Municipal fijará la alineación a seguir.
-,A francisco Perales Carrió para vallado de parcela Núm,198 y 199 del pológono 1 previa a la ejecución el técnico Municipal fijará la separación del eje del camino.
Visto el informe del técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia de obra por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras caracter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda denegar las siguientes obras solicitadas:
- Hans George Retting,ampliación de vivienda sita en España la Vieja 157.
-Colin Cherry,ejecución de terraza cubierta y descubierta en Poblet de Baix,2.
- Maurice Palmer,construcción piscina en Aldea las Cuevas,18
- Maurice Palmer, constucción de garage,terraza empisada,muro de bloque en Aldea las Cuevas Núm,18.
- Peter Daniels,cubrición de terraza descubierta,en Aldea las Cuevas,46

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 30-5-92 | 45080 | Papelería Vila S.A. material oficina | 31.697 |
| 28-5-92 | | Mancomunidad S.Sociales aportación anual | 215.032 |
| | | Programa de prevención e inserción social | 49.299 |
| | | Programa de servicios ayudas a domicilio | 26.293 |
| | | Programa de ayudas individuales no perió. | 33.835 |
| 24-4-92 | 3 | Fernando Sendra basura Marzo,Abril y Mayo | 642.000 |
| 25-5-92 | | Comestibles Teresita,productos limpieza | 3.515 |
| 11-5-92 | 434 | Ferretería Simó tornillos | 4.000 |

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO PLENO OLEIZ

CM6210848

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29-5-92 | | Fernando Fuster Monzó 2 dietas a Alicante y Valencia | 8.000 |
| 07-5-92 | 501 | Canon,fotocopias | 2.583 |
| 19-5-92 | 80 | Nival,trabajos de instalación cloro depósito | 123.529 |
| 29-5-92 | 27670 | Vaporpesa S.A. material red agua | 33.677 |

La Corporación por unaminidad acuerda denegar la aprobación a la Orden de Publicidad en la revista Policías de Azul.

**5º ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.-**

Visto el Expediente que se tramita para la contratación,mediante concurso del servicio de recogida domiciliaria de basura,así como el informe emitido por la Alcaldía,reunión de alcaldes a integrar en la futura Mancomunidad,relativo a las cualidades y circunstancias de los licitadores y ventajas que ofrecen las proposiciones presentadas respecto a las condiciones exigidas en la convocatoria,y en atención al contenido del mismo,se acuerda por unaminidad.- PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de pliegos celebrado el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y dos y adjudicar definitivamente el remate a favor de LIMPIEZAS DE LA MARINA S.A. por la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO como autor de la proposición Núm,3 considerada más ventajosa entre las emitidas.- SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo reglamentario de diez días,éste acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de diez días siguientes al que reciba dicha notificación presente el documento que acredite haber constituído la garantía definitiva,citándole al propio tiempo para que, en el día que se le señale,concurra a formalizar el reglamentario contrato.

TERCERO.-Que se devuelva a los demás licitadores los resguardos de depósitos .presentados,conservando solo el correspondiente al rematante hasata la constitución de la garantía definitiva. CUARTO.- Publíquese la adjudicación del contrato otorgado a favor de LIMPIEZAS LA MARINA S.A. en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en el Art.124 del Real Decreto Legislativo 781/86.- QUINTO.- Facultar al Sr.Alcalde Presidente para que,en representación de la Corporación proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**6º CUENTAS V.I.A.P.** Examinada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.991,rendida por el Sr Depositario e informada favorablemente por Intervención,y resultando que no contiene errores aritmeticos ni defectos que enmendar o corregir,que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad,El Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes en materia de regimen Local,ACUERDA.- Aprobar definitivamente la expresda cuenta,cuyo resumen se detalla a continuación:

| | METALICO | VALORES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Existencias procedentes del ejercicio anterior..... | 1.311.493 | ------- | 1.311.493 |
| Ingresos realizados en el periódode la cuenta..... | 11.308.035 | ------- | 11.308.035 |
| SUMA..... | 12.619.528 | ------- | 12.619.528 |
| Pagos durante el mismo periódo..... | 11.892.194 | ------- | 11.892.194 |
| EXISTENCIAS AL FIN DEL EJERCICIO..... | 727.334 | ------- | 727.334 |

**7º MODIFICACION ORDENANZA FISCAL PRECIO PUBLICO POR ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO,CERGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.-**

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para parcamiento,carga y descarga de mercancias de cualquier clase y CONSIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno,con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros,la modificación de los tributos Locales y sus ordenanzas reguladoras.- visto el informe del Secretario-Interventor El Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la totalidad de sus miembrosACUERDA:

1º.- Aprobar provisionalmente la modidicación del Art.3º de la Ordenanza Reguladora cuya redacción queda como sigue:

**Artículo 3º CUANTIA.** Las tarifas del precio público serán las siguientes:

a) Vado permanente en vía pública para entrada de vehículos,cuando la reserva sea inferior a 3 metor.- Hasta 2 vehículos..... 12.000 ₧ anuales.

2 Que se someta a información pública,por un periódo de treinta días mediante edicto en el tablõn de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

3º Que se dé cuenta a êste Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen que se resolverán con carácter definitivo,y,en caso de que no se presenten reclamaciones, acuerdo provisional pasará automãticamente a definitivo.

4º.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza deberã publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e inpugnación jurisdiccional.

5º.- Comunicar el acuerdo y la modificación de la Ordenanza Fiscal a la Administración del Estado y a la Comunidad Autõnoma,dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobación.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. José Vte. Seguí presenta a la Corporación el escrito de los maestros sobre las necesidades del colegio: Limpieza,que debería realizarse todos los días,y, la deficiencia de las instalaciones (cristal roro,cerraduras que no funcionan,rieles de cortinas etc.) que faltan subsanar,tambien debería realizarse una fumigación contra los piojos.- La Corporación acuerda se solicite ayuda económica a los Organismos Públicos y se diga a la señora de la lipieza que las escuelas deben limpiarse todos los días.

-- El Alcalde plantea el tema de la rotura,producida por un camión,en la tubería de agua ,en Partida Raconã, prpone que los gastos ocasionados por la reparación de la avería,que asciende a unas 288.000 ₧,se le reclamen al propietario del camión. La Corporación aprueba la propuesta.

-- josé Vte. Seguí presenta la consulta de las madres de los escolares, sobre si el Ayuntamiento pagará los gastos de autobús del viaje de fín de curso.- La Corporación contesta que no se pagará ya que el Ayuntamiento no dispone de fondos.

-- A propuesta del Alcalde la Corporación acuerda se pague,en primer lugar la factura pendiente de señalización Cholbi,de rõtulos caminos.

-- A propuesta del Concejal D. Juan Vte. Ballester Far,se acuerda se dirija escrito a D. Miguel Ferrer para que señalice y valle convenientemente el aveno,ya que sopone u gran peligro.

Y no habiendo más asuntos que tratar la presidencia levantó la sesión a las veinticuatro treinta horas,de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210849

CLASE 8ª

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FAC. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | PESETAS.- |
|---|---|---|---|
| 8-4-92 | 447 | Canonn,Silicona..... | 4.870 |
| 8-4-92 | 385 | Canonn,Copias..... | 1.627 |
| 4-5-92 | | Vte.Bter. Bertomeu,5 litros de Rumdum..... | 8.000 |
| 21-3-91 | 34 | Talleres Ferrer,arreglo compresor..... | 12.374 |
| 16-4-92 | 55 | id id Arreglo Coche..... | 13.452 |
| 30-3-92 | 3734 | Farmacia Jalón anâlisis aguas..... | 13.500 |
| 7-5-92 | | Georgina Rodriguez productos limpieza..... | 2.665 |
| 27-4-92 | 5733 | Restau.Panorama comida día San Vte..... | 8.570 |
| 27-4-92 | 5745 | id id id id..... | 9.225 |
| 26-4-92 | 110 | Salvador Bertomue Mâs,esqueyolas cementario..... | 39.928 |
| 14-4-92 | | Escoleta,material..... | 3.270 |
| 9-4-92 | 16 | Framacia Benidoleig,alquiler consulta. médico y practicante año 1.991..... | 155.887 |
| 13-4-92 | 296 | Ferretería LluzarS.A..... | 6.710 |
| 31-3-92 | 43979 | Papelería Vila material oficina..... | 30.000 |
| 31-3-92 | 4994 | Suc.Pedro Pérez gasent pintura..... | 7.120 |
| 20-12-91 | | Juan Mengual viajes comidas..... | 22.625 |
| 30-3-92 | | id id..... | 1.365 |
| 1-4-92 | | id id..... | 8.525 |
| 6-5-92 | | id id..... | 8.790 |
| 28-4-92 | 72 | Nival instalación cloro,trabajos..... | 38.942 |

Vista la factura de Limpiezas Sotos vaciados fosa sêptica de la Cueva se deja pendiente de aprobación para un próximo plano,en tanto se averigüe si corresponde al pago al Ayuntamiento.

Se dá cuenta a la Corporación de los contratos suscritos por el Sr.Alcalde de las actuaciones para fiestas Locales.

Producciones Artísticas Orange por importe de..... 2.100.000 ₧
Banda Musical La Primitica de Castell de Castells..... 500.000 id
Pirotêcnica Borreda pendiente de firmar..... 404.822 id
que asciende a un total de 3.004.822 ₧.Informados por Secretaría-Intervención de que la recaudación prevista,en concepto de aportaciones voluntaria de los vecinos es de 2.200.000 ₧,aún no recaudadas y por ser una aportación totalmente voluntaria puede ser menor el importe,no existiendo crêdito presupuestario para lo que supere la previsión de ingresos de 2.200 .000 ₧ .- El Grupo Socialista mantiene la propuesta de aprobar los contratos conforme estén suscritos,quitando el Castillo de fuegos artificiales que asciende a 250.000 ₧ ya que cuentan con las subvenciones que puede conceder la Excma Diputación Provincial de Alicante para fiestas.

Hecha la advertencia Legal de que no existe consignación presupuestaria,por Secretaría-Intervención,se procede a la votación de la propuesta del Grupo Socialista dando el siguiente resultado: 3 votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Popular D. Juan-Manuel Pons Martínez, D. Juan Vte. Ballester Far y D. Rafael Mâs Ballester.- 3 votos a favor emitidos por el Grupo Socialista.- Una Abstención del C Concejal de I.U. Habiéndose producido empate,se procede a nueva votación,persistiendo el empate,decidiendo el voto de calidad del Sr.Alcalde-Presidente perteneciente al grupo Socialista,por tanto se aprueban los contratos en los términos suscritos por el Sr. Alcalde,eliminando el Castillo de Fuegos del contrato de Pirotêcnica Borreda.

**5º BAJAS AL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE VAHICULOS DE TRACCION MECANICA:-**

La Corporación aprueba las siguientes bajas al Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica,ejercicio de 1.992.

| NUM RECIBO | MATRICULA | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMP |
|---|---|---|---|---|
| 151 | A-146507 | Salvador Ordines Juan | Baja 26-12-91 | 5.400 ₧ |
| 309 | A-0355-AZ | Willims Peter Nach | Transf.9-5-90 | 5.400 ₧ |
| 481 | A-7161-F | Seguí Más Antonio | Baja 4-12-91 | 5.400 ₧ |
| 521 | A-2399-R-3 | Dereck Nathan | Retirado permiso circulación Temporal por J.P.T. | 14.200 ₧ |

IMPORTE TOTAL DE LAS BAJAS:..... 30.400 ₧

**6º DECRETOS Y ACTUACIONES ALCALDIA.-** Se dá cuenta a la Corporación del Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de Marzo de 1.992,que copiado literalmente dice:

"visto el Expediente relativo a corral de ganado sito al final de la calle Velázquez,en el que se ejerce una actividad calificada sin contar con Licencia Municipal.- Visto el concedido plazo de diez días para que presente alegaciones que considere oportunas,transcurrido con creces el plazo,el propietario no hizo uso del mismo,- Considerando que el expediente se inició por escrito denuncia de particulares de fecha 30 de Julio de 1.991,y que a partir de esa fecha se le han recurrido para que cese la actividad,repetidas veces.- **HE RESUELTO:** Requerir al titular para que cese en el ejercicio de la actividad que viene ejerciendo sin Licencia Municipal,sin más dilación,caso contrario se tomarán las medidas legales pertinentes.- Caso de que le interese ejercer dicha actividad,no podrá iniciarla en tanto no obtenga la pertinente Licencia,cuya tramitación está sujeta a la Ley de la Generalidad Valenciana 3/89 de actividades Calificadas.-

Decreto de la Alcaldía del día 22 de Abril de 1.992,que copiado literamnte dice: "vista la resolución de 28 de Febrero de 1.992, de la Consellería de Trabajo y Asuntos Sociales,por la que se convoca ayuda de equipamiento,construcción,reforma y adquisición para servicios y centros de servicios Sociales,cuyo plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo día 24 del presente mes.- HE RESUELTO.- 1º Solicitar subvención al Instituto Valenciano de Servicios Sociales para la realización de la obra "Centro Tercera Edad",en nombre y representación del Ayuntamiento. 2º.- En caso de concesión parcial o total de las ayudas solicitadas,asumir las siguientes obligaciones: Comunicar a las personas atendidas a su representantes,la concesión de ayudas en su caso.-Atender a requerimiento del Instituto Valenciano de Servicios Sociales,en lo satisfaccion de la demanda de servicios.- No minorar ni anular la consignación que se haya previsto en el presupuesto inicialmente para este fín.- Si se conceeen ayudas en concepto de equipamiento y reforma,no se variarán los fines del centro a que se destina la subvención en un periódo mínimo de cinxo años e integrarse en el Sistema Público de Servicios Sociales.- Si se conceden ayudas para construcción,adquisición y reforma con cambio de uso no variarán los fines del centro en un periódo mínimo de 10 años. Las obras se iniciarán en un plazo máximo de 6 meses. Integrarse en el Sistema Público de Servicios Sociales. Asumir la aportación económica por la diferencia entre el importe de la concesión y el coste total de la inversión de modo que se garantice la ejecución de la obra o adquisición solicitada y las variaciones presupuestarias si se originan en la ejecución. Facilitar al Organo competente en materia de Servicios Sociales ,cuanta información sobre la Entidad le sea solicitada,así como notificar la solicitud y concesión de toda ayuda por parte de otros Organismos Públicos.- Cualquier otra obligación que se desprenda de la orden de convocatoria de ayudas y subvenciones.- 3º.- Someter el presente Decreto a la ratificación del Ayuntamiento Pleno en próxima sesión que se celebre " La Corporación por unaminidad procede a la ratificación de decreto transcrito condicionando la realización de la obra a la obtención del 100 por 100 de la financiación del presupuesto de obra.

Decreto de Alcaldía de fecha 23 de Abril de 1.992,que copiado literalmente dice: "vista la orden del 26 de Febrero de 1.992,del Conseller de obras Públicas,Urbanismo y Transportes por la que se regulan las subvenciones para la elaboración de planeamiento y proyectos urbanísticos.- Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 6 de Marzo de 1.992,relativo a la solicitud de subvención a trabajos de Revisión Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal a la Consellría de Obras

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CM8210850

Públicas Urbanismo y Transportes,en representación del mismo. RESUELVO.- 1º Se compromete a la aceptación futura de la subvención solicitada en los términos en los que la Consellería la pudiera conceder,de resultar beneficiarios.- 2º.- Se compromete a notificar a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorial de la consellería de O.P.U. y T.,en el plazo de 45 días naturales a partir de la notificación de la subvención,de la tramitación y adjudicación del expediente contractural.- 3º.- Se conocen y aceptan todos los requisitos que se establecen en la citada orden de 26 de Febrero de 1.992, así como de que el incumplimiento de los mismos,facultará a l la Consellería de O.P.U. y T. a revocar la subvención concedida.lo que implicará la obligación de devolver las cantidades que se hubieran podido recibir.-4º Se conoce y acepta que la cantidad con la que la Consellería pudiera subvencionar no se verá incrementada por ningún motivo,siendo consecuentemente a cargo de la entidad Local beneficiaria la financiación y pago del adicional necesario.- El Presente Decreto se someta a la ratificación del próximo Pleno que celebre la Corporación".- La Corporación por unaminidad procede a la ratificación del decreto transcrito.-Se dá cuenta a la Corporación de la solicitud de ayuda para la realización de la obra " Reparación de cubierta y campanario de la Iglesia Parroquial de Benidoleig" por importe de 4.381.000 ₧.al amparo de la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la Provincia para la conservación de Edificios Culturales (Iglesias) publicada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el B.O.P. del día 18-3-92.-

Igualmente se comunica la solicitud de ayuda para la realización de Semana Cultural,formulada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante al amparo de la convocatoria 1.992 de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia de Alicante,con destin no a la realización de actividades culturales,aparecida en el B.O.P. del 23-3-92.

Se dá cuenta a la Corporación del poder de representación procesal suscrito por el Sr Alcalde en representación del Ayuntamiento a favor de los siguientes procuradores: DENIA D. Miguel Llobell Perles, D. José-Cirilo Gilabert Baño, D. Anatonio Mª Barona Oliver y D. Enrrique Gregori Ferrando. ALICANTE.- D. Vicente Miralles Morera,D. Manuel Palacio Cerdán y D. Francisco Vidal Albert.- VALENCIA.- Dña. Mª Teresa de Elena Silla D. José Cervera Gay, D. Eladio sin Cebria.- MADRID.- D. Luís Pulgar Arroyo,D. Julio Padrón Atienza D. Tomás Alonso Colino y D. Luís Piñeira de la Sierra.

Y a favor de los siguientes letrados. D. Rafael fernandez Bas, Dña. Isabel Sánchez Gall y D. Juan Cayetano Sánchez Bosch.

Se dá cuenta a la Corporación del contrato de opción de compra a suscribir con Dña. Amparo Pavía Perelló para la parcela donde se ubicará la central depuradora.

**7º LIQUIDACION PRESUPUESTODE 1.991.-** Presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.991,visto el informe de INtervención,y,previo el debido exámen y deliberación,se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

| | |
|---|---|
| **EXISTENCIAS EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991.....** | **2.325.497** |
| **RESTOS POR COBRAR EN IGULA FECHA.....** | **6.188.554** |
| **SUMAN.....** | **8.514.051** |
| **RESTOS POR PAGAR EN DICHA FECHA.....** | **34.271.851** |
| **DEFICIT.....** | **-25.757.800** |

Todo ello independientemente de lo que acuerde en cumplimiento de lo dispuesto en el Art,174 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**MOCION GRUPO POPULAR RELATIVA A NUEVA NORMATIVA DEL I.R.P.F.** Vista la propuesta presentada por el Grupo Popular.- La Corporación por unaminidad acuerda.- Dirigirse al Consell para que inste al Gobierno de la Nación a la anulación da la nueva normativa que regula el cálculo de los rendimientos a aplicar a efectos del .I.R.P.F. correspondiente a 1.992,en el sector agrario,y proceda a elaborar otro regimen de cálculo

tras estudiar detenidamente la realidad socioeconómica del campo,contrastada con los representantes del sector. Mientras se elabore y apruebe dicha nueva normativa fiacal,se solicite la prórroga en la ampliación del sistema hasta ahora vigente (Estimación objetiva Singular Simplificada)

**9º PROYECTO DE CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.-** Estando éste Municipio incluído en el Plan de Residuos Sólidos urbano de la Marina Alta,que comprende los Municipios de: Adsubia,Alcalalí Beniarbeig,Benichembla,Benidoleig,Benimeli,Benissa,Benitachell,Calpe,Castell de Castells,Denia,Gata de gorgos,Jalón,Lliber,Murla,Ondara,Orba,Parcent,Pedreguer pego,Rafolde Almunia, Sagra,Sanet,Senija,Setla,Mirarrosa y Miraflor, Teulada, Tormos,Vall de Alcalá, Vall de Ebo, Vall de Gallinera,Val de la Guart,Vergel, Jávea, La Corporación Municipal por unaminidad,obta los siguientes acuerdos: 1º.- Voluntad de integrarse en el Plan de residuos sólidos Urbanos de la Marina Alta a los efectos de construír un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos,hospitalarios o inertes. 2º.- Voluntad y compromiso de construír una Mancomunidad con el resto de Municipios (Mancomunidad de la Marina Alta),con el fín de gestionar el funcionamiento del centro de tratamiento de residuos urbanos,inertes u hospitalarios,satisfaciendo la totalidad de los gastos entre todos los Municipios.- 3º Colaborar con la Diputación Provincial de Alicante y la Generalidad Valenciana en la financiación de las inversiones precisas para la construcción e instalaciones del centro de tratamiento en la cuantía que en su momento se determine, facilitando cuantos trámites sean precisos para hacer efectiva ésta construcción. 4º.- Comprometerse al sellado y clausura de los vertederos incontrolados existentes en el Término Municipal,sin autorización administrativa en el momento en que entre en funcionamiento el vertedero de alta densidad u otro tratamiento.-5ºOfrecer el ámbito del Término Municipal para emplazar el centro de tratamiento. Bien entendido que la selección final del emplazamiento se hará de acuerdo con criterios técnicos estrictos,buscando la mejor ubacación con todas las garantías medio ambientales. Justificanco y razonando la elección efectuada. Realizándose el proyecto con su correspondiente estudi de impacto ambiental que será conocido y evaluado por el Ayuntamiento correspondiente.-Los criterios técnicos contemplarán los siguientes puntos: Litología adecuada.-Orografía.-Impácto visual.-Olores.-Accesabilidad.-Molestias por circulación de camiones.-Protección de los acuíferos.- Disponibilidad de infraestrutura complementaria y distancia a centro de consumo de productos recuperados.- La correcta conjugación de éstos factores con las diferentes posibilidades de tratamientos de residuos existentes en el mercado,darán como resultado un punto de ubicación y una tecnología.-6º Facultar ampliamente al Sr.Alcalde D Juan Mengual Arbona para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos y realice cuantas gestiones sean necesarias para la plena efectividad de éstos acuerdos.

**10 RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la reunión mantenida con los Alcaldes de los pueblos vecinos sobre el asunto de la contratación del Servicio de Recogida de basuras,y que el próximo día 9 de Mayo se celebrará otra reunión para concretar cual es la oferta más ventajosa. El Concejal D. Rafael Más Ballester pregunta sobre el tema de los perros sueltos y de las motos que hacen ruído.- Los Concejales proponen tratar en próximo Pleno asuntos vados permanentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las cero veinte horas del día siguiente al del inicio de la sesión de que yo el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG

0M6210851

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI MAS
D. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres. CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE. BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE JULIO DE 1.992.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante)
a dos de Julio de mil novecientos noventa y dos

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

D. JUAN MENGUAL ARBONA.

en primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación.

para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

1º.- **ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copia del acta en borrador, de la sesión anterior día 5 de Junio de 1.992, la Corporación la aprueba con la siguiente rectificación,indicada por el Concejal D. Juan Vte. Ballester Far : En el punto 2 correspondencia y escrito de particulares.

Escrito de D. Manuel Melis Maynar y esposa por el que donan al Ayuntamiento de Benidoleig la finca rústica sita en partida Costereta,de cabida 4'45 áreas,para ampliación de camino hay que matizar que ésta donación no es de forma gratuíta sino a cambio de la Tasa por licencias de obra e Impuesto sobre construcciones que corresponden a pagar por obra reforma chalet y construcción piscina en Partida "les Alcudies" en carretera de Orba,que en su día solicite D. Manuel Melis Maynar.

2º.- **CORRESPONDENCIA E INSTANCIA DE PARTICULARES.-** Se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos desde la celebración del último Pleno.

- Escrito del Presidente de la Comisión de Educación,Cultura,Deportes y Juventud de la Diputación Provincial,comunicando la concesión de subvención por importe de 100.000 ₧.con destino a la realización semana cultural.

-- Escrito de la Universidad de Alicante: Instituto de Ciencias de la Educación anunciando convocatoria Programa de Prácticas. Se ha ofertado las prácticas de Economías,Trabajo Social y Arquitectura Técnica.

-- Solicitud de D.José Mengual Domenech de anulación de recibo 1.992 y baja en Impuesto de Vehículos tracción mecánica del vehículo A-8012-J,por estar dado de baja en Tráfico desde Diciembre de 1.991.

La Corporación acuerda se anule el recibo y se comunique al O.A.P.G.T. de la Diputación.

-- Escrito del Director General de Desarrollo Agrario comunicando la aprobación de obra auxiliable "Camino de Sanet" primer tramo.

Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de crédito Presupuestario,la Corporación acuerda se tramite expediente de Contribuciones Especiales, a fin de que la parte de obra no subvencionada sea financiada por los beneficiarios propietarios de los polígonos 1,2 y 3.

-- Escrito del ILTMO. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante comunicando la inclusión de la obra "AMPLIACION SANEAMIENTO" en el Plan Adicional de 1.992. con una subvención Provincial de 7.710.208 ₧.

Informada la COrporación de la no existencia de crédito Presupuestario,la Corporación acuerda tramitar expediente para la imposición de Contribuciones Especiales para la financiación del resto de obra no subvencionada y solicitar autorización para realizar la obra el Ayuntamiento por el sistema de Administración Directa.

**DECRETO ALCALDIA.-** Se dá cuenta a la Corporación del Decreto dictado por Alcaldía con fecha 10 de Junio de 1.992 que copiado literalmente dice:

"visto el expediente relativo a corral de ganado sito en final C/ Velázquez, en el que se ejerce una actividad calificada sin contar con Licencia Municipal.

Visto el informe de Secretaría y de acuerdo con las normas reguladas en la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989,de 2 de Mayo,de Actividades Calificadas.

HA RESUELTO.- 1º.- Conceder al titular el plazo de cinco días de audiencia,para completar, junto a los diez días concedidos con anterioridad,el plazo establecido en el artículo dieciocho de la Ley de la Generalidad Valenciana de Actividades Calificadas.

2º.- Transcurrido éste plazo,y si no hace uso del mismo,sin más requerimiento el titular procederá al cierre del local,cpn cese de la actividad.

3º.- Si por el titular no se cumple el cierre decretado,por los órganos competentes del Ayuntamiento,se procederá a la ejecución forzosa, con el clausurado del Local.

4ª.- Notificar en forma ésta resolución al interesada, con expresión de los recursos que puedan formularse.

Se dá cuenta a la Corporación del Bando que se emitirá para la puesta al cobro en voluntaria de los recibos de agua,basura y fiestas indicando el sistema de pago para aquellas personas que no hayan domiciliado su pago en entidad bancaria colaboradora.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** No estando informadas por el Técnico Municipal no se presentan al Pleno.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM.FAC. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 7-3-92 | | Rosendo Ordines Ballester,medición de caminos | 80.000 ₧ |
| 2-7-92 | 158 | Electricidad Ferrandiz S.L. alumbrado pisos C/ Denia y C/ Valencia..... | 45.791.- |
| 2-7-92 | 1 | Asesoría Estela I.T.V. panda-Seat..... | 3.500.- |
| 4-6-92 | 607 | CANON. Fotocopias..... | 3.126 |
| 19-6-92 | 755 | CANON. Toner fotocopiadora..... | 12.763.- |
| 25-6-92 | 144 | Ballester C.B. cristales Campo Deportes..... | 7.915.- |
| 25-6-92 | 145 | Ballester C.B. Cristales Escuelas..... | 1.794 |
| 18-10-91 | 124 | Quim Search Devalopmen S.L. Esprays..... | 27.440.- |
| 27-5-92 | 15 | Señalizaciones Cholbi,corresión rótulos caminos | 27.120.- |
| 20-6-92 | | Georgina Rodriguez Productos limpieza..... | 1.034.- |
| 26-6-92 | | Juan Ruíz Ceballos,reparación red agua y horas de jornal..... | 4.200.- |
| 10-6-92 | | Juan Gilabert Ballester,roumdup..... | 3.000.- |
| 12-6-92 | 27.870 | Vaporpesa,pieza presión..... | 6.014.- |
| 27-3-92 | 10.817 | DASI. Material construcción..... | 1.290.- |
| 13-5-92 | 11.402 | DASI. Material Construcción..... | 4.960.- |
| 19-6-92 | 11.916 | DASI. Material construcción..... | 5.303.- |
| 15-6-92 | | Juan Mengual Gastos viajes..... | 11.735.- |
| 16-6-92 | A1b.2120 | Albarán Salvador Fornés reparación en red depósito general.+ I.V.A..... | 10.396.- |
| 11-6-92 | A1b.2116 | AlbaRÁN Salvador Fornés García.Reparación red jardín cueva + I.V.A..... | 11.735.- |
| 11-6-92 | A1b.2115 | Albarán Salvador Fornés García,reparación en depósito R.Silencio.+ I.V.A..... | 10.396.- |
| 25-5-92 | A1b.2104 | Albarán Salvador Fornés García.reparación en C/ Colón y C/ de Baix.+ I.V.A..... | 5.424.- |
| 9-6-92 | A1b.2114 | Albarán Salvador Fornés García reparación en C/ Cooperativa consumo.+ I.V.A..... | 20.917.- |
| 1-6-92 | A1b.2109 | Albarán Salvador Fornés García,limpieza tubería depósito Panosol.+.I.V.A..... | 8.645.- |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

QM6210852

CLASE 8ª

24-5-92 Alb.2103 Albarán Salvador Fornés García,reparación en camino Cuevas.+,I.V.a..... 3.237 ₧

La Corporación pagar la siguiente factura y después verán si se la carga al arrendatario:

13-4-92 68 Limpieza Sotos Veciado fosa séptica y pozo ciego de la Cueva las Calaveras..... 27.120 ₧.

Las Amas de Casa se harán cargo del pago del albarañ Núm,2117 de Salvador Fornés de reparación grifo en Campo de Deportes que asciende a 1.500 ₧.

**5º MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE EXPIDAN O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACION O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.-**

Visto el Expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa los documentos que expidan o de que entiendàn la Administración o las Autoridades Municipales y CONSIDERANDO:

Que es competencia del Ayuntamiento Pleno,con el voto favorable de la Mayoría Absoluta del número Legal de sus miembros,la modificación de los tributos Locales y sus ordenanzas reguladoras.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

El Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la totalidad de sus Miembros, ACUERDA:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación del punto 2 del artículo 3º de la Ordenanza Reguladora cuya nueva redeacción queda como sigue:

Artículo 3º.2. La Cuota Tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

| CONCEPTO | PESETAS |
|---|---|
| I Certificaciones..... | 100.- |
| II Copia de Documentos,datos o Cotejos..... | 100.- |
| III Fotocopias..... | 20.- |

IV Informaciones urbanísticas (a liquidar por el negociado de 1.000 a 5.000 ₧.

2º.- Que se someta a información pública,por un período de treinta días mediante Edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan exáminar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

3º.- Que se dé cuenta a éste Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen,que se resolverán con carácter definitivo,y, en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º.- Que el acurdo definitivo y la modificación de la Ordenanza deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e inpugnación jurisdiccional.

5º.- Comunicar el acuerdo y la modificación de la Ordenanza Fiscal a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobación.

**6ª SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-** Vista la instancia,en elemplar triplicado,que suscribe Dña. Yolanda Ballester Pérez,interesando licencia para establecer la Actividad de Bar con emplazamiento en la Avda.Luís Pérez,14 de acurdo con las normas reguladas en la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989,de 2 de Mayo,de Actividades Calificadas y en el Reglamento

de Actividades Molestas,Insalubres,Nocivas y Peligrosas,aprobado por Decreto 2414/1961 ,de 30 de Noviembre,y visto el informe técnico éste Ayuntamiento ha RESUELTO:

1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada.

2º.- Recabar de los técnicos Municipales,a la vista de la solicitud y documentación que se adjunta,informe provisional,en un plazo no superior a quince días, acerca de las características de la actividad, su grado de peligrosidad o de molestia y demás circunstancias que estimen pertinentes.

3º.- Someter el expediente a un período de información pública por plazo de quince días,mediante inserción de edicto, en el tablón de anuncios,y notificar personalmente a los vecinos inmediatos al lugar donde haya de emplazarse la actividad.

4º.- Remitir posteriormente el expediente instruído,por duplicado ejemplar, a la Secretaría de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades,acompañado de las alegaciones presentadas durante el período de información pública y del informe que se emita en su día.

5º.- Notificar en forma al interesado.

**7º SOLICITUD SUBVENCION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA OBRAS EN PLAZA DIPUTACION.-**

A propuesta de la Alcaldía la Corporación acuerda que por el Técnico Municipal realice la Memoria Valorada de Obras a realizar en Plaza Diputación,y se solicite subvención al 100 por 100 a la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

**8ª CONTRATO SEGUROS.-** La Corporación acuerda que por los agentes de Seguros se explique a los concejales las condiciones propuestas,y en próximo Pleno decidirá la contratación.

**9ª RUEGOS Y PREGUNTAS.-** A efectos de contratación personal para la realización de la obra Limpieza Entorno Urbano,Barrancos Públicos y Mantenimiento subvencionada por la Consellría de Treball la Corporación acuerda se haga bando para que auqellas personas interesadas pasen por el Ayuntamiento.

Hacer bando avisando a la gente que no tire desperdicios a ningún barranco ni lugar no autorizado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés veinte horas,de que yo el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210853

CLASE 8ª

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

Dn. JOSE VTE. SEGUI CASELLES

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

Dn. JUAN VTE. BALLESTER FAR

Dn. RAFAEL MAS BALLESTER

Dn. JOSE PONS LOPEZ

Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 1.992.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad de la Corporación. para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós diez la Presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA ANTERIOR.- Dióse lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior,que fué aprobada por unanimidad.

2º.- CORRESPONDENCIA.- Se dá cuenta a la Corporación de la correspondencia de mayor interés recibida.

-- Escrito de la Dirección General de Desarrollo Agrario comunicando presupuesto y subvención aprobada Orden 16-12-91: Camino Saner I tramo.Subvención aprobada 1.984.000 ₧.Presupuesto aprobado 4.962.000 ₧

-- Solicitud de ebganche de agua de D. Hostettler Andreas para vivienda sita en C/ Alicante,1 y aplazamiento de pago de mensualidades de 30.000 ₧

-- Escrito de Hros. de Ballester Prats (De Ernesto) solicitando retirada de escombros depositados por el Ayuntamiento en su parcela sita en polígono 2parcela 129 o bien que la adquiera el Ayuntamiento. El Alcalde informa a la corporación que dichos escombros fueron vertidos por los peones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante cuando estban realizando las obras de ampliación de la carretera Orba-Benidoleig. La Corporación acuerda se remita copia del escrito y del presente acuerdo a la Excma. Diputación para que retiren los escombros.

-- Escrito de D. Jaime Ordines Seguí contra D. Antonio Rumbo Navajas para que quite de su terreno y paredes los cables de luz y agua. La COrporación acuerda que por el técnmico Municipal se informe sobre dicha situación.

-- Escrito de D. Salbador Correcher Berenguer en representación de David Peter Connor solicitando se devuelva la cantidad de 915.000 ₧ ingresadas con fecha 6-12-86 para obtener licencia de construcción de tres chalets,sin haber obtenido la licencia. La Corporación acuerda se informe por los técnicos Municipales sobre el asunto.

-- Escrito de D. Fabián Ballester Molina,propietario de la casa sita en C/ Mayor 4,solicitando se tomen medidas para solucionar el problema de filtraciónes de agua de las casas vecinas. Visto el informe del técnico Municipal la Corporación acuerda que por los trabajadores del Ayuntamiento se hagan las averiguaciones correspondientes sobre la casa de donde proceden.

--- Solicitud de Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a actividad de Almacén y venta de abonos y pesticidas: Vista la Instancia que suscribe Dña. María del Pilar Ballester puigcerver,interesando licencia para establecer la actividad de Almacén y venta de abonos y pesticidas con emplazamiento en la C/ Valencia,6-Bajo,de acuerdo con las normas reguladoras en la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989,de 2 de Mayo,de Actividades Calificadas,y en el Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres,Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre,y visto el informe técnico,la Corporación resuelve.

1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada.

2º.- Recabar de los técnicos Municipales,a la vista de la solicitud y documentación que se adjunta,informe provisional,en un plazo no superior a quince días,acerca de las caraterísticas de la actividad,su grado de peligrosidad o de molestia y demás circunstancias que estiem pertinentes.

3º.- Someter el expediente a un período de información pública por el plazo de 15 días,mediante inserción de edictos en el tablón de anuncios y notificar personalmente a los vecinos inmidiatos al lugar donde haya de emplazarse la actividad.

4º.- Remitir posteriormente el expediente instruído,por duplicado ejemplar,a la Secretaría de la Comisión Provincial de Calificación de Actividades,acompañado de las alegaciones presentadas durante el período de información pública y del informe que se emita en su día.

5º.- Notificar en forma ésta resulución al interesado.

**3º.- LICENCIA DE OBRAS.-** Visto el informe del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras menor: A Margit Tachop para colocación de 200m2 de pavimento,acondicionamiento barbacoa y construcción caseta de depuradora y escalera en Núm,10 de la C/ Avda. Luís Pérez.

A Jesús Oliver Pons para reparación de cocina y cuarto de aseo en C/ Concordia,33.

A Juan Gilabert Ballester para construcción de 40m2 de tabique de división y cámara en la C/Mayor,1.

Visto el informe del Técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licancia de obras por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda DENEGAR las siguientes licencias solicitadas.

-- Juan Gilabert Ballester: Ejecución de 180m2 de capa de compresión en Camino Sanet.
-- Juan Gilabert Ballester:Reforzar paredes en Plantaes.
--Stanley H.Bridges :Construcción de terraza en España la Vieja,61.
-- Stanley Edwar Gurney :Construcción de piscina en Urbanización España la Vieja,10.
-- David Gibbs: Construcción de entrada a la parcela,empisada de hormigón,escalera y terraza de hormigón en Rincón del Silencio,34.

-- Patrick Ward: Construcción de un garaje adosado a la casa y entrada empisada de hormigón en Aldea las Cuevas,121.

**4º.- FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM,FACT. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 3-8-92 | 1623 | José Seguí Más.puertas de chapa..... | 25.425.- |
| 26-6-92 | 804 | Abonos la Marina Acido Nítrico..... | 3.356.- |
| 3-7-92 | 784 | Canon,Copias..... | 3.043.- |
| 24-7-92 | 169 | Electricidad Ferrandiz S.L. reparación de en alumbrado público..... | 126.919.- |
| 8-7-92 | 8 | P.Vte.Far González,Fontanería,mano de obra en los depósitos de agua potable..... | 3.390.- |
| 8-7-92 | 9 | P.Vte.Far González,fontanería,Mano de obra en la Cueva;Fosa Séptica..... | 3.955.- |
| 30-6-92 | 061992 | Carburos Metálicos,Cloro Industrial..... | 19.097.- |
| 30-6-92 | 45580 | Papelería Vila,S.A. material oficina..... | 64.625.- |
| 24-7-92 | | Carlos García,Melones de paellas 3ª Edad y Jóvenes del año 1.991..... | 15.000.- |
| 7-7-92 | | Juan Mengual Arbona,gastos viajes..... | 17.605.- |

Los Concejales del Grupo Popular indican que los gastos del viaje del Sr. Alcalde se abonen de acuerdo a lo aprobado en Pleno: 20 ₧ por kilómetro y 3.500 ₧ de diete cuado los desplazamientos son a Valencia o Alicante.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

DM6210854

CLASE 8ª

5º.-AUDITORIA.- Se hace entrega a los distintos Grupos Políticos de una copia del informe de Auditoría Independiente presentado por la Empresa Iberaudit Auditores S.L.

Se procede por la Corporación a la recepción formal del trabajo.

El grupo Popular indica que para un próximo Pleno se presente informe del Gestor D.Emilio Terol sobre la situación laboral del Técnico Municipal D.Fernando Fuster Monzó y por el Sr.Alcalde se aclare la inversión del ejercicio de 1.987 "Alcantarillado" por importe de 12.052 miles de pesetas que se indica en el trabajo de Auditoría.

Por Secretaría-Intervención se presenta informe sobre las deudas del Ayuntamiento actualmente.

6º.-IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FINANCIACION DE LA OBRA "CAMINO DE SANET I TRAMO".- Visto el expediente que se tramita para la imposición y ordenación concreta de contribuciones especiales para la financiación y ejecución de Memoria Valorada Obra "CAMINO DE SANET I TRAMO"

RESULTANDO.- Que la Alcaldía ha elevado Moción al Ayuntamiento Pleno,acompañada de la oportuna Memoria y documentos justificativos para la imposición de las contribuciones especiales de referencia,habiendo acreditado que existe beneficio especial o un aumento de valor de bienes de personas físicas y jurídicas,en razón a la ejecución de dicho proyecto,siendo necesario contar con los recursos económicos que pueda producir su exacción.

CONSIDERANDO.- Que es competencia del Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la Mayoría Absoluta del número legal de sus miembros,la imposición de los tributos Locales, según los artículos 22.2e)y 47.3h) de la Ley 7/1985,de 2 de Abril,reguladora de las bases de Regimen Local.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 28 y siguientes de la Ley 39/1988,de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales,establecen las normas básicas para la exacción de las contribuciones Especiales,como tributo de las Entidades Locales,siendo necesario según el artículo 34 de la propia Ley,la imposición y ordenación de las mismas en cada caso concreto.

Visto los informes preceptivos de Secretaría-Intervención.

El Ayuntamiento Pleno,con el voto favorable de la totalidad de sus Miembros, que representa la mayoría absoluta del número legal de éstos ACUERDA:

1º.- Aprobar el acuerdo provisional de imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la Memoria Valorada Obra " CAMINO DE SANET I TRAMO " con arreglo a las siguientes reglas.A) Fijar el porcentaje a exigir por contribuciones especiales en el 90 por ciento,del coste que el Municipio soporte.

B) Concretar el coste previsto en la cantidad de 5.042.000pesetas.correspondiendo a repartir entre los beneficiarios la cantidad de 2.752.200 ㎧.

C) Establecer las bases de reparto que se señalan a continuación:

1º.- Valor catastral de los inmuebles afectados.

2º.- Gestionar las contibuciones especiales de acuerdo con la ordenanza General que la regula,aprobada por éste Ayuntamiento.

3º.- Someter éste acuerdo a información pública,por un periódo de treinta días,mediente la publicación de edicto en el teblón de anuncios y el Boletín oficial de la Provincia para que los interesados puedan exâminar el expediente y formular reclamaciones o sugerencias,o constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes de todo lo cual se drá cuenta a êste Ayuntamiento para adoptar el acuerdo definitivo o,en caso de no presentarse reclamaciones,el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º.- Publicae el têxto íntegro del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

**8º.- PAGO ACTUACIONES FIESTAS.-** Debiendo procederse al pago de las actuaciones de las orquestas,la Corporación acuerda se haga cargo de dicho pago el Sr. Tesorero Municipal,D. José Fornés Soliveres,a tal efecto se emitirán dos cheques por importe de 1.000.000 ₧ y 1.100.000 ₧ a entragar el viernes y el lunes respectivamente.

**MOCION.-** Presentada Moción por el Grupo Popular sobre Ley de Ordenación del Suelo no Urbanizable después de realizada la convocatoria a Pleno,se acuerda se incluya en el orden del día del próximo Pleno a celebrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintitrés dies horas de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. José Vte. Seguí Caselles

Dn. José Fornés Soliveres

**Sres. concejales**

Dn.Juan Manuel Pons Martínez

Dn. Juan Vte.Bter. Far

Dn. Rafael Más Bter.

Dn. José Pons López

**Sr. SECRETARIO**

Dña. Inmaculada Mahíques Mahíques

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.992.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día conprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor alcalde D. Juan Mengual Arbona en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N  D E L  D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** No estando redactada el acta,en borrador,de la sesión anterior, se pospone su aprobación al próximo pleno a celebrar.

**2º CORRESPONDENCIA Y SOLICITUD DE PARTICULARES.-** Se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibida.

-- Escrito de Fernando Sendra Salvá solicitando la construcción de alcantarillado en la C/ escuelas.

La Corporación visto el informe del Técnico Municipal acuerda se confeccione la Memoria Valorada de obra alcantarillado C/ Escuelas a la red general,y que se solicite subvención a la Diputación.

-- Informe del Técnico Municipal sobre la visita de inspección:afloración aguas feca les frente a puerta de acceso Ayuntamiento en la vía pública.

Por el Concejal de obras se informa a la corporación que el problema está solucionándose en la casa contigüa propiedad de D. José Ballester Alemany.

-- Escrito de Miles Felton Turner y Jesús Pons Ballester en representación de BENILAND S.L. Y VILLAS BENIDOLEIG S.L. proponiendo la calificación de la urbanización de "Aldea las Cuevas" como suelo urbano y propuesta de compromisos. Se ha dado translado del escrito al equipo redactor de las Normas Subsidiarias.

-- Escrito de Miles Felton Turner y Jesús Pons Ballester en representación de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210855

BENILAND S.L. y VILLLAS BENIDOLEIG S.L. proponiendo la calificación de la Urbanización "La LLoma" como suelo urbano y propuesta de compromisos. Se ha dado translado al equipo redactor de las Normas Subsidiarias.

-- Escrito de Dña. Elena Pons por el que se comunica en la Calle Goya Núm,7 hay animales domésticos que producen malos olores y moscas con posibilidad de contagio,solicita que se solucione el problema.

La Corporación acuerda se dé translado de la queja al propietario de la casa sita en Núm,7 de la calle Goya,para que tome las medidas oportunas para evitar molestias a los vecinos.

-- Escrito de los vecinos de la C/ Jacinto Benavente informando a la Corporación que en dicha calle los pelotaris ocasionan desperfectos en las viviendas y solicitan que se tomen las medidas oportunas para que éstos desperfectos sea satisfechos por los que los ocasionan.

La Corporación acuerda se dé translado a los Sres.pelotaris de la queja presentada para que se hagan cargo de los desperfectos que ocasionan en la práctica de dicho deporte.

-- Escrito de la Consellería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte comunicando la denegación de subvención para la realización de Planeamiento Urbanístico,solicitado por la Corporación.

-- Escrito del Colegio de Arquitectos en Alicante sobre la celebración de Jornadas de "ley de Suelo no Urbanizable" los dias 23 y 24 de Septiembre cuyo precio de inscripción asciende a 10.000 ₧.

La Corporación acuerda que el Técnico Municipal asista a ésta sjornadas,siendo la inscripción a cargo de la Corporación.

-- Escrito de D. José Mengual Domenech exponiendo que en la planta sótano de su propieda sito en la C/ Luís Pérez,9 desde que se efctúo la arqueta de registro de telefónica se producen infiltraciones.

La Corporación acuerda que el Técnico Municipal realice la correspondiente inspección y que se remita su informe junto al escrito presentado por el particular,a la CIA de Telefónica para que subsane éstas deficiencias.

--Escrito B.O.E. comunicando la edición de Compilación de Régimen Local cuyo precio asciende a 4.800 ₧. La Corporación acuerda se adquiera el ejemplar.

-- Escrito de D. Higinio Peris Lull comunicando a la Corporación que en fecha 23 de Abri del corriente presentó escrito solicitando le fuesen liquidadas las responsabilidades pecuniarias contraídas en el expediente de expropiación de la Zona Deportiva en paraje "Raconá",no habiendo recibido contestación de la Corporación en plazo de quince días presentará ante los tribunales la documentación necesaria para la ejecución de la Sentencia.

La Corporación acuerda se conteste que se estan tramitando ayudas ante la Consellría y la Excma. Diputación Provincial de Alicante y en cuanto se tenga respuesta de dichos Organismos se le comunicará.

-- Vista la propuesta de la Direcciónde1 Organismo Autónomo de fecha 25 de Agosto de 1.992 para hacer efectivo el concierto fiscal de la mercantil Iberdrola II,con éste Excmo. Ayuntamiento agilizando a partir de la fecha el sistema de compensación. Esta Corporación acordó por unaminidad de los asistentes que integran la totalidad, adoptar la fórmula de compensación automática en período voluntario para todos los conceptos y para todos los ejercicios sucesivos,de los valores puestos al cobro en cada voluntaria a nombre de Hidroeléctrica Española o Iberdrola II.

Esta fórmula de compensación automática eximirá al Ayuntamiento de cualquier posible responsabilidad administrativa,derivada del incumplimiento parcial o total del convenio establecido con Hidroeléctrica o Iberdrola II,cuya gestión de cobro voluntario asume al C.A.P.G.T.A. sin que en ningún caso asuma los recargos o costas que pudiera devenir por el apremio de los valores no compensados por los motivos que sean. Corresponderá al Organismo Autónomo respecto a los valores compensados la participación

de la cobranza voluntaria convenida con los correspondientes estatutos de constitución.
-- Escrito de la Excma.Diputación Provincial comunicando la concesión de una subvención por importede 400.000 ₧ con destino a reparación de la cubierta y campanario de la Parroquia de la Santísima Sangre.
-- Solicitud de enganche de agua en la partida Rafalets en carretera Pedreguer presentada por D. José Mª Far Pastor.

Visto el informr del Técnico Municipal la Corporación acuerda que se estudiará y en próximo Pleno se decidirá.

-- Escrito de la Consellería de la Consellría de Educación y Ciencia remitiendo calendario escolar para el curso 92/93 y copia de la Orden 29-6-92,recordando fecha límite para proponer días no lectivos.

Vista la propuesta del Consell Escolar el Ayuntamiento acuerda proponer como días no lectivos para el próximo curso escolar los siguientes: 7 de Diciembre,3 de Febrer (San Bai) y 31 de Mayo (Pascua Granada).

--Solicitud de Witte C. sobre anulación recibo de basura correspondiente a Urbanización Aldea las Cuevas,60 por haberlo recibido duplicado pero con diferente nombre.

La Corporación acuerda la anulación del citado recibo y que se comunique al O.A.P.G.T.A. ésta anulación para que proceda a dar de baja el recibo Núm,512 referencia 420399000387-3.

--Escrito del Centro de Procesos de Datos de la Diputación informando que se va a proceder a la ampliación del ordenador para la implantación de nueva aplicación informática de contabilidad Pública,para lo que se necesita disponer de soportes magnéticos. La Corporación acuerda se adquieran los soportes que se necesiten.

-- Escrito del Ayuntamiento de Orba proponiendo la adhesión al acuerdo adoptado por dicha Corporación sobre medidas para prevención de incendios.

La Corporación por unaminidad de los asistentes acuerda:

1º.- Adherirse a la petición formulada por el ,Ayuntamiento de Orba para la defensa del entorno.

2º.- A tal fín elevar petición a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana para solicitar que se dedique a la limpieza de las áreas forestales como medio el más eficãz para evitar incendios forestales,una parte sustanciosa de los presupuestos destinados a la defensa del Medio Ambiente.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obra menor:

-- A Francisca Caselles Ballester para la construcción de terraza y acondicionamiento de fechada en la Avda.Luís Pérez,23.
-- A luís Más Ballester para construcción cuarto de baño en C/ Diputación,4.
-- A Fabián Ballester Molina para cambio de cubierta de edificio en Ptda.Plantaes Polígono 2 parcela,36.

Visto el informe del Técnico Municipal desfovorable a la concesión de licencia de obra por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda DENEGAR las siguientes licencias solicitadas.

-- D. Jeffery Edwards,enlucido de paredes y colocación de pavimento en Aldea las Cuevas,212.

Vista la solicitud de licencia de obra para la construcción de un cobertizo en partida Plá Caseta Polígono 1 parcela 8 y visto el informe del Técnico Municipal y siendo que la obrase encuentra realizada incumpliendo las condiciones de separació de lindantes,se le dé translado del informe al solicitante para que adecue la obra a las condiciones que en el mismo se determinan.

**4º.- FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM. FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE PTAS |
|---|---|---|---|
| 10-6-92 | | Contrato Mantenimiento iquipo informático con FUJITSU ESPAÑA S.A..... | 99.245.- |
| 10-9-92 | 61/92 | Mª Teresa de Elena Silla,provisión de fondos para tramitación procedimiento Recurso Contencioso 380/92 contra IBerdrola..... | 150.000.- |
| 10-9-92 | 62/92 | Salvador Fornés García fontanería..... | 10.925.- |
| 3-9-92 | 1130 | Salvador Fornés García reparaciones escuelas... | 6.268.- |
| 10-9-92 | 975 | CANON.Fotocopias..... | 1.845.- |
| | | CANON fotocpias..... | 2.822.- |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210856

CLASE 8ª

| | | | |
|---|---|---|---|
| 31-7-92 | 46563 | Papelería Vila S.A. expedientes..... | 93.877.- |
| 31-7-92 | 5013 | Guillermina González "laJaponesa" uniformes Policía Local..... | 25.425.- |
| 26-8-92 | 77 | Desmontes y Excavaciones Pedreguerhoras de pala.... | 25.300.- |
| 27-8-92 | 40 | Mármoles Escrivá,piedras marmol para la escoleta... | 10.028.- |
| 7-9-92 | | Vte.Carrió Reus,propuesta contrato desinsectación Escuelas..... | 21.700.- |
| 1-9-92 | | Georgina Rodriguez productos limpieza..... | 1.845.- |
| 18-8-92 | | Daniel Orba,rotovator en Ptda.Raconã..... | 18.000.- |
| 31-7-92 | 169 | Nival,trabajos de instalación cloro..... | 17.006.- |

Por cuatro votos a favor y tres en contra de los concejales del Grupo Popular se aprueba la factura siguiente.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4-8-92 | 33 | Piritécnica Borresda S.A. cohetes fiestas..... | 124.487.- |

Se dá cuenta a la Corporación del mandamiento de pago efectuado con reparo de legalidad por no existir consignación presupuestaria emitido por intervención,para pago alquiler alternador y conexión alumbrado para fiestas por importe de 139.250 ₧.Dada la urgencia los Concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida que integran la mayoría prestaron su conformidad a ratificar en Pleno.

Puesto a votación se aprueba el Mandamiento con 4 votos a favor de los grupos citado y 3 votes en contra del grupo Popular.

Seguidamente por unaminidad se aprueba la minuta de Honorarios Procurador de Dña. María Josê Bosque Pedrós en la tramitación ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo del Recurso Núm,197/88 contra D. Jaime Peris Amorós cuyo importe asciende a 132.761 ₧.

Vistas las facturas presentadas que acontinuación se ralacionan,relativas a fiestas 92,tras debate el Sr. Alcalde,dice,que dejen esas facturas que el ya se encargará de conseguir dinero para su pago.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9-8-92 | | Pizería Luigui almuerzo y bebida para los músicos y festeros.. | 22.000 ₧ |
| 17-8-92 | 101 | Josalba S.L. arraglo Iglesia,andas y cestas flores..... | 63.250 |
| 7-8-92 | | Josê Bter.almuerzo banda música paellas acompañantes andas... | 30.350 |

**5ª.-MOCION GRUPO POPULAR SOBRE LEY DE ORDENACION SUELO NO URBANIZABLE.-** Vista la propuesta presentada por el Grupo Popular de: **PRIMERO.-** Declarar lesivo para los intereses de los ciudadanos de Benidoleig el Art.10 de la Ley de Ordenación del Suelo no urbanizable de la Generalidad Valenciana,por el que se limita la superficie de edificación en 10.000 m2

**SEGUNDO.-** Declarar que dicho Art,10 está limitado la esfera de competencias en la ordenación del territorio del Término Municipal de Benidoleig y cuyas facultades son atribuibles únicamente al Ayuntamiento de Benidoleig por el principio de Autonomía Municipal,amparado en la Constitución,en la Ley de Bases y en la Doctrina del Tribunal Supremo.

**TERCERO.-** Acordar oponerse a la aplicación de la limitación de superficie establecida en dicho Art.10 de la Ley de Ordenación del Suelo, y seguir fijando en consecuencia como parcela mínima con superficie de 5.000 m2 para la edificación en el campo,prevista en el Plan General de Ordenación Urbana.

**CUARTO.-** Recurrir ante los Tribunales de Justicia la aprobación de la Ley de referencia poe estimar que está invadiendo la esfera de competencias en la ordenación del territorio Municipal y por tanto ser incostitucional dicho precepto.

La Corporación tras debate proceden a su votación resultando que no se acepta la propuesta por votar en contra los 4 concejales del Grupo Socialista e Izquierda Unida.

**6º.- LIMPIEZA DE LOCALES PUBLICOS.-** Informada la Corporación de que el día 24 de Septiembre finaliza el contrato de la persona encargada de la limpieza y de que se ha de proceder a contratar.

Los Concejales se reunirán para fijar el suelo y las tareas a realizar.

Ante la queja de los maestros por la falta de limpieza en las Escuelas,la Corporación acuerda que se realice una limpieza general antes del comienzo del curso por dos personas,y después se limpiará diariamente por la persona que se contrate,la siguiente de la lista: MARIA ANGELES TORRES OLIVER.

**7º.- CONTRATACION PERSONAL ESCOLETA.-** Se procede a contratar a Francisca Far Fornês para servicios de educadora escoleta,en las mismas condiciones que el curso anterior,con5,3 horad diarias.

**8º.- CAMBIO OBRA INFRAESTRUCTURA AGRARIA A SUBVENCIONAR POR LA CONSELLERIA AGRICULTURA.-** Habiéndose concedido por la Consellería de Agricultura subvención por importe de 1.984.000 ₧ para la realización de la obra "Camí Sanet I Tramo",al amparo de La Orden de 16-12-91,y considerando la Corporación que es de mayor urgencia la ejecución de la obra "Acondicionamiento del Camino Rural de éste Término Municipa de Benidoleig denominado "Camino de Tormos" para la que también se solicitó en su día subvención.

La Corporación acuerda: se solicite a la Consellería de Agricultura el cambio de obra a subvencionar,por el mismo importe que la concedida,y a todos los efectos se considere como obra subvencionada la citada: "Acondicionamiento del Camino Rural de este Término Municipal de Benidoleig denominado "Camino de Tormos".

Que el expediente de Contribuciones Especiales aprobado en Pleno del día 4 de Agosto de 1.992 para financiación obra camino Sanet I tramo se entienda atodos los efectos para financiación obra Camino de Tormos,se efectúe en el expidiente las corresccciones oportunas para la edecuación a la nueva Memoria.

**9º.-AUDITORIA.-** En cumplimiento de lo acordado en Pleno anterior D. Emilio Terol Gestor del Ayuntamiento presenta informe sobre la situación laboral del Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó.

Visto el informe,la Corporación acuerda que D. Fernando Fuster Monzó presente factuta legal por los honorarios profesionales por un importe similar a lo que venía cobrando,

Más adelante se considerarán los días necesarios de visita.

Este informe queda unido al informe de auditoría.

El Sr. Alcalde presenta informe relativo a la inversión del ejercicio de 1.987 "Alcantarillado" por importe de 12.052 miles de pesetas que se indica en el informe de Auditoría y que en resumen es el siguiente:

La citada inversión se destinó a la reparación y mejora de la Red de Agua y Alcantarillado en distintos tramos de la población que se citan en el informe,éstas obras se realizaron por Administración por tal razón no existe documentación sobre la adjudicación de la obra.

Para la realización de éstas obras se han gastado 12.050.491 ₧ las fotocopias de los Mandamientos de Pago y sus justificantes que se unen al informe queda a disposición de la Corporación para su exámen.

Tanto el informe de la Alcaldía como del Gestor se entrega fotocopia a los distitos Grupos Políticos.

ElGrupo Popular manifiesta que a su parecer la Auditoría refleja una mala gestión económica,administrativa y política ya que la liquidación del ejercicio 90 se aprobó un superavit cuando en la Auditoría se destaca un déficit de 38 millones de pesetas.

El Grupo Socialista indica que todo se ha hecho con buena voluntad,han aumentado el Patrimonio del Ayuntamiento se han solucionado los problemas de infraestructura del Municipio.

El grupo Popular contesta que ésto lo encuentra muy bien,pero que debería haber informado más al Municipio.

Hecha manifestación por el Sr.Alcalde de que los vecinos no han de pagar nada del déficit,el Grupo Popular pide que conste en Acta.

**10.-INFORME DE INTERVENCION.-** En cumplimiento de lo interesado en Pleno anterior el Secretario-Interventor presenta informe sobre las obligaciones y cargas del Ayuntamiento en fecha 30 de Junio de 1.992,que son las siguientes:

1º.- Las obligaciones liquidadas pendientes de pago en la fecha de referencia ascienden a 42.675.835 ₧ (Se incluyen los intereses estimados por demora pago justiprecio expropiación)

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210857

CLASE 8ª

2º.- Las cargas y gravāmenes (Prēstamos,operación de tesorería y anticipos) pendientes de de amortizar en dicha fecha asciendena 33.445.004 ₧

Los intereses estimados a satisfacer por ēstos prēstamos hasta la fecha de su amortización ascienden a 11.862,818 ₧

No habiendo elaborado la Corporaciōn las Cuentas de Administración del Patrimonio desde el ejercicio de 1.988,estos datos se emiten a reserva de la pudiera resultar de su aprobaciōn.

Como dato complementario: La Corporaciōn tiene contratada la realización de Modificación Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con unos honorarios de 8.116.981₧.

**11º.-LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-** Exāminado el presente expediente que se instruye a instancia de Dña. Nuria-Vicenta Más Oliver sobre licencia para apertura de establecimiento destinado a PELUQUERIA con emplazamiento en la Ptda.Camino de Benimeli.

Visto el informe emitido por el Jefe Local de Sanidad y el informe tēcnico ;estimando que la actividad que origina el presente expediente no puede considerarse comprendida en ningūna de las calificaciones a que se refiere el reglamento de actividades Molestas Insalubes,Nocivas y Peligrosas,Decreto 2414/1961,de 30 de Noviembre,y la instrucción que dicta normas complementarias aprobadas por orden de 15 de Marzode 1.962;en virtud de lo dispuesto en los Articulos 21.1,II) de la Ley 7/1985,de 2 de Abril,Reguladora de las Bases de Rēgimen Local,y 41.9 del Reglamento de Organizaciōn,Funcionamiento y Rēgimen Jurídico de las Entidades Locales,Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre de demās Legislaciōn aplicable.

La Corporación acuerda 1º.- Conceder la licencia que se solicita,entediēndose otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

2º.- Aprobar la liquidación de la Tasa sobre Licencia de apertura de establecimiento cuya cota queda fijada provisionalmente en CINCO MIL ₧.

**12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por D. José Vte. Ballester se pregunta si está enviada la carta a Diputación solicitando la retirada de escobros del terreno de Hros. Ballester Prats.

Por la Secretaria se le informa que la carta está hecha faltando la orden del SR. Alcalde para enviarla.

El Sr.Alcalde dice que antes de enviar la carta quiere ablar con el SR.Fornēs aver si hay posibilidad de que la Diputación compre el terreno.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr.Presidente levantō la sesión a las veintitrēs treinta horas,de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D.José Vte.Seguí Caselles
D. José Fornés Soliveres,se incorpora a la sesión al finalizar el punto Núm,2 del Orden del día.

Sres. CONCEJALES

D. Juan Manuel Pons Martínez
D. Juan Vte. ballester far
D. Rafael Más Ballester
D. José Pons López

Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña Inmaculada Mahíques Mahíques.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.992.-

En el Salón de seiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A dos de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde.

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran la mayoría de la Corporación,para celebrar sesión ordinaria y pública.

El Sr. Fornés Soliveres se incorpora a la sesión al finalizar el punto,2 del Orden del día,integrado la totalidad de la Corporación.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR.- Habiéndose repartido con suficiente antelación copis del Acta en borrador,de la sesión del día 4 de Agosto de 1.992,la Corporación la aprueba por unaminidad. No estando confeccionada el acta de la sesión del día 11 de Septiembre,se tratará en próximo Pleno.

2º.-CORRESPONDENCIA.- Se dá cuenta a la Corporación de la correspondencia de mayor interés recibida.

-- Escrito de D. James Ricahrd Ulyat de anulación recibo 1.992 y baja en Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica del vehículo A-5203-Y por estar dedo de baja en Tráfico desde Noviembre de 1.991.
La Corporación acuerda se anule el recibo y se comunique al O.A.P.G.T.A.
-- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante comunicando la concesión de subvención de 200.000 ₧ con destino a Fiestas Patronales,previa justificación del pago y certificación de que el Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones,tanto respecto de la Diputación como de sus Organismos Autónomos.
-- Iscrito de Iberaudit Auditores S.L. indicando le deuda pendiente por trajo Auditoría,que asciende a 414.070 ₧.
-- Solicitud de enganche agua potable en partida Rafalets en la Ctra.de Pedreguer a nombre de D. José Mª far Pastor.
Se pospone su decisión a próximo Pleno.
-- Escrito de d. Antonio Verbeek y otros sobre quejas a las facturas de basura y a la recogida de basuras en Urbanizaciones España La Vieja.
La Corporación acuerda se remita escrito aclaratorio.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- No estando informadas por el Técncio Municipal no se presentan a su aprobación.

4º.- FACTURAS.- Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM,FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 14-8-92 | 18 | P.Vte.Far González Mano de obra limpieza fosa de la cueva..... | 5.750.- |
| 14-9-92 | 22347 | Camercia sina Diskets Ordenador..... | 19.303.- |
| 11-9-92 | 13040 | Dasi,material de construcción..... | 6.380.- |
| 31-8-92 | 12909 | Dasi,material de construcción..... | 1.117.- |
| 15-9-92 | 757 | Ferretería Lluzar S.A..... | 4.595.- |

Habiéndose presentado el titular a cobrar la factura de Josalba S.L. correspondiente a flores fiestas por importe de 63.250 ₧ El Sr.Alcalde dice que entendió mal lo que se trató en Pleno anterior y que el no se hace cargo de dicha factura.

Tras debate y puesta a votación dá el siguiente resultado: 3 votos en contra su aprobación emitidos por el Grupo Popular: 3 votos a favor emitidos por el grupo Socialista y una abtención emitida por el Concejal de Izquierda Unida.

Habiéndose producido empate se procede a nueva votación dando el mismo resultado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210858

decidiendo el voto de calidad del Sr.Alcalde perteneciente al Grupo Socialista,por tanto se aprueba la factura de referncia.

Se aprueba seguidamente la devolución del recibo de fiestas correspondiente a cmo. Sanet 9,A de Minis Eseline J. por importe de 500 ₧ por no haber vivido en Benidoleig durante el período de cobro.

Visto el borrador de factura a presentar por D. Fernando Fuster Monzó en concepto de honorarios Aparejador Municipal,en meses sucesivos,la Corporación la aprueba con el siguiente detalle: Honorarios 95.000 ₧ retención I.R.P.F. 15% 14.250 ₧ total 80.750 ₧ I.V.A. 15% 14.250 ₧ LIQUIDO A PERCIBIR 95.000 ₧

5º.-PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.993.- Visto el anuncio de la EXcma. Diputación Provincial de Alicante publicado en el B.O.P. del día 11-9-92 en el Núm,209,relativo a Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.993 y Previsión para 1.996.

La Corporación acuerda:

1º.- Como obra a realizar en 1.993 Saneamiento de Alumbrado Público de Benidoleig. A tal fin que por el técnico competente se redacte el correspondiente proyecto que se someta a consideración del Pleno.

2º.- Como previsito a realizar en 1.996 la construcción de casa Ayuntamiento.

6º.- OBCION DE COMPRA TERRENO DEPURADORA.- Estando pendiente de firmar la obción de compra del terreno a ubicar la depuradora la Corporación acuerda que cuando el Ayuntamiento de Sagra conceda la correspondiente licencia de construcción se firmará la opción y se procederá al pago de la prima de la opción.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se palntean.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas,de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CONCURRENTES

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres.TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres. CONCEJALES**

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE. BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL MAS BALLESTER
Dn. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAÑÍQUES MAHÍQUES

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.992.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde.

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

En primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión ordinaria y Pública.

Siendo la hora de las trece.
La Presidencia declarô abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1ºACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copias de las actas de las sesiones anteriores,celebradas los días 11-9-92 y 2-10-92,la Corporación las aprueba por unaminidad.

**2º PROYECTO TECNICO DE LA OBRA A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.993.-** Dada cuenta a la COrporación del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante en el B.O.P. Núm,209 de 11 de Septiembre de 1.992,abriendo el plazo para formular solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.993.

Visto el Proyecto Técnico de la obra de RENOVACION Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO REDACTADO POR EL Ingeniero Técnico Industrial D. Víctor Noguera Martí, cuyo Presupuesto de licitación asciende a SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTAS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNA PESETA (61.527.171 ₧).

La Corporación,tras deliberación, por unaminidad acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de obra RENOVACION Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO,por el importe que lo comprende de 61.527.171 ₧.

2º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante,la inclusión en el referido Plan Provincial de la obra de Renovación y Ampliación del Alumbrado Público.

3º.- Excediendo la cuantía económica de las posibilidades financieras del Ayuntamiento, y dada la urgencia de su ejecución, solicitar de la Excma. diputación Provincial el contraer a un solo ejercicio las ayudas económicas previstas en varios ejercicios,a tal fín el Ayuntamiento renuncia a sre beneficiario del Plan Provincial de Obras y Servicios por las anualidades siguientes que procedan, hasta la bobertura de la subvención al 100 por 100 de la obra.

4º.- Caso de que la subvención total no fuera posible,el Ayuntamiento se compromete a la financiación del resto de la obra.

5º.- Facultar al Sr.Alcalde para que formule la correspondiente petición y a efectuar las gestiones oportunas para la consecución de lo acordado.

**3º FACTURAS REPARACION IGLESIA.-** A efectos de justificación de subvención la Corporación procede a aprobar las siguientes facturas cuyo pago ha efectuado la Iglesia Parroquial.

| FECHA | NUM | EMPRESA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 30-3-92 | 8 | José Mª Sastre Ginestar.Pintura y Restauración..... | 355.950.- |
| 15-8-92 | 16 | Construcciones José Pons López arreglo cubierta Iglesia..... | 575.000.- |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210859

CLASE 8ª

4º.-SEGUROS.- La Corporación acuerda que el Concejal de Cultura consulte a las madres el Seguro de Accidente de los niños de la Escoleta y que ellas se hagan cargo de su pago.

En cuanto a las demás pólizas a concertar,el Sr.Alcalde se pondrá en contacto con los Agentes de Seguros para que vengan un día a explicar a la Corporación las condiciones ofertadas.

5º.- MOCION DE URGENCIA.- Acordada la urgencia por unaminidad,se dá cuenta a la Corporación de los siguientes escritoa particulares.

-- Escrito de Nati Torres Caselles comunicando a la Corporación que el bar Bonavista tiene abierto hasta altas horas de la madrugada con la música muy alta,sin tener las condiciones que se necesitan, y rogando se tomen las medidas oportunas para solucionar el problema.

-- Escrito de D. Pedro Antonio Seguí Caselles en el que expone las dificultades para la realización en su establecimiento (Bar Bonavista) del espêctaculo Karaoke,por la personación de la fuerza Pública con imposición de sanción de infracción de veinte minutos sobre la hora de cierre del Local,a instancia de las molestias ocasionadas a un vecino,y después de considerados,solicita que el consistorio estudie formular el trámite a los Organismos correspondientes para la ampliación del horario de cierre en una hora, y que en caso afirmativo se digne otorgar la correspondiente autorización provisional en breve.

La Corporación visto que el Bar no tiene licencia para contar con ambiente musical manifiesta que se le comunique al propietario, que caso de estar interesado,deberá tramitar la oprtuna licencia para poder realizar la actividad que se pretende.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos,de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES.TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

**SRES.CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

D. JUAN VTE.BALLESTER FAR

D. RAFAEL MAS BALLESTER

D. JOSE PONS LOPEZ

**SR. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig.

A seís de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la presidencia del señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria,los señores expresadosal margen, que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno. para celebrar sesión Ordinaria y pública.

No asiste D. JOSE FORNES SOLIVERES.

Siendo la hora de las veintidós la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º.=-ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior. Habiéndose repartido con suficiente antelación copia del acta,en borrador de la sesión anterior,día 28 de Octubre de 1.992,la Corporación la aprueba por unaminidad.

**2º.-CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS PARTICULARES.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos.

--Escrito de la Sra.Alcaldesa de Pedreguer sobre desviación fuera de Pedreguer de la carretera A-141,Alcalalí-Denia,proponiendo al Ayuntamiento la adopción de acuerdo a favor,la Corporación vista la propuesta presentada deciden adherirse a la misma siempre que el Proyecto de devío de la citada carretera vaya incluído la ampliación y mejora de la carretera Benidoleig-Pedreguer.

Y a tal fín por unaminidad acuerdan.

1º.- Solicitar de la COPUT,que se inicien inmediatamente estidio para solucionar el problema del paso por dentro de Pedreguer,de la carretera A-141 (Alcalalí-Pedreguer) y la ampliación y mejora de la carretera AV-1411 (Benidoleig-Pedreguer) y AV1413 (Beniarbeig-Pedreguer) con la posibilidad de trazar una circunvalación Este-Norte.

2º.- Se dé translado de éste acuerdo al Ayuntamiento de Pedreguer.

-- Escritode la Delegación de Hacienda relativa a participación de los Tributos del Estado.Anticipo de Tesorería por importe de 149.351 ₧ por liquidación de 1990.

-- Escrito de la Consellería de Treball y Afers Socials comunicando resolución núm 3562/92 por el que se deniega la ayuda formulada por el Ayuntamiento para reforma del Centro de la 3ª edad de Benidoleig.

-- Escrito de la Dirección General de Trabajo sobre Calendario Laboral de Fiestas de 1.993. A tal fín el Ayuntamiento propone como Fiestas Locales los días 19 de Abril,lunes San Vicente y el día 6 de Agosto viernes,fiesta Patronal.

--Escrito de vecinos de la C/ denia solicitando instalación de alumbrado público,y limpieza varia.

-- Escrito de D. Rosendo Ballester Far solicitando la baja de su vehículo V-6091-BH en el impuesto de V.T.M. y la devolución del recibo correspondiente a 1992 por haber sido dado de baja en Tráfico con fecha 10 de Enero de 1.992 según justifica.

La Corporación seanule el recibo procediéndose a liquidar por trimestre que le corresponde pagar cuyo importe ascenderá a 11.350₧.

Se comunique el presente acuerdo al OAPGT.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210860

-- Solicitud de devolución recibo de Aldea las Cuevas,60 basura año 1.991 por habrlo pagado con distinto nombre dos veces. La Corporación acuerda se devuelva a D. White C. el importe del recibo que asciende a 9.251ₙ.

-- Solicitud de Dña. Julia Fossey de conexión a la red de alcantarillado y agua potable para vivienda sita en C/ Raconã s/n,a tal fin ha efectuado ingreso correspondiente a las respectivas y tasas y fianza por importe de 25.000 ₧ para garantizar que al efectuar la conexión a la red,arreglarã los desperfectos que ocasione
La Corporación concede lo solicitado.

-- Vistas las solicitudes de enganches de agua potable siguientes:
-De Josê Mª Far Pastor para partida Rafalets en Ctra.Pedreguer.
- De Juana Schoder para partida Rafalets.
Y visto el informe del Técnico Municipal indicando ésta partida se encuentra en el Término Municipal de Beniarbeig.
La Corporación tras debate y puesta a votación por tres votos a favor, dos en contra emitidos por D. José Pons López y D. Rafael Más Ballester,y una abtención de D. Josê Vte. Seguí Caselles acuerdan conceder los enganches solicitados con las siguientes condiciones:

1º.- El contador de agua poteble serã colocado en el término Municipal de Benidoleig corriendo a cargo de cada propietario la tubería para llevar el agua desde el contador hasta la vivienda.
2º.- El derecho de agua se concede exlusivamente para uso doméstico.
3º.- Caso de producirse escasez de agua para el pueblo,se les cortarã el suministro de agua potable.
4º Previo la conexión denerã proceder al pago de la tasa.

**3ªLICENCIAS DE OBRAS.-** Vista la solicitud de licencia de obra presentada por D. Miguel Morell Far y el informe del técnico Municipal sobre la falta de documentación,la Corporación acuerda se requiera al solicitante para que presente la DOCUMENtación necesaria,indicada en el informe.
Visto el informe favorable del Técnico Municipal,la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias:

-- A Juan Carlos Vives Torres para vallado en parte posterior del cobertizo agrícola en el Pol.2 parcela 157.

-- A Vicente Ballester Más para cambio de cubierta de vivienda sita en la C/ Gabriel Miró,3.

--Baker Richard Clive para cambio de pavimento,instalación de fontanería y pintura en la vivienda C/ Mayor,15

-- A Josefa Pérez Estalrich para empisar terraza vivienda de C/ Concordia.
-- A Antonio Gilabert Catalã para enlucir fachada en su vivienda C/ Gabiel Miró.
-- A Angela Prats Alemany para reparar el interior de su vivienda en C/ Sta. Bárbara Núm,15.

Visto el informe del Técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia de obra por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la ,edificación en tanto no se se aprueba el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda DENEGAR las siguientes licencias solicitadas:
Juan Planella Rexahac,construcción de puerta de acceso y pergola urbanística Aldea las Cuevas,207.
-- Peter Ernest Ambrose,cochera en España la Vieja,6.
-- H.ringler,construcción de piscina,y construcción garaje en Rincón del Silencio,17

**4ºFACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FAC. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 4-11-92 | | Asesoría Estela póliza seguro vehículo | 39.010ₕ |
| 29-10-92 | 1400 | canon copias..... | 4.247 |
| 31-10-92 | 47329 | Papelería Vila material oficina..... | 11.618 |
| 30-10-92 | | B.O.E. suscripción 1992..... | 26.935 |
| 2-11-92 | 414 | Olivetti Bruno Ortín asistencia técnica de 1-11-92 al 31-10-93..... | 50.485 |
| 18-9-92 | 74 | José Ferrando Zaragoza,portes..... | 13.225 |
| 19-10-92 | 881 | Ferretería Lluzar Material..... | 2.920 |
| 20-10-92 | | José Alemany Pons servicio máquina y remolque..... | 24.000 |
| 8-8-92 | | Juan Gilabert Bter. 2 litros rundum... | 2.000 |
| 4-8-92 | | id id tractor y remolque..... | 6.100 |
| 30-9-92 | | Mª Angeles Torres productos limpieza... | 2.504 |
| 10-5-92 | | Juan Ordines abono para jardines..... | 5.600 |
| 19-10-92 | 2197 | Salvador Fornés contadores agua..... | 52.690 |
| 8-10-92 | 218 | Nival trabajos instalación cloro..... | 8.050 |
| 29-10-92 | 2777 | sumacres limpieza choque compresor..... | 9030 |
| 2-10-92 | 29286 | Vaporpesa piezas válvulas raoresetc.... | 18.035 |
| 30-9-92 | 4844 | Sucesores de J. Juan trabajos grua..... | 71.3oo |
| 27-10-92 | | Fernando Fuster viajes Octubre..... | 8.000 |
| 26-10-92 | | Inma.Mahiques viajes Septiembre..... | 4.000 |
| 6-10-92 | | Juan Mengual viajes Septiembre..... | 23.700 |
| 5-11-92 | | id id viajes Octubre..... | 16.100 |

Presentada factura de Cofret S.L.por arreglo cafetera del Campo de Deportespor importe de 7.188 ₥ Núm fac.4434,la Corporación acuerda se dé translado de la misma a la Comisión de la Iglesia para que la paguen, dado que fueron los que utilizaronla cafetera.

Puesta a votación la factura que seguidamente se relaciona se emiten 3 votos a favory 3 votos en contra,estos emitidos por los Concejales del Grupo Popular,produciendo empate se procede a nueva votación con idéntico resultado dirimiendo el empate el voto de calidad del Alcalde que votó a favor de la aprobación,por tanto se aprueba la factura 29-9-92 Electricidad Ferrandiz Núm,231 alumbrado de fiestas por importe de 101.780 ₥.

**5º DECRETOS Y ACTUACIONES DE LA ALCALDIA.-** Solititud de subvención a la Conselleria de Administración Pública para el pago de la deuda pendiente a consecuencia de Expropiación forzosa en zona deportiva,con fecha 7 de Octubre actual.

Escrito dirigido a miles Felton Turner y Jesús Pons Ballester de fecha 6 de Octubre actual comunicándole la concesión de plazo de quince días para depositar en metálico o mediante aval bancario la cantidad de 5.239.000 ₥ por Aldea las Cuevas y 368.810 ₥ por la Lloma para poder tomar en consideración la propuesta presentada con fecha 28 de Agosto de 1.992 sobre calificación de suelo urbano éstos terrenos.

**DECRETO.-** Visto el informe del Técnico Municipal en relación a la obra que no se ajusta a licencia,con emplazamiento en Gabriel Miró,6 titular Paquita Caselles Ballester.- HE RESUELTO.- 1º.Requerir al titular para que cese en la obra que está ejecutando.-2º caso de estar interesado en la ejecución de la misma deberá solicitar la correspondiente licencia de obra,ajustándose a la realidad de la obra a realizar.-3º Las obras no podrán realizarse en tanto no se le conceda la correspondiente licencia para dicha obra.-4º Se le dé translado del informe técnico al igual que de éste decreto.- Lo mando y firmo en Benidoleig a 16 de Octubre de 1.992. El Alcalde.

" Visto el informe del Técnico Municipal en relación a la obra que no se ajusta a licencia con emplazamiento en la C/ Gabriel Miró,29 titulat Dña. Josefa Prats Alemany.- HE RESUELTO 1º Reuqerir al titular para que cese en la obra que está ejecutando.-2º Caso de estar interesado en la ejecución de la misma, deberá solicitar la correspondiente licencia de obra ajustándose a la realidad de la obra a realizar.-3º La obra no podrá realizarse en tanto no se le concede la correspondiente licencia para dichas obras.- 4º Se le dé translado del informe técnico al igual que de éste decreto.- Lo mando y firmo en Benidoleig a 16 de Octubre de 1.992. El Alcalde".

" Visto el informe del técnico Municipal en relación a la obra que no se ajusta a licencia,con emplazamiento en el polígono 3,parcela 125,de éste

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210861

CLASE 8ª

término Municipal de Benidoleig propiedad de D. Alfredo Más Gilabert HE RESUELTO: 1º Reuqerir al titular para que cese en la obra que está ejecutando.- 2º La obra no podrá realizarse en tanto no se le conceda la correspondiente licencia Municipal para dicha obra.-3º Se le dé translado del informe del técinico Municipal al igual que de êste decreto.- Benidoleig a 19 de Octubre de 1.992.- El Alcalde".

**6º SOLICITUD AL INEM DE ASCRIPCION DE TRABAJADORES AL AMPARO DEL CAPITULO V DEL REAL DECRETO 1.445/92.-** Informados al respecto la Corporación solicitar del INEM la adscripción del trabajador para la prestación del servicio limpieza de locales Municipales por plazo de tres meses,a iniciarse al finalizar el contrato actualmente en vigor,y al trabajador por trabajo encargado de servicios múltiples por plazo de 3 meses,al amparo del capítulo V del Real Decreto 1445/92de 25 de Junio.

El Ayuntamiento se compromete a satisfacer a cada trabajador la diferencia entre la cantidad que percibe por la prestación de desempleo,así como de costear el desplazamiento del trabajador desde su domicilio habitual hasta el lugar de trabajo si procediera.

**7º PROPUESTA DE COLABORACION CON EL REGIMEN DE PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA.-** Informada la Corporación de la posibilidad de las Entidades de colaborar con la Oficina para la prestación Social de los Objetores de Conciencia,acuerdan: 1º Solicitar el reconocimiento de colaboración Social de la Oficina para la Prestación Social de los OBjetores de Conciencia.
2º El programa en el que colaborarán los Objetores de Conciencia será el destinado a conservación del medio ambiente,mejora del medio rural y protección de la naturaleza,el número de puestos será de 3.
3º Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que en representación del Ayuntamiento suscriba los documentos necesarios y realice las gestiones oportunas a la consecución de lo acordado.

**8º LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.-** Se deja para el próxímo Pleno por no estar informada por el técncio Municipal.

**9º ACUERDO AMPLIACION+LIQUIDACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES CAMINO TORMOS ( CAMINO SENAT I TRAMO.-** Visto el Expediente para la aplicación de las contribuciones especiales impuestas con motivo de la Memoria Valorada obra "CAMINO DE TROMOS (MANINO SANET I.-TRAMO) RESULTANDO Que el Ayuntamiento Pleno de fecha 4 de Agosto de 1.992 aprobó la inposición y ordenación de las Contribuciones Especiales de referncia,habiéndose aportado la relación de bienes beneficiados con los elementos necesarios para la determinación de las cuotas individuales,en la que se incluyen todos los propietarios de los polígonos 1,2 y 3 según instrucciones del Pleno de 2 de Julio de 1.992 y Providencia de Alcaldía de fecha 3 de Noviembre de 1.992.- RESULTANDO: Que según el informe técnico,procede acordar el anticipo de pago de las citadas contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año,en un prorcentaje que se concreta en el ciento por ciento. CONSIDERANDO: Que el artículo.33.2 de la Ley 39/1988,de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales faculta al Ayuntamiento para axigir el pago anticipado de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año siguiente .

Vistos los informes técnicos y el informe de Intervención sobre el contenido del Art.30 y 34.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reculadora de las Haciendas Locales en relación a la inclusión de los bienes sitos en los polígonos 1,2 y 3 en la relación de los bienes beneficiados ,la Corporación acuerda: 1º Aprobar las liquidaciones individuales provisionales de las Contribuciones Especiales en función del coste previsto para el año siguiente.

Vistos los informes técnico y de Intervención sobre el contenido del Art. 30 y 34.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre reguladora de las Hacendas Locales

en raleción de los bines sitor en los polígonos 1.2 y 3 en la relación de bienes beneficiados la Corporación acuerda: 1º.- Aprobar las liquidacones individuales provisionales de las contribuciones especiales impuestas con motivo de la ejecución de la Memoria Valorada de la obra Camino de Tormos (Camino de Sanet I tramo) que figuran relaionadas en el expediente ,polígono 1,2 y 3 .-2º Anticipar el pago de dichas contribuciones especiales al cien por cien ,que equivale al importe de las obras a ejecutar en un año ,y una ves incluídas las obras que se proceda a la liquidación definitiva.

3º Notificar individualmente a cada sujeto .pasivo la cuota a safisfacer con indicación de los elementos esenciales,medios de inpugnación,plazo y forma de pago.

**10º CONTRATACION DIRECTA OBRA ACMINO DE TORMOS (CAMINO SANET I TRAMO).-**

Dada cuenta del expediente sumario tramitado para realizar la obra de CAMINO TORMOS (CAMINO SANET I TRAMO),prescidiendo de los trámites de la subasta o concurso,por su reconocida urgencia, a tenor de lo dispuesto en el Art. 120.1 apartado 2º del Real Decreto Legislativo 781/86,de 18 de Abril,se procedió a dar lectura a los informes de intervención,Secretaría y Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó.

Leídos que fueron éstos informes dictámenes,la Corporación previa la oportuna deliberación y discusión del asunto ACORDO: 1º Declarar lareconocida urgencia de la mencionada obra,a los fines de su ejecución por contratación directa. 2º. Aprobar el Plego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra .-3º Habiéndose presentado las siguientes ofertas para la ejecución de la obra: La de la Empresa El Estudiant S.A. por el precio de "CUATRO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL PESETAS"(4.969.000 ₧) .- 2º De la Empresa Vives Dalmau S.L. por el precio de "CUATRO MILLONES NOVECIENTAS SESENTA MIL ₧ 4.960.000 ₧) 3º De la Empresa Pavimentos la Retoría S.L. por el precio de "CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS" (4.954.500 ₧) y resultando ser más ventajosa,económicamente,la formulada por la Empresa Pavimentos La Retoría S.L. La Corporación acuerda seleccionar a la citada Empresa para la ejecución de lA OBRA.- 4º Se faculta al Sr.Alcalde-Presidente para la suscripción del correspondiente contrato,con sujección al pliego de condiciones aprobadopor la Corporación.

**11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. JuaN Manuel Pons Martínez pregunta que pasa con los recibos de vado de D. Rafael Far Prats al que se le ha presentado al cobro recibo por 50.000 ₧. Por Secretaría se aclara que ese recibo corresponde a vado permanente de los años 1.990 y 1.991 según la tasa aprobada por la ordenanza a partir de 1.992 por haberse modificado la ordenanza se paga 12.000 ₧,anuales

La Corporación acuerda anular la mitad del recibo de 1.990 y 1.991 por parecerles excesivo..

D. José Vte. Seguí Caselles informa a la Corporación que en el recibo de Septiembre de la Escoleta va incluído matrícula y seguros,por lo tanto el importe del seguro ya lo han pagado las madres. El Sr.Alcalde manifiesta que en próxima semana se decidirá el asunto del segura.

La Corporación acuerda que se celebre asamblea sobre el asunto de ayuda a Bosnia el próximo martes a las 22 horas,y que se avise a los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar,el Sr.Presidente levantó la sesión a las veintitrés treinta y cinco horas,de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG
OM6210862

**CLASE 8ª**

**CONCURRENTES**

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES.TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

**SRES.CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**SR. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.992.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig.

A cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA.
en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno,para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna cuarenta y cinco,la Presidencia declarõ abierto el acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación,copia del Acta, en borrador de la sesión anterior,día 6 de Noviembre de 1.992 el Concejal D. José Vte. Seguí Caselles indica que en el punto 5 "decretos y actuaciones Alcaldía" en el decreto relativo a obra que no se ajusta a licencia, titular Paquita Caselles Ballester,donde dice C/ Gabriel Mirõ,6 debe decir Luís Pérez,23,la Corporación aprueba el acta con dicha corrección.

**"º CORRESPONDENCIA E INSTANCIA A PARTICULARES.-** Seguidamente se dá cuenta a la corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicando la compensación de los siguientes deudas con cargo a la participación de los Municipios en los Tributos del Estado:

Confederación Hidrográfica Canon Vertido 1.989..... 49.344.-
del Júcar Canon vertido 1.990.....173.448.-

--- Escrito de D. Miguel Peris Costa comunicando la baja de sus vehículos A-3428-V y A-3754-X por Desguace,según justifica con bajas en tráfico con fecha 12 de Mayo de 1.992,y habiendo pagado el Impuesto Municipal de ambos vehículos correspondiente a 1.992 solicita la devolución del 50%.

La Corporación acuerda se proceda a la liquidación por semestre de ambos recibos y se le devuelva al interesado el 50% ya satisfecha.

Se comunique êste acuerdo al O.A.P.G.T.

-- Escrito de Miles Felton Turner , como suministrador de agua potable de la Urbanización de Aldea las Cuevas,proponiendo la cesión de êste suministro al Ayuntamiento

La Corporación acuerda que por el técnico Municipal se redacte informe y ya se estudiarã a la vista del mismo si interesa.

-- Escrito de D. Jesús Pons Ballester (Villas Benidoleig S.L.) y Miles Felton Turner (Beniland S.L.) comunicando lo acordado con D. Rafael Durã Arquitecto redactor de las Normas Urbanísticas según lo cual el pago de la suma de 5.239.000 ₧ por Urbanización de Aldea las Cuevas y 368.810 ₧ por Urbanización La Lloma se efectuarã directamente al Técnico Redactor.

La Corporación acuerda se dé translado de los escritos al equipo redactor y se comente con D. Rafael Durã y Técnico Municipal,a propuesta del Grupo Popular e Izquierda Unida,que el compromiso de D.Jesús Pons Ballester y Miles Felton Turner

por la parte que éstos son propietarios está correcta, pero falta que por los restantes propietarios de dichas urbanizaciones se presentara compromiso.

--Escrito de residentes de España la Vieja sobre quejas por subida del recibo de basura,y por el pago más elevado que las casas del casco urbano.El Alcalde remitió carta explicatoria.

La Corporación acuerda se hable con D. Miguel Ferrer para que indique sitio adecuado para instalación de los contenedores.

-- Escrito de Dña. Dolores A. Pons García en representación del A.P.A. solicitando ayuda para monitor de gimnasia para las 4 horas administrativas que según escrito del Conseller Escolar,necesitan los profesores del C.P. de Benidoleig

Tras explicación del asunto por el Concejal D. José Vte.Seguí Caselles la Corporación acuerda que por el A.P.A. se presente un presupuesto por las actividades a realizar y el Ayuntamiento estudiará la subvención que se pueda conceder.

-- Escrito de D. José Seguí Más por el que se ejercita la acción publica para exijir la observación de la normativa urbanística en la ejecución de la obra por Dña. Francisca Caselles Ballester en su casa de la avda.Luís Pérez,23.

Se ha entregado copia del Informe Técnico Municipal y comunicado a la interesada que se han iniciado las actuaciones pertinentes..

Autorizada por el Sr.Alcalde Dña. Francisca Caselles Ballester explica como está realizada la obra y solicita copia del informe del técnico.

--Escrito de Dña. Francisca Cselles Ballester en el que expone que el bar situado en Avda.Luís Pérez,25 "Buenavista" no cumple las medidas de actividades molestas que en éste se está desarrollando en su interior (Insonorización,horario etc.)

El dueño del bar se le ha notificado que no puede tener ambiente musical.

La Corporación acuerda se solicite informe a la Consellería sobre los jaleos que se producen en el bar.

-- Escrito de la Comisión Territorial de Urbanismo,comunicando la concesión de prórroga de tres meses para construcción de vivienda en Ptda.Les Plantaes, titular Dña. Duke Bertomeu Pallarés.

-- Notificación de la Consellería de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes la concesión de subvención para revisión de Normas Subsidiarias por importe de 187.554 ₧ para el ejercicio de 1.992 y 437.626 ₧ para el ejercicio de 1.995.

--- Escrito de Pavimentos La Retoría S.L. comunicando el endoso de certificación de obra afirmado Camino de Sanet I tramo por el importe que resta de 4.006.020 ₧ El banco Exterior de España (suc.de Gata de Gorgos).

La Corporación acepta el endoso.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias,previo el pago de las tasas correspondientes:

-- A William George Banks para construcción de vivienda unifamiliar aislada, según proyecto que se acompaña, en partida Seniéta.

-- A Vte.Jesús Ballester Pastor para picado y enlucido de frontera y colocación de dos ventanales en la C/ goya,22.

-- A Vte.Jesús Ballester Pastor para acondicionamiento de cocina en C/ San Vicente,4-bajo.

-- A rosario Miralles Rovira para saneamiento de paredes y estructura en Ptda.Coves.

Visto el informe del técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial. la Corporación acuerda DENEGAR la siguiente licencia de obra solicitada por D.ON SOL S.L. arreglo y alicatado cocina y cambio de puerta en Urb.España la Vieja,47-B.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación aprueba las suguientes facturas:

| FECHA | NUM FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 1-12-92 | | Teres García,productos limpieza..... | 1.925 |
| 4-12-92 | | Canon.entraga toner fotocopiadora..... | 12.989 |
| 3-12-92 | | A Juan Mengual gastos taxi y comida viaje a Alicante día3-12-92..... | 12.950 |
| 1-12-92 | | Juan Mengual factura de viajes Noviembre | 30.920 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210863

AYUNTAMIENTO DENIA

CLASE 8ª

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10-11-92 | 956 | Ferretería Lluzar cubos..... | 2.175 |
| 6-11-92 | 24245 | Continuos Alicante papel ordenador.. | 67.365 |
| 27-11-92 | 1636 | José Seguí Más arreglar trampilla puerta ..... | 20.700 |
| 28-10-92 | | Colegio Arquitectos proyecto red saneamiento de José Ortolá,mayor importe por corrección y ampliación de detalles al proyecto original..... | 48.411 |

En cuanto a la factura de Industrias BAN por importe de 134.758 ₧ de 30-10-87, Núm,4772,se trata de duplicado por extravío de original,dada la fecha,se investigue más profundamente sobre su aprobación y pago en su día.

**5ª ACTUACIONES ALCALDIA.-** Escrito de la Alcaldía certificando el deseo Municipal de incorporarse al proyecto promovido por el M.I. Ayuntamiento de Jávea y la Iglesia Evangélica Tentecostal para el acogimiento temporal de 176 refugiados procedentes de la antigüa república Yugoslava de Bosnia Herzegivina,de los que en número de 8 (dos familias) serían protejidos por êste Ayuntamiento.

**6ª CERTIFICACION FINAL DE OBRA CAMINO DE TORMOS (CAMINO SANET I TRAMO).-**

Vista la certificación final de obra emitida por el Têcnico Municipal del Ayuntamiento por importe de cuatro millones novecientas cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas,de la obra Camino Tormos y Camino de Sanet I tramo,la Corporación por unaminidad acuerda su aprobaciôn por el importe que la comprende.

**7ª PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.992.-** Se pospone su estudio y aprobación para próximo pleno a celebrar el jueves día 10 de Diciembre.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. José Fornes Soliveres propone hacerun compartimento a fin de separar Secretaría de atención al público.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre la reuniôn para tratar asunto Cámaras Agrarias,el personal de la Cámara Agraria se asignará al Ayuntamiento,el sueldo y el seguro irá a cargo de la Consellría.

Informa igualmente sobre la reuniôn sobre tratamiento de aguas residuales y el canon a pagar por saneamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantô la sesiôn por el Sr.Alcalde a las vaintitrês veinte horas,de que yo,el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE EL SECRETARIO

CONCURRENTES

SR:ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Mengual Arbona

SRES.TENIENTES DE ALCALDE

D. Josê Vte.Seguí Caselles
D. Josê Fornés Soliveres

SRES.CONCEJALES

D. Juan Manuel Pons Martínez
D. Juan Vte. Ballester far
D. Rafael Más Ballester
D. Josê Pons López

SR.SECRETARIO

Dña. Inmaculada Mahíques Mahíques.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.992.-

En el Salón de seiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A diez de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Debidamente convovados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Mengual Arbona.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR.- No estando confeccionada el acta,en borrador,de la sesión anterior,en borrador 4-12-92,se pospone su aprobación en próximo Pleno.

2º PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.992.- De orden del Sr.Presidente,el infraescrito Secretario procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos,contenida en el Presupuesto General para el ejercicio de 1.992,que presenta la Presidencia,procediendo al exámen y discusión de su contenido.

Y resultando que dicho presupuesto ha sido informado por Intervención en el sentido que el presupuesto no contiene crédito para el gasto resultante de Expropiación Terrenos Zonas Deportivas (Justiprecio pendiente,intereses de demora y gastos).

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajuasta, en su fondo y forma a la normativa contenida en la Ley 39/88,de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1.990,de 20 de Abril que la reglamenta en materia presupuestaria,con la excepción indicada en Informe de Intervención,antes citada.

La Corporación con el voto favorable de la totalidad de sus Miembros,acuerda.

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercccio de 1.992,fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| 1. Gastos de personal | 13.029.000 | |
| 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios | 17.704.100 | |
| 3. Gastos financieros..... | 4.000.000 | |
| 4. Transferencias corrientes..... | 690.000 | |
| OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6. Inversiones Reales..... | 24.289.100 | |
| 7. Transferencias de Capital..... | ------- | |
| 8. Activos Financieros..... | ------- | |
| 9. Pasivos financieros..... | 2.897.600 | |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD..... | | 62.610.000 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210864

CLASE 8ª

B) E S T A D O  D E  I N G R E S O S

OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|---|---|
| 1. Impuestos directos..... | 10.100.000 |
| 2. Impuestos Indirectos..... | 1.500.000 |
| 3. Tasas y otros ingresos..... | 20.594.710 |
| 4. Transferencias corrientes..... | 11.271.139 |
| 5. Ingresos Patrimoniales..... | 5.102.000 |

OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|---|---|
| 6. Enajenación inversiones reales..... | ------ |
| 7. Transferencias de Capital..... | 14.042.151 |
| 8. Activos financieros..... | ------ |
| 9. Pasivos financieros..... | ------ |

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD.....62.610.000

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL

| | |
|---|---|
| **Estado de Gastos.....** | **62.610.000** |
| **Estado de Ingresos.....** | **62.610.000** |

SEGUNDO.- Igualmente,aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de Personal.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia,por el plazo de quince días hábiles,a contar desde al siguiente al de la publicación en éste,poniendo a disposición de público la correspondiente documentación,durante cuyo plazo los interesados podrán exáminarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General,si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna cincuenta horas,de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CONCURRENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Mengual Arbona

SRES.TENIENTES DE ALCALDE

D. José Vte. Seguí Caselles
D. José Fornés Soliveres

SRES.CONCEJALES

D. Juan Manuel Pons Martínez
D. Juan Vte. Ballester Far
D. Rafael Más Ballester

SR.SECRETARIO

Dña Inmaculada Mahiques Mahiques.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1.993.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig,a ocho de Enero de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Mengual Arbona.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno para celebar sesión ordinaria y publica.

No asiste el Concejal D. José Pons López.

Siendo la hora de las veintiuna treinta,la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1ª ACTA ANTERIOR.- Habiéndose repartido con suficiente antelación,copia de las actas,en borrador de las sesiones anteriores,días 4,12,92 y 10-12-92,fueron aprobadas por unaminidad.

2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.- Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos.

-- Escrito de Iberaudit Auditores S.L. solicitando se le salde la deuda pendiente por trabajos efectuados y que asciende a 414.070 ₥.

-- Escrito de D. Antonio Verbeek,en representación de vecinos de España la Vieja en el que expone que considera excesiva la diferencia entre la cuota de basura que pagan los vecinos de la población y los que viven en las Urbanizaciones de España la Vieja,y quisieran intervenir en la distribución de los contenedores

El Sr.Alcalde informa a la Corporación que mantuvo reunión con éstos señores y lo que quieren es depositar la basura en la entrada del pueblo,y ya les indicó que lo correscto es que suban los camiones a recoger la basura a la Urbanización Villas Ferrer que acondicione un sitio para colocar los contenedores.

-- Escrito de DONSOL S.L. en el que se suma a la iniciativa de VIBESA para ceder el suministro de agua potable al Ayuntamiento en las mismas condiciones.

La Corporación indica que el Técnico Municipal redacte informe sobre dicha propuesta.

-- Escrito de telefónica informando del precio de alquiler y mantenimiento del equipo a partir del 1-1-93 de los teléfonos 6404198 y 6404205.

La Corporación acuerda se solicite información a telefónica sobre el precio y condiciones de un equipo nuevo.

-- Escrito de la Comisión liquidadora de Entidades aseguradoras comunicando que las Cias. MADES FONDO ASEGURADOR S.A. de SEGUROS Y FONDO ASEGURADOR VIDA S .A. DE SEGUROS se encuentran en liquidación y que dicha Comisión ha asumido las funciones liquidadoras de dichas entidades.

-- Escrito del Director General de Obras Públicas denegando subvención para obra de Infraestrutura Hidráulica solicitada,y la posibilidad de solicitar nuevamente la subvención para el ejercicio de 1.993.

-- Escrito del Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria comunicando la designación de D. Antonio Murcia Vela como titular y a D. Rafael Flores Pérez como sustituto,como vocal en la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico correspondiente a éste Municipio.

--Escrito de Bernarno Hernández Bataller,abogado, remitiendo copia del escrito p presentado ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo,por la representación procesal de D. Jaime Peris Amorós instando la ejecución de la sentencia.

-- Escrito del INEM de Denia adcribiendo a D. José Antonio Seguí Ballester para la realización del Servicio de Mantenimiento. La cantidad a abonar por el Ayuntamiento a dicho trabajador asciende a 33.732 ₥.

3ª LICENCIAS DE OBRAS.- No hay solicitudes informadas por el Técnico.

4ª FACTURAS.- Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210865

siguientes facturas:

| FECHA | NUM. FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 29-12-92 | | j. Antonio Rumbo.factura viajes Diciembre | 4.000 |
| 31-12-92 | | Inmaculada Mahiques.factura viajes Diciembre | 11.000 |
| 4-1-93 | | Juan Mengual facturas viajes Diciembre | 10.100 |
| 30-11-92 | 47861 | Papelería Vila material oficina | 70.158 |
| 15-11-92 | 719 | Plásticos Peris.Material red agua jardines | 12.315 |
| 1-1-93 | 9206934 | Fujitsu España.cuota anual 93 contrato mantenimiento ordenador..... | 105.001 |
| 14-10-92 | 120542 | Valoración de obra en instalación telefónica 50% del importe..... | 12.465 |
| 23-12-92 | 1077 | Ferretería Lluzar material..... | 5.070 |
| 31-12-92 | 1650 | Canon toner fotocopiadora..... | 12.989 |
| 30-11-92 | 18 | José Pons López trabajos en construcción muro Camí Benimeli..... | 23.000 |

A la vista de la anterior factura,por Secretaría-Intervención recuerda a la Corporación la incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento que afecta a los Concejales del mismo.

Puesta a votación por tres votos a favor del Grupo Socialista y tres votos en contra del Grupo Popular,decidiendo el voto de calidad del Sr.Alcalde perteneciente al Grupo Socialista se aprueba la siguiente factura:

22-12-92 Gráficas La Marina S.L. tarjetones felicitación... 46.040 ₧.-

**5ª ADSCRIPCION DE PERSONAL DE LA CAMARA AGRARIA.-** Visto el escrito del ILTMO. SR. Director General de Pesca y relaciones Agrarias relativa a la disposición Adicional Octava de la Ley de Presupuestos de la Generalidad Valenciana para 1.993 en la que se establece la extinción de las Cámaras Agrarias de ámbito distinto al Provincial y se obliga al Consell para que delegue en los Ayuntamientos las funciones y servicios de las Cámaras Agrarias extinguidas y les atribuye el patrimonio y adscribe el personal del ámbito territorial de la Cámara Agraria extinguida.

Vista la propuesta de adscripción de personal y las condiciones de la misma, la Corporación acepta la adscripción de Dña. Rosa Sentí Puchol,que será dada de alta en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento y en el Régimen de Seguridad Social correspondiente,bien entendido que la Generalidad transferirá las cantidades precisas para el pago de los haberes de éste funcionario asi como los gastos de Seguridad Social correspondientes.

A fin de cumplimiento de la jornada semanal se le entregará unas copias de las llaves de la oficina. En tanto no se indique otra cosa por el I.N.S.S. que siga tramitando los aSUNTOS relativos a Seguridad Social,igual que venía haciendo hasta ahora.

**6ª APERTURA ESTABLECIMIENTO.-** Examinado Expediente que se instruye a instancia de Dña. Yolanda Ballester Pérez sobre licencia para establecer la actividad de Bar con emplazamiento en la Avda.Luís Pérez,14 y visto que la calificación de la actividad realizadad por la Comisión Provincial de Calificación de Actividades e Inpacto Ambiental ha sido la de MOLESTA (IND.M) de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas Insalubres,Nocivas y Peligrosas,aprobado por Decreto 2414/1961,de 30 de Noviembre (art.1,a 6),siendo su informe favoreble a la concesión de la licencia.

La Corporación ha resuelto:

1º.- Conceder la licencia solicitada con las siguientes condiciones,de acuerdo c con el Art.6 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1989,de 2 de Mayo,de actividades calificadas. A) No podrá comenzar a ejercer la actividad antes de que se haya expedido el Acta de Comprobación favoreble por parte del Ayuntamiento b) Para obtener dicha acta,deberá solicitarse del Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación,acompañando la solicitud de una certificación del técnico director de las instalaciones,en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara,asi como la eficacia de las medidas corresctoras. c) La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero. d) Se adptarán las siguientes medidas correstoras: Las previstas en el Proyecto.
2º.- Notificar en forma al interesado y remitir copia al Gobierno Civil y a la Comisión Provincial de Calificación de Actividades e Impacto Ambiental en cumplimiento de lodispuesto en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985,de 2 de Abril,Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, y 196.3 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,aprobado por Real Decreto 2568/1986,de 28 de Noviembre,en el plazo de seis días posteriores a la adopción del acuerdo.

**MOCION DE URGENCIA: RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES A 1-1-93.-** Acordada la urgencia por la Corporación,por unaminidad de los asistentes acuerdan aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.993,con el siguiente.

R E S U M E N  G E N E R I C O  M U N I C I P A L

| CONCEPTO | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| Población de derecho al 1-1-92 | 799 | 399 | 400 |
| Altas desdeel 1 de Enero de 1.992 al 1 de Enero de 1.992..... | 11 | 5 | 6 |
| Bajas desde el 1 de Enero de 1.992 hasta el 1 de Enero de 1.993..... | 29 | 16 | 13 |
| Población de derecho al 1 de Enero de 1.993 | 781 | 388 | 393 |

**MOCION DE URGENCIA:CONTRATACION DE SEGUROS:** Acordada la urgencia por la Corporación,vistos los Proyectos de seguros presentados por las Cías.La Estrella. S.A. de seguros,La Equitativa Riesgos diversos AXA seguros,Grupo AM seguros y el Ocaso S.A. la Corporación por unaminidad de los miembros asistentes cuerdan contratar con el Grupo AM seguros las siguientes modalidades de primas se seguros,por considerar la oferta mas ventajosa: responsabilidad Civil :Prima total anual 30.150 ₧.
Accidentes.Colectivo Colegios:Prima anual por niño 860 ₧.
MUltirriesgo.Bienes Asegurados:Hogar Pensionista,Guardería,Casa Consistorial Prima total 34.194 ₧.

Se faculta al Sr.Alcalde para la firma del correspondiente contrato.

**7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El concejal D. José Fornés propone que se estudie problema de la fosa séptica de la Cueva. El Técnico Municipal que se encargue de ello.

El Concejal d. Rafael Más Ballester plantea la posibilidad de que el médico venga más horas. El Alcalde informa a la Corporación que se ha estado mirando ésta posibilidad ante los Organismos pertinentes,pero que no se ha conseguido

Se propone la posibilidad de cambiar la consulta del médico al Hogar del Pensionista ya que la escalera de acceso al local actual es muy peligrosa habiéndose producido ya alguna caída,y el espacio con el que se cuenta,es muy reducido.. El Sr.Alcalde hablará con el médico y con el Culb de Pensionista sobre ésta propuesta.

En relación a la factura de Industrias Bnad S.L. presentada en anterior Pleno correspondiente a suministros de números de ciclomotores en al año 1.987 se ha vuelto a mirar y no figura aprobación en Pleno o pago desde ese período hasta la fecha. La Corporación con el voto en contra del Concejal Juan Manuel Pons,por haber prescrito,aprueba el pago de dicha factura,por tratarse de un suministro realmente realizado.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA
CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

0M6210866

CLASE 8.ª

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas,de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG 0M6210867

CLASE 8.ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.TENIENTES DE ALCALDE

Dn.JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL NAS BALLESTER
Dn. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Benidoleig.

A cinco de Febrero de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la presidencia del señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA.

En primera convocatoria ,los señores expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las veintiuna treinta la presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelción,copia del acta, en borrador,de la sesión anterior, día 8 de Enero de 1.993,fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito del Jefe Territorial de Urbanismo y Ordenación Territorial remitiendo informe desfavoreble emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos C.V. en relación al proyecto chalet con emplazamiento en la percela 146 Urb.Aldea las Cuevas,promovido por Villas Benidoleig S.A. con el ruego de que se informe al Servicio territorial de Urbanismo en las actuaciones que se realicen al respecto.

No consta que se haya concedidio licencia de obras.

-- Orden del 16 de Diciembre de 1.992 de la Consellería de Agricultura y Pesca,por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestructura agraria en los mUnicipios de la Comunidad Valenciana,publicada en el D.O.G.V. del día 18-1-93.

-- Escrito del Director Provincial del INEM con relación a las Obras de Lipieza Caminos y Barrancos del Término Municipal de Benidoleig Expte.03150/91,spbre la falta de justificación de realización de la obra de acuerdo a las bases establecidas en la Orden de 21-2-85.

-- Escrito de la Sala de Contencioso Administrativo,Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por el que se comunica la Sentencia recaída en el Recurso Contencioso Núm,00380/92,sobre facturación consumo energía eléctrica,se declara deudora a la Corporación de 4.183.518 ₧.por facturación de energía hasta Diciembre 1.991, 1.059.545 ₧ por intereses legales, y de los intereses de demora que se produzcan hasta su pago,A IBERDROLAII S.A.

-- Escrito del Clup Depoortivo Denia por el que se solicita el cierre inmediato del Bingo que se practica en Benidoleig de forma clandestina e ilegal,y se destruya el material empleado del mismo,caso contrario elevarán al Organismo competente la correspondiente demenda.

-- Escrito de la Mancomunidad de Municipios de la Vall de Pop por el que se remite acuerdo adoptado por el Pleno de la Mancomunidad tras la aprobación de la Ley de la Mancomunidad por el que se manifiesta el malestar creado en los municipios de la Mancomunidad tras la aprobación de la Ley de la Generalidad Valenciana del Suelo no urbanizable.

-- Escrito de D. Bernardo Hernández Bataller comunicando Auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo sobre ejecución de Sentencia por la que el Ayuntamiento debe pagar a D. Jaime Peris Amorós la cantidad de 9.140.601,en concepto de justiprecio pendiente expropiación zona deportiva en el plazo de un mes,caso contrario se puede incurrir en responsabilidad penal por la posible comisión de un delito de desobediencia.
-- Escrito del Sr.Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo,Secc. Primera del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,requiriendo al Ayuntamiento para que proceda al pago de 9.140.601 ₧ como resto del principal debido a D. Jaime Peris Amorós,en concepto de justiprecio bienes expropiados habilitando al efecto los presupuestos necesarios para su pago,dando cuenta a la Sala en el plazo de treinta días en el plazo de treinta días de las medidas adoptadas para el pago de la referida deuda,con los apercibimientos legales.
-- Escrito de D. Francisco Gabriel Essex-Lopresti solicitando anulación del recibo de basura 2 semestre de Aldea las Cuevas 209 por tratarse de un solar no edificado.

La Corporación acuerda se proceda a comunicar la baja al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria.

**3ª LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal la Corporación acuerda se proceda a la concesión de las siguiente licencias,previo pago de las tasas correspondientes:
-- A Vicente Antonio Ballester far para colocación pavimentoen recibidoren C/ Cervantes Núm,6.
-- A Vte. Jesús Ballester Pastor para reparación de cubierta 40m2 en C/ goya Núm,2
-- A Rosa María Galiana Albiñana para colocación de puerta de cerramiento de parcela en la zona que limita la parte posteriorcon la calle,en Racona s/n provisiamente a la iniciación de la obra el Técnico competente deberá proceder a la colocación de línea.
-- A Roy Simmons para construcción de cuarto de baño y oficina y empisar almacén en la C/ San Juan,3 piso B.
-- A Alfonso Galván Domíguez para reparar techo en Ctra. Orba Núm,9.

Visto el informe del técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial la Corporación acuerda NENEGAR la siguiente licencia de obra solicitada por D. Johan Ian macdonald para reforma parcial y obras menores según croquis en la vivienda sita en Urbanización Valle del Sol Nú,76.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 31-12-92 | 48474 | Papelería Vila S.A. material oficina..... | 5.543 |
| 8-1-93 | 20 | Canon Copias..... | 2.147 |
| 14-1-93 | 47 | Canon Silicona..... | 4.957 |
| 15-1-93 | 70 | Canon Silicona..... | 5.749 |
| 31-12-92 | 6490 | Sucesores de José Mª Juan gruas..... | 54.050 |
| 14-1-93 | 1080 | Nota entrega de Oliveti cintas máquinas.. | 2.898 |
| 26-1-93 | 389 | Farmacia E.Infantes Pedreguer 12 análisis mensuales de agua potable..... | 54.000 |
| 14-1-93 | 3010 | Nával trabajos en deposito agua..... | 44.390 |
| 31-1-93 | | Factura viajes Enero Juan Manuel Pons... | 11.500 |
| 5-2-93 | | Viajes Juan Mengual Arbona..... | 25.050 |
| 3-2-93 | 371 | Juan Marín Canet servicio taxi de Benidoleig a Valencia (Bancode Crédito local)..... | 7.188. |

La factura de arreglo de cafetera presentada por Cofret por importe de 7.188 ₧,que el Pleno 6-11-92 se acordó pasar su pago a la Comisión de la Iglesia la Corporación acuerda que la pague el Ayuntamiento y después se descuente de la subvención por reparación cubierta y campanario de la Iglesia.

**5º OPERACION DE TESORERIA.-** Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de Tesorería que afecta al presupuesto del presente ejercicio RESULTANDO: Que el Sr.Alcalde-Presidente propone la contratación de una operación de tesorerdestinada a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la Tesorería Municipal el cual impide hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adqueridos..- RESULTANDO: Que el Sr. Interventor emite informe de fecha 1 de Febrero de 1.993 favorable a la operación propuesta,por cumplir los requisitos legalmente exijidos para su contratación.
RESULTANDO: Que se ha [illegible]

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210868

CLASE 8.ª

RESULTANDO: Que se ha recibido oferta del Banco de Crédito Local .
CONSIDERANDO: Que el Art.180 de la Ley 39/88,de 28 de Diciembre regu-
lsdora de las Haciendas Locales,autoriza a las Entidades Locales a concertar
con cualesquierEntidad Financiera operaciones de tesorería.
CONSIDERANDO: Que a tenor de lo dispuesto en el Art.53 de la invocada Ley ,la competencia para concertación de las operaciones de tesorería propuesta la tiene atribuída el Pleno ,dedo que su importe supera el 5 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado (Ejercicio de 1.991)

Visto el informe del Secretario-Interventor,el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de seís de sus miembros,que representa la mayoría absoluta del número legal de éstos,y voto en contra del Concejal D. Rafael Más Ballester ,ACUERDA:

1º.- Contratar con el Banco de Crédito Local una operación de tesorería por importe de NUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL (9.500.000) ₧,a amortizar en doce meses,mediante la apertura DE UNA cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras: Intereses 14 por ciento anual,comisión de apertura 1%.

2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que,en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean necesarios para concertar la operación de tesorería propuesta

3º.- Comunicar éste acuerdo a la Entidad Financiera,a los efectos de formalización de la mencionadada operación de tesorerir.

**6º DECRETOS DE ALCALDIA.-** Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de Octubre de 1.992,se requirió alpromotor de las obras emplazadas en la C/ Gabriel Mirò,27 para que procediera a cesar la obra que está realizando y solicitara la correspondiente licencia de obra ajustándose a la realidad de la obra a realizar .

Y habiendo indicios racionales suficientes de haberse cometido infracción urbanística,tipificada en la legislación vigente aplicable,en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 2º del título VII de la Ley sobre Règimen del Suelo y Ordenación Urbana,en el título III de del Reglamento de Disciplina Urbanística Urbanística y en los Artículos 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, HE RESUELTO: -PRIMERO.- La incoacción del correspondiente expediente sancionador por presutas infracciones urbanísticas cometidas en la realización de las obras mencionadas .- SEGUDNO.- Nombrar a D. José Pons López y a D. José Mª Sirera Ballester instrutor y Secretario respectivamente,del expediente sancionador,a quienes se notificará en forma êste nombramiento, así como a los inculpados, de conformidad con el artículo 135.1 de la Ley de procedimiento Administrativo.TERCERO.- El Instructor ordenará la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan al esclaracimiento de los hechos y a determinar las responsabilidades subciptibles de sanción,y a la vista de las actuaciones practicadas,se formulara un pliego de Cargos,en que se expondrán los hechos imputados,que se notificará a los interesados siguientes: Promotora: Dña Josefa Prats Alemany.CUARTO.- Las actuaciones que se sucedan en el expediente sancionador formarán parte integrante del expidiente incoado por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de Diciembre de 1.992,instruído a los efectos prevenidos en los artículos en los artículos 184 y siguientes de la Vigente Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Disciplina Urbanística,dando debido cumplimiento con ello al trámite de Audiencia al interesado prescrito en el articulo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo mando y firmo en Benidoleig a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos" Decretoen mismos têrminos que el anterior por obras emplazadas en la C/ gabriel Mirô NÚm,29: Promotora Josefa Prats Alemany ;obras emplazadas en la Avda.Luís Pérez 23 Promotora: Paquita Caselles Ballester ;obras emplazadas en el Polígono 3 parcela 125 promotor:D. Alfredo más Gilabert.

Entregadas las notificaciones del nombramiento como Instrutor de los cuatro expedientes sancionados por infracciones urbanísticas a D. José Pons López,no acepta las notificaciones manifestando que cuando se apruebe la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento es cuando deberían iniciarse los expedientes.

DECRETO: Exãminado el expediente que se instruye a instanciade Dña Mª Pilar Balle ter Puigcerver sobre licencia para establecer una actividad destinada a Almacẽn d abonos y venta de pesticidas con emplazamiento en la C/ Valencia,6-B y visto que la calificación de la actividad realizada por la Comisión Provincial de Calificación de actividades ha sido la de MOLESTA de acjerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres,Nocivas y Peligrosas,aprobado por Decreto 2414/1961,de 30 de Noviembre (Artículos 1 a 6),siendo su informe favorable al de la concesión de la licencia.

Esta Alcaldía HA RESUELTO: 1º Conceder la licencia solicitada,con las siguientes condiciones,de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de la Generalidad Valenciana,3/1989,de 2 de Mayo,de actividades calificadas;a) no podrã comenzar a jercerse la actividad antes de que se haya expedido el acta de comprobación favorable por parte del Ayuntamiento.-b) Para obtener dicha actadeberã solicitarse del Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobaciõacompañando la solicitud de una certificación del técnico director de las instalaciones en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara así comola eficacia de las medidas correstoras.-c) La licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.-d) Se adoptarãn las siguientes medidas correctoras:- Segundo notificar en forma êsta resolución al interesado y remitir copia al Gobierno Civil y a la Comisión Provincial de Calificación de Actividades en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985,de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Rẽgimen Local,y 196.3 del Reglamento de Organización,funcionamiento y Rẽgimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986,de 28 de Noviembre en el plazo de seis días posteriores a la adopción del acuerdo.Benidoleig a 27 de Enero de 1.993.

DECRETO: Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. Roy Simmons Malcom sobre licencia para aperrtura de un establecimiento destinado a venta de productos complementarios del hogar con emplazamiento en la C/ San Juan 3.

Visto el informe emitido por el Sr.Jefe Local de Sanidad y el informe técnico;estimando que la actividad que origina el presente expediente no puede considerarse comprendido en ninguno de las calificaciones a que se refiere el Reglamento de Actividades Molestas,Nocivas Insalubes y peligrosas,Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre,y la instrucción que dicta normas complementarias,aprobada por orden 15 de Marzo de 1.963; en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.1,II) de la Ley 7/1985,de 2 de Abril ,Reguladora de las Bases de Rẽgimen Local y 41.9 del Reglamento de Organización,Funcionamiento y Rẽgimen Jurídico de las Entidades Locales,Real Decreto 2568/1986,de 28 de Noviembre y demás legislación aplicable .-

VENGO A ACORDAR: 1º.- Conceder la licencia que se solicita,entendiendose otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de un tercero.

2º.- Aprobar la liquidación de la Tasa sobre licencia de apertura de establecimiento cuya cuota queda fijada en DOCE MILPESETAS.Benidoleig a cinco de Febrero de mil novecientos noventa y tres.

**7º mocion de urgencia.-** Acordada la uergecia del asunto por unaminidad de la Corporación y su inclusión en el orden del día .Vista la moción presentadapor la Alcaldía sobre revisión de las Normas Subsidiarias municipales redectadas por el arquitecto D. Rafael Durá Mallis y en base a las consideraciones expuestas en la misma la Corporación por unaminidad ACUERDA: PRIMERO.- Declarar abierto el período de información previa a la aprobación inicial de los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias de Benidoleig,durante el plazo de treinta días ,al objeto de que las Corporaciones Asociaciones y particulares formulen sugerenciasy,en su caso,otras alternativas de Planeamiento,a la vista de los Objetivos,criterios y Propuesta de Solución General.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El concejal del Grupo Popular D. Juan Manuel Pons Martínez pregunta por que no fuê nadie más, además del aparejador y êl,a la reunión celebrada en el Centro de Gestión Catastral para tratar el tema de valores catastrales de Urbana.El Concejal del Grupo P.S.O.E. D. Josê Fornés Soliveres contesta qu êlvino al Ayuntamiento sobre las ocho y estaba cerrado,se fuê a casa cuando volvió Josê Mª le dijo que se acababan de ir ,por tanto el no dejõ a nadie sino que le dejaron a êl,si bien en el periódico ha leído que el P.S.O.E. e I.U. habian dado plantõn al P.P. y que el P.P. habia conseguido un 40% menos de las Contribuciones ,cuando en realidad aũn no hay nada aprobado por el Pleno.

El Sr.Pons dice que ellos no han escrito nada en las Provincias,contestando

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

0M6210869

CLASE 8ª

el Alcalde que si lo han escrito,no es verdad lo que allí dice,ya que ellos fueron a una mera consulta,a ver como se podía arreglar,y que se ha de aprobar por todos. El Concejal del grupo Popular D. Juan Vte.Ballester Far dice que el que debe ir a todos los sitios es el Alcalde ,que es el que representa al Ayuntamiento,los concejales si van es a acompañarle. El Alcalde contesta que el va a todos los sitios que haga falta,pero se quedó con Fernando que fuera el concejal de hacienda SR Fornés,por eso no fué.El Sr. Pons precisa,en cuato al horario de salida,a las 8'30 como se quedó él estaba en el Ayuntamiento a las 9 menos cuarto fueron él y Fernando a por el coche volviendo a pasa por el Ayuntamiento y no había llegado aún ningún otro concejal,por lo que ya se fueron a Alicante,donde llegaron tarde, debido al retraso de la hora de salida.

El Sr.Fornés manifiesta que el llegó al Ayuntamiento a las 9 menos 17 minutos y ellos ya se habían ido,a lo que el Sr.Pons contesta que Fernando subió a ver si habíallegado alguien más,después de recojer el coche,y nohebía llegado nadie,preguntó la hora a José Mª quien le dijo que eran las 9 menos 10.Contestando el Sr. Fornés que el estuvo a las 9 menos diecisiste minutos y que si dicen otra hora el Sr.Aparejador y José mª son unos mentirosos..El Sr. Pons pide que conste en acta éstas manifestaciones del SR.Fornés,petición a la que suma el Sr Fornés.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210870

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

D. José Vte. Seguí Caselles

D. José Fornés Soliveres

**Sres. CONCEJALES**

D. Juan Manuel Pons Martínez

D. Juan Vte. Ballester Far

D. Rafael más Ballester

D. José Pons López

**Sr. SECRETARIO**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A cinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del oredn del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde

D. Juan Mengual Arbona.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta,en borrador, de la sesión anterior, habiéndose repartido con suficiente antelación, copia del acta, en borrador, de la sesión anterior día 5 de Febrero de 1.993,fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante abriendo el plazo para presentar solicitudes de inclusión de obras en el plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal anualidad de 1.994,hasta el día 30 de Abril.

-- Escrito de la Consellería de Cultura,Educación y Ciencia sobre propuesta de creación de unidades escolares en Colegio Público.

-- Escrito suscrito por Alcalde de Orba,Alcalalí y Benidoleig sobre denuncia contra actividad de pastoreo en el Monte Seguili,prohibición de que se ejerza en tanto no obtenga las correspondientes autorizaciones.

-- Escrito de la Mancomunidad de Servicios Sociales de La Marina Alta sobre cuota de aportación para el ejercicio de 1.993,que asciende a 357.041 ptas.

La CorporaCIón acuerda su inclusión en la formación del presupuesto del presente año.

-- Escrito de Dolores A. Pons García en representación del A.P.A,solicitando subvención para la actividad de monitor de gimnasia.

La Corporación informados por Intervención sobre la no existencia de crédito presupuestario,acuerdan la concesión del 50% del presupuesto de la actividad (50% de 103.200ptas)

-- Escrito del Servicio Territorial de carreteras relativo a instalación de cartel publicitario sin estar en posesión de la correspondiente autorización expedida por el servicio territorial.

Se ha entregado copia del escrito al arrendatario de la Cueva las Calaveras y ya los ha retirado.

-- Escrito de Iberdrola II S.A. reclamando el pago de la deuda pendiente por suministro de energía eléctrica, caso contrario instarán la suspensión del suministro.

-- Confederación Hidrográfica del Júcar comunicando que el canon de vertido correspondiente a 1.992 asciende a 173.448 ¾.

La Corporación acuerda se incorpore al presupuesto del presente ejercicio.

-- Escrito de D. Miguel Morell Far,solicitando se le compensen los recibos que adeude al Ayuntamiento, de años anteriores a los gastor de luz y agua que se ocasionaron en su casa durante la construcción de la Plaza Nueva.

La Corporación acuerda se everigüe a cuanto asciende la fianza depositada por D. José Caselles Ballester,contratista de la obra,en la Excma. Diputación y en próximo Pleno tratar el asunto.

-- Escrito de Dña. Francisca Más Mengual reclamando a la derrama efectuada para el asfaltado del Camino Tormos, ya que otros caminos han pagado solo los propietarios con derecho a camino, por lo que no está de acuerdo en pagar éste camino en el que no tiene terreno.

La Corporación acuerda que se reunirán con la Junta de Agricultura y se decidirá lo que hay que hacer al respecto.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el escrito presentado por D. Miguel Marín García solicitando información urbanística sobre solar situado en prolongación C/ Denia esquina,según plano de situación que se acompaña,así como si procediera la concesión de licencia de construcción.

Visto el informe del técnico Municipal, la Corporación acuerda que el equipo redactor de los trabajos de Revisión Normas Subsidiarias del Planeamiento y por el técnico Municipal se informe sobre la repercusión de la concesión de licencia en el avance de las Normas Subsidiarias y en el Plan Parcial correspondiente.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal la Corporación acuerda la concesión de licencia de obra a D. Vicente Far Agud para empisar un trozo de patio en Plaza Nueva,3.

Visto el informe del técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras caracter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial

La Corporación acuerda denegar la siguiente licencia de obra solicitada por LUDWING GAEDE para construcción de un muro para la terraza de la vivienda sita en Rincón del Silencio,35

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 5-2-93 | 286 | Canon Copias..... | 5.904 |
| 26-2-93 | 33 | Ballester C.B. cistales separador. | 4.847 |
| 30-1-93 | 49109 | Papelería Vila S.A. material oficina | 83.525 |
| 16-2-93 | 3029 | Nival.trabajos de instalación cloro | 18.400 |
| 19-2-93 | 123 | Ferretería Lluzar S.A..... | 3.835 |
| 22-2-93 | 1295 | Caja de Crédito Provincial de Cooperación.Intereses de demora anualidad 3 anticipo red agua 2ª fase..... | 63.135 |
| 22-2-93 | 1296 | Caja de Crédito Provincial de Cooperación intereses de demora anualidad 2 anticipo urbanización plaza y calles | 86.249 |
| | 23 | Limpiezas de la Marina S.A. parte proporcional mesual del canon anual por recogida de basuras durante 1.993... | 296.619 |

**5º RATIFICACION DECRETO,SI PROCEDE,SOLICITUD DE AYUDA PARA OBRAS INFRAESTRUCTURA AGRARIA A LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-** Por la Alcaldía con fecha 19 de Febrero actual se dictó el siguiente decreto: "Vista la orden de 16 de Diciembre de 1.992, de la Consellería de Agricultura y Pesca por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestructura agraria en los Municipios de la Comunidad Valenciana.

Vistas las Memorias Valoradas redactadas por el técnico Municipal.

Visto el informe de intervención sobre la no existencia de crédito presupuestario y dada la urgencia para la finalización del plazo para presentación de solicitudes vengo en acordar:- 1º.- Solicitar a la Consellería de Agricultura y Pesca

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210871

CLASE 8ª

de la Generalidad Valenciana, al amparo de la orden de 16 de Diciembre de 1.992 la ayuda correspondiente para la realización de las obras que acontinuación y por orden de prefernciа se relacionan.:- 1 Camino de Sanet II tramo.- 2 Acondicionamiento Camino Rural les Plantaes.- Someter el presente decreto a la ratificación de la Corporación en próximo Pleno que se celebre.

La Corporación ,visto el informe de intervención sobre la no existencia de crêdito no posibilidad de financiación de la parte que no resulte subvencionada, acuerdan ratificar el decreto de Alcaldía y facultar al Sr.Alcalde para que realice laS GESTIONES OPORTUNAS y suscriba los documentos precisos.

Igualmente se dan por enterados de las condiciones y requisitos establecidos en la citada orden de 16 de Diciembre de 1.992.

**6º APROBACION MEMORIA VALORADA Y SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSELLERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**

Vista la Orden de 27 de Enero de 1.993, de la Consellería de Treball y afers Socials, por la que se establece un programa de ayudas en colaboración con los entes Locales de la Comunidad Valenciana destinadas a paliar el desempleo agrícola estacional,durante 1.993.

Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de crêdito ni posibilidad de financiación de la parte que noresulte subvencionada.

La Corporación por unaminidad acuerda: 1º.- Aprobar la Memoria Valorada de la obra TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL ENTORNO URBANO Y SU MANTENIMIENTO,redactada por el Têcnico Municipal D. Fernando Fuster Monzô,por el importe que le comprende 4.831.250 ₧ 2º.- Solicitar de la Consellería de Treball y afers Socials subvenciôn en su mayor cuantía posible,para la realización de la obra, al amparo de la orden de 27 de Enero de 1.993. 3º.- Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas a la consecución de lo acordado.

**7º MODIFICACION TERIFAS ORDENANZA REGULADORA PRECIO PUBLICO POR EL SUMINISTRO Y ACOMETIDA DE AGUA:-**

Visto el expediente que se tramita para la prestaciôn del servicio de suministro y acometida de agua,y RESULTANDO:Que presentada moción, acompañada de propuesta para la modificación de los precios públicos y sus normas de aplicación,asi como resolución del Honorable Conseller de INdustria,comercio y Turismo aprobando las tarifas con fecha 29 de Marzo de 1.990, estudio têcnico-econômico redectado por D. Miguel Sánchiz González, que acredita el coste del servicio, que equilibra el gasto que ello representa.- CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Art.48 de la Ley 38/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, es competencia del Ayuntamiento Pleno por mayoría simple, la fijación de los precios públicos, que pueden establecerse y exigirse al amparo del Art.117 y art.41 y siguientes de la REFERIDA Ley.

El Ayuntamiento Pleno por unaminidad ACUERDA: 1º.- Aprobar las modificaciones del precio público por el suministro y acometida de agua potable a que hace referncia la propuesta que se acompaña en la Moción, cuya nueva redacción del Art.3º-2,a) y b) de la Ordenanza Reguladora queda como sigue: 2. Las Tarifas de êste precio público serân las siguientes:

a) En casco urbano,consumo.

| | |
|---|---|
| -- Mînimo de 8 m3/bimestre..... | 400 ₧/bimestre. |
| -- Entre 8 y 40 m3/bimestre..... | 50 ₧/m3 |
| -- Excesos de 40 m3/bimestre..... | 100 ₧/m3 |
| b) En Urbanizaciones,consumo: | |
| -- Mînimo de 15 m3/bimestre..... | 450 ₧/bimestre |
| -- Entre 15 y 30 m3/bimestre..... | 60 ₧/m3 |

--- Entre 30 y 80 m3/bimestre..... 105 ₧/m3
--- Más de 80 m3/bimestre..... 120 ₧/m3

2º.- Que se publique el precio público establecido y éste acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de genarl conocimiento e impugnación jurisdiccional.3º La presente modificación entrará en vigor al día de su publicación y comenzará a aplicarse desde el día 1 del mes siguiente.

**8º APROBACION MEMORIA VALORADA Y SOLICITUD DE SUBVENCION AL INEM.-**

Vistos los requisitos y condiciones establecidas en la Convocatoria del Convenio INEM, Corporaciones LOcales, no se solicita ninguna obra.

**9º SOLICITUD DE SUBVENCION A CONSELLERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA OBRAS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS,SANEAMIENTO Y DEFENSA CONTRA EVENIDAS.-**

Vista la orden del 15 de Febrero de 1.993, del Conseller de Obras Públicas ,Urbanismo y Transportes,por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de aguas,saneamiento y defensa contra avenidas,asi como otras actuaciones relacionadas con éstas obras.

Vista la moción de la Alcaldía de solicitar subvención para la ejecución de la obra "AMPLIACION SANEAMIENTO" incluída en el Plan Adicional de Obras y Servicios de la Excma.Diputación Provincial de Alicante por el importe de la mism que no ha resultado subvencionada,que asciende a 5.062.789 ₧ .

La Corporación por unaminidad ACUERDA: 1º.- Aprobar el Proyecto de la obra Ampliación Saneamiento,redectado por el qrquitecto D. José Ortolá Sendra por el importe que lo comprende de 12.772.997 ₧.- 2º.- Solicitar subvención para la ejecución de la obra de la Consellería de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes por importe de 5.062.789 ₧.

A tales efectos: 1º Se faculta al Sr.Alcalde-Presidente para solicitar del Organismo citado la ayuda necesaria para la ejecución de la obra AMPLIACION SANEAMIENTO asi como para suscribir cuantos documentos pudiera derivarse de la ejecución de la misma.

2º Se compromete a la financiación y posterior abono de la parte del importe no subvencionado, todo ello según las cantidades reflejadas en el proyecto técnico.

3º Se compromete a que la ejecución de la obra se ajustara a lo provisto en el proyecto técnico ,así como efectuar la efectiva tramitación del expediente de contratación y que se sustanciara con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre la metaria.

4º Se compromete a informar a la División de Recursos Hidráulicos de la Dirección General de la tramitación y adjudicación del expediente contractual.

5º Se hace manifestación expresa de que se conoce y acepta que la cantidad con que la Consellería pudiera subvencionar no se verá incrementada por ningún motivo,siendo a cargo de la Entidad Local beneficiaria la financiación y pago del adicional necesario. Si por el contrario las obras se adjudicasen a la baja, el importe de la subvención a cargo de la Consellería se vería reducida proprcionalmente a la baja producida,existiendo en tal caso la posibilidad de agotar el importe total de la subvención si se produjese un incremento de obra.

6º Se compromete a comunicar otras ayudas concedidas por otras por otros Entes Públicos para la misma finalidad.

7º Se hace manifestación expresa de que se conoce y eceptan todos los requisitos que se establecen en la Orden citada, así como que el imclumplimiento de los mismos facultará a la Consellría a revocar la subvención concedida,lo que implicará la obligación de devolver las cantidades que se hubieran podido percibir por la entidad beneficiaria.

**10º SOLICITUD AL CENTRO DE GESTION CATASTRAL DE COEFICIENTE REDUCTOR AL VALOR CATASTRAL.-**

Se deja para próximo Pleno,por no estar confeccionado el plano de delimitación de la zona.

**11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el concejal D. José Fornés plantea el problema de la fosa séptica,considera que se debería cambiar de sitio,ya que se produce mucho gasto con el veciado.

El Alcalde dice que por el técnico Municipal redacte una Memoria Valorada de la obra que se debería realizar para solucionar el problema.

Por el Concejal D. José Pons dice que el Molinero ha consultado en Hidroeléctrica y la Centralita de la Cueva no se puede cambiar porque resultaría muy caro lo más económico es arreglar la caseta.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210872

Se acuerda que se mire a Electromecánica Pascual S.L. y el Molinero que hagan presupuesto de las posibles **soluciones**.

El Alcalde informa a la Corporación de que ha hablado con el médico sobre el cambio del local y éste le ha dichoque ya no se ha de cambiar el Centro Social por no hecer tantos cambios,esperar a entonces y cambiar una sola vez. Tambien le ha comentado la posibilidad de solicitar un médico para Sagra Tormos y Benidoleig. El Sr.Alcalde se pondrá en contacto con los Alcaldes de éstos Municipios afín de estudiar ésta posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas,de que yo,el Secratrio,certifico.

EL SECRETARIO EL ALCALDE

**CONCURRENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES.TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

**SRES.CONCEJALES**

D. Juan Manuel Pons Martínez

D. Juan Vte. Ballester Far

D. Rafael Más Ballester

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A siete de Abril de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mangual Arbona.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno.

para celebrar sesión ordinaria y pública.
No asiste el Concejal D. José Pons López
Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el Acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1º ACTA ANTERIOR.-** Diose lectura del acta,en borrador,de la sesión anterior, habiéndose repartido con suficiente antelación,copia del acta,en borresdor de la sesión anterior,día 5 de Marzo de 1.993,fué aprobada por unaminidad.

**2º.- CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, remitiendo Decreto 18/1993, de 8 de Febrero,de Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento sobre el régimen económico Financiero y Tributario del canon de saneamiento,como entidad suministradora de agua en el Municipio,el Ayuntamiento ha de actuar como sustituto del contribuyente del canon de saneamiento, lo que implice la obligación de incluir éste tributo de la Generalidad en los recibos de agua,separadamente de cualquier otro concepto y presentar liquidaciones periódicas ante la entidad de saneamiento.

-- Escrito de la Unidad de Formación de la Diputación convocando para la celebración de la 4ª parte del Curso sobre Aplicación de la Nueva Contabilidad Pública Local a celebrar del 26 al 29 de Abril.

-- Escrito de Iberaudit Auditores S.L. recordadndo la deuda pendiente.
-- Escrito de la Asociación Cultural de Radioaficcionados Benidoleig solicitando autorización para usar una parte de la casa de la Calle Madrid,1,como Sede de la Asociación.

La Corporación acuerda que irán a ver el estado de la casa antes de decidir.
-- Escrito del Defensor del Pueblo comunicando la suspensión de su intervención en el expediente AII-H-Q19145/91-10 por estar pendiente de un procedimiento judicial,y dá por cunclufda la investigación si no se aportan otros datos que aconsejen su intervención.
-- Escrito del Diputado Delegado de Cooperación de la Excma. Diputación comunicando la convocatoria del Plan de Obras y Servicios de 1.994 y previsión para 1.997 cuya fecha límite para presentación de solicitudes es hasta el 30 de Abril.
-- B.O.P. del día 25 de Marzo de 1.993 en el que aparece anuncios de la Excma. Diputación Provincial sobre convocatoria del Programa Provincial de "construcción,ampliación y modernización de instalaciones deportivas,anualidad de 1.993,"plazo de presentación de solicitudes,30 días.
-- Escrito de "Marina Alta Televisión" solicitando autorización para el desarrollo ,explotación y mantenimiento del servicio de información Municipal por el sistema tele-informativo en el término del Municipio así como para la gestión y explotación de la publicidad que puede realizarse a través de dicho sistema,todo ello por su cuenta y riesgo.

La Corporación acuerda autorizar lo solicitado en los términos del escrito.
-- Escrito del Presidente del Consell Escolar del I.F.P. Num,1 de XABIA.

La Corporación a la vista del mismo acuerda: 1º.- Solicitar de la Dirección De Centros la autorización al I.F.P. núm,1 de Xabia para la impartición de la Enseñanza de Formación Profesional de 2º grado en la Rama Sanitaria.

2º Dar translado de éste acuerdo de petición a la la Dirección General de Centros de la Consellería de Cultura,y al propio Conseller.
-- Escrito del INEM adscribiendo a Josefa Far Ballester para los trabajos de limpiadora para el periódo 29-3-93 al 29-6-93,el importe a aportar por el Ayuntamiento será de 43.920 ₧.

La Corporación acuerda que el Sr.Alcalde hable con la interesada sobre las horas a cumplir y si le sobra para limpiar se encargue de repartir notificaciones.
--Escrito de D. Hilario Hernández Sánchez sobre propuesta-compromiso a los trabajos de revisión Normas Subsidiarias.Se dá translado del escrito al Equipo Redactor.
Escrito de R. Pedligham en representación de Asociación de Propietarios Extranjeros sobre reclamación a Revisión Normas Subsidiarias.Se dá translado del escrito al Equipo Redactor.
-- Escrito de D. Juan Más Mengual sobre recibos de contribuciones Especiales de camino Tormos,dice que pagará cuando paguen todos.
--Escrito de D. Jesús Pons Ballester sobre recibos de contribuciones especiales de camino Tormos,solicitando se rectifique la superficie de la parcela 79 polígono 2 por no corresponderse con los que realmente posee,para su justificación copia de la escritura de la finca.
-- Escrito de D. Rafael Far Prats sobre recibo de contribuciones especiales camino Tormos,solicitando corrección de recibo por no coincidir los metros de la partela 381 polígono 1.

La Corporación acuerda que las reclamaciones pasen a la Junta y las que se

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210873

deban a error en los m2 averigüar sobre el plano si está equivocado y en éste caso los m2 de diferencia averigüar a donde y a quien corresponden.
--Escrito de particulares que se relacionan solicitando bajas de recibos por el motivo que seguidamente se indicarán:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 506 | I.V.T.M. A-9621-J Pérez Pastor Vicente | Baja 29-12-92 | 5.400 ₧ |
| 462 | I.V.T.M. A-9443-C Bter.Bter.Rosendo | Baja 3-5-91 | 5.400 ₧ |
| 299 | I.V.T.M. A-59058 Alvarez Giner José | Baja 30-12-92 | 5.400 ₧ |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados.Así como la anulación del recibo 565 de I.V.T.M. matrícula A-2217-BT de Garner Eileen Freda por baja en tráfico de fecha 11 de Enero de 1.993,y la emisión de recibo por el trimestre que le corresponde pagar por importe de 1.300 ₧.

Sa dá translado de éste acuerdo al Organismo SUMA Gestión Tributaria Diputacón de Alicante.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable de Técnico Municipal la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:
-- A Ricardo Ribalda Mencía para reforma en C/ Gabriel Miró,17.
-- A josé Más Caselles para chapar cocina y cambiar terraza en la C/ San Vicente Núm,1.
-- A Isabel Peris Ballester para cambio de puerta y enpisar patio en la C/ Concordia Núm,19.
-- A Miguel Lloret Morell para rehabilitación vivienda sita en la C/ Doctor Fleming 4,acogida al Plan de Rehabilitación de Viviendas de la Consellería de Obras públicas,Urbanismo y Transportes.
-- A Vicente Lloret Far para rehabilitación de vivienda sita en la ptda.Pont-Nou s/n,acogiéndose al Plan de Rehabilitación de Viviendas de la Consellría de OBras Públicas,Urbanismo y Transportes.
-- A rafael Más Ballester para acondicionamiento de vivienda sita en la C/ Doctor Fleming ,5, acogiéndose al Plan de Rehabilitaciín de Viviendas de la Consellría de OBras Públicas,Urbanismo y Transportes.
A Isabel Peris Ballester para reparar cubierta en vivienda Camino Pedregals.

Visto el informe del Técnco Municipal desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas aprciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial. La Corporación acuerda DENEGAR la siguiente licencia de obra solicitada por D.Allan Keith Hill para construcción de una piscina en Aldea las Cuevas,41.
-- Visto el escrito de d. Damian Caselles Ballester relativo a licencia de obra, solicitada con fecha 12-1-90,para la excavación y construcción de un sótano en solar situado en prolongación de la C/ Denia y solicitando actualmente autorización para construír un sótano.

La Corporación acuerda se deje en suspenso hasta que se ermine el plazo de aprobación de la Revisión de las Normas Subsidiarias.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 22-3-93 | 24 | Talleres Ferrer EscrivãS.L. cambio de aceite y revisar vehículo..... | 32.983 |
| 5-3-93 | 331 | Canon.fotocopias..... | 2.414 |
| 28-2-93 | 138177 | Las Provincias Publicidad Normas Sub..... | 36.570 |
| 12-3-93 | 1160 | Transueca,sacar y meter bomba cueva..... | 13.800 |
| 1-4-93 | | Inmaculada Mahiques,factura viajes..... | 22.350 |
| 1-4-93 | | Juan Antonio Rumbo.factura viajes..... | 1.900 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22-3-93 | | Maria Pilar Bter.Puigcerver trabajos notificación valor valor catrastal..... | 25.000 |
| 1-4-93 | | Juan Mengual Arbona Viajes..... | 23.700 |
| 11-3-93 | 364 | Abonos la Marina S.L. Roundup..... | 7.923 |
| 3-3-93 | 291 | " " " y pilas..... | 8.583 |
| 26-1-93 | 72 | " " Sulfato amoniaco..... | 6.758 |
| 26-3-93 | 930067 | Tecnitel CB. batería de emisora..... | 10.120 |
| 24-3-93 | | Caja de crédito prov.Cooperación Intereses de demora anticipos.. | 57.180 |

Vista la factura Núm,38 de fecha 5-8-92 de pirotécnica Borreda por cohetes fiestas 1.992 y puesta a votación dá el siguiente resultado tres votos a favor de su aprobación,tres votos en contra emitidos por los concejales del Grupo Popular Habiéndose producido empate se procede a nueva votación dando el mismo resultado dicidiendo el voto de calidad del Sr.Alcalde perteneciente al grupo Socialista por tanto se aprueba la factura de referencia.

**5º PROPUESTA DE NOMBRE PARA LA ESCUELA PUBLICA.-** Visto el escrito presentado por el Consell Escolar del C.P. Benidoleig proponiendo los nombres de C.P. Tramuntana o C.P. Mestarl para la escuela del pueblo y tras debate la Corporación,respeta la propuesta pero considera más apropiado un nombre tradicional y aprueban al nombre de LA RACONA.

Se dé translado de éste acuerdo al Consell Escolar.

**6º CONSTITUCION DE JUNTA PERICIAL DE CATASTROS INMOBILIARIOS RUSTICOS.-** Visto el Rea Decreto 1344/1992,de 6 de Noviembre por el que se regula la composión,funcionamiento y competencias de las JUntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos,y en cumplimiento de la misma Corporación designa como vocales a: D. Juan Más Gilabert D. José Mengual Domenech.D. Juan Gilabert Ballester,D.Salvador Ordines Juan, titulares todos ellos de terrenos rústicos.D. Fernando Fuster Monzó,técnico Municipal,como secretario la Corporación designa a D. José María Sírera Ballester Adminitrativo del Ayuntamiento. Todos ellos bajo la Presidencia del Sr.Alcalde y junto al vocal designado por el gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral D. Antonio Murcia Vela como titular y D. Rafael Florenz Florenz,compondrán la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico del Municipio de Benidoleig.

Notifíquese la designación a los interesados,a los efectos oportunos.

**7º MOCION DE URGENCIA.- APROBACION DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS Y CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACION REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.-** Acordada la urgencia por unaminidad de los asistentes y tras estudio la Corporación la Corporación aprueba el pliego de prescrpciones técnicas y cláusulas administrativas que han de regir el contrato de revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Benidoleig. Se ratifican en el acuerdo adoptado con fecha 16 de Julio de 1.990 por el que se adjudicaba la realización del trabajo al Arquitecto D. Rafael Durá Meliá. Los honorarios a cargo Corporación ascienden a 2.500.718 Ptas.

Se faculta al Sr.Alcalde para que en representación del Ayuntamiento suscriba el contrato por los trabajos adicionales de impacto ambiental y de información y levantamiento del estado actual de las infraestructuras de las urbanizaciones por importe de 5.759.926 ₧,corriendo a cargo de los propietarios de las urbanizaciones su abono.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. Juan Vte. Gilabert Ballester pregunta si se ha visto algo sobre la fosa séptica de la Cueva. El fontanero se hará cargo de vaciarla y arreglarla.

Sobre el problema de la Centralita de la cueva que se pida presupuesto al "Molinero" y a J.Pascual sobre lo que costaría el arreglarla.

Y no habiendo más asuntos que tratar,la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas,de que yo,el Secretario certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210874

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES.TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

**SRES.CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINES
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**SR.SECRETARIO-INTERVENTOR**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DECELABRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 1.993.-**

En el Salón de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del oredn del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del SR.Alcalde D. Juan Mengual Arbona.

En primera convocatoria,los señores expreados al margen que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-** No habiéndose repartido copia del acta,en borrador,de la sesión anterior,se pospone su aprobación para próximo Pleno.

**2º CORRESPONDENCIA.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Anuncio de la Excma.Diputación Provincial de Alicante sobre convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la Provincia para rehabilitación y otras obras en edificios culturales (Iglesias),plazo de presentación de solicitudes hasta el 24 de Mayo.
-- Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Alicante sobre aprobación del Plan de Cooperación de Obras y Servicios Municipales para 1.993,en el que aparece incluído Benidoleig con la obra RENOVACION Y AMPLIACION ALUMBRADO por un importe de 15.000.000 ₧ de las cuales Diputación subvenciona 9.000.000 ₧ resto corre a cargo del Ayuntamiento.
-- Escrito de D. Vicente Far Agud solicitando rectificación de las Normas Subsidiarias,a fin de que el acuerdo adoptado por Pleno del día 12 de Febrero de 1.990 en el que le dejaba construir en terrenos Partida Raconá a acmbio de la cesión de una parte al Ayuntamiento,pueda llevarse a término dentro de la legalidad.
Se ha entregado copia del escrito al Arquitecto Redactor de la Revisión de las Normas Subsidiarias.-
-- Escrito de D. Miguel Ferrer Cabrera en representación de DONSOL S.L. en el que formula propuesta de ampliación de la delimitación del suelo urbano en España La Vieja a la Revisión de las Normas Subsidiarias.
Se ha entregado copia del escrito al Arquitecto Redactor de la Revisión de las Normas .Se entregrá copia a los Concejales para su estudio.
-- Escrito del Director General de desarrollo Agrario comunicando que se ha considerado com,o obra auxiliable la de 2Acondicionamiento Camino Rural les Plantaes"
-- Escrito de la Dirección General de Pesca y Relaciones Agrarias comunicando la integración del personal de las distintas Cámaras Agrarias con efectos del 1 de Julio Se adjunta compromiso de ingresos por importe de 1.256.060 ₧ en concepto de costes del personal integrado del 17-93 al 31-12-93.
--

--- D.O.G.V. núm,203 de 14-4-93 en el que aparece la Orden de 5 de Abril de 1.993 de la Consellería de Economía y Hacienda,por la que se publica la relación de Municipios de la Comunidad Valenciana a los que es de aplicación la bonificación del cincuenta por ciento sobre las cuotas del canon de saneamiento de uso doméstico prevista en la Ley de la Generalidad Valenciana .

-- Escrito del Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes y el de Medio Ambiente notificando la publicación del anuncio en el Diario de la Generalidad Valenciana Núm,1996 de 1 de Abril de 1.993 y la apertura del período de audiencia durante dos meses para exâminar el Proyecto de Plan Director de Saneamiento de Depuración de la Cumunidad Valenciana.

-- Escrito de Rosa María Galiana Albiñana por el que se solicita el aplazamiento del pago de la pluslvalía de C/ Escuelas,5, en 12 mensualidades de 34.337 ₧ cada una.

La Corporación le concede el aplazamiento.

-- Escrito del Conseller del Medio Ambiente remitiendo denuncia formulada por la Guardia Civil de Vergel relativa a molestias producidas por el Cefé-Bar "Bonavista" por ser competencia del Ayuntamiento. La Corporación manifiesta que en su día ya se realizaron las actuaciones oportunas.

-- Tesorería General de la Seguridad Social remitiendo resumen de los trâmites a realizar para la integración de los Funcionarios de la Administración Local en el Régimen de la Seguridad Social.

-- Escrito de la Diputación Provincial,Centro de Procesos de Datos sobre mantenimiento P.M.I.

-- Escrito de D. José Lorenzo Moratalla solicitando autorización para instalación de camas elásticas para las próximas fiestas,en el recinto ferial.

La Corporación acuerda que por el Algüacil Municipal se le indicara donde puede instalar las camas elásticas, y caso de interesarle deberá proceder al pago de las Tasas Correspondientes,previamente a la instalación.

-- Escrito de particulares que se relacionan solicitando bajas de recibos por los motivos que seguidamente se indican:

| nº REF. | CONCEPTO | PROPIETARIO | BAJA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 392 | I.V.T.M. a+6001-BM | Fidrmuc Gunter y Jean Fidrmuc | " 10-4-92 | 11.400 ₧ |
| 512 | I.V.T.M. A- 5154-L | José Vte.Seguí Caselles | " 14-7-89 | 5.400 ₧ |
| | I.V.T.M. Mobilette | J.José Más Far | " 1.992 | |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados,y se proceda a la devolución del importe del recibo de los años 1.990-91-92 solicitado por D. José Vte. Seguí Caselles por no corresponder.

Igualmente acuerda la anulación de los recibos que seguidamente se indican y la emisión de nuevo recibo por el trimestre que le corresponda pagar:

| nº REF. | concepto | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMPORTE A ANULAR | IMPORTE A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 144 | I.V.T.M. A-0020-A | JoséSeguí Más | Baja 4-3-93 | 5.400 | 1.350 |
| 589 | I.T.V.M. W-0356-T | J.Vte.Seguí Caselle | 16-2-93 | 5.400 | 1.350 |

Se dé translado de éste acuerdo a SUMA Gestión Tributaria Diputación de Alicante para que proceda a la anulación y emisión de los nuevos recibos.

**3 LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:

-- A Baker para arreglo cocina,suelo y escayola en la C/ Mayor,15.

-- A Josefa Oliver Pons para reparación de terraza y acondicionamiento de cuarto en Ptda.Calvario,12.

-- Vista la solicitud de obra presentada por D. Arne Boyer,para la construcción de un refugio agrícola en la Ptda. "les Alcudies" y visto el informe del técnico Municipal en el que se indica que se trata de una obra a realizar en suelo calificado como NO URBANIZABLE, y que para la concesión de la licencia se requiere la autorización previa de la C.O.P.T. por parte del interesado.

La Corporación acuerda se requiera al interesado para que solicite la autorización previa de la C.O.P.T. según lo indicado en el informe técnico.

-- Vista la solicitud de obra presentada por Dña. Antonia Caselles Caballero para construcción de vivienda 1ª fase en la C/ Denia y visto el informe del técnico Municipal indicando que la solicitud de obra nueva precisa la presentación de un proyecto técnico para poder comprobar si la obra se ajusta a las Ordenanzas de las Normas Subsidiarias. La Corporación acuerda reunirse con el Arquitecto Redactor de los Trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias,el próximo miércoles o jueves,y después decidirán.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210875

**4ª FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FACT. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 7-5-93 | | Juan Mengual Arbona,viajes Abril 5 de Mayo más servicio de grua..... | 50.010 |
| 30-4-93 | | j.a.rumbo factura viaje Abril..... | 950 |
| 4-5-93 | | Inmaculada Mahiques,factura viaje Abril... | 2.980 |
| 16-4-93 | 25 | limpiezsa Sotos,viaje vaciado fosa sêptica pozo | 27.600 |
| 31-3-93 | 1357 | Sucesores de J.m.Juan S.L. trabajos grua... | 17.250 |
| 16-4-93 | 611 | Canon fotocopias..... | 4.617 |
| 3-5-93 | 650 | Canon,copias..... | 1.555 |
| 2-4-93 | 6670 | Diputación,inserción en el B.O.P..... | 3.500 |
| 7-4-93 | 7544 | Diputación.Inserción B.O.P..... | 9.240 |
| 5-5-93 | 23482 | diputación.Inserción B.O.P..... | 3.920 |
| 31-3-93 | 0301856 | Carburos metâlicos..... | 21.390 |
| 5-5-93 | 349 | Ferreteria Lluzar S.A.llavines,alfombras,agarras | 3.550 |
| 20-7-93 | 2138 | Albarân sin iva Salvador Fornês García.Reparación fontanería en jardin cueva..... | 8.100 |
| 30-10-92 | 2204 | Albarân sin IVA Salvador Fornês García.Repa+ RACión en C/ roch..... | 1.400 |
| 22-6-92 | 2127 | Albarân sin IVA. Salvador Fornês García. Reparación en Isleta Ctra.Pedreguer..... | 1.898 |
| 21-9-92 | 2176 | Albarân sin IVA.Salvador Fornês García.Reparación red en camino Pedregals..... | 1.200 |
| 21-9-92 | 2177 | Albarân sin IVA.Salvador Fornês García.Reparación ..... | 1.576 |
| 24-9-92 | 2182 | Albarân sin IVA.Salvador Fornês García reparación en escoleta..... | 800 |
| 24-9-92 | 2183 | Albarân sin IVA. Reparación red cueva..... | 3.840 |
| 10-9-92 | 2171 | Albarân sin IVA.Salvador Fornês García.Reparación cueva..... | 55.517 |
| 17-11-92 | 2216 | Albarân sin IVA. Salvador Fornês García.Reparación en Rincôn del Silencio..... | 3.445 |
| 26-11-92 | 2221 | Albarân sin IVA. Salvador Fornês García.Reparación Rincôn del Silencio..... | 2.645 |
| 2-3-93 | 2271 | Albarân sin IVA. Salvador Fornês García.Repa ración en Ayuntamiento..... | 1.100 |

Visto el albarân 2178 de fecha 21-9-92 de Salvador Fornês García por reparación Red Raconã,por importe de 4.800 ₧ más IVA.el pago del mismo corresponde a Miguel Morell Far por ser el responsable de la rotura,además de los jornales y material (cemento y arena) invertidos en reparación por importe de 13.000 ₧ y las bridas por importe de 2.000 ₧.

**5º SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE CULTURA,EDUCACION Y CIENCIA DE SUBVENCION PARA MANTENIMENTO DE LA ESCOLETA.-** Por la Alcaldía con fecha 22 de Abril de 1.993 se ha dictado el siguiente decreto:

"Vista de Orden del 22 de Marzo de 1.993 de la Consellría de cultura,Educación y Ciencia por la que se convocan ayudas destinadas al Mantenimiento de Instituciones dedicadas a la educación de la población menor de cuatro años patrocinados por las Corporaciones Locales y Entidades sin fines de lucro,y dada la urgencia de la finalización del plazo para presentación de solicitudes,vengo a acordar 1º.- Solicitar de la Consellría de Cultura,Educación y Ciencia subvención para mantenimiento

de la Escoleta,por importe de 1.060.247 ₧.
2º.- someter el presente Decreto a la ratificación de la Corporación en próximo Pleno que se celebre.

La Corporación a la vista del mismo,deciden por unaminidad proceder a su ratificación y comprometerse a no minorar ni anular las cantidades consignadas en el presupuesto de 1.992,que serán incorporadas en el presupuesto de 1.993 cuando proceda a su aprobación. El importe que no resulte subvencionado será financiado por el propio Ayuntamiento con cargo a los ingresos Ordinarios.Se faculta al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecución de lo acordado.

**6ª PROYECTO DE LA CONCEJALIA DE CULTURA PARA 1.993.-** Se expone a la Corporación el proyecto de la Concejalía de Cultura para 1.993: Realización de la Semana Cultural del 24 al 30 de Mayo,por importe de 606.000 ₧.

Visto el informe de intervención sobre la no existencia de crédito para la realización del gasto. D. José Vte.Seguí Caselles,Concejal de Cultura aclara que ha conseguido subvención de hasta el 50% del importe. Tras debate a puesta a votación dá el siguiente resultado:3 votos a favor de su realización emitidos por los Concejales del Grupo Socialista . 4 votos emitidos por los Concejales del Grupo Popular y por el Izquierda Unida en base a la no disponibilidad de financiación al 100%.

Por tanto por mayoría se deniega la uatorización para la realización del gasto de referencia.

**7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por el Concejal D. José Pons López se plantea el problema del Camino de Sanet; el agua de los vertidos va por en medio del camino.
El Alcaldeaclara que en breve se van ha hacer las obras de alcantarillado.

Por el Concejal D. Rafael Más Ballester se plantea el tema de que se tiren los trastos viejos en el Campo del Ayuntamiento en el camino de Benimeli.

D. José POns López plantea el problema de la fosa de la cueva que aún no se ha solucionado.

Se dá cuenta a la Corporación de los resultados de la gestión del día de San Vicente: Ingresos obtenidos 25.200 ₧.Gastos de jornales 24.000 ₧.

**MOCION DE URGENCIA.-** Acordada la urgencia por unaminidad de la Corporación se trata a pasar el tema de ADJUDICACION GESTION COBRO RECIBOS AGUA Y FIESTAS:
Vista la propuesta presentada por la C.A.M. de Benidoleig y la del Banco de Alicante de Ondara la Corporación acuerda adjudicar la gestión de cobro de recibos de agua y fiestas al Banco de Alicante por ser la oferta más ventajosa,a tal fín se procede a la apertura de cuenta corriente en dicho BaNCO:

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas,de que yo,el secretario certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210876

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres. CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR**

DÑA: INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DE 1.993.-**

En el Salõn de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al magen,que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno,para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintitrés veinte.

La Presidencia declarõ abierto el acto.

## O R D E N  D E L  D I A

1º **UNICO.- DESIGNACION DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PROXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 1.993.-** El Sr. Alcalde expone que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas electorales vigentes la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisiõn de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se dá por enterada y seguidamente procede, por sorteo Público entre la totalidad de las personas censadas, a designar titulares y suplentes de la Mesa Electoral,dando el siguiente resultado:

**SECCION 001 MESA UNICA**

**TITULARES**

**PRESIDENTE: Dña. MARIANA RUIZ PAEZ**
**1er.VOCAL: Dn. VICENTE BALLESTER DOMENECH**
**2º VOCAL: Dña. JOSEFA PASTOR PASTOR**

**SUPLENTES**

**DE PRESIDENTE: Dña. AURORA REIG GARCIA**
**DE PRESIDENTE: Dña. ISABEL PONS GARCIA**
**DE 1er VOCAL: D. SALVADOR ORDINES MOLINA**
**DE 1er VOCAL: Dña. ENCARNACION GARCIA FERRANDIZ**
**DE 2º VOCAL: Dña. LAURA BALLESTER PERIS**
**DE 2º VOCAL: Dña. JOSEFA ORDINES SEGUI**

Terminado el sorteo,la Corporaciõn dã por formada la mesa electoral y acuerda remitir a la Junta Electoral de Zona los nombramientos respectivos,a los efectos de su supervisiõn .Se notifique la designación a los interesados en el plazo de tres días.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantõ la sesión a las veintitrês horas cincuenta y cinco minutos,de que yo,el Secretario certifico.

EL ALCALDE

J. Mugual

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210877

CLASE 8ª

CONCURRENTES

Alcalde-Presidente

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres.TENIENTES DE ALCALDE

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

Cuando se está tratando el punto Núm.2 del orden del día se incorpora a la sesión

D. JOSE FORNES SOLIVERES.

Sres. CONCEJALES

D. JUAN VTE.BTER.FAR
D. RAFAEL MAS BTER.
D. JOSE PONS LOPEZ
Cuando se está tratando el punto Núm,2 del oden del día se incorpora a la sesión D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ.

SR. SECRETARIO INVTOR.

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.-

**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA ONCE DE JUNIO DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A once de Junio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA.

En primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión extra ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós.

La Presidencia declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiendo repartido con suficiente antelación,copias de las actas, en borrador,de las sesiones anteriores, 7 de Abril, 10 de Mayo y 10 de Mayo extraordinaria de 1.993,fueron aprobadas por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos.

-- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre procedimiento administrativo para la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de saneamiento de la población al barranco camino de Sanet,en el término Municipal de Benidoleig, por el que se requiere al Ayuntamiento para que remita Proyecto de las instalaciones de depuración y convenio suscrito por los Ayuntamientos de Tormos,Sagra, y Benidoleig de constitución en Comunidad de Usuarios de Vertidos.- Se adjunta copia de los anâlisis 6874 y 8948 con las deficiencias observadas.

-- Escrito de Consellería de Agricultura y Pesca comunicando presupuesto y subvención aprobada orden 16-12-92: Obra: Acondicionamiento Camino Rural Les Plantaes, Presupuesto aprobado: 3.967.000 ₧. Subvención concedida 1.586.000 ₧. En próximo Pleno se decidirá sobre la realización de la obra.

-- Notificación de la C.O.P.U.T. de redistribución de la subvención concedida para Revisión Normas Subsidiarias; que queda como sigue:
Año 1.992.187.554₧; 1.993, 1.56.295 ₧; 1.994, 106.281 ₧; 1.995, 87.525 ₧; 1.996 87.525 ₧.

-- Escrito del Clup Deportivo Juvenil de Benidoleig con distintas peticiones al Ayuntamiento: Equipos de Fútbol,fijación de un horario para entrenar en el campo de deportes,reparaciones en el campo de deportes y vestuarios etc.
La Corporación acuerda que el Concejal de Deportes,se reuna con los interesados a fin de destribación del tiempo de uso del campo.

-- Escrito del Sr.Vice-Presidente de la Diputación comunicando la aprobación definitiva Plan de Cooperación a la Obras y Servicios Municipales 1.993 y la inclusión de la obra RENOVACION Y AMPLIACION ALUMBRADO con un presupuesto total de 15.000.000 ₧, Aportación Ayuntamiento 6.000.000 ₧,Subvención Provincial 9.000.000 ₧.

Escrito de la C.A.M. solicitando exención y bonificación de Plusvalía como consecuencia de la fusiín con la Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Valencia. La Corporación acuerda que se emita informe al respecto y a la vista del mismo decidirán.
Se incorpora a la sesión el Concejal D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ.
-- Escrito de D. Juan Carlos Sánchez Crespo solicitando autorización para la instalación de una caravana destinada a la venta de refrescos y patatas fritas durante las Fiestas del mes de Agosto. La Corporación acuerda conceder la autorización previo pago de la tasa correspondiente,deberá ponerse en contacto con el Algüacil Municipal que le indicará donde debe de situar la caravana.

-- Escrito de Electricidad Ferrandiz sobre revisión y mantenimiento de locales de pública concurrencia , ofreciendo sus servicios como Empresa Instaladora Mantenedora.

-- Escrito de la Consellería de Treball comunicando que la subvención solicitada para limpieza y mentenimiento entorno urbano sería de 792.200 ₧ por lo que se requiere al Ayuntamiento para que se adapte la memoria presentada a la cantidad reseñada incluyendo el 10% a cargo del Ayuntamiento.

-- Resolución del honorable Conseller de Treball por lo que se concede al Ayuntamiento subvención por importe de 792.200 ₧ para obra de desempleo agrícola:
Limpieza y mantenimiento del entorno urbano.

-- Oficio denuncia de la Patrulla de Servicios de Protección de la Naturaleza por abandono de vehículos,en lugares no habilitados al efecto,por varias personas a fin de que el Ayuntamiento tomara medidas al efecto para que se retiren del lugar y su translado a un desgüace.
Se incorpora a la sesión el Concejal D. José Fornés Soliveres.

-- Escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Primera requiriendo al Alcalde del Ayuntamiento para que sin dilaciones injustificadas proceda al pago de los 9.140.601 ₧.según lo dispuesto en Auto de 17-12-92 dictado en ejecución de Sentencia,dando cuenta a la Sala en el plazo de Treinta días de las medidas adoptadas para tal fín,el plazo finaliza el día 27-5-93.
El Alcalde manifiesta que verbalmente le han comunicado la concesión del citado importe por parte de la Generalidad Valenciana,pero hasta la fecha no ha recibido comunicación por escrito,cuando la reciba se enviará copia a la Sala.

-- Escrito de Joseph Hugh White,solicitando reducción en la tasa por recogida de basura ya que vive solo. Siendo que la Ordenanza reguladora de la tasa no recoge una tarifa para las viviendas unipersonales en urbanizaciones y deseminados
La corporación a la vista de la solicitud acuerdan que se tramite expediente de modificación de Ordenanza para la inclusión de una tarifa reducida para éstas viviendas unipersonales,en igual proporción que la establecida para las viviendas unipersonales de casco urbano en relación a las viviendas familiares.
En tanto no esté formalizado el expediente de modificación deberá pagar la tasa que le corresponde actualmente.

-- Escrito del Diputado Delegado de Servicios Asistenciales sobre campaña viajes de la tercera edad añualidad de 1.993.

-- Escrito de particulares que se relacionan solicitando anulación de recibos por los motivos que seguidamente se indican:

| Núm,Refer. | Concepto | Propietario | motivo | Importe |
|---|---|---|---|---|
| 553 | IVTM A-1952-Z | Ciapessoni Paul Anthoni | Transf. 13-7-92 | 5.400 |
| 295 | IVTM A-2421-Z | Bisetto Basso Fausto | Transf. 19-7-89 | 5.400 |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados y se dé

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210878

CLASE 8ª

translado de éste acuerdo a SUMA Gestión Tributaria Diputación de Alicante a los efectos oportunos.

**3ª LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe técnico favorable la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras :

-- A Bartolomé Más Llodrá para acondicionamiento de cocina,salón y baño en la C/ Sta.Bárbara,9,pisoIº.

-- A rosario Fornés Soliveres para pavimentar 7 m2 en la C/ concordia,1.

A José Sanabria García para arreglo de pared en la C/ San Vicente,30.

-- A Vicenta Soler Caselles para reparación cocina en la C/ Velázquez,3.

-- A Hros. de José María Más Bter. para arreglo fachada en la C/ Dtor.Fleming

Visto el informe del técnico Municipal,desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y NOrmas Urbanísticas,apreciándose infracción grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda DENEGAR las licencias a las siguientes obras:

-- Paul Brouwn,construcción de terraza en Urb.R.Silencio NOm,42-A

-- Paul Brown, construcción de piscina en Urb.R.Silencio NOm,42-A.

-- Visto el escrito de D, Pedro Caselles Ballester en el que se indica la intención de construir una planta baja con destino a local para aparcar camión y una planta piso vivienda en la C/ Dtor, Fleming,esquina C/ Escuelas por lo que solicita certificado en el que se haga constar que la edificación que se pretende cumple con las Ordenanzas vigentes y se le concedera la oportuna licancia de obras,siempre y cuando se cumplan las demás Normas de aplicación.

Visto el informe del Técnico Municipal en el que se indica que el chaflán no se ajusta a las características generales de los chaflanes de la población en cuanto a dimensiones del mismo,por se éste mayor, y en cuanto a la desigualdad de longitud del mismo entre la C/ Dtor.Fleming yC/ Escuelas; en cuanto a los voladizos al ser la planta baja tan alta (4,90m) en la C/ Dtor.Fleming,y al salir de ésta altura los voladizos,éstos no se ajustan al ámbito Estético del sector,por lo que la obra no se ajusta a las N.S. que actualmente se encuentran en vigor.

La Corporación acuerda que por el técnico Municipal y el Concejal de Obras se estudie la posibilidad de disimular la asimetría del chaflán,y se le concediera la licencia de obras.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 1-6-93 | 799 | CANON.fotocopias..... | 2.799 |
| 17-5-93 | 976 | Seguridad Electrónica FAMEX S.L. Extintores..... | 17.250 |
| 6-6-93 | | Bar Luigi.Paella día elecciones..... | 5.400 |
| 1-6-93 | 0-88 | Granite Motors alquiler vahículos..... | 9.200 |
| 31-5-93 | 51148 | Papelería Vila S.a. material oficina... | 49.718 |
| 9-6-93 | | Juan Mengual Arbona factura viejes Mayo | 15.600 |
| 11-6-93 | | J.a. Rumbo.factura viaje 7-6-93..... | 1.980 |

**5º PROYECTO RED RADIO TELEFONICA.-** Vista la propuesta de la Alcaldía de contratar a JABEA S.L. el proyecto de legalización red radio telefónica,la Corporación siendo que en su día se contrató con D. Electrón la instalación de las emisaroas donde iba incluído la legalización de la misma acuerdan se busque la factura correspondiente al trabajo y se requiera a D. Electrón para que, cunplimentado el contrato,proceda a la legalización.

**6º PROPUESTA DE LA A.P.A. de nombre para la escuela publica.-** Visto el escrito presentado por Dolores A.Pons García en representación del A.P.A. de Benidoleig en el que se propone la denominación de C.P. MESTRAL para la escuela Pública del Municipio.

La Corporación por unaminidad acuerda, 1º El Colegio Público pasará a denominarse COLEGIO PUBLICO MESTRAL.-2º Se dé translado del presente acuerdo a LA A.P.A. así como a la Consellería de Educación y Ciencia, y al Consell Escolar a los efectos oportunos.

**7º SOLICITUD AL INEM DE ADCRIPCION DE TRABAJADOR PARA LA LIMPIEZA DE LOCALES MUNICIPALES AL AMPARO DE CAPITULO V DEL REAL DECRETO 1.445/92.-** Finalizando el actual contrato de limpieza el día 29 de Junio de 1.993,la Corporación acuerda solicitar del INEM la adscripción de un trabajador para la prestación del servicio de limpieza de Locales Municipales, por plazo de tres meses,a iniciarse al finalizar el contrato actualmente en vigor.

El Ayuntamiento se compromete a satisfacer al trabajador la diferencia entre la cantidad que percibe por la prestación de desempleo asi como a costear el desplazamiento del trabajador desde su domicilio habitual hasta el lugar de trabajo,si procediera.

**8º FOSA SEPTICA DE CUEVA LAS CALAVERAS;INFORME TECNICO Y PRESUPUESTO DE OBRA.-**

Visto el informe del técnico Municipal sobre el estado de la fosa séptica de la Cueva las Calaveras y el presupuesto de obras que en el mismo se incluye por importe de 780.000 ₧.

Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de consignación en presupuesto ni posibilidad de financiación.

La Corporación por unaminidad acuerda que de momento se realice la prolongación de la tubería,y que se solicite subvención a la Consellería de obras Públicas,a tal fín se faculta al Sr.alcalde,para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecución de lo acordado.

**9º MEMORIA VALORADA REPARACION CAMPO DE DEPORTES.-** Vista la Memoria Valorada de la Obra de reparación Campo de Deportes redactada por el Técnico Municipal D. Fernando Fuster Monzó,cuyo presupuesto asciende a 3.093.500 ₧.

Visto el informe de Intervención sobre la noexistencia de Crédito para dicho gasto ni posibilidad de financiación.

La Corporación por unaminidad acuerda: 1º.- Solicitar de la Excma. Diputación de Alicante subvención por importe de 3.093.500 ₧ para la realización de la obra "REPARACION CAMPO DE DEPORTES" 2º.-Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecuencia de lo acordado.

**10º PROPUESTA COMPRA DE TERRENO JUNTO A LA PLAZA NUEVA.-** Vista la propuesta de la Alcaldía de adquerir los terrenos sitos en la zona sur de la plaza nueva,propiedad de D. Joaquín Sapena.

Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de crédito,ni posibilidad de financiación de dicho gasto.

La Corporación acuerda rechazar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés treinta y cinco horas,de que yo el Secretario,certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210879

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D, JUAN MENGUAL ARBONA

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES.CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

DÑA. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1.993.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

a ocho de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde.

D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria los señores expresados al margen,que integran, la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna quince la Presidencia declarô abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación,copia del acta, en borrador,de la sesión anterior, 11 de Junio de 1.993, fuê aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dâ cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interês recibidos:

-- Escrito de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias por el que se adjunta convenio suscrito entre la F.V.M.P.,la T.G.S.S. y el I.N.S.S. a efectos de la gestión del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por los Ayuntamientos de los Municipios de la Comunidad Valenciana,y se propone al Ayuntamiento la conveniencia de suscribir cláusula de adhesión al citado convenio a fín de continuar prestando al Ayuntamiento el servicio que anteriormente se prestaba por las extiguídas Cámaras Agrarias.

A la vista del mismo la Corporación acuerda adherirse en sus propios términos y a efectos de la gestión del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social dentro de la demarcación del Municipio,al convenio de colaboración celebrado con fecha de uno de Mayo de mil novecientos noventa y tresentre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.. Y considerando: Que êste Municipio cuenta con un censo de agricultores de ochenta y nueve,de ellos diecisiete por cuenta propia y setenta y dos por cuenta ajena,correspondiêndole la cantidad anual de cuarenta y ocho mil ochocientas setenta y ocho pesetas (para 1.993 la cantidad correspondiente es de 32.585 ㎧ que comprende desde el 1 de Mayo a Diciembre de 1.993),al objeto de acometer la prestación del servicio de Gestión del Régimen de la Seguridad Social Agrícola.

Que la Federación Valenciana de municipios y Provincias asume la prestación de un servicio extraordinario ya que ha estimado la conveniencia de realizar un esfuerzo en pro de continuar prestando el Servicio de Gestión de la Seguridad Social Agraria desde el âmbito Local por la idiosincrasia del sêctor agrícola en la Comunidad Valenciana.

Que para ello,la Federación Valenciana de Municipios y Provincias amplia sus servicios para la coordinación asesoramiento,continuado,información y difusión de normativa en materia de Régimen Seguridad Social Agraria,asi como formación,apoyo

y asistencia a todas las Comisiones Provinciales de seguimiento ;funciones que suponen un incremento y mayor dedicación de medios humanos y materiales para êste asunto.
Acuerdan; que la F.V.M.P. retraerâ el 20% del importe global al objeto de acometer los gastos que se deriven de la prestación del citado servicio extraordinario.
Para la prestación de êste servicio se designa a Dña. ROSA SENTI PUCHOL personal de la Cámara Agraria extinguída adscrita al Ayuntamiento.

-- Escrito de la Diputación Provincial comunicando precios mantenimiento de la terminal modelo VISA MC5 que supera el contrato de la Diputación con la Empresa INFORTRONICA S.L.
La Corporación acuerda contratar con la citada Empresa INFORTRONIA S.L. el mantenimiento del terminal del Ordenador Modelo VISA MC5 por el precio ofertado de 8.625 ₧ desde Julio a Diciembre de 1.993.

-- Escrito de la F.V.M.P. remitiendo propuesta de moción municipal contra el terrorismo y la violancia.

-- Escrito del Jefe Territorial de Urbanismo y Ordenación del Territorio nombrando como Director de los Trabajos de Planeamiento subvencionado por la COPUT a D. Juan A.Jorda Juan,adscrito al Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

-- Escrito de B.C.L. comunicando la baja en el tipo de interês de las cuentas corrientes,a partir del 1-9-93 serâ el 8'5%.

-- Escrito sobre fumigación de las Escuelas que se deberâ realizar anualmente a ser psible en la primera quincena de Agosto.
El Algüacil que se ponga en contacto con la Empresa fumigadora.

-- Escrito del INEM de presentación de Dña. AURORA REIG GARCIA para la prestación del servicio de lipieza de locales del 1-7-93 al 30-9-93,en colaboración social, La cantidad mensual a abonar al trabajador por parte del Ayuntamiento es de 46.050 ₧.

--Escrito de Fco.Javier Armijo solicitando el pago del Ipto.sobre el incremento del Valor de los Terrenos de local y vivienda de C/ Valencia,en 4 cuotas de 17.492 ₧cada una.
La Corporación concede el aplazamiento solicitado.

-- Fax remitiendo por abogado del asunto de expropiación,enviando copia escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana,Sala de lo Contencioso Advto.requiriendo el pago de 9.140.601 ₧ pendientes.

-- Escrito de la Comisión de Fiestas solicitando subvención para financiar el Mundo Infantil,por importe de 90.000 ₧ a 100.000 ₧.
La Corporación acuerda se solicite ayuda a la Excma.Diputación Provincial para las Fiestas y se concedan el importe solicitado por la Comisión de Fiestas.

-- Escrito de la Comisión de Fiestas de 1.994,solicitando se realicen las gestiones oportunas para la obtención de un NIF para la Comisión.
La Corporación acuerda nombrar al Concejal de Cultura D. José Vte. Seguí Caselles como representante del Ayuntamiento en la Comisión. Que por la Comisión se formen sus Estatutos y soliciten la Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consellería de Administración Pública y realicen los trámites para la obtención del N.i.f. en Hacienda.

-- Escrito de la Comisión de Fiestas de 1.994 quejândose por la autorizacion comunicada a J.C. Sânchez Crespo para vender refrescos y patatas fritas durante las Fiestas ,ya que les hece competencia a la "Barra" que montan los festeros para sacar fondos para las próximas fiestas.
La Corporación a la vista de êsta queja acuerdan anular la autorización a D. D.J.C. Sânchez,ya que êste aûn no ha procedido formalmente al pago de las tasas para la obtención de la autorización.

-- Escrito de particulares que se relacionan solicitando anulación de recibos po los motivos que seguidamente se indican:

FECHA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210880

| NUM.REF. | CONCEPTO | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 176-2 | IVTM a+8325-AG | Edge Winifred Margaret | Transf.27-4-92 | 5.400.- |
| 299-4 | IVTM A-5905-B | Alvarez Giner Josē | Baja 30-12-92 | 5.400.- |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados y que se dē cuenta de ēste acuerdo a SUMA Gestiōn Tributaria Diputaciōn Alicante a los efectos oportunos."

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** No estando informadas por el Tēcnico Municipal,no se presentan a su aprobaciōn.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporaciōn procede a la aprobaciōn de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM.FACT. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 5-7-93 | 1105 | CANON.Copias..... | 3.222.- |
| 8-6-93 | 1 | Bar Bonavista.Almuerzo paellas dīa de las Eleciones generales..... | 10.550.- |
| 18-6-93 | 62 | Limpiezas Sotos.destascar tuberīas... | 27.600.- |
| 1-7-93 | Garantīa | Eletromecānica Undustrial bobinado motor | 0.- |
| 25-6-93 | 32321 | Vaporpesa S.A. Pieza presiōn..... | 6.875.- |

**5º RESOLUCION RECLAMACIONES A LISTAS CENSO ELECTORAL ORDINARIO REFERIDO AL 1 DE ENERO DE 1.993.-**

Se dā cuenta a la Corporaciōn que las Listas Provisionales del Censo Electoral Ordinario referido al 1 de Enero de 1.993 han permaneciso expuestas al pūblico mediante bando expuesto en el teblōn de anuncios y bares, y bando oral efectuado por el pueblo,durante los dīas 23 de Junio al 7 de Julio,ambos inclusive, NO habiēndose presentado a las mismas ninguna reclamaciōn.

**6º DECRETOS ALCALDIA;solicitud subvencion a la consellería de treball y afers SOCIALS;PLAN OCUPACIONAL DE LA GENERALIDAD 1.993.-** Se dā cuenta a la Corporaciōn del decreto de la Alcaldīa de fecha 28 de Junio de 1.993,que copiadī literalmente dice:

" Vista la orden de 19 de Mayo de 1.993,de la Consellería de Treball y Afers Socials,por la que se convoca ayudas correspondientes al Plan Ocupacional de la Generalitat para 1.993.

Vistas las Memorias Valoradas de las obras:

-- Trabajos de limpieza del entorno urbano y su mantenimiento.

-- Trabajos de limpieza de la Red de caminos Rurales del Tērmino Municipal,redactada por el Tēcnico Municipal,con un presupuesto de 4.631.250 ₧ y 4.856.500 ₧ respectivamente.

Visto el Informe de Intervenciōn sobre la no existencia de crēdito ni posibilidad de financiaciōn de la parte que no resulte subvencionada y dada la urgencia por la finalizaciōn del plazo para la presentaciōn de solicitudes,vengo a acordar.

1º.- Aprobar las Memorias Valoradas de Trabajos de limpieza del Entorno Urbano y su mantenimiento y Trabajos de limpieza de la Red de Caminos Rurales del Tērmino Municipal asī como los presupuestos de obra de 4.631.250 ₧ y 4.856.500 ₧respectivamente.

2º.- Solicitar subvenciōn a la Consellería de Treball y Afers Socials para la realizaciōn de las obras,dentro del Plan Ocupacional de la Generalidad Valenciana de 1.993.

3º.- Someter el presente decreto a la ratificaciōn de la Corporaciōn en prōximo pleno que se celebre.=

La Corporaciōn a la vista del mismo y despuēs de leīdo el informe de intervenciōn sobre la no existencia de crēdito ni posobilidad de financiar la parte no

subvencionada acuerda:
1º.- Solicitar a la Consellería de Treball y Afers Socials se conceda el 100 por 100 del importe de las obras.
2º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial subvencione la parte del presupuesto de obras que no resulten subvencionadas por la Consellería de Treball.
3º.- Se ratifica el decreto de Alcaldía,condicionando la realización de la obra a la obtención de subvenciones que cubran el 100 por 100 del importe de las obras.

**7º MODIFICACION DE LA IMPOSICION Y ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.-** Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras y
RESULTANDO: Que la Alcaldía ha elevado moción al Ayuntamiento Pleno.
CONSIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno ,con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros,la modificación de los Tributos Locales y de su ordenanza reguladora.
Visto el Informe de Secratarfa-Intervención .
El Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la totalidad de sus Miembros
ACUERDA: 1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Tasa por recogida de basura y Ordenanza reguladora cuya nueva redacción queda como sigue:

Tasa por recogida de basura.Art.6.2.f.) vivienda unipersonal en urbanizaciones y desiminados 6.330 ₧.
2º.- Que se someta a información pública por un período de treinta días mediante edictos en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias.
3º.- Que se dé cuenta a éste Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen,que se resolverán con carácter definitivo y la modificación de la Ordenanza deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e inpugnación jurisdiccional.
5º.- Comunicar el acuerdo y la Modificación de la Ordenanza fiscal a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma ,dentro del plazo de treinta días siguientes a su aprobación.

**8º CAMBIO TITULARIDAD BAR EPOCA.-** Vista la solicitud presentada por D. Arturo Pérez Fornés sobre cambio de titularidad del Bar "Epoca" sito en partida Raconá s/n,antes titularidad de Dñd. Angeles Sastre Ginestar.Visto el informe del Técnico Municipal en el que se indica que examinada la documentación presentada y efectuada visita ocular,es conforme a las Normas Sub sidiarias y demás normativa de aplicación a la actividad=

La Corporación acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado previo pago de las tasas correspondientes.

**MOCION DE URGENCIA.-** Acordada la urgencia por unaminidad de la Corporación
Vista la propuesta de moción municipal contra el terrorismo y la violencia la Corporación por unaminidad acuerda: MANIFESTAR su más firme repulsa por los atentados ocurridos en Madrid el día 21 de Junio del año en curso,así como manifestar nuestra solidaridad a las víctimas,sus familiares y amigos.
Consecuentemente llamamos a todas las personas y fuerzas de cultura democrática a aislar a los violentos y a generar un clima de pacificación y refuerzo de las Instituciones que favorezca la pronta desaparición en nuestra sociedad de éstos loctuosos hechos.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. José Vte.Seguí,expone a la Corporación que T.V. Marina Alta ofrece retransmitir las fiestas: Presentación y día principal por el precio de 100.000 ₧.Siendo que se vá a solicitar subvención a la Excma.Diputación Provincial se podrían destinar 100.000 ₧ para éste gasto.
La Corporación acuerda que si se obtiene subvención de diputación por importe de 200.000 ₧ se destinen 100.000 ₧ a retransmitir las fiestas.
Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas,de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210881

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI BALLESTER
D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES. CONCEJALES

D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron,bajo la Presidencia del señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA,en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno,para celebrar sesión ordinaria y pública.

No asiste, habiendo excusado su asistencia el Concejal D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ.

Siendo la hora de las vaintidós la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N  D E L  D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación copia del acta en borrador,de la sesión anterior, día 8 de Julio de 1.993, fué aprobada por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos.

-- Escrito de AUMAR informando que el próximo mes de Noviembre caduca la tarjeta de crédito AUMAR.
La Corporación acuerda que no se renueve dicha tarjeta.
-- Escrito de la Diputación Provincial de Alicante solicitando que el Ayuntamiento ponga a su disposición los terrenos necesarios para la realización de la obra "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA. AV-1412 de Orba a Ondara en Moción de Urgencia se tratará el tema.
--Escrito de la Comisión de Madres de niños de L' Escoleta en el que se expone que el Sr.Alcalde les ha comunicado que la L'Escoleta permanecerá cerrada durante el próximo curso y sucesivos,lo que representa un grave transtorno para las madres por lo que solicitan llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento y una resolución sastisfactoria al problema.
-- Escrito de la Dirección General de Ocupación y Cooperación requiriendo baremo de selección de los trabajadores contratados en la obra Limpieza Entorno Urbano Expte. DA A 046A/93.Ya está enviado.
-- Escrito del Cosell Escolar del C.P. Benidoleig adjuntando certificado de acuerdo de solicitud de días no lectivos a fin de adecuar el calendario escolar de acuerdo a la Orden de 18 de Junio de 1.993 de la Consellería de Cultura,Educación y Ciencia.
-- Escrito del Consell Escolar de Benidoleig solicitando permiso para la utilización de las Pistas del Campo de Deportes para la realización de actividades de gimnasia y un espacio para guardar el material.
La Corporación acuerda conceder la autorización y que se le asigne un cuarto para guardar el material.
--Escrito de la Consellería de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes notificando la concesión de subvención por importe de 5.295.140 ₧ para la realización de la obra AMPLIACION SANEAMIENTO.

-- Escrito del Instituto Valenciano de Servicios Sociales sobre incidencias observadas en relación al procedimiento de acreditación Club de Convivencia transcurrido el plazo se ruega se informe sobre la situación actual.Faltan: Dotación de extintores y luces de emergencia.
-- Escrito del Instituto Valenciano de Servicios Sociales en el que se indica que a fín de proceder a la acreditación de obras Centro de Tercera Edad se deberá remitir proyecto técnico con plano de instalaciones,pliego de condiciones particulares con descripción de la obra,término de construcción y presupuesto que cumpla normativa vigente en materia de Barreras Arquitectonicas y Decreto 40/90 del Consel de la Generalitat Valenciana.
La Corporación acuerda que por el Técnico Municipal se haga una valoración de lo que puede costar la educación del proyecto actual a dicha normativa.
-- Orden del 13 de Julio de 1.993, de la Consellería de Treball y Afers Socials por la que se regulan y convocan ayudas de equipamiento,construcción,reforma y adquisición para centros de Servicios Sociales.Plazo de presentación de solicitudes hasta el 27 de Septiembre.
--Escrito del INEM remitiendo relación nominal de trabajadores adscritos en colaboración Social para el Servicio Limpieza de Locales Municipales.
-- Escrito de la Dirección General de Obras Públicas en relación a la solicitud de subvención para obras en fosa séptica de la Cueva las Calaveras,comunica que ha finalizado el plazo de solicitud para 1.993,a principios de año próximo se publicará nueva Orden correspondiente a 1.994 de ayudas a obras urgentes en materia de abastecimiento de aguas y saneamiento y defensa contra avenidas.
-- Fax remitido por el Vice-Presidente de la Excma.Diputación remitiendo informe imitido por Consellería de Economía y Hacienda sobre la petición del Ayuntamiento de subvención para el pago del justiprecio en expropiación de terrenos para construcción de zona deportiva y honorarios profesionales sobre el litigio planteado en fase de ejecución de sentencia,y copia de carta remitiendo al Jefe del Gabinete del Conseller de Administración Pública.
--Fax de la Excma. Diputación comunicando autorización para contratar la obra de ampliación Saneamiento incluída al Plan Adicional de Obras y Servicios de 1.992.
-- Solicitud de enganche de agua potable para "CASITA DEL CURA" presentada por Antonio Gimenez Tebar.
La Corporación acuerda su concesión previo pago de las tasas e instalación de contador en la entrada.
Escrito de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta,comunicando el inicio del precedimiento de retención de escritos para cobro de las aportaciones pendientes de pago hasta el ejercicio de 1.992.
-- Escrito de consuelo Ballester Molina en el que expone que dispone de una casita en Camino de Sanet adosada a otra propiedad (casita) que en éste momento están efectuando la elavación de parte de ella sin disponer de permiso de obra por lo que solicita se paralicen las obras hasta su concesión y que se derriben las obras ejecutadas.El Técnico Municipal ha emitido informe :Propietario Monis Tent:descripción de las obras: Sobre una edificación existente se levanta una plnata de 20m destinada a dormitorio con una escalera interior de acceso,efectuada visita de inspección se constata la la realización de las obras reseñadas sin previa licencia Municipal y exponiendo el deber de proceder a la suspensión de la misma hasta que se dicte la correspondiente resolución de la Alcaldía conforme a lo previsto en la Legislación vigente.
Se ha dado translado de éste informe al contratista de las obras que ha procedido a solicitar licencia de obras a tratar en el punto correspondiente de éste orden del día.
-- Escrito de la Consellería de Treball y Afers Socials en relación al escrito del Ayuntamiento en fecha 15-7-93 en la que se comunicaba no disponer de consignación presupuestaria para la obra solicitada al Plan Ocupacional de la Generalidad para 1.993,solicitando subvención al 100%,se comunica al Ayuntamiento que según el Art.5 de la Orden de 19 de Mayo de 1.993 es imprescindible que exista consignación presupuestaria para la obra o servicio solicitada.
-- Escrito de le Dirección General de Centros Docentes concediendo un plazo de diez días ,ya finalizado para presentar alegaciones ,a la extinción de la autorización por cese de actividades en el nivel de EPA del Programa Municipal de EPA de Benidoleig.
-- Escrito de Argimiro Vázquez Guillen,recordando la deuda pendiente por importe de 116.100 &procurador en apelación contra sentencia expropiación.
-- Copia de la reclamación presentada ante la Gerencia Territorial del C.G.C. y C.T. por D. Guy howard Bedford sobre exceiva valoración de su casa,España la Vieja,71.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDORM

OM6210882

CLASE 8.ª

--- Escrito de la Sociación de Vecinos de Aldea las Cuevas sobre quejas al servicio de recvogida de basuras y solicitando reunirse con el consejo para tratar el problema.
El Alcalde manifiesta que se hará una reunión con ellos.
-- Escrito de White C. solicitando devolución de recibos de basura 1er.semestre de 1.992 de Aldea las Cuevas,60,por haberlo pagado dos veces con diferente nombre. La Corporación acuerda se devuelva el importe (8.829 ₧).
-- Escrito de particulares que se relacionan,solicitando bajas de recibos por los motivos que seguidamente se indican.

| NUM.REFE. | CONCEPTO | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 290-6 | IVTM A-8359-AY | Verbeek Antonius L.María | Tranf.24-11-92 | 6.508 |
| 251-5 | IVTM A-1457-AS | Vte.Oliver Más | Pagado Ayto. | 6.508 |
| 529-3 | IVTM A-2399-R3 | Mr.Derek Nathan | Retirado permiso circulacion 1992 | 17.068 |
| | IVTM A-4944- Y | Fco.Armijo Cancha | Transf.12-2-92 | 6.508 |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados.Se dé translado de éste acuerdo a SUMA Gestión Tributaria Diputación de Alicante.

**3ª LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal.La Corporación acuerda la concesión de las siguientes licancias de obras.
-- A Angel Docón Collados para construcción de escalera interior en Ctra.de Pedreguer.
-- A Valerisno Prats Más para cambiar puerta delantera y enpisar local en la C/ dtor. Fleming,24.
-- AJuan Pons Rodrigo en representación de Minis Tent para arreglo interior enlucido de paredes en la parcela 110 polígono,2.
-- A meier Margareta para cambiar encañizada en C/ concordia,26.
-- A Francisco Más Oliver para cambiar cubierta en Ctra.Ondara,22.
-- A Isabel Borja Peris para cambio marcos puertas y encolar pavimentos dormitorio en la c/ goya,12.
-- A José García Prats para levantamiento de pavimento general de la vivienda en planta baja y colocación de otro nuevo en C/ Alicante,3.
-- A Vte.Jesús Ballester Pastor para cambio de puerta de cochera,construcción de 30m2 de hormigón,en la C/ San Vicente,4.
-- A Josefa Estalrrich Pérez para construcción de un cuarto trasera en la C/ Concordia.
-- A Encarnación Far Prats para cambiar cubierta en la C/ Concordia,12.
-- A Vta.Milagros Ballester Ballester para picar bajos para arreglo humedad en la C/ Concordia,8.
-- A Pedro Caselles Ballester para construcción de planta baja,piso para local y vivienda en la C/Dtor.Fleming,esquina de la C/ Escuelas,según proyecto técnico que se acompaña.
-- Vistos los informes del técnico Municipal a las obras de referencia que incumplen las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,se aprecia infracción grave y manifiesta de lo provisto en las Normas UrbanísticasVigentes de aplicación acerca del uso del suelo ,ya que los terrenos se emplazan en suelo apto para urbanizar y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial ,la Corporación acuerda DENEGAR las siguientes obras solicitadas por:
-- anthoni fish,ampliación de vivienda y reformas en Aldea las Cuevas,233
-- A Anthoni Fish,construcción de piscina en Aldea las Cuevas,233.
-- A Henri Rossier,construcción piscina en Ptda.Riuet,Polígono,5.
-- Visto el informe del Técnico Municipal en el que se indica que examinada la documentación presentada para obras de elevación de 12m2 sobre edificación existente en Camino de Sanet 9,solicitada por Monis Tent,se observa que éstas se pretenden

construir en terreno califacado como SUELO NO URBANIZABLE,según la Ley de Suelo No urbanizable ,Cap,2 Art.8º-1-a. Para la concesión de éste tipo de construcción se requiere la autorización previa de C.O.P.T. a solicitar por el interesado .Por todo ello,no procede la concesión de la licencia solicitada,mientras no se obtenga la autorización previa.

La Corporación no obstante,concede la licencia solicitada,por unaminidad de los asistentes.

-- Visto el informe del técnico Municipal en la que se indica: Con referencia a la documentación presentada en solicitud de licencia para construcción de un cobertizo de goteo en parcelas Les Alcudies,presentada por D. ANTONIO IVARS LLOBELL no se especifica las características de la edificación:medidas del Local,altura separación de camino y lindes,superficie total etc. No se especifica su situación núm,de polígono,parcela superficie total del terreno etc.

Con referncoa las normas de aplicación ;Se encuentra en terreno calificado en las Normas Subsidiarias como SUELO NO URBANIZABLE le es de aplicación la Ley de Suelo NO urbanizable en el Art.8 en el que se indica que para la concesión se requerirá la autorización previa por la Consellería competente.Por todo ello informa DESFAVORABLEMENTE,hasta que se obtenga la autorización previa de la Consellería.

La Corporación acuerda se requiera al solicitante presente la documentación indicada en el informe.

-- Vista la solicitud presentada por D. Perfecto lloret Far de información sobre la posibilidad de construcción en la Ptda. Pont-Nou según proyecto adjunta.

Visto el informe del técnico Municipal en el que se indica: Que el solar corresponde a una parcela de terreno sobre la que no vienen delimitados los viales

Nose ha efectuado la cesión a dominio público de la parte de viales.No dispone de encintado de aceras no pavimento de calles. No dispone de alumbrado público No dispone de enganche a la red general de alcantarillado. No dispone de enganche a la red general de distribución de agua potable.

Actualmente le son de aplicación las Normas Subsidiarias aprobadas en fecha 26 de Septiembre de 1.985,en las que el terreno se encuentra calificado como ENSANCHE EDIFICACION ABIERTA (S.U.4). En el avance de modificación de las Normas ese terreno se encuentra calificado como Suelo Urbanizable,con el objetivo de que con la ejecución del Plan Parcial,Reparcelación y Urbanización se destribuyan por igual los beneficios y cargas entre todos los propietarios de la ZONA,como consecuencia de la intervención del hecho urbanístico .Por ello NO PROCEDE la concesión de la licencia solicitada.

No obstante la Corporación acuerda que el interesado presente un compromiso formal obligándose a efectuar las cesiones y obras precisas y cargas legales que le correspondan como consecuencia del hecho urbanístico,junto a la solicitud de licencia de obras.

**4ª FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM.FACT. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 31-8-93 | | Juan Mengual Arbona Viajes Agosto..... | 13.450.- |
| 1-9-93 | 1669 | José Seguí Más.Colocación chapas de hierro en puertas de la Cueva..... | 9.775.- |
| 4-8-93 | 604 | Ferretería Lluzar S.A. material..... | 2.701.- |
| 30-7-93 | 5C/93 | Enginyers Oficina Técnica,Memoria Valorada para la renovación y ampliación del alumbrado público del casco urbano..... | 115.000.- |
| 12-8-93 | 153 | Ballester C.B. plástico para agua potable cueva..... | 9.432.- |
| 23-7-93 | 70 | Mariana Ruíz Páez,estancia médico y practicante año 1,992 luz y teléfono..... | 178.694.- |
| 23-4-93 | 15.489 | Dasi. Material de construcción..... | 807.- |
| 2-7-93 | 16.499 | dasi. Material de construcción..... | 1.676.- |
| 16-7-93 | 16.710 | Dasi, Material construcción..... | 1.345.- |
| 6-7-93 | 965 | Electromecánica industrial Pascual reparaciones e instalación agua potable..... | 954.958.- |
| 27-7-93 | 1,178 | Transueca (Vte.Martínez Pastor) sacar y meter bomba nueva..... | 18.400.- |
| 30-6-93 | 2.339 | Albarán Salvador Fornés Garcia fontanero. | 6.850.- |
| 8-6-93 | 2.325 | id id id id id | 3.000.- |
| 11-6-93 | 2.328 | id id id id id | 13.525.- |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210883

CLASE 8ª

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21-6-93 | 2331 | Albarán Salvador Fonñs García | 26.223.- |
| 25-6-93 | 2334 | id id id | 6.642.- |
| 20-6-93 | 2338 | id id id | 5.200.- |
| 7-7-93 | 2343 | id id id | 1.500.- |
| 20-1-93 | 606 | Ramis Materiales de construcción | 12.531.- |
| 31-8-93 | | J.A.Rumbo extras Mayo-Agosto | 48.000.- |
| 5-7-93 | | J.A.Rumbo Servicios día elecciones | 8.500.- |
| 5-7-93 | | J.A.Rumbo horas extras reparto notificaciones camino de Tormos | 20.000.- |
| 2-8-93 | 1149 | Canon.fotocopias..... | 1.912.- |
| 21-8-93 | | Casa Gabrielita productos limpieza... | 3.185.- |
| 13-8-93 | 209 | Electricidad Ferrandiz reparación y material eléctrico,varios..... | 192.336.- |
| 2-8-93 | 93/011 | T.V. Comarcal Marina Alta.Servicios S.L. retransmisión fiestas..... | 115.000.- |

Con cargo a la Subvención para Fiestas de la Excma.Diputación Provincial de Alicante.

Se aprueba el gasto por importe de 375.601 ₧ condestino a motor bomba agua potable,a contratar con Electromacánica Pascual S.L.

Vista la factura presentada por los festeros de 1.994 relativa a material eléctrico por importe de 7.640 ₧ La Corporación acuerda que éste pago corresponde a los festeros de 1.994.-

Vista la minuta presentada por Isabel Sánchez Gall.Abogado por honorarios devengados y gastos suplidos en asunto denuncia de D. Ron Pedlingang que concluyó en procedimiento abreviado Núm,87/92 del Juzgado de Instrucción Núm,4 de Denia ,la Corporación por cinco votos a favor y un voto en contra de D. rafael Más Ballester por tanto por mayoría,aprueban la minuta por importe de 107.750 ₧.

**5º ACUERDO FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA OTORGAR ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA DE LA FINCA SITA EN PARTIDA BARRANQUET PROPIEDAD DE D. JUAN PONS RODRIGO;JOSEFA ORDINES SEGUI,ANTONIO SEGUI MAS Y FRANCISCA BALLESTER ALEMANY.-** La Corporación acuerda facultar al Sr.Alcalde para que, al amparo de los artículos 23.1.a)y 23.2 del real decreto Legislativo 781/86 sobre Régimen Local,en representación de éste Ayuntamiento pueda comparecer ante el Notario de Orba,a fin de otorgar la correspondiente Escritura Pública de compra de la finca sita en Ptda.Barranquet propiedad de los Sres.Juan Pons Rodrigo Josefa Ordines Seguí,Antonio Seguí Más y Francisca Ballester Alemany,por el precio de 1.825.000 ₧.

**6º ASUNTO BOUS EN CARRER.-** El Sr.Alcalde expone a la Corporación que varias personas se han interesado en la posibilidad de que por el Ayuntamiento se cobrara la aportación a los toros junto al recibo de fiestas.

La Corporación acuerda reunirse con los quintos a ver la forma de gestionar el cobro.

**7º ASUNTO ESCOLETA.-** El alcalde expone a la Corporación que como consecuencia de la ampliación del número de cursos a impartir en la Escuela Pública se ha de habilitar un aula que se instalaría en el Local de la Escoleta Infantil.

El Concejal D. José Fornés Soliveres propone instalar el aula en el local del Clup de Pensionistas,el Concejal D. Juan Vte.Ballester Far se une a la propuesta y que se deje la Escoleta en funcionamiento.

El Sr.Alcalde expone que ésta posibilidad no es posible por que ese local está cedido a la Consellría de Treball y el Clup del Pensionista perdería las subvenciones que ésta les concede. Y otra posibilidad sería que algún particular que dispusiera de local se hiciese cargo de prestar ese servicio de guardería infantil.

Tras debate y discusión sobre el asunto se acuerda que el Sr.Alcalde hable con el Presidente del Clup del Pensionista y que le solicite autorización para utilizar provisionalmente los locales para aula escolar.

Si no se obtiene la autorización se buscaría otra solución.

**8º REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-** A propuesta de todos los concejales se pospone hasta celebrar una reunión el miércoles próximo a las 21'30 horas.-

**9º MEMORIA VALORADA OBRAS DE CONEXION LOCAL AL GRUPO ESCOLAR.-** Se deja pendiente hasta saber donde se va a situar el aula escolar.

**MOCION DE URGENCIA.- SOLICITUD AL INEM DE ADSCRIPCION DE TRABAJADOR PARA LIMPIEZA DE LOCALES MUNICIPALES AL AMPARO DEL CAPT.V DEL REAL DECRETO 1.445/92.-**

acordada la urgencia del asunto por unaminidad de los asistentes y su inclusión en el orden del día.

Finalizado el actual contrato de limpieza el día 30 de Septiembre de 1.993, la Corporación acuerda solicitar del INEM la adscripción de un trabajador para la prestación del servicio de limpieza locales municipales, y auxiliar del algüacil,por plazo de tres meses,a iniciarse al finalizar el contrato actualmente en vigor. El ayuntamiento se compromete a satisfacer al trabajador la diferencia entre la cantidad que percibe por la prestación del desempleo así como a costear el desplazamiento del trabajador desde su domicilio habitual hasta el lugar del trabajo si procediera.

**MOCION DE URGENCIA.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "ENSANCHE Y MEMORIA DE LA CARRETERA AV-1412 DE ORBA A ONDARA" A REALIZAR POR LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.-** Acordada la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día,por unaminidad de los asistentes.

Visto el escrito de la Excma.Diputación Provincial de Alicante sobre la necesidad de que por el Ayuntamiento se ponga en su poder y posesión los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CTRA.AV-1412 DE ORBA A ONDARA".

Vista la realización de los propietarios de los terrenos afectados por la realización de la obra ,que han cedido gratuitamente los mismos.

Vista la relación de los seis de los propietarios que no han cedido los terrenos por escrito: alguno de ellos no les afecta la obra,otros ha concedido autorización verbalmente.

La Corporación acuerda se remita escrito a la Excma.Diputación Provincial comunicando la disposición de terrenos necesarios para la obra.

**10º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Sr.Alcalde informa a la Corporación sobre el escrito a remitir al Centro de Gestión Catastral,en el que se solicita la reducción de un 40% del importe del valor catastral de aquellos terrenos que vienen calificados como suelo apto para urbanizar en las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal y que carecen de infraestructura urbana y no se han efectuado el correspondiente Plan Parcial,ni proyecto de reparcelación

Reducción a aplicar en el ejercicio de 1.993,como medida cautelar,se solicita del C.G.C. la retirada de los recibos de los terrenos afectados,en tanto se resuelva la petición.

Por el Concejal D. Juan Vte. Ballester Far opina que la reunión celebrada el pasado martes,con los vecinos,sobre Impuesto de Bienes Inmuebles,se debería haber citado a los Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas,de que yo el Secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210884

CLASE 8ª

**CONCURRENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES.TENIENTES DE ALCALDE**

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

**SRES.CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**SR.SECRETARIO-INTERVENTOR**

DÑA. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

Debidamente convocados y notificados en forma del oredn del día comprensivo de los asuntos a tratar.

se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria,los señoes expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno,para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta y cinco la Presidencia declaró abierto el acto.

**O R D E N  D E L  D I A**

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación,el acta en borrador, de la sesión anterior, 10 de Septiembre de 1.993,se pospone su aprobación para próxima sesión.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos.

-- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante comunicando la concesión de subvención para acondicionamiento de la Plaza de la Diputación por importe de 1.922.250 ₧,el presupuesto total de la obra asciende a 3.844.500 ₧.

-- Escrito de Dña. Dolores A. Pons García en representación del A.P.A.-C.P.deBenidoleig solicitando se convoque pleno extra-ordinario para tratar asunto escoleta.Aula en la Escoleta y Local de la Tercera Edad.

-- Escrito de D. Juan José Más Far en representación de DON SOL adjuntando copia de la reclamación presentada ante el C.G.C. sobre reducción del 40% del valor catastral de los terrenos que se relacionan,junto a la calificación urbanística del Técnico Municipal.

-- Solicitud de extención del pago de parcelas sitas en "RAFALETS" en la Contribución Especial de Camino Tormos,presentada por D, Juan Más Mengual y Josefa Far Agud.

La Corporación tras exámen acuerdan que por José María que calcule las parcelas de distintos propietarios esten en igual condiciones,de haber haber pagado anteriormente el camino Rafalets,y que cantidad presenta en las presentes Contribuciones Especiales del Camino Tormos,a la vista del importe resultante la Corporación decidirá sobre la exención del pago.

-- Escrito de D. Vicente Mut Moll en representación de Joaquín Mut Moll solicitando se reconstruya el margen derribado an la parcela Núm,1 del polígono,2 como consecuencia del arreglo del camino de Tormos. La Corporación acuerda se dé translado de la solicitud al contratista que realizó las obras para que lo construya.

-- Escrito de particulares que se relacionan solicitando bajas de recibos por los motivos que se indican:

| num.REF: | CONCEPTO | PROPIETARIO | MOTIVO BAJA | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 330024000445-7 | IVTM A-8665-BX | Butler John Walter | Tranf.29-9-92 | 6.645.- |
| 330024000521-6 | IVTM A-0908-P | Bter.Pastor Vte.Jesús | Baja en 1991 | 2.000.- |

La Corporación acuerda la anulación y baja de los recibos indicados. Se dé translado de éste acuerdo a SUMA Gestión Tributaria Diputación de Alicante.

-- Escrito del Honorable Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes por el que se solicita que por el Ayuntamiento de Benidoleig se proceda a la revisión de oficio fundada en causa de nulidad de la resolución de la Alcaldía Presidencia de 29 de Marzo de 1.988 por la que se concedía licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Aldea de las Cuevas,parcela 136,en suelo clasificado como apto para urbanizar sin Plan Parcial aprobado ,a favor de VILLAS BENIDOLEIG S.A. y se tenga por ejercida a tales efectos la acción de nulidad contra el referido acto administrativo.

Instruídos por Secretaría en el contenido de los artículos 62 102 de la Ley 30/1992,de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común,así como del procedimiento a seguir,la Corporación acuerda abrir un período de información previa a fín de conocer las circunstancias del caso antes de proceder a adoptar o no acuerdo de revisión.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico municipal la corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:

-- A José Alvarez Ginar para reformar detalles vivienda y cambiar puertas ventanasen Carretera de Ondara,2.

-- A Jane Masterton Drysdale Wishart para construcción de escalera,tabique, cambio de chimenea en C/Gabriel Miró,23.

--- A Antonio Ivars Llobell para construcción de un muro en Ptda.Costereta siguiendo las alineaciones que se especifican en las Normas Subsidiarias,según indica el informe del Técnico Municipal:

-- Visto el informe del Técnico Municipal,desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas,apreciándose infraccion grave y manifiesta y no teniendo las obras carácter provisional no es posible la edificación en tanto no se apruebe el correspondiente Plan Parcial,la Corporación acuerda DENEGAR la licencia solicitada por Heinz Ganger para construcción de garage en España la Vieja,57.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM.FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 21-9-93 | | Fernando Fuster Monzó viaje Septiembre..... | 6.300.- |
| 23-9-93 | | Casa Gabrielita Productos de Limpieza..... | 2.095.- |
| 3-9-93 | | Dasi S.L. materiales de construcción..... | 18.993.- |
| | 63/93 | Vicente Monzó Escrivá Carpintería..... | 82.765.- |

**5º CONTRATACION REALIZACION PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO.-** El Sr.Alcalde expone a la Corporación la necesidad de proceder a la contratación de la realización del Proyecto de la obra renovación y ampliación del Alumbrado Público incluída en el Plan Provincial de la Excma.Diputación Provincial de Alicante para 1.993.

Visto el informe de Intervención sobre la no existencia de consignación presupuestaria,y la advertencia de nulidad,La Corporación acuerda reunirse con el Ingeniero Técnico para tratar el asunto de la financiación y se decidirá en próximo Pleno.

**6º SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR OBRA RENOVACION Y ALUMBRADO PUBLICO A LA EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL.-** Visto el informe de INtervención sobre la no existencia de financiación para la parte no subvencionada por Diputación ,la Corporación acuerda se solicite autorización a la Excma. Diputación para proceder a la contratación de la obra por parte del Ayuntamiento,contratación que se realizará previa la autorización de financiación al cien por cien de la realización de la obra.

**7º CONTRATACION DIRECTA OBRA INFRAESTRUTURA AGRARIA "CAMI PLANTAES".-** Dada cuenta del Expte. sumario tramitado para realizar la obra "ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL LES PLANTAES" subvencionada por la Consellería de Agricultura y Pesca con 1.586.000 ₧

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210885

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso por reconocida urgencia a tenor de lo dispuesto en el art.120.1 apartado 2º del Real Decreto LegisLATIVO 781/86 de 18 de Abril, se procedió a dar lectura a los informes del técnico Municipal,Secretaría e Intervención en el que se indica la no existencia de financiación pa para la parte no subvencionada por la Consellería y la advertencia de nulidad caso de aprobarse la contratación sin la obtención previa del cien por cien de la financiación.

La Corporación previa la oportuna deliberación y discusión del asunto,ACORDO:

1º.- Declarar la reconocida urgencia de la obra,a los fines de su ejecución por contratación directa.

2º.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra.

3º.- Habiéndose presentado las siguientes ofertas para la ejecución de la obra:

1º.- De la Empresa Vives Dalmau S.L. por el precio de 3.993.000 ₧

2º.- De la Empresa Tractores y Obras S.A. por el precio de 3.985.000 ₧

3º.- De la Empresa Pavimentos la Retoría S.L por el precio de 3.967.000 ₧

Y resultando ser la más ventajosa económicamente,la formulada por la Empresa Pavimentos la Retoría S.L. por el precio de 3.967.000 ₧. La Corporación acuerda seleccionar a la citada Empresa Pavimentos la Retoría S.L. para la ejecución de la obra.

4º.- Facultar al Sr,Alcalde-Presidente para la suscripción del correspondiente cotrato,con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación.

**8º CONTRATACION DIRECTA OBRA "AMPLIACION SANEAMIENTO"** No habiéndose presentado por el Técnico Director de la Obra la correspondiente acta de replanteo,se pospone la contratación de la recpción de la misma.

**MOCION DE URGENCIA.- ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE BENIDOLEIG.-** Acordada la urgencia y su inclusión en el orden del día por uniminidad de los asistentes.

Dada cuenta por el Sr.Secretario de que durante el plazo de exposición al público del edicto correspondiente se han presentado las siguientes solicitudes para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

D. JUAN MENGUAL FORNES
D. VTE.ANTONIO BALLESTER FAR
D. JESUS MARTINEZ BALLESTER
D. Mª ISABEL BALLESTER FAR
D. CARLOS RIERA CARAVACA:

Runiendo todos los aspirantes los requisitos establecidos para el desempeño del cargo, La Corporación procede a la elección mediante votación secreta resultando elegidos las siguientes personas:

D. JUAN MENGUAL FORNES para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.
D. JESUS MARTINEZ BALLESTER para el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por cuatro votos,de los siete que integran la Corporación,y, que representa la Mayoría Absoluta Legal de sus miembros.

Se dé translado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a efectos de su nombramiento.

Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesarias para la consecución del presente acuerdo.

**RATIFICACION DECRETO SOLICITUD DE AYUDA PARA CONSTRUCCION CENTRO TERCERA EDAD, A LA CONSELLERIA DE TREBALL Y EFERS SOCIALS.-** Acordada la urgencia y su inclusión en el orden del día por unaminidad

Por Alcaldía con fecha 24 de Septiembre de 1.993 se dictó el siguiente decreto: "Vista la Resolución de 13 de Julio de 1.993,de la Consellería de Treball y Afers Socials,para la que se convoca ayuda de equipamiento,construcción,reforma y adquisición para servicios y centros de Servicios Sociales,cuyo plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo día 28 del presente mes.

HE RESUELTO: 1º.- Solicitar subvención al Instituto Valenciano de Servicios Siciales para la realización de la obra "CENTRO TERCERA EDAD" en nombre y representación del Ayuntamiento. 2º.- En caso de concesión parcial o total de las ayudas solicitadas,asumir las siguientes obligaciones: Comunicar a las personas atendidas o sus representantes,la concesión de la ayuda en su caso.

Entender,a requerimiento del Instituto Valencano en la satisfacción de la demanda de los servicios.

No minorar ni anular la consignación que se haya previsto en el presupuesto inicialmente para éste fín.

Si se conceden ayudas para en concepto de equipamiento y reformas,no se variaran los fines del centro a que se detina la subvenciín en un período de mínimo de cinco años e integrarse en el Sistema Público de Servicios Sociales.

Si se conceden ayudas para construcción,adquisición y reforma con cambio de uso no se variarán los fines del centro en un período mínimo de diez años. Las obras se iniciarán en un plazo máximo de seís meses. Integrarse en el Sistema Público de Servisios Sociales. Asumir la aportación económica por la diferencia entre el importe de la concesión y el coste total de la inversión,de modo que se garantice la ejecución de la obra o adquisición solicitada y las variaciones presupuestarias si se originan en su ejecución.

Facilitar el órgano competente en materia de Servicios Sociales ,cuanta información sobre la Entidad le sea solicitada,así como notificar la solicitud y concesión de toda ayuda por parte de otro Organismos Públicos. Cualquier otra obligación que se desprenda de la orden de convocatoria de ayudas y subvenciones.

3º.-Someter el presente decreto a la retificación del Ayuntamiento Pleno en próxima sesión que se celebre.

La Corporación acuerda la ratificación del presente decreto.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Grupo Popular solicitan se haga constar que no están de acuerdo en como ha llevado el asunto de la Escoleta y el tema de la tercera aula de la Escuela Pública el Sr,Alcalde,porque en pleno pasado se acordó solicitar al Clup del Pensionista autorización para usar,provisionalmente sus locales par el aula tercera,y el Sr.Alcalde se negó a comunicar por escrito el acuerdo al Clup del Pensionista.

El Sr,Alcalde dice que el escrito estaba hecho pero como no estaba de acuerdo en las pérdidas de la Escoleta,no lo firmó, verbalmente avisó al Presidente del Clup para que hiciera una reuniín,que éste hizo,y los pensionistas acordaron en ella,que no querian a nadie en sus locales y que se retiraran las máquinas que habían allí.

D.Juan Vte. Ballester Far dice que el señor Alcalde,en Pleno del día 10 de Septiembre,dijo públicamente que si los del Clup del Pensionista cedían sus Locales para uso del aula escolar,perderian las subvenciones.

Sobre el bando del Sr,Alcalde solicitando aspirantes para prestar el servicio de la guardería,el Grupo Popular no está de acuerdo y no se hacen responsables de los perjuícios que se puedan derivar.

D. José Fornes Pregunta que si los gastos extras se han incluído en el reparto de Contribuciones Especiales del Camino de Tormos. Por Intervención se contesta que se han producido después de efectuado el reparto.

El Sr,Alcalde dice que el contratista de las obras quedó en que el se haría cargo de ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar,la Presidencia levantó la sesión a las veintitrês horas dies minutos,de que yo,el Secretario,certifico.-doy fé.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210886

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

Dn. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR
Dn. RAFAEL MAS BALLESTER
Dn. JOSE PONS LOPEZ

Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.993.-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig,
a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde.
Dn Juan Mengual Arbona
en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR Habiéndose repartido con suficiente antelación,copia de las actas,en borrador de las sesiones anteriores, del día 10 y del día 30 de Septiembre de 1.993, fueron aprobadas por unaminidad.

2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.- Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito de D. José Ballester Peris,actual arrendatario de la "Cueva las Calaveras" proponiendo a la Corporación la prórroga del contrato de arrendamiento, que vence a final de 1.995,hasta concluir el año 2.000, por el precio actual, como contraprestación entregaría al Ayuntamiento la cantidad de Diez millones de pesetas en el período comprendido desde la firma del contrato hasta finalizar el primer trimestre de 1.994.
La Corporación solicita que para próximo Pleno se presente el correspondiente informe sobre la viabilidad de lo propuesto.

-- Escrito de la Consellría de Cultura,Educación y Ciencia,Servicios Territoriales aprobando la propuesta de adaptación del Calendario Escolar presentada por el Consell Escolar del C.P. Benidoleig.

-- Escrito del Servei Valencía de la Salud rogando se aporte documentación relativa a ubicaciõn del futuro Consultorio médico de Benidoleig.
Cumplimentación pendiente de realización obra Centro Social.

-- Escrito de la Dirección Territorial de Treball rogando se remita propuesta de Festividades Locales para la confección del Calendario Laboral de 1.994. La Corporación aprueba como fiestas Locales el día de San Vicente y el día 5 de Agosto (Viernes de Fiestas Patronales)

--Escrito de John Hodsworth quejándose del precio de la basura,y que no quiere pagar fiestas,porque están pocos días del año en Benidoleig.

-- Notificación de carta de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de plaza de Vicente Ballester,contribuyente Parroquia Santísima Sangre.
La Corporación acuerda que lo pague el Sr.Cura que es el propietario de la Iglesia.

-- Escrito del Sr.Alcalde de Orba sobre protesta por la mala gestión del cobro del I.B.I. solicitando la adhesión de éste Municipio.

La Corporación acuerda adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Orba y elevar protesta formal tanto al Centro de Gestión Catastral como SUMA,Gestión Tributaria,contra los múltiples errores detectados en los vigentes Catastros de rústica y Urbana solicitando su efectiva corrección, a cuyos efectos se pide la participación del Ayuntamiento en el proceso de revisión de aquellos. Encomendar al Sr. Alcalde-Presidente el cumplimiento de éste acuerdo.

-- Escrito del INEM presentado a Mª Angeles Torres Oliver para los trabajos de Limpiadora,la cantidad mensual a abonar a la misma será de 14.550 ₧.

-- Escrito de la Consellría de Medio Ambiente comunicando las deficiencias observadas en el abastecimiento de agua a fín de su subsanación.

-- Escrito de M.José Bosque Pedrós,Procurador de los Tribunales,en nombre de Bernardo Hernñandez Bataller requiriendo al Ayuntamiento para el pago de la cantidad de 2.095.200 ₧ más los intereses Legales,adeudada en concepto de Minuta de Honorarios en el expediente de expropiación forzosa finca de D. Jaime Peris Amorós.

-- Escrito de Dirección General de Urbanismo y Ordenación Territorial.Serv. Territorial relativo al expediente Benidoleig.

Infracción Urbanística por obra iligal en Camino de Sanet,9 promovida por Monis Ten Denuncia interpuesta por Dña. Consuelo Ballester Molina, solicitando al Ayuntamiento información sobre los hechos denunciados y las medidas que haya adoptado o vaya a adoptar el Ayuntamiento al respecto. Transcurrido un mes sin haber recibido contestación, por los Servicios Territoriales de tramitar el oportuno expediente.

Se informa a la Corporación que por el Técnico MÚnicipal se omitió informe en el que se indicaba se debía proceder a la suspensión de las obras en tanto no se obtenga la correspondiente licencia, esto se notificó al propietario y al contratista de las obras. Se presentó la solicitud de licencia de obras y en el informe del técnico se indica que por ser obra a construír en terreno celificado como "SUELO NO URBANIZABLE" se requiere la autorización previa del C.O.P.U. para proceder a la concesión. Se concedió licencia de obras en Pleno de 10 de Septiembre de 1.993.

La Corporación por unaminidad manifiesta que no se concedió la licencia, hubo un error en la interpretación se ha de requerir al propietario de la obra que solicite la autorización previamente a la C.O.P.U.T. antes de proceder a su concesión. Y se conteste a los Servicios Territoriales sobre lo requerido, en éste sentido.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del técnico Municipal la Corporación concede licencia de obra a Vicente Torres Caselles para limpieza de edificio para proceder a su rehabilitación (estructura y cubierta) en polígono 3 parcela 18

Vista la solicitud de licencia de obra solicitada por Mª del Pilar Ballester Puigcerver para construcción de cimiento para posterior edificación en la C/ Valencia Núm,8 la Corporación acuerda se requiera al solicitante para que presente memoria valorada de la obra a realizar y en próximo Pleno se tratará sobre la concesión de la licencia.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM.FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 29-10-93 | 169 | Talleres Ferrer reparación vehículo | 7.469 |
| 3-11-93 | 175 | id id id id | 5.739 |
| 30-4-93 | 2300 | Albarán sin IVA salvador Fornés García Font. | 2.350 |
| 20-8-93 | 2363 | id id id id | 3.450 |
| 20-8-93 | 2365 | id id id id | 3.137 |
| 21-9-93 | 2379 | id id id id | 4.137 |
| 7-10-93 | 2388 | id id id id | 25.500 |
| 13-10-93 | 2390 | id id id id | 14.088 |
| 25-10-93 | 2400 | id id id id | 16.062 |
| 3-11-93 | 9 | Antonio Seguí Más trabajo en plataforma de contenedores | 58.240 |
| 3-11-93 | 8 | Antonio Seguí Más Trabajos fosa séptica | 115.000 |
| | | Paulino Pérez Bter. horas reparación agua Pot. | 35.700 |
| 31-10-93 | | Antino Rumbo horas extra Sep-Oct. | 20.000 |
| 27-10-93 | 1518 | Canon,Copias | 8.203 |
| 25-10-93 | 818 | Ferretería Lluzar albarán 16350 | 3.910 |
| 19-10-93 | 799 | id id id 21352 | 2.880 |
| 17-9-93 | 17495 | Dasi,material construcción | 1.801 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210887

CLASE 8ª

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8-10-93 | 17746 | Dasi,material construcción | 93.712 |
| 5-5-93 | 21 | P.Vte.Far González mano obra fosa cueva | 6.900 |
| 28-5-93 | 31 | id id mano obra y enlaces | 4.468 |

Vista la orden de publicidad en Revista Sindical administración Local de Policía y bomberos por importe de 50.000 ₧ la Corporación por unimínidad acuerda rechazarla.

**5º CONTRATACION DIRECTA OBRA APLIZACION SANEAMIENTO.-** Dada cuenta del expediente sumario tramitado para realizar la obra AMPLIACION SANEAMIENTO prescindiendo de los trámites de la subasta o concurso por su reconocida urgencia,a tenor de lo dispuesto en el art.120.1 apartado 2 del Real decreto Legislativo 781/86,de 18 de Abril, se procedió a dar lectura a los informes de iNtervención,Secretaría y Técnico Municipal.

Leídos que fueron dichos informes,dictámenes la Corporación previa la oportuna deliberación y discusión del asunto ACORDO:

1º.- Declarar de reconocida urgencia de la mencionada obra,a los fines de su ejecución por contratación directa.

2º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la obra.

3º.- Habiéndose presentado las sguientes ofertas para la ejecución de la obra

--1 Pavimentos la Retoría S.L. por importe de 12.700.000 ₧

--2 Tractores y Obras S.A. por importe de 12.750.000 ₧

--3 Vives Dalmau S.L. por importe de 12.770.000 ₧

y resultando ser la más ventajosa económicamente, la formulada por la empresa PAVIMENTOS LA RETORIA S.L., la Corporación por seís votos a favor, y una abtención de D. Juan Manuel Pons Martínez, acuerda selecionar a la citada empresa para la ejecución de la obra.

4º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la suscripción del correspondiente contrato,con sujeción al Pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

**6º PLAN OCUPACIONAL OBRA SUBVENCIONADA POR CONSELLERIA DE TREBALL.-** Se dá cuenta a la Corporación de la Resolución del honorable Conseller de Treball i Afers socials de fecha 27-9-93 por la que se concede al Ayuntamiento la cantidad de 789.060 ₧ para la obra limpieza CAMINOS RURALES,que supone el 75% de lo que debe costar la obra,siendo a cargo del Ayuntamiento el 25% restante,que asciende a 265.111 ₧ aproximadamente.

Visto el informe de Intervención sobre no existencia de consignación presupuestaria, y la distribución del gasto;

La Corporación por unaminidad acuerda: 1º. Que el Sr.Alcalde se informe en la Oficina del INEM en denia, si hay parados en Benidoleig 2º.- Si existen parados en Benidoleig ,se realizará la obra,consignándose en el presupuesto el gasto.3º.- Se faculta al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecución de lo acordado.

**7º mejora carretera pedrguer-BENIODLEIG.-** Visto el informe del Técnico Municipal en relación a la obra de Mejora Carretera de Pedreger a Benidoleig a realizar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante en la que se indica la conveniencia de la eliminación de la curva existente en la zona de la Cueva de las Calaveras por cuestiones de adecuación al planeamiento urbanístico y de protección del yacimiento arqueológico.

La Corporación por unaminidad acuerda: 1º Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante se dé las órdenes oportunas para que se proceda a la eliminación de la curva indicada en el Informe Técnico. 2º. Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas a la consecución de lo acordado.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. Juan Vte. Ballester Far pregunta como se encuentra el trabajo de REVISION de las Normas Subsidiarias

El Alcalde le responde que ya estan casi terminadas.
El Concejal D. José Pons López pregunta sobre el horario del Aparejador.
El Alcalde le contesta que quedó en su día,fijado en un día mañana y tarde y otro día por la mañana.
El Sr,Alcalde se encargará de decirle que cumpla el horario.
El Concejal D. Juan Vte.Ballester pregunta si actualmente tiene trabajo para ambos días,el Alcalde le responde que hasta la fecha si es necesario que venga todos los días fijados, por que tiene trabajo suficiente.
-- El Concejal D. José Fornés plantea el problema de los turnos de espera en la consulta del médico, y la posibilidad de comprar un aparato automático de turno que se mire el presupuesto del gasto.
-- El Sr. Alcalde dá cuenta a la Corporación del escrito remitido al Conseller de Sanidad solicitando un médico de cabecera para Benidoleig. El Pleno ratifica el escrito.
-- El Concejal D. Rafael Más Ballester comunica al Pleno que renuncia a las atribuciones delegadas en materila de Agricultura.
-- D. José Fornés dice que el aparcamiento reservado para el médico, no es respetado por los vecinos.
Y no habiendo más asuntos tratar la Presidencia levantó la Sesión a las veintitrés treinta horas, de que yo,el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210888

CLASE 8ª

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PON LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente D. Juan Mengual Arbona, en primera convocatoria,los señores expresados al margen,que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extra-ordinaria y pública.

Siendo la hora de las trece treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** No estando redectada el acta,en borrador,de la sesión anterior, se pospone su aprobación a próximo Pleno.

**2º CERTIFICACION OBRA CAMI LES PLANTAES.-** Vista la Certificación Final de Obra "ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL LES PLANTAES" acogida a los beneficios de la Orden de 3 de Marzo de 1.987 de la Consellería de Agricultura y Pesca,redectada por el Técnico Municipal D. Fernando fuster Monzó, por importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS (3.993.882) pesetas.

La Corporación por unaminidad acuerda aprobar la citada certificación final de obra citada, y por el importe que la comprende. Se remita a la Consellería de Agricultura a los efectos de remisión de la subvención concedida a éste Ayuntamiento.

**3º CONCRECION DE CRITERIOS Y SOLUCIONES GENERALES CON ARREGLO A LOS CUALES HA DE CULMINARSE LOS TRABAJOS DE ELABORACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-**

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del Avance de los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias y visto el informe técnico sobre las sugerencias presentadas al avance, emitido por el Arquitecto autor del Proyecto D. Rafael Durá Mellís.

La Corporación tras estudio y debate acuerdan fijar los criterios y soluciones generales y ordenar al técnico redactor la confección del Proyecto de Revisión de Normas Subsidiarias a efectos de su aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce quince horas,de que yo,elSecretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**SR. alcalde-PRESIDENTE**

D. JUAN MENGUAL ARBONA

**Sres. TENIENTES DE ALCALDE**

D. José Vte.Seguí Caselles
D. JOSE FORNES SOLIVERES

**Sres. CONCEJALES**

D. JUAN MANUEL PONS MARTÍNEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION EXTRA-ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.993.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante),debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron,bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA,los señores expresados al mergen que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión extra-ordinaria y pública.

Siendo la hora de las trece treinta la Presidencia declarõ abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** No estando confeccionada el acta,en borrador de la sesión anterior,se pospone su aprobación a próximo Pleno.

**2º CERTIFICADO OBRA AMPLIACION SANEAMIENTO.-** Vista la Certificación Núm,1 de obra realizada de "AMPLIACION SANEAMIENTO" redactada por el Arquitecto Director de la obra D. Josê Ortolã Sendra, por importe de 7.291.411 ₧

La Corporación por unaminidad acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación Núm,1 de la obra realizada "AMPLIACION SANEAMIENTO" por el importe que le comprenda de 7.291.411 ₧.

2º.- Se remita ejemplar debidamente diligenciado a la Excma. Diputación Provincial de Alicante y a la Consellería de OBras Públicas,Urbanismo y Transportes a efectos de abono de la correspondiente subvención a éste Ayuntamiento.

**3º ASUNTO ARRENDAMIENTO CUEVA LAS CALAVERAS.-** Vista la oferta presentada por D. José Ballester Peris, actual arrendatario de la "Cueva las Calaveras" hasta el año de 1.995,proponiendo prorrogar la contratación por un plazo de 5 años más,al mismo precio de alquiler que el que está pagando actualmente , y como contraprestación contribuye al Ayuntamiento con la suma de 10.000.000 ₧ como aportación extraordinaria,a entregar en el periõdo comprendido desde la firma del contrato hasta finalizar el 1º trimestre de 1.994.

Visto el informr de Secretaría-Intervención en el que se indica que la adjudicación del contrato se ha de realizar mediante subasta pública, y que al prescindir del procedimiento legalmente establecido puede ser causa de nulidad.

El Sr. alcalde expone a la Corporación que êste arrendatario ha cumplido siempre con sus obligaciones,no presentando ningún tipo de problema al Ayuntamiento.

El Concejal D. Josê Pons Lõpez expone que dada la crisis actual la aportación extraordinaria ofertada serviría para salir de una situación defecitaria que atrviesa el Ayuntamiento.

El grupo Popular opina que la oferta les parece muy bien pero no quieren correr el riesgo de que se anule el acuerdo.

Sometida a votación la propuesta se aprueba con cuatro votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida,y tres votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde levantõ la sesión a las catorce horas,de que yo,el secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210889

CLASE 8ª

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE. SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JOSE VTE. BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

Sr. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1.993.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (alicante),a tres Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Habiéndose repartido con suficiente antelación, copia de las actas, en borrados, de las sesiones anteriores, del día 5,12 y 24 de Noviembre de 1.993,fueron aprobadas por unaminidad.

**2º CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-** Seguidamente se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito del Concejal D. Rafael Más Ballester por el que manifiesta su intención de abandonar el Grupo de Gobierno y pone a disposición del Alcalde las delegaciones que tenía atribuídas y que ejercía desde el inicio de la Legislatura hasta el pasado Pleno ordinario.
-- Escrito del Director de Atención Primaria del Area 17,en el que se indica que la petición de creación de una plaza de medicina General para el Municipio de Benidoleig ha sido remitida a la Dirección para la Gestión de atención Primaria y a la Jefatura de Servicios de Atención Primaria.
--Escrito del Director para la Gestión de Atención Primaria en relación con escrito en que se solicita plaza de médico General, se tendrá en consideración la solicitud en la futura edecuación de recursos sanitarios de la Comunidad Valenciana.
--- Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por el que se remite certificación sobre nombramiento de Juez de Paz Titular de Benidoleig D. Juan Mengual Fornés y Juez de Paz Sustituto D. Jesús Martínez Ballester.
-- Escrito de la Dirección Provincial del INEM recordando que está pendiente la devolución de 2.443.125 ₧ correspondientes a la subvención para la obra "Limpieza caminos y barrancos del Término Municipal de Benidoleig" Expte.03150/91.
---Escrito del Gerente Territorial del Centro de Gestión Catastral comunicando que el acuerdo adoptado con fecha 30-9-93,en el que se rectificaba los valores catastrales de distintas fincas, será con efectos desde 1-1-93 a 31-12-93.

--- Escrito del Banco de Crédito Local comunicanco que a partir del 1-1-94 la retribución de la cuenta corriente será con un TAE del 7 con un saldo medio anual de 0 a 50 millones de pesetas.

-- Solicitud de particulares solicitando bajas de recibos por los motivos que se indi can:

| REFERENCIA | CONCEPTO | PROPIETARIO | MOTIVO E IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 330024000526-0 | IVTM A-9464-P | Carmen Llodrã Mengual baja 18-12-92 | 6.508 |

La Corporación acuerda la anulación y la baja de los recibos indicados. Se dé translado de éste acuerdo a SUMA Gestión Tributaria Diputación de Alicante.

**3ª LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto en informe favorable del Técnico Municipal, la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:

-- A Salvador Server Pérez para reparación de cobertizo en polígono 3 parcela 407.
-- A Gedrefrey John Burslem para reparar cubierta y enlucir fachada en la C/ Murillo.

Visto el informe del Técnico Municipal en el que se indica que examinada la documentación presentada por D. Pedro-Ruíz Orejón Robles para obras de construcción de un refugio agrícola de 4 x 5 m2 en el polígono 3parcela 501,se observa que éstas se pretende construír en terreno calificado como "SUELO NO URBANIZABLE" según la Ley del Suelo No urbanizable cap.II art.8ª-1-a, y para la concesión de éste tipo de obras se requiere la autorización previa del C.O.P.U.T. a solicitar por parte del interesado. Por todo ello no procede la concesión de la licencia mientras no se obtenga la autorización previa.

La Corporación acuerda se requiera al interesado para que solicite la autorización previa de la C.O.P.U.t. según lo indicado en el informe tecnico.

Visto el informe del técnico Municipal desfavorable a la concesión de la licencia por incumplir las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas, apreciarse infracción grave y manifiesta de los previsto en la norma Urbanística vigente de aplicación acerca del uso del suelo, ya que los terrenos se emplazan en suelo apto para urbanizar y no teniendo las obras carácter prosional no es posible la edificación en tanto no se aprueben en correspondiente Plan Parcial.

La Corporación acuerda denegar las siguientes licencias solicitadas por:

-- Colin Cherry, cubrir terraza en Orb.El Poblet.
--- Víctor Sawter, amplización salón en Aldea las Cuevas,17.
-- George Bell, construcción de escalera y reforma de baño,en Rincón del Silencio,114

**4º FACTURAS.-** La Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM,FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 24-11-93 | AC-619/93 | Comercial Villena.Turno-Matic | 28.750 |
| 2-10-93 | 75 | Vicente Carrió Reus Fumigación EscuelasPub. | 22.506 |
| 30-10-93 | 5393 | Sucesores de José Mª Juan S.L. Serv.grua | 20.700 |
| 5-11-93 | B/029426 | Continuos Alicante S.A. papel ordenador | 12.089 |
| 15-10-93 | 17853 | dasi material de construcción | 420 |
| 29-10-93 | 17979 | Dasi id id | 26.001 |
| 5-11-93 | 18058 | Dasi id id | 13.925 |
| 1-11-93 | S/3-305 | Bruno Ortín Olivetti mantenimiento | 51.865 |
| 30-10-93 | | Inmaculada Mahiques fac.viajes Octubre | 4.000 |
| 30-11-93 | | Rosa Sentí Puchol fac.viajes Octubre | 15.000 |
| 2-12-93 | | JuAN MenguAL fac.viajes sep.oct.nov.dici. | 62.660 |

Vistas las facturas Núm,169 y 170 de Electromecánica Industrial J.Pascual S.L. La Corporación acuerda posponerlas a próximo Pleno,después que hable el Sr.Alcalde con la Empresa.

**5º PROPUESTA DELEGACION EN DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE,SUMA GESTION TRIBUTARIA DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE RECAUDACION EN EJECUTIVA DE DETERMINADOS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.-** La Corporación por unaminidad acuerda:

1º.- Delegar a la Diputación Provincial de Alicante SUMA Gestión Tributaria, las facultades que éste Ayuntamiento tiene atribuídas en materia de recaudación en ejecutiva de los siguientes ingresos de Derecho Público.

a) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.
b) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
c) Tasa por apertura de Establecimientos.
d) Tasa por Cementerio Municipal.
e) Tasas por Licencias Urbanísticas.
f) Contribuciones Especiales.
g) Precio Público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa por instalación de puestos,barracas,casetas de venta,espéctaculos

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210890

e insdustrias callejeras, instalación de portadas, escaparates y vitrinas e instalaciones de quioscos en vía pública.
h) Precios públicos por entredas de vehículos a través de las aceras.
i) Tasas por los documentos que expida o de que entienda la Administración o Autoridades Municipales.
j) Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
2º La delegación se efectúa en los mismos términos del acuerdo adoptado sobre delegaciones en sesión del día 20 de Noviembre de 1.989.
3º.- A tal efecto se solicite la ampliación del convenio de delegación suscrita con SUMA Gestion Tributaria de la Diputación de Alicante a la recaudación en ejecutiva de los ingresos de derech público citados.
4º.- Se faculta al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas.

**6º SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL BAR EPOCA.-** Vista la solicitud presentada por Dña. Ramona Valdivieso Martínez sobre cambio de titularidad del bar "Epoca" sito en partida Raconá s/n, antes titularidad de D. Arturo Pérez Fornés.

Visto el informe del Técnico Municipal en el que se indica que exáminada la instalación se encuentra en las mismas condiciones de cumplimiento de la normativa de Actividades Calificadas que en la fecha de apertura, por lo que pocede la concesión del cambio de titularidad.

La Corporación por unaminidad acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, previo pago de la tasa correspondiente.

**7º INFORMES DE INSPECCION DEL TECNICO MUNICIPAL.-** Visto el informe emitido por el Técnico Municipal en relación a la afectación de las raíces de los chopos,en la zona Norte de la Plaza de la Excma. Diputación, frente a la casa de Dña. Josefa García Ballester, que cruzan la calle y se meten dentro de las casas, levantando el pavimento en determinadas zonas. Con la conveniencia de eliminar éstos árboles, colocando otros en su lugar que no perjudiquen las viviendas en su entorno.

La Corporación acuerda consultarlo con los Agentes Forestales de la Consellería de Medio Ambiente para que envie un técnico en la materia y a la vista de su informe se decidirá.-

Visto el informe emitido por el técnico Municipal en relación al vertido de piedras y ,aleza en la parcela sita junto a la zona de aparcamiento de la Cueva, propiedad de D. Rafael Far Prats.

La Corporación acuerda se dé translado del informe técncio a D. Pedro caselles Ballester, responsable del vertido, para que retire las piedras y maleza de la propiedad de D. Rafael Far Prats.

**8º DECRETOS, DE ALCALDIA.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA ADQUISICION DE CLORADOR AUTOMATICO.-**

Vista la Orden de 17 de Septiembre de 1.993, del Conseller de Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones destinadas a Ayuntamientos para el establecimiento de sistemas automáticos de desinfección de las aguas del consumo público, y dada la urgencia por finalización del plazo para presentación de solicitudes,vengo a ACORDAR:
1º.- Solicitar de la Consellería de Medio Ambiente subvención para la adquisición de un equipo compacto automático de cloración, por importe de 787.750 ₧.
2º.- Someter el presente decreto a la ratificación de la Corporación en próximo Pleno que se celebre.
Benidoleig a diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.
La Corporación procede a su ratificación.

**OBRAS SIN LICENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación del Decreto de fecha 19 de Noviembre de 1.993, que copiado literalmente dice: "Visto el informe del Técnico Municipal en relación a obra que no se ajusta a licencia, con emplazamiento en partida Mallaes, junto al cami de "tormos" cuyo titular es D. Vicente Lloret Far HE RESUELTO: 1º.- Reuqerir al titular para que cese en la obra que está ejecutando. 2º.- Caso de estar interesado en la ejecución de la misma,deberá solicitar la correspondiente licencia de obra,ajustándose a la realidad de la obra a realizar. 3º.- La obra no podrá realizarse en tanto no se le conceda la correspondiente licencia para dicha obra.
4º.- Se dá translado del informe técnico al igual que de éste decreto.

**MOCIONES DE URGENCIA.-** Acordada la urgecia del asunto y su inclusión en el orden del día por unaminidad de los asistentes,el Sr.Alcalde expone a la Corporación que los festeros del 93 y TV.Marina Alta le reclaman el pago de la subvención y de la factura respectivamente, que está pendientes de recibir la comunicación de la concesión de la subvención para fiestas por parte de la Diputación de Alicante por lo que propone su pago algo a cuenta.

El Grupo Popular propone esperar a que venga la comunicación de la subvención, ya que se aprobaron en base de la misma.

La Corporación por cuatro votos a favor,emitidos por el Grupo Socialista e Izquierda Unida, y tres votos en contra emitidos por el grupo Popular,acuerdan se pague el 50% de su importe a cuenta.

**MOCION DE URGENCIA.- SOLICITUD AL INEM DE ADSCRIPCION DE TRABAJADOR PARA LIMPIEZA DE LOCALES MUNICIPALES AL AMPARO DEL CAPITULO V DEL REAL DECRETO1445/92.-**

Acordada la urgencia del asunto y su inclusión en el orden del día,por unaiminidad de los aistentes.

Finalizado el actual contrato de limpieza el día 31-12-93, la Corporación acuerda solicitar del INEM la adscripción de un trabajador para la prestación del servicio de limpieza locales Municipales por plazo de tres meses, a iniciarse al finalizar el contrato actualmente en vigor.

El Ayuntamiento se compromete a satisfacer al trabajador la diferencia entre la cantidad que percibe por la prestación de desempleo así como a costear el desplazamiento del trabajador desde su domicilio habitual hasta el lugar de trabajosi procediera.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal Sr.Fornés propone cambiar el día de celebración de los plenos ordinarios de primer viernes de mes a primer jueves de mes.

La Corporación está conforme, que se incluya en próximo Pleno que se celebre.

El Concejal Sr.Seguí expone las necesidades y deficiencias observadas por los Sres.maestros de las instalaciones de las escuelas: Se necesita una estufa y un LLadre para la luz. La luz del cuarto de aseo no funciona. Hay que iluminar la parte exterior de las escuelas. No hay papel higiénico.

La Corporación acuerda que se solicite presupuesto de la iluminación exterior,y se subsanen las deficiencias observadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés cuarente y cinco horas,de que yo,el Secretario.certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210891

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

SRES.TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE. SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES.CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE. BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR.SECRETARIO-INTERVENTOS

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.993.-**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. JUAN MENGUAL ARBONA, en primera convocatoria,los señores expresados al margen, que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión extra ordinaria y pública

No asiste el señor Teniente de Alcalde D. José Fornés Soliveres.

Siendo la hora de las trece quince la Presidencia declaró abiero el acto.

**O R D E N D E L D I A**

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse elctura del Acta de la sesión anterior. Habiéndose repartido con suficiente antelación,copia del acta, en borrador, de la sesión anterior, día 3 de Diciembre de 1.993,fué aprobada por unanimidad.

**2º PRESUPUESTO 1.993.-** A propuesta de la Alcaldía se deja éste punto para su tratamiento como último punto del orden del día.

**3º FIJACION NUEVO HORARIO PLENOS ORDINARIOS.-** La Corporación acuerda fijar como nuevo horario de los Plenos Ordinarios el primer jueves hábil de cada mes, a las veintiuna treinta horas en horario de invierno y a las veintidós horas en horario de verano.

**4º AMPLIACION CONCIERTO ESTABLECIDO CON LA OFICINA PARA LA PRESTACION SOCIAL DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA, CON FECHA 15 DE MARZO DE 1.993.-** Habiendo escrito éste Ayuntamiento, con fecha 15 de Marzo de 1.993, concierto con la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.

La Corporación acuerda: 1º.- Solicitar de la O.P.S.O.C. la ampliación de los puestos a adscribir a éste Ayuntamiento para la Prestación Social, a un total de 10 puestos en igual programa que los adscritos en el citado concierto. Conservación del Medio Ambiente, Mejora del medio Rural y Conservación de la Naturaleza.

De éstos puestos a prestarse 1 en horario de mañana, 1 en horario de tarde y los 7 restantes en jornadas repartidas.

2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que en representación del Ayuntamiento realice las gestiones oportunas en consecución de lo acordado.

2º PRESUPUESTO DE 1.993.- Exámen,discusión y aprobación,en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 1.993.

De orden del Sr.Presidente,se procede a dar lectura de las previsiones de ingresos y créditos para gastos, contenidas en el Presupuesto General para el ejercicio de 1.993, que presenta la Presidencia, procediendo al exámen y discusión de su contenido: Los Concejales del Grupo Popular D, Juan Menual Pons Martínez, D. Juan Vte. Ballester Far y D. Rafael Más Ballester,hacen constar que no están de acuerdo con las dos pagas extraordinarias del aparejador consignadas en el Presupuesto en la partida 227; ni con el sueldo del Sr.Alcalde,consignado en la partida 100 y que en su día ya se votó en contra del mismo.

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido informado por Intervención en el sentido de que el Presupuesto no contiene crédito para el gasto resultante de Expropiación Terrenos Zona Deportiva (Justiprecio pendiente,intereses y gastos) .

Considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en la Ley 39/1.988,de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales,y Real Decreto 500/1.990,de 20 de Abril, que la reglamenta en materia presupuestaria, con la excepción indicada en el Informe de Intervención antes citada.

Puesto a votación se dá el siguiente resultado: 3 votos a favor de su aprobación emitidos por el Sr.Alcalde D. Juan Mengual Arbona y los concejales D. José Vicente Seguí Caselles y D. José Pons López, y tres votos en contra emitidos por los Concejales D. Juan Manuel Pons Martínez, D. Juan Vicente Ballester Far y D. Rafael Más Ballester por las razones anteriormente expuestas.

Produciéndose un empate en la votación se efectúa nueva votación con idéntico resultado, y por tanto, presistiendo el empate decide el voto de calidad del Presidente y siendo su voto en sentido favorable, la Corporación acuerda: PRIMERO aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.993.fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| 1. Gastos de personal | 12.790.000 | |
| 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios | 19.266.000 | |
| 3. Gastos financieros | 5.000.000 | |
| 4. Transferencias corrientes | 2.912.000 | |
| OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6. Inversiones reales | 18.850.000 | |
| 7. Transferencias de capital | ------ | |
| 8. Activos financieros | ------ | |
| 9. Pasivos financieros | 3.182.000 | |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD LOCAL | | 62.000.000 |

B) ESTADOS DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| 1. Impuestos directos | 15.900.000 | |
| 2. Impuestos indirectos | 1.500.000 | |
| 3. Tasas y otros ingresos | 12.351.000 | |
| 4. Transferencias corrientes | 13.061.000 | |
| 5. Ingresos patrimoniales | 4.702.000 | |
| OPERACIONES DE CAPITAL | | |
| 6. Enajenación inversiones reales | ------ | |
| 7. Transferencias de capital | 15.911.000 | |
| 8. Activos financieros | ------ | |
| 9. Pasivos financieros | 0 | |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGESOS DE LA ENTIDAD LOCAL | | 63.425.000 |

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210892

CLASE 8.ª

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL

| | ESTADO DE GASTOS | ESTADO DE INGRESOS |
|---|---|---|
| PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.... | 62.000.000 | 63.425.000 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL..... | 62.000.000 | 63.425.000 |

**SEGUNDO.-** Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y la Plantilla de personal.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación; durante cuyo plazo,los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General , si durante el citado periódo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asultos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos,de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**CONCURRENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

**SRES. TENIENTES DE ALCALDE**

Dn. **JOSE VTE.SEGUI CASELLES**

Dn. JOSE FORNES SOLIVERES

**SRES. CONCEJALES**

Dn. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ

Dn. JUAN VTE.BALLESTER FAR

Dn. RAFAEL MAS BALLESTER

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR**

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

**ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 1.994.-**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante) a trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar,se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde.

Dn. JUAN MENGUAL ARBONA

EN PRIMERA CONVOCATORIA; LOS SEÑORES EXPRESADS al margen, que integran la mayoría del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión ordinaria y pública.

No asiste el concejal Dn. JOSE PONS LOPEZ

Siendo la hora de las veintiuna treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

1º. **ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectuta del acta, en borrador,de la sesión anterior, Abiéndose reperatido con suficiente antelación, copia del acta, en borrador, de la sesión anterior día 15 de Diciembre de 1.993, fué aprobada por uniminidad.

2º **CORRESPONDENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito de la Consellerúa de Administración Pública remitiendo horarios 1.994 y decreto 210/1993 y Orden de 27 de Diciembre de 1.993 de la Consellría de Administración Pública por la que se regula los horarios.

-- Escrito de la Consellería de Administración Pública comunicando la Convocatoria de un curso sobre la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre,del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común dirigidos preferentemente a Auxiliares y Administrativos de Ayuntamientos de de Municipios de menos de 10.000 habitantes,con un coste de aproximadamente 10.000 ₧ por alumno.

La Corporación vista la convenienciа de la realización acuerda que asista al curso el Administrativo del Ayuntamiento Dn. JOSE MARIA SIRERA BALLESTER.

Escrito del Director Comercial de Comerciliación, Undustrias y Realizaciones Agrarias comunicando la integración en la Función Pública de la Gerelalitad Valenciana del presonal transferido por la Administración del Estado en materia de Cámaras Agrarias. El personal de dicho colectivo que resultó integrado en éste Ayuntamiento deberá ser dado de baja en el Régimen la la Seguridad Social con efectos de 31-12-93. Caso que el Ayuntamiento considere conveniente que continúe prestando sus srvicios en el mismo ,deberá formalizarse la situación mediante la suscripción de convenio singularizado entre el Ayuntamiento y la Consellería de Agricultura y Pesca.

-- Silvia Winterbotton remitiendo copia del escrito enviado al Centro de Gestión Catastral,planteando varias cuestiones con relación al valor catastral.

-- Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Alicante comunicando la concesión de subvención por importe de 150.000 ₧ con destino a las Fiestas Patronales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210893

-- Escrito del U.N.E.D. centro de asociación de Denia,solicitando la concesión de una subvención por importe de 20.000 ₧ en concepto de colaboración a la finalización del presupuesto Ordinario del Centro por los vecinos del Municipio matriculados.

La COrporación por unaminidad acuerda denegar la subvención,dado que atraviesa por una situación defecitaria no se disponen fondos para tal fín.

--Escrito de Dn. Argimiro Vázquez Guillen recordando la deuda pendiente por importe de 116.100 ₧ por gastos y derechos devengados en asunto expropiación terrenos de D. Jaime Peris Amorôa.

-- Escrito del INEM de presentación de Dña. Aurora Reig García para trabajos temporales de colaboración social como Limpiadora. La cantidad mensual a abonar es de 46.050 ₧.

Escrito de la F.V.M.P. comunicando la cantidad a que asciende la cuota-aportación para 1.994 12.480 ₧.

-- Escrito del Director de SUMA Gestión Tributaria en contestación al escrito remitido por el Ayuntamiento con fecha 15-12-93 en el que se plantea distintad quejas con relación a las valoraciones catastrales de fincas urbanas. Indicando que a partir del día 10 de Enero de 1.994se iniciarán los trabajos de localización y evaluación de errores.

-- Oferta de mantenimiento fotocopiadora de CANON sistemas de oficina en Denia.
-- Oferta de reparación fotocopiadora remitida por Konica Servicios Técnicos y oferta de cambio de la máquina. La Corporación acuarda se soliciten otros presupuestos de mantenimiento antes de dicidir.

-- Presupuesto de legalización red de comunicaciones presentada por Tecnitel C.B. Se decidirá en prôximo Pleno.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:
-- A Baker Ricard Clive para limpieza jardin y pavimentar en calle Mayor,17 de Allan Booth.
-- A María del Pilar Riera Riquelme para colocación de un ventanal en la C/ Denia,5

**4ª FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | NUM,FACTURA | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 08-01-94 | 26 | CANON,facturas copias..... | 3.984 |
| 28-12-93 | 093341 | INFORTRONICA S.L. Recibo mantenimiento elementos adicionales del ordenador..... | 8.625 |
| 15-12-93 | 1819 | Caja de Crêdito Prov.Coop.Intereses de demora anualidad 4 de anticipo red distribución agua 2ª fase..... | 62.880 |
| 15-11-93 | 169 | Electromecánica Indus.J.Pascual reparación en agua potable..... | 836.235 |
| 15-11-93 | 170 | Electromecánica Indus.j.Pascual reparaciones en serv.agua potable descontada bonificac.. | 784.446 |
| 30-11-93 | 1101854 | Carburos Metálicos,botellas cloro Industr.. | 21.390 |
| 20-12-93 | | Mª Angeles Torres.varias fact.limpieza..... | 4.595 |
| 17-12-93 | 5891 | Guillermina González Miralles,banderas..... | 16.100 |
| 17-12-93 | 5890 | id id Uniformes Alguacil..... | 26.910 |
| 17-12-93 | 1369-C | id id Algüacil..... | 16.600 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **24-12-93** | 18605 | Dasi.materiales de construcción obra cueva..... | 19.786 |
| 3-12-93 | 18361 | Dasi, id id id id ..... | 33.927 |
| 26-11-93 | 18307 | Dasi, id id casa terecera edad..... | 16.494 |
| 4-1-94 | 1/94 | Cristalería Bter.plástico para agua..... | 9.432 |
| 11-1-94 | 13 | Electr.Ferrandiz reparaciones varias..... | 73.046 |

**5º DECRETO OBRA SIN LICENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación del Decreto dictado por la Alcaldía de fecha 17-12-93 que copiado literalmente dice:

" Visto el informe del técnico Municipal en relación a obra sin licencia Municipal con emplazamiento en la Ptda.Alcudies,polígono 5 parcela 50,cuyo titular es D. Antonio Ivars Llobell.- HE RESUELTO:

1º.- Requerir al titular para que cese en la obra que está ejecutando.
2º.- Caso de estar interesado en la ejecución de la misma, deberá solicitar la correspondiente licencia de obra ajustándose a la realidad de la obra a realizar.
3º.- La obra no podrá realizarse en tanto no se le conceda la correspondiente licencia para dicha obra.
4º.- Se dé translado del inform técnico al igual que de éste decreto.

Lo mando y firmo en Benidoleig,a 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y tres

**6º ACTUACIONES ALCALDIA.-** Se dá cuenta a la Corporación del escrito remitido,por la Alcaldía,al Centro de Gestión Catastral de Madrid rogando a la mayor brevedad se proceda a la actualización del Catastro de Rústica de éste Municipio.Enviado en fecha 3-12-93.-

-- Igualmente se dá cuenta a la Corporación de la suplica a providencia de fecha 1 12-93 dictada por la Sala de Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia en la que se acuerda deducir testimonio del auto de 17-12-93 providencia de 24-5-92 y escrito de D.Jaime Peris Amorós para su remisión al Ministerio Fiscal. Remitida con fecha 14 de Diciembre de 1.993 via fax y por correo certificado el día 15-12-93.

**7º PROPUESTA DE INCLUSION GASTOS EN PRESUPUESTO 1.994.-** La Corporación por unaminidad acuerda la inclusión de la cuota aportación a la F.V.M.P. para 1.994,por importe de 12.480 ₧ en el presupuesto del presente ejercicio.

Por cuatro votos a favor emitidos por los tres concejales del Grupo Socialista y por D Juan Vte.Ballester Far ,dos votos en contra emitidos por D. Juan Manuel Pons Martínez y D.Rafael Más Ballester,se aprueba la inclusión del gasto justiprecio pendiente de expropiación terrenos zona deportiva por importe de 9.140.591 ₧ a financiar con operación de crédito a tratar en el punto número primero del orden del día.

Se aprueba la inclusión en el presupuesto de los gastos de los procuradores y del dictámen pericial derivados del asunto de la expropiación,por importe todos ellos de 289.410 ₧.

Los honorarios del abogado 2.095.200 ₧ se tratará su inclusión en próximo Pleno.

Hecha advertencia de la nulidad por intervención, por la no existencia de crédito para la parte de obra no subvencionada por Diputación, ya que los ingresos ordinarios sobrantes de la financiación de los gastos ordinarios se han de utilizar para cubrir el déficit de Tesorería, por tres votos a favor emitidos por los concejales del Grupo Socialista y tres votos en contra emitidos por los concejales del Grupo Popular, decidiendo el voto de calidad del Alcalde,que votó a favor, se aprueba la inclusión de los siguientes gastos:

-- Obra Renovación y ampliación alumbrado y gastos proyecto por un total de 16.015.680 ₧ aportación del Ayuntamiento 7.017.680 ₧.
-- Obra acondicionamiento Plaza Diputación por un total de 3.844.500 ₧ aportación del Ayuntamiento de 1.922.250₧.

**8º REVISION DE OFICIO: CONCESION LICENCIA DE OBRA A CHALET EN ALDEA LAS CUEVAS 136.-**

Visto el escrito del Hrble.Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes con fecha 6 de Septiembre de 1.993, en el que se solicita se proceda a la revisión de oficio, fundada en causa de nulidad, de la resolución de la Alcaldía de 29 de Marzo de 1.988, por la que se concede licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización de Aldea las Cuevas,parcela 136, en suelo clasificado como apto para urbanizar sin plan parcial aprobado, a favor de Villas Benidoleig S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

OM6210894

CLASE 8ª

Visto que la Corporación en sesión plenaria del día 30 de Septiembre de 1.993 acuerda abrir un período de información previa a fín de conocer las circunstancias del caso antes de proceder a adoptar acuerdo sobre la revisión .

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, con fecha de entrada 14 de Diciembre de 1.993, y el informe de Secretaría.

La Corporación acuerda:

1º.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio,por causa de nulidad, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 1.988 por la que se concedía licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización de Aldea las Cuevas,136, a Villas Benidoleig S.A.

2º.- Tramitar el procedimiento según lo establecido en las disposiciones del Título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Camún.

3º.- Notificar éste acuerdo al interesadoy dar translado del mismo al Hrble. SR Conseller de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes.

4º.- Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecución de lo acordado.

**9º RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES A 1-1-94.-** La Corporación,por unaminidad de los asistentes acuerda aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Enero de 1.994 con el siguiente

**R E S U M E N G E N E R I C O M U N I C I P A L**

| C O N C E P T O | TOTAL | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| Población de derecho al 1 de Enero de 1.993.... | 780 | 388 | 392 |
| Altas dese el 1 de Enero de 1.993. al 1 de Enero de 1.994..... | 26 | 10 | 16 |
| Bajas desde el 1 de Enero de 1.993,al 1 de Enero de 1.994..... | 37 | 16 | 21 |
| Población de derecho al 1 de Enero de 1.994.... | 769 | 382 | 387 |
| **VARIACION EN EL NUMERO DE TRANSEUNTES** | | | |
| Nº de transeuntes al 1 de Enero de 1.993..... | 33 | 17 | 16 |
| Altas desde el 1 de Enero de 1.993 a 1 de Enero de 1.994..... | -- | -- | -- |
| Bajas al 1 de Enero de 1.993,al 1 de Enero de 1.994..... | 7 | 4 | 3 |
| Nº de transeuntes al 1 de Enero de 1.994..... | 26 | 13 | 13 |

**10º CONTRATACION PRESTAMO CON EL B.C.L. PARA FINANCIACION JUSTIPRECIO PENDIENTE DE EXPPROPIACION TERRENOS ZONA DEPORTIVA.-** Visto el expediente que se tramita para la contratación de un préstamo a largo plazo

y RESULTANDO: Que en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio sa ha de incluír la previsión de concertar una operación de crédito para financiar los proyectos de inversión de pago justiprecio pendiente por expropiación de terrenos de zona deportiva,en ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Supremo con fecha 28-5-91 reiterada en auoto del día 17-12-92 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a incluír en el capítulo VI del Estado de Gastos que asciende a un total de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTAS UNA PESETAS(9.140.601 ₧).

RESULTANDO: Que la Alcaldía-Presidencia eleva moción,acompañada de la oportuna Memoria Justificativa, proponiendo la aprobación de una operación de crédito para financiar

las inversiones de pago de justiprecio pendiente por expropiación de terrenos para zona deportiva, en ejecución de sentencia dictada por la Sala Tercera Sección Sexta de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Supremo con fecha 28-5-91, reiterada en auto del día 17-12-92 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyas condiciones se recogen en el proyecto de contrato.

CONSIDERANDO.- Que es competencia del AyuntamientoPleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la aprobación del contrato de préstamo, cuando su importe exceda del 5 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, según lo dispuesto en el Art,47.3,g) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Que el Art,50 de la Ley 39/1.988,de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales, autoriza la contratación de préstamos o créditos para la financiación de inversiones,acudiendo al crédito público o privado, a medio o largo plazo, garantizándose el pago de las obligaciones derivadas de la operación con la afectación de ingresos específicos, siendo preceptivo el informe previo de intervención, de acuerdo con lo dispuesto en el Art,53.1 de la citada Ley.

Visto el informe preceptivo de Intervención y el informe de legalidad de Secretaría en el que se advierte a la Corporación de que por incumplimiento de la Sentencia se puede incurrir en responsabilidad Civil y Penal por desobediencia a la autoridad Judicial.

Sometida a votación la moción presentada por la Alcaldía se obtiene el siguiente resultado: Tres votos a favor de la aprobación de la operación de crédito ,emitidos por D, Juan Mengual Arbona,Alcalde-Presidente, y por los Concejales D. Vicente Seguí Caselles y D. José Fornés Soliveres.

Tres votos en contra de la APROBACCION de la operación de crédito,emitidos por lo Concejales D. Juan Manuel Pons Martínez, D. Juan Vte. Ballester Far y D. Rafael Más Ballester.

No habiéndose el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el Ayuntamiento Pleno NO APRUEBA la operación de crédito, propuesta por Moción de Alcaldía.

**11º LIQUIDACION PRESUPUESTO 1.992.- CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO DE 1.992.-** Se dá cuenta a la Corporación de resolución dictada por Alcaldía con fecha 10 de Enero de 1.994 que copiada literalmente dice:- "Fué presentada la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.992 y,previo el debido exámen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

| | |
|---|---|
| **Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1.992.....** | **1.544.679.-** |
| **Restos por cobrar en igual fecha.....** | **13.400.743.-** |
| **SUMAN.....** | **14.945.422.-** |
| **Restos por pagar en dicha fecha.....** | **35.318.882** |
| **DEFICIT::::::::::::::::** | **-20.373.460.-** |

Todo ello independientemente de lo que acuerde en cumplimiento de los dispuesto en el Art.174 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1.992**

Exâminada la cuenta de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1,992,rendida por el Sr.Depositario e informada favorablemente por INtervención y resultando que no contiene errores aritméticos no defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad,el Ayuntamiento Pleno,de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local ACUERDA:

Aprobar definitivamente la expresada cuenta,cuyo resumen se detalla a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210895

CLASE 8ª

| | METALICO | VALORES | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Existencias procedentes del año anterior.... | 727.334 | ------ | 727.334 |
| Ingresos realizados en el período de la cuenta. | 12.503.067 | 20.000 | 12.523.067 |
| SUMA..... | 13.230.401 | 20.000 | 13.250.401 |
| Pagos durante el mismo período..... | 11.830.308 | 2.200 | 11.832.508 |
| Existencias en fin del ejercicio..... | 1.400.093 | 17.800 | 1.417.893 |

**12º ASUNTO PAGAS EXTRA TECNICO MUNICIPAL.-** El Concejal D. Juan Manuel Pons propone a la Corporación se deje éste asunto sobre la mesa para tratar en próximo Pleno en el que estén todos los Concejales presentes. Votada ésta propuesta dá el siguiente resultado tres votos a favor emitidos por los Concejales del grupo Popular y tres en contra emitidos por los Concejales del Grupo Socialista, habiendo producido empate decide el voto de calidad del Sr. Alcalde que votó en contra del aplazamiento.

Puesta a votación la propuesta de supresión de las dos pagas extraordinarias que viene cobrando el Técnico Municipal, ya que éste presenta factura como Empresa, dá el siguiente resultado: tres votos s favor de la no supresión emitidos por los Concejales del Grupo Socialista, dos votos en contra emitidos por D. rafael Más Ballester, una abstención de D. Juan Manuel Pons Martínez.

Por tanto por mayoría se aprueba la no supresión de las pagas extraordinarias del técnico Municipal, que seguirá percibiendo como hasta ahora.

**15º SUSCRIPCION DE CONVENIO SINGULARIZADO CON LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA Y PESCA A EFECTOS DE PRESTACION SERVICIOS; EN EL AYUNTAMIENTO; DEL PERSONAL DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA:-** Estando interesado ésta Corporación en que el personal procede de la Cámara Local extinta, Dña. Rosa Sentí puchol preste servicios en éste Ayuntamiento, con la conformidad de la interesada, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar el modelo de convenio a suscribir con la Consellería de Agricultura,Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana para la cooperación en la prestación del servicio de interes general agrario.
2º.- Facultar al Sr.Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme el citado Convenio, y cuantos trámites sean necesarios en orden a la consecución de lo acordado.

**16º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. Rafael Más Ballester pregunta si el pavimento de la consulta del médico, no está en condiciones, se va a arreglar.

El Sr.Alcalde plantea la posibilidad de realizar un escudo representativo del Municipio,mirará presupuesto de lo que puede costar.

El Concejal D. José Fornés pregunta si se ha analizado el agua de los pous de la "SENIA" por que ha visto gente cogiendo agua de allí.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas cuaRENTA y cinco minutos,de que yo,el secretario,certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CONCURRENTES

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES
D. JOSE FORNES SOLIVERES

Sres. CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña, INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1.994.-

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante), a tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. JuaN Mengual Arbona.

En Primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna treinta y cinco la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º ACTA ANTERIOR.- No habiéndose repartido el acta, en borrador, de la sesión anterior, 13 de Enero de 1.994, se pospone su aprobación al próximo pleno.

2º CORRESPNDENCIA.- Se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

-- Escrito del banco de Crédito Local comunicando que las retribuciones de la cuenta corriente se liquidarán a partir de 1-4-94 con un T.A.E. del 5%.
-- Escrito de la Dirección General de Centros Docentes comunicando que la subvención concedida a la escuela infantil se reduce a 791.711 ₧,ya que solo están justificados validamente los gastos por dicho importe.
-- Escrito de la Dirección General de Centros Docentes comunicando la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que cursa Educación Primaria y Enseñanza General Básica según orden de 3 de Enero de 1.994 de la Consellería de Educación y Ciencia.
--Escrito de Carburos metálicos S.A. comunicando que está próximo a vencer el contrato de alquiler de botellas de gases industriales y que de no mediar objeción por parte del Ayuntamiento el contrato se renovaráPor idéntico número de envases tipo de gas y plazo por importe de 76.160 ₧ más IVA.
La Corporación acuerda renovar el contrato y se consigne éste gasto en el presupuesto de 1.994.

-- Escritos de D. Juan Vte. Gilabert Ballester,Elodia Durá Mengual, Angeles Durá Mengual e Indalecio Pastor Ferragud solicitando la reducción del 40% en los valores de contribación urbana de los años 90-91 y 92, de la misma forma que se ha aplicado al año 93.
La Corporación acuerda pedir información al Centro de Gestión Catastral sobre lo que ha pasado en éstos terrenos que se dieron de alta cuando se hizo la revisión Catastral.

-- Escrito de D. Juan Vte. Gilabert Ballester y otros solicitando el pago de los terrenos de su propiedad que sean afectados por las obras de ensanche carretera AV-1412 Orba-Ondara.
El Alcalde dice que la Diputación pagará los terrenos afectados, los propietarios de los mismos que pasen por el Ayuntamiento que el Técnico Municipal les informará.
-- Solicitud de D. Paulino Pérez Ballester de anulación del recibo Núm,877 de agua potable Julio-Agosto 90 por corresponder a restaurante cuando su contador es discoteca.
La Corporación acuerda se solicite el pago del recibo al propietario del restaurante ,Lorenzo Camacho Debreau.

3º LICENCIAS DE OBRAS.- No hay ninguna con el expediente instruído en fase de considerar su concesión.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

0M6210896

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a aprobar las siguientes facturas:

| FECHA | NUM,FACT. | EMPRESA EMISORA Y CONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 27-1-94 | 15 | Talleres Ferrer cambio batería vehículo | 10.465 |
| 3-2-94 | 23 | id id reparción vehículo | 13.582 |
| 21-1-94 | 18886 | Dasi,materiales construcción | 21.472 |
| 31-12-93 | 18726 | Dasi,materiales construcción | 420 |
| 31-1-94 | 9/94 | Salvador Fornês García rep.fontanería | 8.186 |
| 31-1-94 | 10/94 | id id id id id | 15.077 |
| 31-1-94 | 11/94 | id id id id id | 56.925 |
| 17-1-94 | 1689 | José Seguí Más puerta y otros | 14.490 |
| 14-1-94 | 34639 | Vaporpesa S.A. válvulas y racores | 91.607 |
| 31-1-94 | | Antonio Rumbo factura viaje Enero | 9.480 |
| 31-1-94 | | Juan Mengual fact.viaje Dic,93 y Enero | 25.555 |
| 26-1-94 | 2486 | Olivetti Bruno Ortín,cintas maquinas | 2,059 |
| 3-1-94 | | Aurora Reig García productos limpieza | 1.870 |
| 31-1-94 | | Paulino Pérez Bter. 28 viajes remolque | 19.600 |

**5º CONTRATACION PRESTAMO PARA FINANCIACION JUSTIPRECIO PENDIENTE DE EXPROPIACION TERRENOS ZONA DEPORTIVA.-** Visto el expediente que se tramita para la contratación de un préstamo a largo plazo y RESULTANDO: Que el Presupuesto Municipal del presente ejercicio sa ha de incluír la previsión de concertar una operación de crédito para financiar los proyectos de inversión de pago de justiprecio pendiente por expropiación de terrenos de zona deportiva, en ejecución de sentencia dictada por elTribunal Supremo con fecha 28-5-91 reiterada en auto del día 17-12-92 por la Sección Primara de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a incluír en el capítulo VI del Estado de Gastos que asciende a NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA SEISCIENTAS UNA ₧ (9.140.601 ₧) RESULTANDO: Que la Alcaldía Presidencia eleva Moción acompañada de la oportuna Memoria justificativa, proponiendo la aprobación de una operación de crédito para financiar las inversiones de pago de justiprecio pendiente por expropiación de terrenos para zona deportiva, en ejecución de sentencia dictada por la Sala Tercera Sección Sexta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con fecha 28-1-91 reiterada en auto del día 17-12-92 por la Sección Primera de la Sala de lo Contenciodo-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyas condiciones se recogen en oferta del BANCO DE CREDITO LOCAL

CONSIDERANDO: Que es competencia del Ayuntamiento Pleno,con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus Miembros, la aprobación del contrato de préstamo, cuando su importe exceda del 5 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, según lo dispuesto en el artículo 48.3g) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, autoriza la contratación de préstamos o créditos para la financiación de inversiones,, acudiendo al crédito Público o.privado , a medio o a largo plazo , garantizándose el pago de las obligaciones derivadas de la operación con la afectación de ingresos específicos,siendo preceptivo el informe previo de Intervención de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la citada Ley.

Visto el informe preceptivo de Intervención y el informe de legalidad de Secretaría en el que se advierte a la Corporación de que por el incumplimiento de la sentencia se puede incurrir en responsabilidad civil y penal por desbobediencia a la autoridad Judicial.

Sometaida a votación la Moción presentada por la Alcaldía se obtiene el siguiente resultado: Cuatro votos a favor de la aprobación de la Moción,emitidos por D. Juan Mengual Arbona,Alcalde-Presidente y por los concejales D. José Vte.Seguí Caselles D. José Fornés Soliveres y D. José Pons López.
Tres votos en contra de la aprobación de la operación de crédito ,emitidos por los concejales D. Juan Manuel Pons Martínez,D. Juan Vte. Ballester Far y D. Rafael Más Ballester.
Por tanto, el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de cuatro de sus Miembros que representa la Mayoría Absoluta del número legal de éstos ACUERDA:

1º.- Aprobar la Operación de crédito, a formalizar con el BANCO DE CREDITO LOCAL según las condiciones ofertadas por dicha Entidad, y cuyas principales características se transcriben en éste acuerdo.
2º.- Exponer al público un extracto de las principales características de ésta operación de crédito por un perído de quince días hábiles, para que puedan formular reclamaciones,mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.
3º.- Solicitar autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.
4º.- Solicitar a la Consellría de Administración Pública para el mismo fín, a la recepción de la subvención, cancelar el préstamo.
5º.- Autorizar al Sr.Alcalde-Presidente para que,en nombre y representación del Ayuntamiento,suscriba cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación de crédito,incluso el otorgamiento de escritura pública.
Las principales carácteristicas de la operación son las siguientes:

**DESTINO:** Liquidación justiprecio expropiación de terrenos para zona deportiva en ejecución de sentencia dictada por la Sala Tercera Sección Sexta de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 28-5-91

**MODALIDAD:** Préstamo a Largo Plazo.

**CUANTIA:** 9.000.000 ₧ (NUEVE MILLONES DE PESETAS).

**PLAZO DE REINTEGRO:** Diez años.

**TIPO DE INTERES:** 11'00 por ciento anual.

**ANUALIDAD DE AMORTIZACION:** 1.890.000 pesetas.

Garantías en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la operacio afectación de ingresos específicos.

**SOLICITUD DE ANTICIPO A LA CAJA DE CREDITO DE LA DIPUTACION PARA FINANCIACION OBRA RENOVACION Y AMPLIACION ALUMBRADO Y GASTOS REDACCION PROYECTO TECNICO.-**

Vista la Moción de la Alcaldía prponiendo la solicitud de un anticipo a la Caja de Crédito de la Diputación para financiación de la obra "RENOVACION Y APLIACION ALUMBRADO Y GASTOS REDACCION PROYECTO TECNICO, incluída en el Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales para 1.993 con el número 30.
Vista la certificación de INtervención sobre las cargas financieras que soporta la Corporación.
La Corporación por unaminidad de sus miembros, por tanto con el quorum exigido legalmente, ACUERDA:

1º.- Solicitar de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la concesión de un anticipo por un importe total de SIETE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTAS OCHENTA ₧ (7.015.680 ₧), con destino a la obra RENOVACION Y AMPLIACION ALUMBRADO Y GASTOS REDACCION PROYECTO TECNICO incluída en el Plan Provincial de 1.993 con el número 30.
2º.- El Ayuntamiento se compromete a ofrecer en garantía del reintegro del anticipo todos los recursos que a tal fín señale el Consejo de Administración de la Caja de Crédito.
3º.- El Ayuntamiento faculta expresadamente a su Alcalde-Presidente para formular la solicitud de anticipo y gestionar cuantos trámites sean precisos en orden a la formalización de la operación de referencia.

**7º CONTRATACION PROYECTO IMPACTO AMBIENTAL A EFECTOS DE LOS TRABAJOS DE REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS.-** En cumplimiento de lo acordado en anterior pleno, se ha recabado de distintas empresas presupuestos para la realización del estudio de evaluación del Inpacto Ambiental de las Normas Subsidiarias del T. m. siendo los siguientes: Aster Medi S.L. por un precio de 690.000 ₧ más el IVA. Aitana consultora Medio Ambiental por un precio de650.000 ₧.más IVA. Consulting T.R. 650.000 ₧ más IVA.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

0M6210897

CLASE 8ª

La Corporación tras estudio de las ofertas acuerdan:

1º.- Selecionar a la Empresa Consulting T.R. para la realización del "Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental de las Normas Subsidiarias del T.M. revisión" por el precio ofertado 650.000 ₧ más el IVA,plazo de ejecución TRES MESES a partir de la notificación del encargo del trabajo.

2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que en representación del Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de lo acordado.

**8º CONTRATACION ASISTENCIA,MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA.-** Habiéndo finalizado la garantía de la máquina fotocopiadora, y vistas las ofertas de asistencia y mantenimiento de las Empresas CANON Sistemas de Oficina Denia S.L. KONICA Servicios Y Técnicos fernando A. Moll y OLIVETTI Bruno Ortín S.L. y no ofreciendo ninguna de ellas las suficientes garantías, la Corporación acuerda no suscribir ningún contrato de asistencia y mantenimiento. Caso de que funcione mal o se estropee la máquina solicitar visita de reparación a la empresa KONICA Servicios Técnicos Fernando A. Moll por el precio ofertado de la visita por 5.000 ₧ incluyéndose en éste precio el desplazamiento y una hora de mano de obra, las piezas re recambio aparte.

**9º OPERACION DE TESORERIA.-** Visto el expediente que se tramita para concertar una operación de tesorería que afecta al presupuesto del presente ejercicio y RESULTANDO: Que el Sr.Alcalde-Presidente por moción de fecha 31 de Enero de 1.994 propone la contratación de una operación de tesorería destinada a cubrir el déficit momentáneo por el que atraviesa la Tesorería Municipal, el cual impide hacer frente de un modo puntual y regular a los compromisos de pago adqueridos.

RESULTANDO: Que, recibidas las ofertas de las siguientes entidades financieras Banco de Crédito Local,Banco de Alicante y Caja de Ahorros del Mediterráneo,después de exáminadas sus propuestas, la Corporación estima como la más favorable la presentada por el Banco de Crédito Local.

CONSIDERANDO: Que el artículo 180 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre,Reguladora de las Haciendas Locales, autoriza a las Entidades Locales a concertar con cualesquiera Entidades Financieras operaciones de tesorería.

CONSIDERANDO: Que, a tenor de lo dispuesto en el Art.53 de la invocada Ley,la competencia para la concertación de la operación de tesorería prpuesta la tiene el Pleno dado que su importe supera el 5 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del Último ejercicio liquidado.

Visto el informe preceptivo de Intervención y el de legalidad de Secretaría.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros que representa la mayoría absoluta del número legal de éstos, ACUERDA:

1º.- Contratar con el Banco de Crédito Local una operación de tesorería por importe de NUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL ₧ (9.500.000 ₧),a amortizar en un año, mediante la apertura de una cuenta de crédito con las siguientes condiciones financieras.

**TIPO DE INTERES NOMINAL: 10'25 % fijo anual.**
**COMISION DE APERTURA: 1%.**
**COMISION NO DISPONIBILIDAD: 0'25% trimestral:**

2º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice cuantos documentos sean necesarios para concertar la operación propuesta.

3º.- Comunicar éste acuerdo a la Entidad financiera prpuesta, a los efectos de formalización de la mencionada operación de tesorería.

**10 MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL I.A.E.** Vista la moción presentada por la Alcaldía, proponiendo la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.A.E.

aprobada por el Pleno en sesión del día 8 de Noviembre de 1.991 a fín de adaptarla a las prescripciones contenidas en la Ley 22/1.993, de 29 de Diciembre , de Medidas Fiscales de Reforma del Rçegimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección de Desempleo,acuerda por unaminidad la modifiacción provisional de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas en el siguiente sentido:

PRIMERO.- 1) En el Art.1º se sustituye la palabra "incrementada" por modificada y la de "coeficiente" por "Coeficiente Único.-
2) Suorimir el Art.2 que textualmente dice. "De conformidad con lo previsto en el Art.89 de la Ley anteriormente citada, se fija el índice de situación para todas las vías públicas de éste Municipio que tendrán , por tanto, la misma categoría fiscal".
3) El Art.2 de la Ordenanza será el que actualmente figura como Art,3º.
4) Se modifica la disposición final que quedará como sigue: "La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el B.O.P. y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de Enerp de 1.994,permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa".

SEGUNDO.- Exponer al público por plazo de 30 días en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, a contar desde la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, el contenido de éstas modificaciones a fín de que los interesados puedan exâminar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
TERCERO.- En el caso de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**11 RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Alcalde plantea a la Corporación la posibilidad de indemnizar a Miguel Peris Costa por tres naranjos de su prppiedad arrancados en la realización de las obras del Camí les Plantaes. La Corporación acuerda aprobar la indemnización por importe de 50.000 ₧.
-- El Concejal D. Rafael Más Bllaster pregunta como está el asunto del terreno de D. Rafael Far Prats,en el que se virtió escombros, y la oferta de vemdérselo al Ayuntamiento.
-- El Concejal D. Josê Fornés plantea el problema del terreno del Camí Benímeli en el que se vierten basuras y trastos, y la posibilidad de vallar la parte que dá al camino, sacar la basura de allí, y poner un cartel prohibido tirar basuras.

Y no gabiendo más asuntos que tratar, el Sr.Alcalde levantó la sesión a las veintitrês horas, de que yo, el secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM6210898

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

CLASE 8ª

CONCURRENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN MENGUAL ARBONA

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

D. JOSE VTE.SEGUI CASELLES

D. JOSE FORNES SOLIVERES

SRES.CONCEJALES

D. JUAN MANUEL PONS MARTINEZ
D. JUAN VTE.BALLESTER FAR
D. RAFAEL MAS BALLESTER
D. JOSE PONS LOPEZ

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

Dña. INMACULADA MAHIQUES MAHIQUES.

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 1.994.-

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Benidoleig (Alicante).

A tres de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Presidente D. JUAN MENGUAL ARBONA.

En primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad del Ayuntamiento Pleno.

Para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna cuarenta la Presidencia declaró abierto el acto.

## O R D E N D E L D I A

**1º ACTA ANTERIOR.-** Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, Habiéndose repartido con suficiente antelación copia de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores, 13 de Enero de 1.994 y 3 de Febrero de 1.994. se aprueban se aprueban con las siguientes precisiones: El Concejal D. Juan Vte. Ballester Far niega haber votado a favor de la inclusión en el presupuesto del gasto justiprecio pendiente de expropiación de terrenos zona deportiva, según consta en el punto número 7 del orden del día del Pleno 13 de Enero de 1.994.

En cuanto al acta del día 3 de Febrero de 1.994 el Grupo Popular solicita conste en el punto número 6 "Solicitud de anticipo a la Caja de Crédito de la Diputación para financiación obra renovación y ampliación alumbrado" que el anticipo es sin ningún tipo de interés.

**2º CORRESPONDENCIA.-** Se dá cuenta a la Corporación de los escritos de mayor interés recibidos:

Escrito de D. José Ballester Peris comunicando a la Corporación que los servicios de la Cueva se encuentran en mal estado, por lo que sería conveniente hacer unos aseos nuevos o restaurar los que hay.

-- Escrito de la Vicepresidencia de Diputación en el que se comunica la concesión de subvención para Fiestas Patronales, por importe de 200.000 ¾.

-- Orden de 8 de Febrero de 1.994, de la Consellería de Obras Públicas,Urbanismo y Transportes por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensa contra avenidas. Plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de Mayo del presente.

-- Orden de 8 de Febrero de 1.994, de la Consellería de Educación y Ciencia por la que se convocan ayudas económicas para los ayuntamientos, mancomunidades de municipios etc. para la realización de actividades de promoción del uso del valenciano. Plazo presentación de solicitudes hasta el 15 de Abril.

-- Anuncio de la Excma. Diputación de formación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.995 y previsión para 1.988. Plazo de presentación de solicitudes de inclusión de obras, hasta el 30 de Abril.

-- Escrito de Dolores A. Pons García en representación del A.P.A. solicitando ayuda económica para el curso del Valenciano para adultos, con un presupuesto aproximado de 200.000 ₧ de las cuales el 75% subvenciona la Consellería.

Visto que el A.P.A. ha de realizar otras actividades y tiene otras necesidades la Corporación indica que se presente un presupuesto de todas las actividades previstas por el A.P.A. y a la vista del mismo ya se decidirá lo que se concede de subvención.

-- Escrito del Director del Centro Charles Salvador ofreciendo la realización de curso de valenciano en el Municipio.

-- Escrito de Angel Martín García solicitando autorización para la instalación de un castillo inchable y un remolque de palomitas en la Cueva de las Calaveras para Abril.

Contestarle que se ponga en contacto con D. José Ballester Peris de la Cueva las Calaveras, que le indicará si puede instalarse y las condiciones.

-- Copia del escrito presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional por D. John Sturat Webb, interponiendo reclamación económico-administrativa contra acuerdo dictado por el Ayuntamiento de fecha 25-11-93 por la que se reclama el pago de plusvalía por compraventa de finca sita en partida Tosal de les Forques s/n.

-- Orden de 27 de Enero de 1.994, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestructura Agraria en los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Valenciana.Plazo de presentación hasta el 29 de Marzo.

**3º LICENCIAS DE OBRAS.-** Visto el informe favorable del Técnico Municipal, la Corporación acuerda la concesión de las siguientes licencias de obras:

-- A Simmmons Roy Malcom para construcción de una chimenea de barbacoa, construción de muro en la C/ San Juan,3.

-- A Francisca Perales Carrió, para rahabilitación refugio agrícola en polígono 1 parcela 198 y 199.

-- A Vicente Lloret Far para vallado parcela en la Ptda. Pont -Nou.

-- A Juan Manuel Pons Martínez para vallado en parcela Ctra.Pedreguer.

-- A Antonio Giménez Tebar para cambiar encañizada de la caseta y enlucir paredes en la Ptda. Alcudies.

-- A Miguel Marín García, para abrir puerta cochera en la C/ denia Núm,1.

-- A José Torres Ballester, acondicionamiento interior vivienda en el polígono,3 parcela Núm,69, pagada la primera fase.

**4º FACTURAS.-** Seguidamente la Corporación procede a la aprobación de las siguientes facturas:

| FECHA | FACT.NUM. | EMPRESE EMISORA Y CONCEPTO | MOTIVO | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 28-2-94 | | Juan Manual Pons,factura viajes Febrero | ..... | 5.980.- |
| 28-2-94 | | Inmaculada Mahíques,factura viajes Febrero | ..... | 1.980.- |
| 24-2-94 | 356 | Seguridad Electrónica Famex S.L. Extintores | ..... | 32.200.- |
| 31-1-94 | 54801 | Papelría Vila Material de oficina | ..... | 100.240.- |
| 15-2-94 | 40875 | Suc.Pedro Pérez Gasent S.A. productos pintura | ..... | 9.808.- |
| 12-2-94 | 199 | Abonos La Marina S.L. Nitrosulfato | ..... | 3.816.- |
| 9-8-93 | 115 | Limpiezas Sotos.Limpieza fosa séptica Cueva | ..... | 27.600.- |
| 18-2-94 | 4315 | Fujitsu España S.A. Papel Fax | ..... | 9.163.- |
| 28-2-94 | | Paulino Pérez. material y transportes varios | ..... | 18.605.- |
| 29-1-94 | 76 | Ferretería lluzar S.A. | ..... | 9.105.- |
| 27-12-93 | 9 | Coop.Agrícola Sta. Bárbara,macetas,punteros y botas | ... | 5.101.- |
| 28-2-94 | | Alimentación J.García Carrión.Productos limpieza | ..... | 2.187.- |
| 31-1-94 | 1928 | Caja de Credito Provincial Coop, liquidación intereses de demora de anualidad 3 anticipo Urb.Plaza y calle | ... | 87.670.- |
| 7-1-94 | 18782 | Dasi material de construcción | ..... | 19.389.- |
| 18-2-94 | 19219 | id id id | ..... | 29.356.- |
| 11-2-94 | 19150 | id id id | ..... | 19.705.- |
| 4-2-94 | 19041 | id id id | ..... | 4.608.- |
| 31-1-94 | 34837 | Vaporpesa S.A. válvulas y racores | ..... | 31.493.- |
| Con el voto en contra de D. Rafel Más Ballester se aprueba la siguiente factura: | | Santiago Ripoll.Carpintería.banquetas | ..... | 42.000.- |

Vista la factura presentada por Antonio Miralles en representación de los Astros" por dos actuaciones en Cueva día paellas viejos año 1.991 por importe de 100.000 ₧. La Corporación acuerda se mire si fué aprobada en el ejercicio de 1.990 y 91 y si se pagó, caso contrario presentar en próximo Pleno.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8ª

5 PTA CINCO PESETAS

AYUNTAMIENTO BENIDOLEIG

DM6210899

**5º ANULACION RECIBOS I.V.T.M.** La Corporación aprueba las siguientes bajas al padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,ejercicio de 1.994.

| MATRICULA | PROPIETARIO | MOTIVO | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| A-6533-AY | José Esteban González Pons | Transf.8-11-93 | 5.670.- |
| A-3666-Z | Juan José Mengual Peris | Baja 30-12-93 | 5.670.- |
| A-9622-J | Juan Más Mengual | Baja 3-12-93 | 5.670.- |
| A-8664-J | José Torres Ballester | Baja 1-12-93 | 5.670.- |
| A-3772-BY | Rosa Prats Lledó | Transf. 29-12-93 | 7.035.- |
| A-6001+BM | Fidermuc Gunter y Jean Fidermuc | Transf. 10-4-92 | 11.920.- |
| | TOTAL:::::::::::::::::::: | | 41.685 ₧.- |

Se dé translado del presente acuerdo a SUMA Gestión Tributaria a los efectos oportunos.

**6ª APROBACION MEMORIA VALORADA OBRA Y SOLICITUD AYUDA A LA CONSELLERIA DE TREBALL Y AFERS SOCIALS.PLAN OCUPACIONAL.-** Vista la orden de 24 de Enero de 1.994 de la Consellería de Treball y Asuntos Sociales por lo que se regulan diversas medidas de fomento de empleo para el ejercicio de 1.994.

Vistas la Memoria Valorada de la obra "Trabajos de Limpieza del entorno urbano y su mantenimiento para el año de 1.994 2º periodo:Julio-Agosto y Septiembre"

Redactada por el técnico Municipal, con un presupuesto de 4.631.250 ₧.

Visto el informe de Intervención de no existencia de consignación en el presupuesto.

La Corporación por seis votos a favor y un voto en contra de D. Rafael Más Ballester, acuerda: 1º.- Aprobar la Memoria Valorada de obra " Trabajos de limpieza del entorno urbano y su mantenimiento para el año de 1.994.2º periodo: Julio Agosto y Septiembre" y el presupuesto de obra por 4.631.250 ₧.

2º.- Solicitar subvención a la Consellería de Treball y Afers Socials para la realización de las obras, dentro del Plan ocupacional de la Generalidad Valenciana de 1.994.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde para que realice las gestiones oportunas en orden a la consecución de lo acordado.

**7º APROBACION MEMORIA VALORADA OBRA Y SOLICITUD AYUDA A LA CONSELLERIA DE TREBALL Y AFERS SOCIALS. DESEMPLEO AGRICOLA.-** Vista la orden de 24 de Enero de 1.994,de la Consellería de Treball i Afers Socials, por la que se regulan diversas medidas de fomento de empleo para el ejercicio de 1.994. Capítulo: Desempleo Agrario.

Vista la Memoria Valorada de obra "Trabajos de limpieza del entorno Urbano y su mantenimiento,primer período: Abril,Mayo y Junio" redactada por el técnico Municipal ,con un presupuesto de 4.831.250 ₧.

Visto el informe de Intervención de no existencia de consignación en el presupuesto

La Corporación por seis votos a favor y un voto en contra de D. Rafael Más Ballester,acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada de obra "Trabajos de limpieza del entorno urbano y su mantenimiento,primer período Abril,Mayo y Junio" así como el presupuesto de obra por 4.831.250 ₧

2º.- Solicitar subvención a la Consellería de Treball i Afers Socials para la realización de la obra,por fomento de empleo a desempleados agrícolas.

3ª.- facultar al Sr.Alcalde para la suscripción de los documentos precisos en orden a la consecución de lo acordado.

**8º SOLICITUD DE AYUDAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA DE 1.994.-** Vista la oredn de 27 de Enero de 1.994, de la Consellería de Agricultura,Pesca y Alimentación, por la que se establecen ayudas para obras y servicios de infraestructura Agraria en los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Valenciana, la Corporación acuerda:

1º.- Que por el Técnico Municipal se redacte Memoria Valorada de la obra de Acondicionamiento Camino de Sanet II tramopor un presupuesto que no supere los 5.000.000 Pts.

2º.- Solicitar a la Consellería de Agricultura ,Pesca y Alimentación de la Generalidad Valenciana,subvención para la realización de la obra,al amparo de la orden de 27 de Enero de 1.994.

3º.- Facultar al Sr.Alcalde para la suscripción de los documentos precisos en oredn a la consecución de lo acordado.

**9º TRABAJO DE COLABORACION SOCIAL.LIMPIADORA:-** Finalizado el actual contrato de limpieza el día 31 de Marzo del presente la Corporación acuerda solicitar del INEM la adscripción de un trabajador para la prestación del servicio de limpieza de locales públicos Municipales por plazo de tres meses, a iniciarse al finalizar el contrato actualmente en vigor

El Ayuntamiento se compromete a satisfacer al trabajador la diferencia entre la cantidad que percibe por la prestación de desempleo, así como a costear el desplazamiento del trabajador desde su domicilio habitual hasta el lugar de trabajo si procediera.

**10 SOLICITUD SUBVENCION CENTRO TERCERA EDAD.-** Siendo condición indispensable para concesión de subvención al Centro Tercera Edad, al obtener la acreditación de la obra por la Consellería de Treball y Afers Socials, para la que se necesita la presentación del correspondiente proyecto de obra, El Sr.Alcalde expone a la Corporación que tiene cita con el Director de Servicios SociaLES para hablar sobre éste tema.

La COrporación acuerda que según el resultado de dichas conversaciones se procediera a realizar el proyecto y solicitar la subvención cuando aparezca publicada la convocatoria.

**11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-** El Concejal D. José Fornés pregunta como está el asunto de los toros que están pastando, sin autorización,en el monte y campos del término Municipal.

-- El Sr.Alcalde dá cuenta a la corporación del escrito remitido al Centro de Gestión Catastral sobre reducción del 40% a aplicar a los ejercicios de 1.990-91 y 92.

-- Rafael Más Ballester pregunta sobre el asunto del basurero del Camino de Benimeli.

El Alcalde se encargará de buscar un camión que se lleve el hierro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo, el Secretario,certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

0M6210900
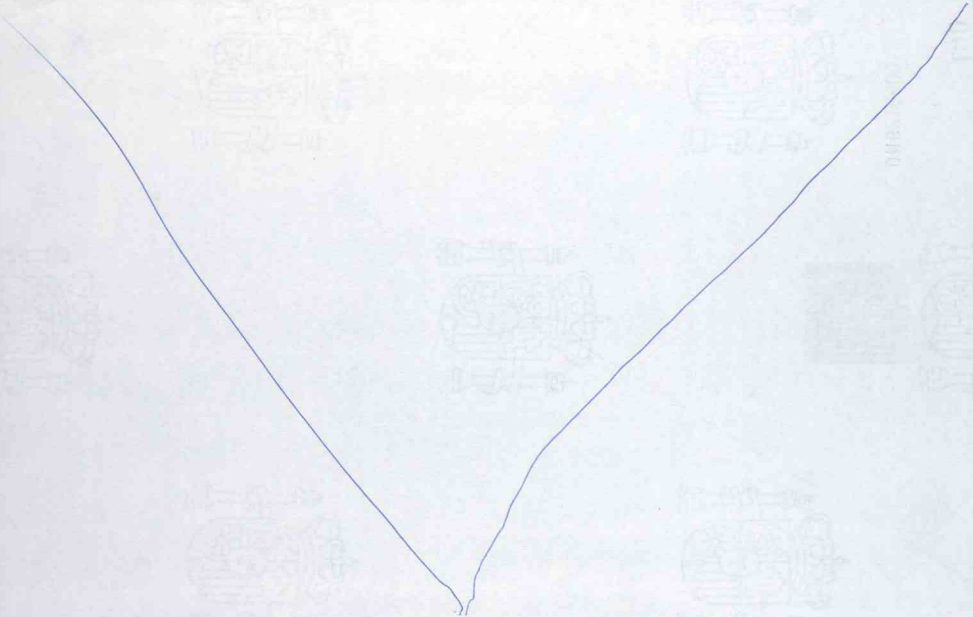
CLASE 8ª